



MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

15401

**NOTAS CONTABLES ESTADOS
FINANCIEROS DICIEMBRE 2024**

Febrero, 2025

TABLA DE CONTENIDO

PERIODO CONTABLE 2024.....	10
NOTAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PUBLICO COSTARRICENSE.....	16
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO	16
CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL	17
I- Cuadro Resumen- Normativa Contable.....	18
II- Transitorios.....	18
Base de Medición	20
Moneda Funcional y de Presentación	22
Políticas Contables:.....	22
CERTIFICACIÓN POLITICAS CONTABLES.....	22
CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE RIESGO (SEVRI).....	23
INFORME DETALLADO AVANCE NICSP REVELACIÓN 2024	24
NICSP 1- PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):.....	25
NICSP 2 -ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	32
NICSP 3- POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	45
NICSP 4- EFECTOS DE VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA:	49
NICSP 5 COSTO POR INTERESES:	62
NICSP 9- INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	66
NICSP 10- INFORMACIÓN FINANCIERA EN ECONOMÍAS HIPERINFLACIONARIAS:.....	74
NICSP 11- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN:	75

NICSP 12-INVENTARIOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):.....	76
NICSP 13 ARRENDAMIENTOS:.....	81
NICSP 14-HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE FECHA DE PRESENTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): .	87
NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN:	89
NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):.....	94
Registro de Activos Municipales	97

EL ENCARGADO DE ACTIVOS DEBERÁ REGISTRAR EN EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN MUNICIPAL TODAS LAS OPERACIONES QUE POR CUALQUIER CONCEPTO AUMENTEN O DISMINUYAN EL INVENTARIO DE LOS ACTIVOS FIJOS. 97

EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD REGISTRARÁ CONTABLEMENTE LAS OPERACIONES CON BASE EN LOS DOCUMENTOS, FUENTES DE INFORMACIÓN QUE SE REMITAN PROCEDENTES DE LA PROVEEDURÍA, EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD, LE DARÁ TRÁMITE CORRESPONDIENTE PARA QUE QUEDEN DEBIDAMENTE REGISTRADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS, CONFORME CON LA POLÍTICA CONTABLE ESTABLECIDA, PARA LO CUAL SE MANTENDRÁ UN SISTEMA DE REGISTRO. EL REGISTRO SE REALIZARÁ CON BASE EN LAS CUENTAS CONTABLES ESTABLECIDAS POR CONTABILIDAD NACIONAL..... 97

CORRESPONDE AL ENCARGADO DE ACTIVOS EL CONTROL DE ACTIVOS, LEVANTAMIENTO DE LOS INVENTARIOS DE BIENES, IDENTIFICARLOS DE ACUERDO CON SU NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS (MODELO, MARCA, NUMERO DE MOTOR, SERIAL, VALOR, TIPO Y SEXO, EDAD EN CASO DE SEMOVIENTES Y TOMO, FOLIO, ASIENTO (FECHA DE INSCRIPCIÓN Y NÚMERO DE FINCA O FOLIO REAL EN CASO DE INMUEBLES). 97

EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD DEBERÁ CALCULAR Y REGISTRAR EN EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN MUNICIPAL LA DEPRECIACIÓN Y REVALUAR TODOS LOS ACTIVOS FIJOS DE LA INSTITUCIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE Y LAS DISPOSICIONES EMITIDAS POR CONTABILIDAD NACIONAL. 97

EL ENCARGADO DE ACTIVOS MANTENDRÁ EL REGISTRO DE LOS ACTIVOS FIJOS DE ACUERDO CON SU UBICACIÓN, FUNCIONARIO A CARGO Y DEPARTAMENTO, EN EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN MUNICIPAL.....	97
NICSP 18- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS:	103
NICSP 19- PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):.....	105
NICSP 20- INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA): .	108
NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO:	113
NICSP 22 -REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL SECTOR GOBIERNO CENTRAL:.....	114
NICSP 23- INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN (IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	115
NICSP 24- PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	119
NICSP 26 DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO:	130
NICSP 27 AGRICULTURA:.....	131
NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACIÓN, RECONOCIMIENTO MEDICIÓN Y REVELACIÓN) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):.....	132
FIDEICOMISOS	138
NICSP 31- ACTIVOS INTANGIBLES:.....	138
NICSP 32 - ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS: LA CONCEDENTE:.....	141
NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	143
NICSP 34 - ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS:.....	149
NICSP 35 - ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS:	151
NICSP 36 - INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS:	157

NICSP 37 - ACUERDOS CONJUNTOS:	159
NICSP 38 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES:	160
NICSP 39 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):	162
NICSP 40 - COMBINACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO:	167
REVELACIONES PARTICULARES	170
CERTIFICACIÓN AVANCE INFORMACIÓN PLAN GENERAL CONTABLE:	189
NOTAS COMPLEMENTARIAS	189
NOTAS CONTABLES PARTIDAS A ESTADOS FINANCIEROS	194
NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	195
1.1. ACTIVO	195
1.1 ACTIVO CORRIENTE.....	195
NOTA N° 3	195
NOTA N° 4	199
NOTA N° 5	200
NOTA N° 6	204
NOTA N° 7	206
1.2 ACTIVO NO CORRIENTE	207
NOTA N° 8	207
NOTA N° 9	208
NOTA N° 10	208
NOTA N° 11	215
NOTA N° 12	218
NOTA N° 13	219
2. PASIVO	220
2.1 PASIVO CORRIENTE.....	220
NOTA N° 14	220
NOTA N° 15	221
NOTA N° 16	222
NOTA N° 17	224

NOTA N° 18	226
2.2 PASIVO NO CORRIENTE.....	227
NOTA N° 19	227
NOTA N° 20	228
NOTA N° 21	228
NOTA N° 22	228
NOTA N° 23	230
3. PATRIMONIO	231
3.1 PATRIMONIO PUBLICO	231
NOTA N° 24	231
NOTA N° 25	233
NOTA N° 26	234
NOTA N° 27	237
NOTA N° 28	238
NOTA N° 29	239
NOTA N° 30	239
NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO.....	240
4. INGRESOS.....	240
4.1 IMPUESTOS.....	240
NOTA N° 31	240
NOTA N° 32	240
NOTA N° 33	241
NOTA N° 34	242
NOTA N° 35	242
4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES.....	243
NOTA N°36.....	243
NOTA N° 37	243
4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO	244
NOTA N° 38	244
NOTA N° 39	244
NOTA N° 40	245
4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS	245
NOTA N° 41	245
NOTA N° 42	246
NOTA N° 43	246

NOTA N° 44	247
NOTA N° 45	247
NOTA N° 46	248
4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD.....	248
NOTA N° 47	248
NOTA N° 48	249
NOTA N° 49	250
4.6 TRANSFERENCIAS.....	250
NOTA N° 50	250
NOTA N° 51	251
Transferencias de capital	251
4.9 OTROS INGRESOS.....	252
NOTA N° 52	252
NOTA N° 53	253
NOTA N° 54	253
NOTA N° 55	254
NOTA N° 56	254
NOTA N° 57	255
NOTA N° 58	255
5. GASTOS	256
5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	256
NOTA N° 59	256
NOTA N° 60	259
NOTA N° 61	260
NOTA N° 62	261
NOTA N° 63	263
NOTA N° 64	263
NOTA N° 65	264
NOTA N° 66	264
5.2 GASTOS FINANCIEROS	265
NOTA N° 67	265
NOTA N° 68	266
5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS.....	266
NOTA N° 69	266
NOTA N° 70	267

NOTA N° 71	267
5.4 TRANSFERENCIAS.....	268
NOTA N° 72	268
NOTA N° 73	269
5.9 OTROS GASTOS	270
NOTA N° 74	270
NOTA N° 75	270
NOTA N° 76	271
NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	271
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN.....	271
NOTA N°77	271
NOTA N°78.....	272
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	273
NOTA N°79.....	273
NOTA N°80.....	273
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	274
NOTA N°81.....	274
NOTA N°82.....	274
NOTA N°83.....	275
NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.....	275
NOTA N°84.....	275
NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON DEVENGADO DE CONTABILIDAD.....	276
NOTA N°85.....	276
NOTAS AL INFORME DEUDA PÚBLICA.....	279
NOTA N°86.....	279
NOTAS INFORME ESTADO DE SITUACION Y EVOLUCION DE BIENES NO CONCECIONADOS Y CONCESIONADOS	279
NOTA N°87.....	279
NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS	280

NOTAS CONTABLES PARTICULARES	282
Entrega de Información	282
ANEXOS.....	283
NICSP	283
NICSP 13 ARRENDAMIENTOS.....	283
NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN.....	284
NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	284
NICSP 19- ACTIVOS CONTINGENTES	286
NICSP 19- PASIVOS CONTINGENTES	287
NICSP 27- AGRICULTURA	313
NICSP 28- 29- 30	313
FIDEICOMISOS	314
NICSP 31.....	314

Periodo Contable 2024

	MUNICIPALIDAD DE HEREDIA	15401
NOTAS A ESTADOS FINANCIEROS		
PERIODO CONTABLE DICIEMBRE 2024		
MII. Angela Aguilar Vargas	MII. Angela Aguilar Vargas	Lic. Peter Jimenez Sandi
Representante Legal	Jerarca	Contador
3-014-042092		CARTA-MH-AMH-0067-2025
Cédula Jurídica		Acuerdo de Junta Directiva

Descripción de la Entidad

La Municipalidad del Cantón Central de Heredia, es un Gobierno Local conformado por un Alcalde (sa) Municipal, dos Vicealcaldes y el Concejo Municipal, todos de elección popular.

Nuestra función es administrar los intereses y servicios públicos del Cantón de Heredia y los distritos de Ulloa, Mercedes, San Francisco, Vara Blanca y el cantón de Heredia, con el fin de promover el desarrollo, la transparencia y la excelencia en los servicios que se brindan al cantón.

Funciones de la Municipalidad de Heredia:

- Administrar y prestar los **servicios públicos municipales**: recolección de residuos, limpieza de calles y caños, mantenimiento y construcción de áreas públicas, la administración de cementerios municipales, administración del Mercado Municipal, vigilancia y seguridad ciudadana.
- Definir los proyectos necesarios para el desarrollo del cantón, su respectivo presupuesto y ejecución.
- Recaudar y administrar los tributos e ingresos municipales: recaudar y administrar los impuestos, tasas y otros ingresos municipales.
- Controlar y regular el desarrollo urbano: permisos de construcción, licencias de funcionamiento para comercios, entre otros.
- Promover un desarrollo local participativo e inclusivo: fomentar la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones

- Impulsar políticas públicas locales para la promoción de los derechos en favor de la igualdad y la equidad de género.
- Mejorar la calidad de vida de la población presente en el cantón.

Entidad:

- MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

Ley de Creación:

La Municipalidad del Cantón Central de Heredia es una persona jurídica estatal con patrimonio propio y personalidad y capacidad jurídica plena, Institución creada por Ley número No. 36, Artículo 6 del 07 de diciembre de 1848, es el cantón número uno de la Provincia de Heredia, cuyos distritos son: Heredia, Mercedes, San Francisco, Ulloa y Vara Blanca.

En 1867 se establecieron las “Ordenanzas Municipales” que definían las funciones municipales en todo el país. Esta legislación fue objeto de gran cantidad de modificaciones a lo largo del siglo XX, hasta que se estableció el Código Municipal, mediante Ley No. 7794, que está vigente actualmente.

MISIÓN

Somos un Gobierno Local Moderno, que ofrece servicios de calidad, con transparencia y participación, de manera integral, inclusiva y sostenible para mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía del Cantón de Heredia.

VISIÓN

Ser un Gobierno Local modelo en la gestión pública, logrando que el Cantón de Heredia sea una ciudad inteligente, segura, inclusiva, con mejores condiciones económicas, sociales y ambientales, para la ciudadanía del Cantón.

VALOR PUBLICO

La ciudadanía del Cantón de Heredia recibirá servicios de calidad, inclusivos, con participación y transparencia.

Fines de creación de la Entidad:

Búsqueda continua de un Gobierno Local integral e inclusivo, mediante un proceso participativo que promueva el desarrollo, la transparencia y la excelencia en los servicios que se brindan al cantón.

Objetivos de la Entidad:

Fomentar la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones, ofrecer servicios como recolección de residuos, limpieza de calles y caños, mantenimiento y construcción de áreas públicas, la administración de cementerios municipales, administración del Mercado Municipal, mantenimiento y construcción de vías cantonales, recaudar y administrar los impuestos, tasas y otros ingresos municipales, otorgar permisos de construcción, otorgar licencias de funcionamiento para comercios, brindar vigilancia y seguridad ciudadana, entre otras.

Domicilio y forma legal de la entidad, y jurisdicción en que opera:

Información de la División Político-Administrativa del Cantón, Fuente: IGN.

CANTÓN 401: HEREDIA

Leyes y decretos de creación y modificaciones:

-La Asamblea Nacional en Guatemala el 5 de junio de 1824 (título de ciudad a la villa Heredia).

-Decreto Legislativo 167 de 7 de diciembre de 1848 (menciona este cantón).

-Resolución 13 de 28 de octubre de 1856 (límites del distrito Santo Domingo colindante con esta Unidad Administrativa).

-Decreto Ejecutivo 3 de 11 de abril de 1866 (límite provincial entre Heredia y Alajuela, de conformidad con la Ley 22 de 19 de setiembre 1865). -Acuerdo 26 de 13 de mayo de 1880 (límites del cantón Barva, colindante con este cantón).

-Ley 57 de 23 de julio de 1888 (límite del perímetro del distrito 1 del cantón Heredia, colindante en parte con el cantón San Rafael).

-Ley 40 de 13 de julio de 1905 (creación del cantón San Isidro, segregado de Heredia).

-Ley 52 de 12 de agosto de 1915 (creación y límites del cantón Flores colindante con este cantón).

-Ley 2789 de 18 de julio de 1961 (creación y límites del cantón San Pablo, colindante con esta Unidad Administrativa).

-Ley 4671 de 18 de noviembre de 1970 (creación y límites del cantón Sarapiquí, colindante con este cantón). -Decreto 1819-G de 5 de julio de 1971 (crea distrito Varablanca) -Ley 7894 de 8 de julio de 1999 (límite con el cantón de San Isidro).

Distritos:

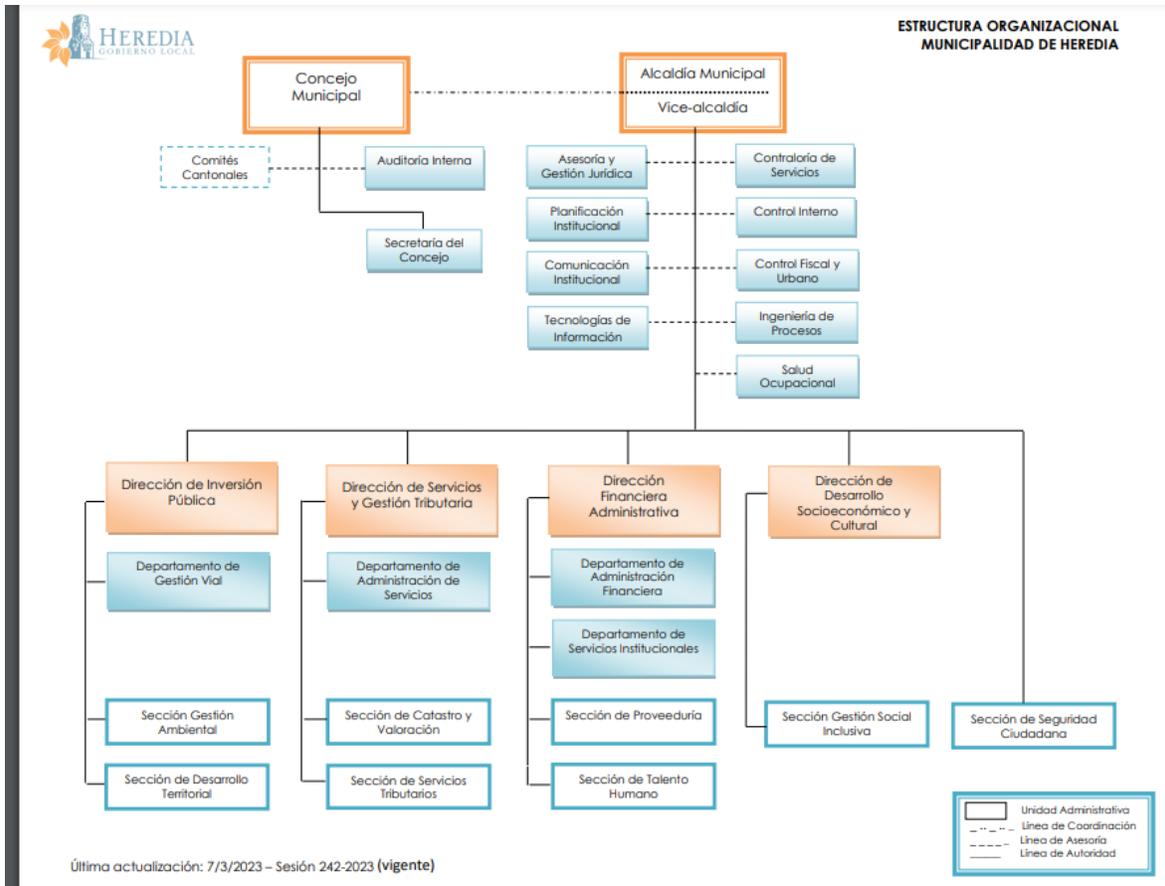
401 01 HEREDIA: Ciudad: ALTITUD: 1 150 m. Barrios: Ángeles, Carmen, Corazón de Jesús, Chino, Estadio, Fátima, Guayabal, La India, Lourdes, Hospital, María Auxiliadora (parte), Oriente, Pirro, Puebla (parte), **Rancho Chico, San Fernando, San Vicente.**

401 02 MERCEDES: Mercedes Norte. Cabecera: ALTITUD: 1 130 m. Barrios: Burío, Carbonal, Cubujuquí, España, Labrador, Mercedes Sur, Monte Bello, San Jorge, Santa Inés.

401 03 SAN FRANCISCO: Cabecera: ALTITUD: 1 124 m. Barrios: Aries, Aurora (parte), Bernardo Benavides, Chucos, El Cristo (parte), Esmeralda, Esperanza, Granada, Gran Samaria, Guararí, Lagos, Malinches, Mayorga (parte), Nísperos Tres, Palma, Trébol, Tropical.

401 04 ULLOA: Barreal. Cabecera: ALTITUD: 1 003 m. Barrios: Arcos, Aurora (parte), Bajos del Virilla (San Rafael), Cariari (parte), Carpintera, El Cristo (parte), Lagunilla, Linda del Norte, Mayorga (parte), Monterrey, Pitahaya, Pueblo Nuevo, Valencia (parte), Vista Nosara.

401 05 VARABLANCA: Cabecera: ALTITUD: 1 804 m. Poblados: Jesús María, Legua, legua.



Descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad, y principales actividades:

La Municipalidad de Heredia, como entidad pública y gubernamental, tiene la responsabilidad de gestionar y administrar los recursos, servicios y proyectos de desarrollo dentro del cantón central de Heredia. Sus principales actividades y la naturaleza de sus operaciones incluyen:

1. Gestión del desarrollo local

- **Planificación urbana:** Desarrolla planes de ordenamiento territorial, incluyendo zonificación y regulación del uso del suelo, con el fin de promover un crecimiento urbano sostenible.
- **Infraestructura pública:** Construcción, mantenimiento y mejora de carreteras, puentes, aceras, parques y otras instalaciones públicas.

2. Prestación de servicios municipales

- **Gestión de residuos sólidos:** Recolección y disposición de desechos sólidos en coordinación con sistemas de reciclaje y reducción de desechos.

3. Administración de bienes y recursos municipales

- **Gestión financiera:** Administración de los recursos financieros provenientes de impuestos municipales, tasas y otras fuentes de ingresos.
- **Cobro de impuestos y tasas municipales:** Como el impuesto sobre bienes inmuebles, patentes comerciales y otros derechos municipales.
- **Administración de mercados y cementerios municipales.**

4. Desarrollo social y cultural

- **Fomento de actividades culturales y recreativas:** Organización de eventos culturales y recreativos para la comunidad.
- **Protección del patrimonio histórico:** Salvaguarda y promoción del patrimonio cultural y arquitectónico del cantón.
- **Servicios comunitarios:** Apoyo a programas de desarrollo social, como educación, salud y asistencia social en coordinación con otras instituciones.

5. Control y fiscalización

- **Vigilancia y control del cumplimiento de regulaciones:** Asegura que se cumplan las normativas locales, como la construcción, comercio y otras actividades económicas.

6. Seguridad y protección ciudadana

- **Coordinación con cuerpos policiales y de emergencias:** Trabaja en conjunto con la Fuerza Pública y el Cuerpo de Bomberos, Comisión Nacional de Emergencias en temas de seguridad, prevención de incendios y respuesta a emergencias.

En resumen, la Municipalidad de Heredia es responsable de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos que habitan y conviven en el Cantón Central de Heredia, mediante la provisión de servicios

públicos, el fomento del desarrollo económico y social, y la gestión eficiente de los recursos municipales.

NOTAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PUBLICO COSTARRICENSE

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

El Ente Contable aplica lo dispuesto en la Resolución DCN-0003-2022 con respecto a la Afirmación Explícita e Incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP, y de las Políticas Contables Generales.

Indicar SI o NO de acuerdo a las condiciones de la entidad:

APLICACIÓN	NO
------------	----

En caso de que el Ente cumpla con lo establecido en la Resolución DCN-0003-2022 conforme a los plazos y ya este al 100% de la aplicación de las NICSP y las Políticas Contables Generales, debe llenar y presentar los datos de la siguiente afirmación:

La entidad Municipalidad de Heredia, Cedula Jurídica 3-014-42092, Representante Legal: MII. Angela Aguilar Vargas, portadora de la cedula de identidad 9-0091-0602, Afirmó explícita e incondicionalmente el cumplimiento de las NICSP y de las Políticas Contables Generales, en el tratamiento contable que utiliza esta entidad, con excepción de los transitorios que la Entidad se acogió, brechas en NICSP que no tienen transitorios y que fueron comunicadas o alguna autorización expresa de la Contabilidad Nacional.

Adicionalmente se indica que al finalizar el Periodo 2024, existen algunas normas con planes de acción establecidos con el fin de cumplir con el 100% de aplicación en el Periodo 2025, las mismas fueron revisadas en Sesión de la Comisión de NICSP el 05 de diciembre del 2024, NICSP 13 Arrendamientos, NICSP 17 Propiedad Planta y Equipo, NICSP 19 Provisiones Activos Contingentes y Pasivos Contingentes, NICSP 31 Activos Intangibles y NICSP 35 Estados Financieros Consolidados.

CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

(Certificación o (Constancia – Sector Municipal) de conformación de Comisión NICSP Institucional).
La Comisión de NICSP Institucional es obligatoria y debe ser coordinada por el Director Administrativo y Financiero e integrada por jefes de departamentos que generan la información para la elaboración de los EEFF.

Certificación o Constancia:

La MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, cedula jurídica 3-014-042092, y cuyo Representante Legal es MII. Angela Aguilar Vargas, portadora de la cedula de identidad 9-0091-0602, CERTIFICA QUE: la entidad cuenta con una Comisión de NICSP, y que de acuerdo con el oficio AMH-965-2009 de fecha 03 de julio del 2009 se oficializó, posteriormente mediante Oficio AMH-0989-2022 se realizó la Actualización del nombramiento de la Comisión Institucional de Adopción e Implementación de las NICSP

Los Integrantes son:

Nombre presidente o Coordinador: - Lic. Adrian Arguedas Vindas, Director Financiero Administrativo - Coordinador de la Comisión.

Integrantes:

Lic. Adrian Arguedas Vindas, Licda. Ana Maria Gonzalez Gonzalez, Lic. Francisco Sanchez Gomez, Ing. Lorelly Marín Mena, Lic. Francisco Ugarte Soto, MAP. Rosibel Rojas Rojas, Lic. Enio Vargas Arrieta, Licda. Marianella Guzman Diaz, Licda. Yasmin Salas Alfaro, Lic. Peter Jimenez Sandi.

Observaciones:

Durante los periodos 2021, 2022 y 2023, se ha continuado con la Implementación de las NICSP, basados en el seguimiento a los planes de Acción según el formato enviado por la Contabilidad Nacional "Formato-Avance y Seguimiento Planes de Acción Instituciones", Oficios de Observaciones trimestrales.

Acatamiento de las sugerencias trimestrales enviadas por la Contabilidad Nacional con base en las revisiones sobre la presentación de los Estados Financieros y demás reportes solicitados

Mayor revelación en el Estados de Notas de los Estados Financieros.

Cumplimiento mensual y trimestral de toda la información solicitada con base en los Oficios de requerimientos enviados por Contabilidad Nacional.

Nota: La firma del Director Administrativo -Financiero o su equivalente está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto

Certificación o Constancia:

Sobre Estándares de Sostenibilidad que el ente contable está atendiendo este tema:

El suscrito Lic. Adrian Arguedas Vindas, Coordinador de la Comisión Institucional de NICSP de la Municipalidad de Heredia, hace constar que: El tema de para trabajar los Estándares de Sostenibilidad NIFF 1 y NIFF 2, fue visto en reunión de la Comisión Institucional de NICSP el 05 de diciembre del 2024, y está siendo tratado en la Comisión según el cronograma establecido por la Dirección de Contabilidad Nacional, Año 2024- Proceso de aprendizaje y análisis, Año 2025- Implementación de informes de NIIF S1 y NIIF S2 y Año 2026- Presentación formal de Informes de Sostenibilidad.

I- Cuadro Resumen- Normativa Contable

Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público)

II- Transitorios

Para todos los efectos las Normas que tienen transitorio, y para las cuales se acoja la entidad, debe también tener un plan de acción.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	4.	Estados financieros de transición conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo, 13, 77,36 G18	
9	4	1 Información comparativa	NICSP N° 33, Párrafo 77 y G18	

Para la elaboración del ESFA de las Instituciones del Sector Público Costarricense usarán las políticas contables establecidas en el PGCN y podrán aplicar las disposiciones transitorias establecidas en las NICSP, para lo cual deberán informar en Nota al ESFA que han adoptado una disposición transitoria

NORMA		NORMA TRANSITORIO	FECHA	APLICACIÓN	GRADO APLICACION	APLICACIÓN TRANSITORIO
NICSP 1	Presentación Estados Financieros	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 2	Estado Flujo de Efectivo	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
NICSP 3	Políticas Contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
NICSP 4	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
NICSP 5	Costo por Préstamos	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 6	Estados Financieros Consolidados y separados.	Derogada en la versión 2018				
NICSP 7	Inversiones en Asociadas	Derogada en la versión 2018				
NICSP 8	Participaciones en Negocios Conjuntos	Derogada en la versión 2018				
NICSP 9	Ingresos de transacciones con contraprestación	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
NICSP 10	Información Financiera en Economía Hiperinflacionarias	NO	31-12-2022	No		
NICSP 11	Contrato de Construcción	NO	31-12-2022	No		
NICSP 12	Inventarios	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 13	Arrendamientos	SI	31/12/2024	Si	97,27%	Si
NICSP 14	Hechos ocurridos después de la fecha de presentación.	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
NICSP 16	Propiedades de Inversión	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 17	Propiedad, Planta y Equipo	SI	31/12/2024	Si	99,00%	Si
NICSP 18	Información Financiera por Segmentos	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 19	Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes	SI	31/12/2024	Si	97,50%	Si
NICSP 20	Información a Revelar sobre partes relacionadas	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0

NICSP 21	Deterioro de Valor de Activos no generadores de Efectivo	SI	31/12/2024	No		
NICSP 22	Revelación de Información Financiera sobre Sector Gobierno General	NO	31-12-2022	No		
NICSP 23	Ingresos ordinarios provenientes de transacciones que no son de intercambio (Impuestos y transferencias)	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 24	Presentación de Información del presupuesto en los Estados Financieros	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
NICSP 25	Beneficios a los Empleados	Derogada en la versión 2018				
NICSP 26	Deterioro del Valor de Activos generadores de efectivo	SI	31/12/2024	No		
NICSP 27	Agricultura	SI	31/12/2024	No		
NICSP 28	Instrumentos Financieros- Presentación	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
NICSP 29	Instrumentos Financieros- Reconocimiento y Medición	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 30	Instrumentos Financieros- Información a revelar	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
NICSP 31	Activos Intangibles	SI	31/12/2024	Si	97,69%	Si
NICSP 32	Acuerdos de servicio de concesión: Otorgante	SI	31/12/2024	No		
NICSP 33	Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o Devengo)	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
NICSP 34	Estados financieros separados	SI	31/12/2024	No		
NICSP 35	Estados financieros consolidados	SI	31/12/2024	Si	34,62%	Si
NICSP 36	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	SI	31/12/2024	No		
NICSP 37	Acuerdos conjuntos	NO	31-12-2022	No		
NICSP 38	Revelación de intereses en otras entidades	NO	31-12-2022	No		
NICSP 39	Beneficios para empleados	SI	31/12/2024	Si	100,00%	0
NICSP 40	Combinaciones en el sector público	SI	31/12/2024	No		
	Fideicomisos			NO		

Base de Medición

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2018) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Considerar lo indicado en la NICSP 1 párrafo 133.

“Es importante para los usuarios estar informados acerca de la base de medición utilizada en los estados financieros (por ejemplo: costo histórico, costo corriente, valor realizable neto, valor razonable, importe recuperable o importe de servicio recuperable), puesto que esas bases, sobre las cuales se elaboran los estados financieros, afectan significativamente a su análisis.

Cuando se haya usado más de una base de medición al elaborar los estados financieros, por ejemplo, si se han revaluado sólo ciertas clases de activos, será suficiente con suministrar una indicación respecto a las categorías de activos y pasivos a los cuales se ha aplicado cada base de medición y se debe revelar la información.”

Por lo anterior el ente contable a continuación debe revelar con lo estipulado NICSP 1 párrafo 133 y a continuación indicar la base de medición utilizada en los estados financieros:

La medición de los Estados Financieros se hace sobre la base contable de acumulación (o devengo), además se utiliza el costo histórico, puesto que son el fundamento para la preparación de los estados financieros en su conjunto.

La Municipalidad de Heredia se encuentra ubicada en la Provincia de Heredia, representa al cantón Central de la Provincia, el edificio administrativo se encuentra ubicado en la Avenida Central Calles 0 y 1.

La Municipalidad del Cantón Central de Heredia es una persona jurídica estatal con patrimonio propio y personalidad y capacidad jurídica plena, Institución creada por Ley número No. 36, Artículo 6 del 07 de diciembre de 1848, Opera en el cantón número uno de la Provincia de Heredia, abarcando los distritos de: Heredia, Mercedes, San Francisco, Ulloa y Vara Blanca.

Dentro de sus principales actividades de operación Fomentar la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones, ofrecer servicios como recolección de residuos, limpieza de calles y caños, mantenimiento y construcción de áreas públicas, la administración de cementerios municipales, administración del Mercado Municipal, mantenimiento y construcción de vías cantonales, recaudar y administrar los impuestos, tasas y otros ingresos municipales, otorgar permisos de construcción, otorgar licencias de funcionamiento para comercios, brindar vigilancia y seguridad ciudadana, entre otras.

Moneda Funcional y de Presentación

Los Estados Financieros se presentan en colones costarricenses (¢), la cual ha sido determinada por esta entidad como su moneda funcional. Toda información financiera contenida en los Estados Financieros y sus notas se presentan en miles de colones.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	31.	Moneda funcional	MCC ítem 11.	

La moneda funcional será la de curso legal del país. La misma refleja las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma.

Políticas Contables:

El ente contable debe llenar la siguiente declaración:

CERTIFICACIÓN POLITICAS CONTABLES

(Certificación (Constancia – Sector Municipal) de Políticas Contables): El ente debe revelar y cumplir con las Políticas Contables Generales que emita la Contabilidad Nacional, es por ello que los responsables contables deben estudiarlas y analizarlas e incluirlas dentro del tratamiento contable, de igual manera de estar al tanto de las actualizaciones.

Certificación o Constancia:

La MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, cedula jurídica 3-014-042092, y cuyo Representante Legal es MII. Angela Aguilar Vargas, portadora de la cédula de identidad 9-0091-0602, CERTIFICA QUE:

Los registros contables y estados financieros se ajustan a la Políticas Contables Generales emitidas por la DGCN en su versión 2021.

Nota: La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto. **De acuerdo con las particularidades del ente contable, estas son las políticas contables de mayor relevancia para el tratamiento contable.**

Una entidad revelara las políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros en el siguiente cuadro:

Políticas Particulares				
N° Política particular	Concepto	Rubro que afecta	NICSP Relacionada	Detalle

Adjuntar el Plan General Contable en anexos.

CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE RIESGO (SEVRI)

(Certificación (Constancia – Sector Municipal) de Comisión de Riesgo). La comisión de riesgo es la misma que del SEVRI de acuerdo con la Ley General de Control Interno, por lo que se debe incluir el cumplimiento de las NICSP como parte de la valoración de riesgos institucional.

Certificación o Constancia:

La MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, cedula jurídica 3-014-042092, y cuyo Representante Legal es MII. Angela Aguilar Vargas, portadora de la cédula de identidad 9-0091-0602,

CERTIFICA QUE: la entidad cuenta con una Comisión de Riesgo, la cual incluyo el cumplimiento de las NICSP.

Los Integrantes son: Alcaldesa Municipal, Vicealcalde Municipal, Gestora de Planificación Institucional, Director Financiero Administrativo, Director de Servicios y Gestión Tributaria, Directora de Inversión Pública y dos representantes del Concejo Municipal.

Reciben el apoyo técnico de la Coordinadora de Control Interno, MAP. Rosibel Rojas Rojas

Nombre. MII. Angela Aguilar Vargas, Coordinador de la Comisión.

Observaciones: Procesos de Autoevaluación y SEVRI, Medidas de efectividad de Control 2018, procesos contables, relacionados al proceso de Implementación de las NICSP.

Nota: La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

El siguiente cuadro debe presentarse como revelación al 2024, de acuerdo con sus particularidades.

Riesgo	Grado Impacto	Medidas de Contención	Observaciones

INFORME DETALLADO AVANCE NICSP REVELACIÓN 2024

A continuación, se detalla cada una de las normas, donde se debe indicar la aplicación en la institución con base al avance en cada una de las NICSP, y a su vez debe contener la respectiva revelación solicitada en cada norma según la versión de las NICSP 2018, las Políticas Contables Generales versión 2021 emitidas por la Dirección General de Contabilidad.

NICSP 1- PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 1- Presentación de Estados Financieros, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

Certificación:

La MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, cedula jurídica 3-014-042092, y cuyo Director Administrativo Financiero Lic. Adrian Arguedas Vindas, portadora de la cédula de identidad 4-0196-0281, Coordinadora de la Comisión NICSP Institucional

CERTIFICA QUE: la entidad se encuentra en el proceso de implementación de NICSP en la versión 2018 y que está al tanto de los requerimientos solicitados por la DGCN en la presentación de los EEEF.

Firma Digital del Director Administrativo Financiero

De acuerdo con el párrafo 27 de la NICSP 1 Presentación razonable y conformidad con las NICSP

“Los estados financieros deberán presentar razonablemente la situación financiera y el rendimiento financiero, así como los flujos de efectivo de una entidad. Esta presentación razonable requiere proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en las NICSP. Se presume que la aplicación de las NICSP, acompañada de informaciones adicionales cuando sea preciso, dará lugar a estados financieros que proporcionen una presentación razonable”

Reconocimiento:

La NICSP 1 establece que los elementos de los estados financieros deben ser reconocidos cuando sea probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con el elemento fluirá a la entidad y el elemento tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Para que un hecho económico realizado pueda ser reconocido se requiere que corresponda con la definición de un elemento de los estados financieros, un activo, un pasivo, patrimonio, ingresos o gastos, que pueda ser medido, que sea pertinente y que pueda representarse de manera confiable. La administración debe reconocer las transacciones en la misma forma cada período, salvo que sea indispensable hacer cambios para mejorar la información.

Las partidas satisfacen la definición de un elemento.

Se puede medir de una manera que: satisface las características cualitativas como la y tener en cuenta siempre las restricciones.

Medición:

Como lo establece la NICSP 1, los elementos de los estados financieros son medidos inicialmente al costo, y dependiendo de la naturaleza del elemento, se miden posteriormente al costo amortizado, al valor razonable o a otros valores específicos según la naturaleza del elemento y las políticas contables de la entidad.

La medición de los Estados Financieros se hace sobre la base contable de acumulación (o devengo), además se utiliza el costo histórico, puesto que son el fundamento para la preparación de los estados financieros en su conjunto.

Se puede medir de una manera que: satisface las características cualitativas como la relevancia, representación fiel, comprensibilidad, oportunidad, comparabilidad y verificabilidad, además, tener en cuenta siempre las restricciones.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación. (Ver GA NICSP 1)

El objetivo de la presente Norma es establecer la forma de presentación de los EEFF con propósito de información general, preparados sobre la base contable de acumulación o devengado y poder asegurar su “comparabilidad”, tanto con los EEFF de ejercicios anteriores de la propia entidad, como con los de otras entidades.

La Norma establece:

- consideraciones generales para la presentación de los EEFF,
- guías para determinar su estructura, y
- requisitos mínimos sobre el contenido de los EEFF.

El papel de los estados financieros principales es proporcionar información que facilite una visión global de la situación financiera y rendimiento de una entidad. Para esto, es necesario informar sobre:

- Activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, flujos de efectivo y cambios en el patrimonio y composición del superávit o déficit acumulado.
- La situación financiera y el rendimiento pasados de la entidad para que los usuarios puedan pronosticar entradas de efectivo y comprender tendencias.
- Áreas de interés concreto para las que los usuarios podrían esperar encontrar información adicional en las notas

Se considera importante aclarar que la base para la preparación de los EEFF es la Balanza de comprobación.

- a) Estado de Situación Financiera o Balance General (ESF),
- b) Estado de Rendimiento Financiero (ERF),
- c) Estado de Cambios en el Patrimonio (ECP),
- d) Estado de Flujos de Efectivo (EFE),
- e) Notas a los EEFF (Notas), y

f) EEFF Consolidados(EFC).

Política Contable

1. Los EEFF son parte de la IFPG como el núcleo de la misma. La forma en que se definen, reconoce y miden los elementos de los EEFF y las formas de presentación están incluida en la IFPG y deben ser el medio para que los funcionarios gubernamentales respondan por la administración de los recursos públicos, transformándose de esta manera en una herramienta de rendición de cuentas claras y transparentes, por los recursos que le han sido confiados.

La finalidad de los **EEFF** es, fundamentalmente, suministrar información acerca de la situación financiera, resultados, y flujos de efectivo de una entidad, a efectos de que los usuarios de los mismos puedan tomar decisiones y constituir un medio para la rendición de cuentas de la entidad respecto de los recursos que le han sido confiados.

Estados Complementarios, para el presente PGCN, son:

- i. Estado de Ejecución Presupuestaria (EEP)
- ii. Estado de Conciliación de Resultados Contable y Presupuestario.
- iii. Estado de la Deuda Pública.
- iv. Estado de Información Financiera por Segmentos.
- v. Estado de Situación y Evolución de Bienes (No Concesionados y Concesionados), y
- vi. Notas a los otros Estados de la IFPG

Verificación de Estados Financieros (EEFF)									
Balance Situación vs Balanza				Estado Rendimientos vs Balanza					
Partida	Cifras en el Estado Situación Financiera	Cifras en el Balance de Comprobación	Diferencia	Partida	Cifras en el Estado de Resultados	Cifras en el Balance de Comprobación	Diferencia		
1.	Total Activos	€129 622 919,34	€129 622 919,34	€0,00	4.	Total Ingresos	€24 035 114,24	€24 035 114,24	€0,00
2.	Total Pasivo	€7 391 849,34	€7 391 849,34	€0,00	5.	Total Gastos	€22 159 899,23	€22 159 899,23	€0,00
3.	Total Patrimonio	€122 231 070,00	€120 355 854,99	€0,00		Resultado del ejercicio (Ahorro y/o desahorro del Periodo)	€1 875 215,01	€1 875 215,01	€0,00
Balance Situación vs Flujo de Efectivo				Balanza vs Flujo de Efectivo					
Partida	Cifras en el Estado Situación Financiera	Cifras en el Estado Flujo de Efectivo	Diferencia	Partida	Cifras en el Estado Flujo de Efectivo	Cifras en el Balance de Comprobación	Diferencia		
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	€8 910 784,01	€8 910 784,01	€0,00	1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	€8 910 784,01	€8 910 784,01	€0,00
Estado de Cambios en el Patrimonio vs Balanza				Balance Situación vs Estado de Cambios en el Patrimonio					
Partida	Cifras en el Estado Situación Financiera	Cifras en el Balance de Comprobación	Diferencia	Partida	Cifras en el Estado Situación Financiera	Cifras en el Estado de Cambios al Patrimonio	Diferencia		
3.1.1.	Capital	€81 152 339,41	€81 152 339,41	€0,00	3.	Total Patrimonio	€122 231 070,00	€122 231 070,00	€0,00
3.1.1.01.	Capital inicial	€80 867 368,14	€80 867 368,14	€0,00	3.1.5.02.	Resultado del ejercicio	€1 875 215,01	€1 875 215,01	€0,00
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital	€284 971,27	€284 971,27	€0,00	Nota: El Estado De Cambios al Patrimonio debe poseer saldo al 31 de diciembre.				
Balanza Comprobación vs Estado de Cambios en el Patrimonio Saldos Finales PA				Balanza Comprobación vs Estado de Cambios en el Patrimonio Saldos Finales PA					
Partida	Cifras en el Estado de Cambios al Patrimonio	Cifras en el Balance de Comprobación	Diferencia	Partida	Cifras en el Estado de Cambios al Patrimonio	Cifras en el Balance de Comprobación	Diferencia		
3.1.1.	Capital	€81 152 339,41	€81 152 339,41	€0,00	3.1.5.	Resultados acumulados	€25 996 054,28	€25 996 054,28	€0,00
3.1.2.	Transferencias de capital	€2 884 763,53	€2 884 763,53	€0,00	3.2.1.	Intereses minoritarios - Participación	€0,00	€0,00	€0,00
3.1.3.	Reservas	€12 197 912,78	€12 197 912,78	€0,00	3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución	€0,00	€0,00	€0,00
3.1.4.	Variaciones no asignables a rese	€0,00	€0,00	€0,00	Total Patrimonio	€122 231 070,00	€122 231 070,00	€0,00	
Balance anterior Saldos Finales vs Estado de Cambios en el Patrimonio Saldos Iniciales				Balance anterior Saldos Finales vs Estado de Cambios en el Patrimonio Saldos Iniciales					
Partida	Saldo Inicial - Periodo Anterior	Saldo Estado de Cambios	Diferencia	Partida	Saldo Inicial - Periodo Anterior	Saldo Estado de Cambios	Diferencia		
3.1.1.	Capital	€81 152 339,41	€81 152 339,41	€0,00	3.1.5.	Resultados acumulados	€24 649 894,58	€24 649 894,58	€0,00
3.1.2.	Transferencias de capital	€2 880 286,19	€2 880 286,19	€0,00	3.2.1.	Intereses minoritarios - Participación	€0,00	€0,00	€0,00
3.1.3.	Reservas	€11 815 245,68	€11 815 245,68	€0,00	3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución	€0,00	€0,00	€0,00
3.1.4.	Variaciones no asignables a rese	€0,00	€0,00	€0,00	Total Patrimonio	€120 497 765,85	€120 497 765,86	-€0,01	
Estado de Cambios en el Patrimonio periodo anterior vs Balanza saldo inicial				Flujo de Efectivo periodo anterior vs Balanza saldo inicial					
Partida	Cifras en el Estado de Cambios al Patrimonio	Cifras en el Balance de Comprobación	Diferencia	Partida	Cifras en el Estado Flujo de Efectivo	Cifras en el Balance de Comprobación	Diferencia		
3.	Capital	€120 497 765,85	€120 497 765,85	€0,01	1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	€15 570 797,97	€15 570 797,97	€0,00
Estado de Cambios en el Patrimonio periodo anterior vs periodo actual				Estado de Cambios en el Patrimonio periodo anterior vs periodo actual					
Partida	Periodo anterior	Periodo Actual	Diferencia	Partida	Periodo anterior	Periodo Actual	Diferencia		
3.1.1.	Capital	€81 152 339,41	€81 152 339,41	€0,00	3.1.5.	Resultados acumulados	€24 649 894,58	€24 649 894,58	€0,00
3.1.2.	Transferencias de capital	€2 880 286,19	€2 880 286,19	€0,00	3.2.1.	Intereses minoritarios - Participación	€0,00	€0,00	€0,00
3.1.3.	Reservas	€11 815 245,68	€11 815 245,68	€0,00	3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución	€0,00	€0,00	€0,00
3.1.4.	Variaciones no asignables a reservas	€0,00	€0,00	€0,00	Total Patrimonio	€120 497 765,86	€120 497 765,86	€0,00	
Balance Situación vs Estado de Evolucion de Bienes				Estado Rendimientos vs Estado de Evolucion de Bienes					
Partida	Cifras en el Estado Situación Financiera	Cifras en el Estado de Evolucion de Bienes (Val. Residual al cierre)	Diferencia	Partida	Cifras en el Estado Rendimientos Financieros	Cifras en el Estado de Evolucion de Bienes (Del ejercicio)	Diferencia		
1.2.5.	Bienes No Concesionados	€100 996 772,80	€100 996 772,79	€0,01	5.1.401.	Consumo de bienes no concesionados	€3 554 534,46	-€3 398 356,41	€156 178,05
1.2.6.	Bienes concesionados	€0,00	€0,00	€0,00	5.1.402.	Consumo de bienes concesionados	€0,00	€0,00	€0,00
Balance Situación vs Estado de la Deuda				Estado Rendimientos vs Estado de la Deuda					
Partida	Cifras en el Estado Situación Financiera	Cifras en el Estado de Deuda (Saldo de Capital)	Diferencia	Partida	Cifras en el Estado Rendimientos Financieros	Cifras en el Estado de Deuda (Intereses)	Diferencia		
Endeudamiento público				Intereses Endeudamiento público					
2.1.2.	Endeudamiento público a corto plazo	€0,00	€0,00	€0,00	5.2.1.	Intereses sobre endeudamiento público	€0,00	€0,00	
2.1.2.01.	Títulos y valores cp	€0,00		5.2.1.01.	Intereses sobre títulos y valores	€0,00			
2.1.2.02.	Préstamos a pagar cp	€0,00		5.2.1.02.	Intereses sobre préstamos	€0,00			
2.1.2.03.	Deudas asumidas a cp	€0,00		5.2.1.03.	Intereses sobre deudas asumidas	€0,00			
2.2.2.	Endeudamiento público a largo plazo	€0,00							
2.2.2.01.	Títulos y valores lp	€0,00							
2.2.2.02.	Préstamos a pagar lp	€0,00							
2.2.2.03.	Deudas asumidas a lp	€0,00							

Párrafo 26. Revelan los Estados Financieros información sobre el cumplimiento de las normas legislativas, reglamentarias u otras disposiciones legales

Dentro del proceso de implementación y aplicación de las NICSP se ha estado indicando en los diferentes apartados de las notas contables, el cumplimiento y el porcentaje de avance de estas, tal y como lo solicita Contabilidad Nacional, todo basado en las propias NICSP, Directrices emitidas y oficios de observaciones.

Adicionalmente se incluye la Ley de Creación y otros datos solicitados tales como Fines de la Entidad.

- Constitución Política de la Republica de Costa Rica
- Ley 1788 del 24 de agosto de 1954, y el Transitorio II de la Ley de Planificación Urbana –Ley N°4240
- Ley 4240 Planificación Urbana
- Ley 4755 Código de Normas y Procedimientos Tributarios
- Ley 5060 General de Caminos
- Ley 6703 Patrimonio Nacional Arqueológico
- Ley 7317 Vida Silvestre
- Ley 7428 Orgánica de la Contraloría General de La Republica
- Ley No. 7794 Código Municipal
- Ley 7494 Contratación Administrativa y su Reglamento
- Ley 7509 Impuestos sobre Bienes Inmuebles
- Ley 7600 Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad
- Ley 7788 Biodiversidad
- Ley 8131 Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos
- Ley 8292 Control Interno
- Ley 8422 Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública
- Ley 9023 Impuestos Municipales del Cantón Central de Heredia
- Ley 9047 Regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico
- Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Publicas
- Ley 9986 Contratación Publica
- Reglamentos Internos de la Institución
- Otras leyes y normas afines.

Párrafo 38: Negocio en marcha

La Municipalidad de Heredia aplica el principio de negocio en marcha, se considera que la Institución continuara en el negocio en el futuro previsible sin interrumpir sus actividades.

Adicionalmente está en proceso de envío al Concejo Municipal el documento final para la aprobación de la Política de Negocio en Marcha.

Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio

PROYECTO:

Servicio de Desarrollo de la Política y Estrategia de Continuidad de Negocios
(PCN)

Municipalidad de Heredia

Párrafo 42 Congruencia en la presentación

La Municipalidad de Heredia es congruente con la presentación y clasificación de las partidas de un periodo a otro, ya que se basa en la estructura establecida para el sector público por medio de su ente rector y estas demuestran claramente la posición de la Institución a través de sus registros.

Párrafo 45 Importancia Relativa y Agrupación de Datos

La Municipalidad de Heredia, elabora y presenta los estados financieros basados en la estructura y requerimientos indicados por Contabilidad Nacional, como lo que indica la normativa, todas las partidas similares materiales se agrupan con el fin de que la toma de decisiones sea razonable.

Adicionalmente este respecto para una mejor comprensión se utiliza lo indicado en los párrafos posteriores el 46 y 47 de la norma donde se indica la forma en que se deben presentar las partidas materiales de acuerdo con los estados financieros a las que pertenecen.

Párrafo 53: Información comparativa:

La Municipalidad de Heredia, presenta la información con base en la estructura proporcionada y solicitada por la Contabilidad Nacional, en sus Estados Financieros y las Notas Contables, la información cuantitativa se muestra de forma comparable entre periodos que correspondan según periodicidad, adicionalmente se indica la explicación de sus variaciones de un periodo a otro, con algunos detalle gráficos que respaldan

dichos registros, siempre buscando la mejor comprensión por parte de terceros tanto a lo interno como externo de la Institución.

En la norma en el párrafo siguiente 53A se indica:

Una entidad presentará, como mínimo, un estado de situación financiera con información comparativa del periodo anterior, un estado del rendimiento financiero con información comparativa del periodo anterior, un estado de flujos de efectivo con información comparativa del periodo anterior y un estado de cambios en los activos netos/patrimonio con información comparativa del periodo anterior y notas relacionadas.

Todo lo indicado anteriormente es de cumplimiento por parte de la Municipalidad de Heredia basados en los resultados de los registros mensuales de todas las transacciones que se desarrollan a través de la Institución generadas por las fuentes primarias de información.

NICSP 2 -ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 2- Estado de Flujo de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta, la entidad utiliza el Método Directo establecido por la DGCN.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Reconocimiento:

La NICSP 2 establece que los flujos de efectivo deben ser clasificados en actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiamiento. Se reconoce un elemento en el estado de flujo de efectivo cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- Sea probable que el elemento afecte los flujos de efectivo futuros.
 - El elemento tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad
-
-

Medición:

La medición de los flujos de efectivo en la NICSP 2 se realiza a través de la determinación del efectivo

y sus equivalentes. Los flujos de efectivo son determinados en la moneda funcional de la entidad y son medidos por su valor nominal. Además, se utiliza el método directo para presentar el estado de flujo de efectivo.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación.

<i>Flujo de Efectivo periodo anterior vrs Balanza saldo inicial</i>				
Partida		Cifras en el Estado Flujo de Efectivo	Cifras en el Balance de Comprobacion	Diferencia
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	∅15 570 797,97	∅15 570 797,97	∅0,00

Párrafos 56 al 58: Los componentes de efectivo y equivalentes al efectivo se basa según los conceptos establecidos en el Plan General de cuentas del Ministerio de Hacienda en su política general 6.49 y en concordancia con lo establecidos en el párrafo 8 de la NICSP 2 .

El párrafo 56 establece que **las entidades deben revelar** lo siguiente, ya sea en el estado de flujos de efectivo o en las notas a los estados financieros:

 MUNICIPALIDAD DE HEREDIA SECCION DE CONTABILIDAD CONCILIACION EFECTIVO NICSP 2 AL 31 DICIEMBRE 2024 miles de colones			
CUENTA	NOMBRE	ESTADO	MONTO
1.1.1.01	Efectivo	Balance de Situacion	8 910 784,01
Total Efectivo y Equivalentes de Efectivo Estado Flujo de Efectivo			8 910 784,01
		Diferencia	-

Balance Situación vs Flujo de Efectivo				
Partida		Cifras en el Estado Situación Financiera	Cifras en el Estado Flujo de Efectivo	Diferencia
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	₡8 910 784,01	₡8 910 784,01	₡0,00

Párrafo 8: Equivalentes al efectivo (Cash equivalents) son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Plan General de Contabilidad para el Sector Público Costarricense: Descripción de la cuenta de Efectivo y Equivalentes de efectivo:

Conjunto de cuentas que comprenden la existencia en poder del ente, de recursos de liquidez inmediata en la caja, bancarias, en moneda de curso legal y extranjera, sin restricciones y disponibles para el cometido del ente público.

Asimismo, se incluye la existencia de efectivo afectado a Cajas chicas y Fondos rotatorios y las colocaciones de fondos que puedan ser consideradas como equivalentes de efectivo, debiendo a tales efectos cumplir los siguientes requisitos:

- *que sean mantenidos más que para propósitos de inversión, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo, por lo que su vencimiento deberá ser próximo a la fecha de adquisición. A tales efectos, se entenderá que el vencimiento es próximo si tiene lugar dentro de los tres (3) meses de la fecha de adquisición;*
- *que sean fácilmente convertibles en efectivo;*
- *que estén sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor*

Dentro del Estado de Flujo de Efectivo se ha suministrado toda la información sobre las variaciones comparativas del efectivo y equivalentes al efectivo que posee, clasificados según procedan de actividades de operación, de inversión y de financiación.

Basados en las diversas actividades de la Institución se muestra el flujo de efectivo enfocado en las actividades Operación, ya que las de Inversión se ha visto afectadas por la pandemia del Covid-19,

en las que se ha tratado de ser precavido ante la incertidumbre de la economía que se ha visto afectada por esta, de igual forma en la parte de Financiación al tener esta previsión se han podido hacer frente a los proyectos establecidos en los planes de desarrollo con fondos propios.

Política Efectivo – Equivalentes de Efectivo

Efectivo y equivalentes de efectivo

Norma / Política Concepto Referencia Norma Política, 1 29.

Efectivo

El efectivo disponible en el ente o en bancos, incluyendo en este caso el que se encuentre depositado en la Caja Única, se computará a su valor nominal.

Equivalentes de Efectivo

Los equivalentes al efectivo se mantienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Para que una inversión financiera cumpla las condiciones para considerarse y reconocerse como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Por tanto, una inversión así será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, tres meses o menos desde la fecha de su adquisición.

La moneda funcional será la de curso legal del país. La misma refleja las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma.

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio de la fecha de cierre de los EEEF.

1. Fondo fijo Caja Recaudadora

DEPARTAMENTO	SAL. ANTERIOR	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SAL. ACTUAL
BCR	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1 Tesorería	700,000.00	0.00	0.00	700,000.00
1.2 Finca Chorreras	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00
1.4 Fondo Fijo Venta Timbres	0.00	0.00	0.00	0.00
1.5 Palacio de los Deportes	600,000.00	0.00	0.00	600,000.00
	1,500,000.00	0.00	0.00	1,500,000.00

2. Fondo Fijo Caja Chica

DEPARTAMENTO	SAL. ANTERIOR	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SAL. ACTUAL
2.1 Dinero en Efectivo	7,000,000.00	0.00	0.00	7,000,000.00
2.2 Vales de Caja Chica en Tránsito	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3 Salida de Efectivo	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4 Reintegros Emitidos	0.00	3,108,899.00	0.00	3,108,899.00
2.5 Reintegros Liquidados	0.00	0.00	3,108,899.00	- 3,108,899.00
	7,000,000.00	3,108,899.00	3,108,899.00	7,000,000.00

3. Bancos

CUENTA	SAL. ANTERIOR	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SAL. ACTUAL
001-0286456-8 Cuenta Corriente Dolares	473,437,614.21	0.00	116,717,241.66	356,720,372.55
15201001050722391 Banco De C.R - Cta 15201001050722391 Fondo De Gest	423,992,019.72	0.00	0.00	423,992,019.72
220-0000129-5 Cuenta De Deposito Judicial	0.00	0.00	0.00	0.00
001-0209312-0 Cuenta Corriente Colones	5,526,185,515.91	1,222,836,231.00	2,230,628,604.38	4,518,393,142.53
100-01-004-009894-3 Partidas Especiales	4,696,965.27	0.00	0.00	4,696,965.27
100-01-004-010114-3 Jta. Vial Cantonal	0.00	0.00	0.00	0.00
100-01-004-000-213-5 Cuenta Corriente Colones	1,074,936,565.19	509,166,284.01	669,790,019.29	914,312,829.91
100-01-004-011065-0 Garantías	103,907,303.90	3,659,578.14	1,184,684.50	106,382,197.54
100-01-004-005983-8 Partidas Especificas	0.00	0.00	0.00	0.00
73900011440101010 Ley 8114	1,509,698,414.30	116,445,756.83	0.00	1,626,144,171.13
73900011440101033 General	48,130,642.60	0.00	8,121,540.00	40,009,102.60
73930401000029707 Icoder	500,000,000.00	0.00	0.00	500,000,000.00
73911340100037534 Caja Unica Fondos Propios	125,771.00	127,500,000.00	27,622,685.00	100,003,086.00
73900011440101027 Ley 7755	45,756,238.83	0.00	9,724,160.20	36,032,078.63
0000394947 Cuenta Corriente	310,238,672.88	660,199.91	232,205,465.87	78,693,406.92
001-0502949-0 Cuenta Corriente Colones Palacio Deportes	529,496,181.73	24,919,965.73	0.00	554,416,147.46
	10,550,601,905.54	2,005,188,015.62	3,295,994,400.90	9,259,795,520.26

4. Inversiones Financieras

DESCRIPCION	SAL. ANTERIOR	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SAL. ACTUAL
4.1 Certificados Depósito a Plazo Fijo	7,500,000,000.00	0.00	0.00	7,500,000,000.00
	7,500,000,000.00	0.00	0.00	7,500,000,000.00

5. Inversiones Financieras en Patrimonio

DESCRIPCION	SAL. ANTERIOR	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SAL. ACTUAL
5.1 Empresa De Servicios Públicos De Heredia	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2 Empresa De Servicios Públicos De Heredia	5,894,720,000.00	0.00	0.00	5,894,720,000.00

5. Inversiones Financieras en Patrimonio

DESCRIPCION	SAL. ANTERIOR	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SAL. ACTUAL
	5,894,720,000.00	0.00	0.00	5,894,720,000.00

6. Cheques en Custodia

CODIGO	DESCRIPCION	SAL. ANTERIOR	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SAL. ACTUAL
100-01-004-011065-0	Garantias	0.00	0.00	0.00	0.00
001-0286456-8	Cuenta Corriente Dolares	0.00	0.00	0.00	0.00
001-0209312-0	Cuenta Corriente Colones	491,506.00	0.00	384,383.00	107,123.00
		491,506.00	0.00	384,383.00	107,123.00

7. Garantías

CODIGO	DESCRIPCION	SAL. ANTERIOR	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SAL. ACTUAL
01	Participacion	1,556,000.00	0.00	0.00	1,556,000.00
02	Cumplimiento	116,665,606.51	7,422,358.35	3,900,000.00	120,187,964.86
03	Cementerio	45,000.00	7,500.00	32,500.00	20,000.00
04	Otros	0.00	0.00	0.00	0.00
05	Campo Ferial	68,877.96	0.00	0.00	68,877.96
06	Centro Cultural	502,088.50	0.00	283,184.50	218,904.00
		118,837,572.97	7,429,858.35	4,215,684.50	122,051,746.82

8. Mercado y Complejo Las Chorreras

CODIGO	DESCRIPCION	SAL. ANTERIOR	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SAL. ACTUAL
02	Parque Recreativo Adultos Chorreras	5,786,400.00	0.00	0.00	5,786,400.00
03	Parque Recreativo Niños Estudiantes	10,671,600.00	0.00	0.00	10,671,600.00
10	Parque Recreativo Parqueo	9,706,000.00	0.00	0.00	9,706,000.00
		26,164,000.00	0.00	0.00	26,164,000.00

9. Otros Valores

CODIGO	DESCRIPCION	SAL. ANTERIOR	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SAL. ACTUAL
01	Derecho De Estacionamiento	31,725,000.00	0.00	3,225,000.00	28,500,000.00
13	Der.Estacionamiento Automovil 1hora	4,400,000.00	0.00	1,950,000.00	2,450,000.00
14	Der.Estacionamiento Automovil 1/2h	750,000.00	3,750,000.00	3,562,500.00	937,500.00
15	Der.Estacionamiento Motos 1 Hora	0.00	0.00	0.00	0.00
16	Der.Estacionamiento Motos 1/2 Hora	818,750.00	0.00	18,750.00	800,000.00
		37,693,750.00	3,750,000.00	8,756,250.00	32,687,500.00

Menos Cuenta de Garantías: 106,382,197.54

Total de Valores de Tesorería: 24,137,008,734.51 2,019,476,772.97 3,312,459,617.40 22,737,643,692.54

El párrafo 59 de la NICSP 2 establece que las entidades deben revelar componentes específicos de los **flujos de efectivo procedentes de actividades operativas**, además de proporcionar información relevante que ayude a los usuarios a entender mejor las operaciones financieras de la entidad.

La Municipalidad de Heredia utiliza el método directo, el cual es considerado más informativo porque proporciona detalles sobre los ingresos y pagos en efectivo específicos, según detalle:

		ACTIVIDADES FLUJO DE EFECTIVO	
		ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
Grupos	Código Cuenta Nivel 7		
1.1		Cobros	
1.1.1		Cobros por Impuestos	Total acumulado en miles de colones
1.1.3.01.03.99.1		Licencias profesionales comerciales Otros permisos a cobrar	2 962 637,52
4.1.2.04.01.00.0		Impuestos por Traspasos de Bienes Inmuebles	378 133,43
4.1.3.99.01.01.0		Licencias profesionales comerciales y otros permisos	516 057,11
			-
			-
		TOTAL	3 856 828,06
1.1.2		Cobros por contribuciones sociales	-
		TOTAL	-
1.1.3		Cobros por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario	-
1.1.3.08.02.01.1		Documentos a cobrar por fraccionamiento de pago por impuestos c/p Valor nominal	128 220,74
1.1.3.08.02.99.1		Documentos a cobrar por otros fraccionamientos de arreglos de pago c/p Valor nominal	259 420,63
1.1.3.98.01.01.0		Multas y sanciones Administrativas a cobrar	96 422,24
4.1.2.01.03.00.0		Recargos moratorios por impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	98 204,43
4.1.3.99.01.02.0		Multas Lic profesionales comerciales-permisos	2 049,34
4.1.3.99.99.03.0		Recargos moratorios por otros impuestos varios sobre bienes y servicios	22 940,03
4.3.1.01.00.00.0		Multas de Tránsito	98 214,89
4.5.9.08.01.02.0		Intereses por Documentos por cobrar sobre ventas internas Serv	-
5.9.9.99.99.00.0		Otros resultados negativos	-
			-
		TOTAL	705 472,31
1.1.4		Cobros por venta de Inventarios, servicios y derechos administrativos	-
1.1.3.01.03.99.9		Otros Impuestos varios s/bienes y servicios c/p	1 767 948,14
1.1.3.04.01.04.0		Servicios comunitarios a cobrar c/p	1 958 049,61
1.1.3.04.01.99.0		Otras ventas de servicios c/p	7 988,26
1.1.3.05.01.01.0		Alquileres a cobrar c/p	647 013,69
2.1.1.07.01.03.1		Deudas por anticipos a cuenta de impuestos generales y selectivos sobre ventas y consumo c/p	498 500,17
2.1.1.07.01.03.2		Deudas por anticipos a cuenta de impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes y servicios c/p	2 786 061,35
2.1.1.07.01.03.9		Deudas por anticipos a cuenta de otros impuestos sobre bienes y servicios c/p	572 366,00
2.1.1.07.98.04.0		Deudas x otros anticipos de GL c/p	-
4.1.3.99.99.01.0		Otros Imps varios bienesservicios	10,43
4.4.1.02.04.04.0		Servicios saneamiento ambiental	-
4.4.1.02.99.99.0		Otras ventas de servicios varios	5 826,00
4.4.2.01.01.00.0		Derechos administrativos a los servicios de transporte por carretera	116 575,00
4.4.2.99.03.00.0		Derechos Administrativos a las actividades comerciales	74 969,60
4.4.2.99.99.00.0		Otros Derecho administrativos varios	441 183,05
4.5.2.01.02.00.0		Alquileres edificios	-
4.5.2.01.99.00.0		Otros alquileres	-
4.5.9.08.01.02.0		Intereses Doc x C Ventas Internas serv	94 727,61
			-
		TOTAL	8 971 218,90

1.1.5		Cobros por ingresos de la propiedad	-
	1.1.3.01.02.01.0	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles a cobrar c/p	6 100 345,64
	2.1.1.07.01.02.1	Deudas por anticipos a cuenta de impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles c/p	1 670 816,85
	4.1.2.01.01.00.0	Imp la propiedad bienes inmuebles	-
			-
TOTAL	TOTAL		7 771 187,49
1.1.6		Cobros por Transferencias	-
	1.1.3.06.02.01.0	Transferencias del gobierno Central a Cobrar c/p	651 375,06
	1.1.3.06.02.02.0	Transferencias de órganos Desconcentrados a c/p	175 200,00
	1.1.3.06.02.03.0	Transferencias Instituciones Descentralizadas no empresariales a cobrar c/p	39 803,50
	2.1.1.03.02.01.0	Transferencias al Gobierno Central a pagar c/p	78 351,14
	2.1.1.03.02.02.0	Transferencias a Órganos Desconcentrados a pagar c/p	288 041,61
	2.1.1.03.02.03.0	Transferencias a Instituciones Descentralizadas no Empresariales a pagar c/p	783 511,00
	4.6.1.02.01.06.0	Transferencias corrientes l Gobierno Central	-
	4.6.1.02.02.06.0	Transferencias corrientes Órganos sconcentrados	4 193,91
	5.4.1.02.01.06.0	Transferencias corrientes al Gobierno Central	-
	5.4.1.02.02.06.0	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	-
	5.4.1.02.03.06.0	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-
	5.4.2.02.03.06.0	Transferencias de capital Inst Descentrali no Empresarial	-
			-
TOTAL	TOTAL		2 020 476,22
1.1.7		Cobros por concesiones	-
			-
1.1.8		Otros Cobros por Actividades de Operación	-
	1.1.1.01.02.02.2	Cuentas Corrientes en el sector público Interno	2 219 895,54
	1.1.1.01.02.02.3	Caja Única	20 551,09
	1.1.1.01.04.02.0	Valores a depositar en el país	-
	1.1.3.05.01.01.0	Alquileres a Cobrar c/p	-
	1.1.3.05.01.02.0	Ingresos por concesiones a cobrar c/p	-
	1.1.3.08.99.99.1	Otros documentos internos varios cobrar c/p Val Nom	233 788,34
	1.1.3.08.99.99.2	Otros documentos inter varios cobr c/p Imp devgar	154,69
	1.1.3.98.02.99.01	Otras cuentas a cobrar al sector privado interno a valor razonable c/p	2 940,00
	1.1.9.99.03.10.0	Deudores avales corto plazo sujetos depurac	68 692,34
	1.2.3.08.99.99.2	Otros documentos internos varios a cobrar l/p - Importes a devengar	288,25
	1.2.3.08.99.99.2	Otros documentos inter vario cobrar l/p Import dev	28,83
	2.1.1.01.01.01.0	DxP comerc x adq Mat y S cons y prest servicio c/p	1 665,05
	2.1.1.01.04.03.0	Deudas comerc x servicios comerc financieros cp	4 222,50
	2.1.1.01.04.04.0	Deudas comerciales por servicios de gestión y apoyo c/p	17 244,98
	2.1.1.01.04.08.0	Deudas comerciales por mantenimiento y reparaciones c/p	1 463,63
	2.1.1.02.01.01.1	Remuneraciones	514,62
	2.1.1.02.01.01.6	Salario escolar a pagar c/p	-
	2.1.1.02.01.03.3	Decimotercer mes a pagar c/p	-
	2.1.1.02.01.06.0	Retenciones al personal a pagar c/p	597,31
	2.1.1.02.02.02.0	Retenciones de impuestos nacionales a pagar c/p	0,00
	2.1.1.03.01.01.2	Becas a pagar corto plazo	-
	2.1.1.99.99.03.0	Deudas varias con el sector externo c/p	0,01
	2.1.3.03.01.02.0	Dépositos en garantías de empresas privadas	17 906,44
	2.1.3.99.01.01.0	Otros fondos de instituciones privadas sin fines de lucro	64 905,36
	3.1.5.01.01.00.0	Resultados de ejercicios anteriores	4 095,61
	3.1.5.01.02.01.1	Ajuste por corrección de errores realizados retroactivamente	7 926,75
	4.5.1.01.02.02.0	Intereses por otros equivalentes de efectivo en el sector público interno	121 809,41
	4.9.1.02.01.03.3	Diferencias de cambio positivas por transferencias al sector externo a pagar	45 514,72
	4.9.5.01.02.00.0	recup provisiones p/litigiosmandas/abor	883,21
	4.9.9.99.99.00.0	Otros resultados positivos	52 947,59
	5.1.2.03.06.00.0	Comis y gastos p/servicios financieros y comerciales	6,42
	5.1.2.05.04.00.0	Viáticos en el exterior	-
	5.4.1.01.01.02.0	Becas	18 324,39
			-
TOTAL	TOTAL		2 965 108,43

1.2	Pagos	-
1.2.1	Pagos por Beneficios al personal	-
	2.1.1.02.01.01.1 Remuneraciones	3 438 198,81
	2.1.1.02.01.01.6 Salario escolar a pagar c/p	332 592,13
	2.1.1.02.01.03.3 Decimotercer mes a pagar c/p	400 061,26
	2.1.1.02.01.06.0 Retenciones al personal a pagar	1 045 309,39
	2.1.1.02.01.99.0 Otros deudas por beneficios a los empleados c/p	14 377,03
	2.1.1.02.02.02.0 Retenciones de impuestos nacionales a pagar c/p	413 555,62
	2.1.1.03.01.01.2 Becas a pagar corto plazo	2 092,05
	5.1.1.01.01.00.0 Sueldos para cargos fijos	9 714,62
	5.1.1.01.06.00.0 Salario escolar	-
	5.1.1.06.08.00.0 Indemnizaciones al personal	230,00
	5.1.1.02.01.00.0 Tiempo extraordinario	3,35
	5.1.1.03.03.00.0 Decimotercer mes	-
	5.1.1.02.05.00.0 Dietas	114,17
	5.1.8.03.03.00.0 Cargos por beneficios por terminación c/p	-
	5.4.1.01.01.01.9 Otras prestaciones	22 938,03
		-
		-
TOTAL		5 679 186,45
1.2.2	Pagos por servicios y adquisiciones de Inventarios (Induye Anticipos)	-
	1.1.3.01.03.99.1 Licencias profesionales, comerciales y otros permisos a cobrar c/p	-
	1.1.3.04.01.99.0 Otras ventas de servicios a cobrar c/p	-
	1.1.3.04.02.99.0 Otros derechos administrativos a cobrar c/p	-
	1.1.9.01.01.01.0 Primas gastos de seguros a devengar c/p	129 052,80
	1.1.9.01.01.99.0 Otros Servicios a devengar c/p	261 447,80
	2.1.1.01.01.01.0 Deudas comerciales por adquisición de materiales y suministros para consumo y prestación de servicios c/p	1 216 593,18
	2.1.1.01.04.01.0 Deudas comerciales x alquiler y derechos s/bienes c/p	29 267,59
	2.1.1.01.04.02.0 Deudas comerciales por servicios básicos c/p	36 028,47
	2.1.1.01.04.03.0 Deudas Comerciales x serv comerciales financieros cp	135 536,81
	2.1.1.01.04.04.0 Deudas comerciales por servicios de gestión y apoyo c/p	4 073 310,14
	2.1.1.01.04.07.0 Deudas comerciales por capacitación y protocolo c/p	540 368,46
	2.1.1.01.04.08.0 Deudas comerciales por mantenimiento y reparaciones c/p	542 535,83
	2.1.1.01.04.99.0 Deudas comerciales por otros servicios c/p	4 682,21
	2.1.1.02.02.02.0 Retenciones de impuestos nacionales a pagar c/p	-
	2.1.1.04.04.02.1 Documentos a pagar por servicios básicos c/p - Valor nominal	237 588,37
	2.1.1.07.01.03.1 Deudas por anticipos a cuenta de impuestos generales y selectivos sobre ventas y consumo c/p	-
	2.1.1.07.01.03.2 Deudas por anticipos a cuenta de impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes y servicios c/p	-
	2.1.1.07.01.03.9 Deudas por anticipos a cuenta de otros impuestos sobre bienes y servicios c/p	-
	4.1.3.99.99.01.0 Otros impuestos varios sobre bienes y servicios	-
	4.4.1.02.99.99.0 Otras ventas de servicios varios	-
	4.4.2.01.01.00.0 Derechos administrativos/ serv transte carretera	-
	4.5.9.08.01.02.0 Intereses por documentos a cobrar por ventas internas de servicios	-
	5.1.2.02.01.00.0 Agua y alcantarillado	12 785,45
	5.1.2.02.02.00.0 Energía eléctrica	-
	5.1.2.02.04.00.0 Servicios de Telecomunicaciones	197 719,57
	5.1.2.04.02.00.0 Servicios jurídicos	-
	5.1.2.04.03.00.0 Servicios de Ingeniería	623,57
	5.1.2.02.05.00.0 Servicios de Internet e Intranet	4 001,90
	5.1.2.03.99.00.0 Otros servicios comerciales y financieros	-
	5.1.2.05.02.00.0 Viáticos dentro del país	1 484,50
	5.1.2.05.04.00.0 Viáticos en el exterior	-
	5.1.2.04.06.00.0 Servicios Generales	159 538,02
	5.1.2.04.99.00.0 Otros Servicios de gestión y apoyo	-
	5.1.2.06.01.04.0 Seguros voluntarios de automóviles	28,64
	5.1.2.06.01.08.0 Seguros de equipos electrónicos	-
	5.1.2.06.01.09.0 Seg c/Incendios, inunda, terre ots catástr natural	-
	5.1.2.06.01.99.0 Otros Seguros	-
	5.1.2.06.03.00.0 Obligaciones por contratos de seguros	4 586,94
	5.1.2.07.01.00.0 Actividades de capacitación	1 411,77
	5.1.2.99.99.00.0 Otros servicios Varios	14 870,68
	5.1.3.01.01.00.0 Combustibles Lubricantes	51 266,73
	5.1.3.03.02.00.0 Materiales y productos minerales y asfálticos	709,81
	5.1.3.99.03.00.0 Productos de papel, cartón e impresos	3,57
		-
TOTAL		7 656 542,81

1.2.3	Pagos por prestaciones a la seguridad social	-
2.1.1.02.01.04.0	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social a pagar c/p	1 361 549,91
2.1.1.02.01.05.0	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización a pagar c/p	237 148,55
5.2.9.02.01.04.0	Intereses p/contrib patronal desarro y seg. Soc. a pagar	22,63
5.2.9.02.01.05.0	Intereses p/contrib. Patronal fond pens/fond capital a pag	27,31
		-
TOTAL		1 598 748,40
1.2.4	Transferencias al gobierno Central a pagar c/p	-
2.1.1.03.02.01.0	Transferencias al Gobierno Central a pagar c/p	83 572,25
2.1.1.03.02.02.0	Transferencias a Órganos Desconcentrados a pagar c/p	595 208,96
2.1.1.03.02.03.0	Transferencias a Instituciones Descentralizadas no empresariales a pagar cp	759 555,09
2.1.1.03.02.99.0	Transferencias a otras instituciones de gobierno local a pagar c/p	669 154,35
5.4.1.01.02.01.9	Transferencias corrientes otras entidades privadas sin fines de lucro	52 726,57
5.4.1.02.01.06.0	Transferencias corrientes al Gobierno Central	78 351,14
5.4.1.02.02.06.0	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	288 041,61
5.4.1.02.03.06.0	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	783 511,00
5.4.1.02.99.06.0	Transf corrientes otras Inst de Gobiernos Locales	-
5.4.2.01.02.01.1	Transferencias de capital a asociaciones	-
5.4.2.01.02.01.9	Trans capital a entidades privadas sin fines de lucro	119 300,47
5.4.2.02.02.06.0	Transferencias de capital órganos Desconcentrados	-
5.4.2.02.03.06.0	Transf de capital Inst Descentrali no Empresarial	190 543,98
		-
		-
TOTAL		3 619 965,42

1.2.5	Otros pagos por actividades de operación	-
1.1.1.01.02.02.2	Cuentas corrientes en el sector publico intemo	2 055 349,55
1.1.1.01.02.02.3	Caja Única	183 450,00
1.1.1.01.03.01.2	Cajas Chicas en el pais	200,00
1.1.1.01.04.02.0	Valores a depositar en el pais	-
1.1.3.01.02.01.0	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles a cobrar c/p	-
1.1.3.01.03.99.9	Otros impuestos varios sobre bienes y servicios a cobrar c/p	-
1.1.3.04.01.04.0	Servicios comunitarios a cobrar c/p	-
1.1.3.05.01.01.0	Alquileres a cobrar c/p	-
1.1.3.08.02.01.1	Docum cobrar fraccion pago por imp c/p Valor nom	-
1.1.3.08.02.99.1	Documentos a cobrar por otros fraccionamientos y arreglos de pago c/p - Valor nominal	-
1.1.3.08.99.99.2	Otros documentos inter varios cobr c/p Imp devgar	118,68
1.1.3.98.01.01.0	Multas y sanciones administrativas a cobrar c/p	-
1.1.3.98.02.08.1	Docuemntos cobrar sector priv inter calor razonable c/p	-
1.1.3.98.02.99.01	Otras cuentas a cobrar al sector privado interno a valor razonable c/p	-
1.1.3.98.03.02.0	Depósitos en garantía en el sector públ interc/p	-
1.1.9.01.01.01.0	Primas gastos de seguros a devengar c/p	-
1.1.9.99.03.10.0	Deudores por avales a corto plazo sujetos a depuración	52 911,52
1.2.3.08.99.99.2	Otros documentos inter vario cobrar l/p Import dev	282,74
2.1.1.01.04.03.0	Deudas comerciales por servicios comerciales y financieros c/p	-
2.1.1.01.04.05.0	Deudas comer x gastos de viaje y transporte c/p	1 993,97
2.1.1.07.01.02.1	Deudas por anticipos a cuenta de impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles c/p	-
2.1.1.99.99.03.0	Deudas varias con el sector externo c/p	1 498,85
2.1.3.03.01.02.0	Depósitos en garantía de empresas privadas	33 547,95
2.1.3.99.01.01.0	Otros fondos de instituciones privadas sin fines de lucro	25 144,85
2.2.4.01.01.99.0	Provisiones para otros litigios y demandas l/p	-
3.1.5.01.01.00.0	Resultados de ejercicios anteriores	-
3.1.5.01.02.01.1	Ajuste x correccion de errores realizado Retroactivamente	-
4.1.2.01.03.00.0	Recargos moratorios por impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	-
4.1.3.99.99.03.0	Recargos moratorios por otros impuestos varios sobre bienes y servicios	-
4.3.1.01.00.00.0	Multas tránsito	5,60
4.3.1.03.00.00.0	Sanciones administrativas	1 000,00
4.9.1.02.01.03.3	Dif cambio positivas Transf al extemo -pag	14,80
4.9.9.99.99.00.0	Otros Resultados Positivos	0,00
5.1.2.03.06.00.0	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	47 026,27
5.1.8.01.02.00.0	Cargos por litigios y demandas laborales	-
5.2.9.02.02.01.0	Interes p/impuest, multas y recargos morator a pag	4,96
5.2.9.02.02.02.0	Intereses p/retenciones impuestos nacionales a pag	-
5.4.1.01.01.02.0	Becas	191 977,30
5.9.1.02.01.03.3	Diferencias de cambio negativas por transferencias al sector externo a pagar	53 667,27
5.9.9.03.02.01.0	Devoluciones de impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	67 995,38
5.9.9.03.02.04.0	Devoluciones de impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	5 073,63
5.9.9.03.03.99.0	Devoluciones de otros impuestos sobre bienes y servicios	82 384,11
5.9.9.03.99.99.0	Devoluciones de otros impuestos sin discriminar	-
5.9.9.99.02.00.0	Descuentos y comisiones Otorgados	5 741,10
5.9.9.99.03.00.0	Multas y sanciones administrativas a cobrar c/p	-
5.9.9.99.99.00.0	Otros resultados negativos	193 571,84
		-
TOTAL		3 002 960,34

Flujos netos de efectivo por actividades de operación		4 732 887,99
		-
	ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-
Grupos	Código Cuenta Nivel 7	-
2.1	Cobros	-
2.1.1	Cobros por ventas de bienes distintos de inventarios	-
	2.1.1.01.02.08.0 Deudas comerciales x adq de bienes intangibles c/p	-
	2.1.1.01.03.04.0 Deudas con contratistas x obras bienes infraestructura y beneficio y uso publico	-
		-
TOTAL		-
2.1.2	Cobros por ventas y reembolsos de inversiones patrimoniales	-
		-
TOTAL		-
2.1.3	Cobros por ventas y reembolsos de inversiones en otros instrumentos financieros	-
	1.1.2.01.02.06.0 Títulos y valores a valor razonable de IPF c/p	-
	4.5.1.02.02.04.0 Intereses titu/valores Gobiernos Locales	-
		-
		-
TOTAL		-
2.1.4	Cobros por reembolsos de préstamos	-
		-
TOTAL		-
2.1.5	Otros cobros por actividades de inversion	-
		-
TOTAL		-
2.2	Pagos	-
2.2.1	Pagos por adquisiciones de bienes distintos de inventarios	-
	1.2.5.01.01.04.6 Terrenos para vías comunicación Valores de origen	-
	1.2.5.01.02.01.1 Edif de oficinas y atención público Valores Origen	-
	1.2.5.04.01.99.1 Otras vías de comunicación Terrestre Valores de Origen	17 507,75
	1.2.5.04.02.02.1 Obras fluviales Valores de origen	3 129,25
	1.2.5.04.99.01.1 Plazas y parques Valores de Origen	27 064,37
	1.2.5.04.99.99.1 Otros bienes infraestructura beneficio uso publico diverso	45 349,07
	2.1.1.01.02.01.0 DXP x Adq Propie, Planta y Equipo en explotac c/p	398 954,63
	2.1.1.01.02.08.0 Deudas comerciales por adquisición de bienes intangibles c/p	280 949,87
	2.1.1.01.03.01.0 Deudas con contrat x Ob. Prop Plant y equipos c/p	301 006,91
	2.1.1.01.03.04.0 Deudas con contratistas por obras en bienes de infraestructura y de beneficio y uso público c/p	2 163 383,91
	2.1.1.01.03.05.0 Deudas con contatistas x obras bienes culturales c/p	-
		-
TOTAL		3 237 345,76
2.2.2	Pagos por adquisicion de inversiones patrimoniales	-
		-
TOTAL		-
2.2.3	Pagos por adquisiciones de inversiones en otros instrumentos financieros	-
	1.1.2.01.02.06.0 Títulos y valores a valor razonable de IPF c/p	-
		-
		-
TOTAL		7 500 000,00

2.2.4		Pagos por préstamos otorgados	-
			-
			-
TOTAL			-
2.2.5		Otros pagos por actividades de inversión	-
			-
			-
TOTAL			-
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión			- 10 737 345,76
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Grupos	Código Cuenta Nivel 7		
3.1		Cobros	
3.1.1		Cobros por incrementos de capital y transferencias de capital	
TOTAL			
3.1.2		Cobros por endeudamiento público	
TOTAL			
3.1.3		Otros cobros por actividades de financiamiento	
TOTAL			
3.2		Pagos	
3.2.1		Pagos por disminuciones del patrimonio que no afectan resultados	
TOTAL			
3.2.2		Pagos por amortizaciones de endeudamiento público	
	2.2.2.02.02.06.1	prest de IPFa pagar Ip - Capital	
TOTAL			
3.2.3		Otros pagos por actividades de financiación	
	5.2.1.02.02.06.0	Interes s/préstamos Instituc Públicas Financieras	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación			-
		Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por flujos de actividades	- 6 660 013,96
		Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por diferencias de cambio no realizadas	-
		Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	15 570 797,97
		Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	8 910 784,01

Adicionalmente, siguiendo con la revelación basados en el Párrafo 59, debemos indicar que la Institución mantiene dentro de su efectivo, varias cuentas corrientes en la Tesorería Nacional.

Entidad	Periodo Actual
Tesorería Nacional Recursos de Ley	1 626 144 171,13
Tesorería Nacional Partidas Especificas	36 032 078,63
Tesorería Nacional Fondo Solidario	40 009 102,60
Tesorería Nacional Fondos Propios	125 771,00
Tesoreria Nacional Recursos ICODER	500 000 000,00

las cuales tienen restricciones para su utilización, como por ejemplo la denominada Recursos de Ley 8114, su origen está en la "**Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias**", fue promulgada el **4 de julio de 2001**. Su objetivo principal es modernizar y simplificar el sistema tributario costarricense, así como generar recursos financieros para mejorar la infraestructura vial del país.

El destino de sus recursos en cuanto a las Municipalidades, estas reciben un porcentaje para el mantenimiento de vías cantonales y caminos locales, no tienen otro destino de ahí su restricción, así como las otras cuentas indicadas que tienen destinos específicos para la utilización del Efectivo.

NICSP 3- POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 3- Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales	
6	59.		Políticas contables	NICSP N° 3, Párrafo 3.	
6	59	1	Selección y aplicación de las políticas contables	NICSP N° 3, Párrafos 9 y 11.	DGCN
6	59	2	Directrices de la DGCN	NICSP N° 3, Párrafo 12.	
6	59	3	Juicio profesional	NICSP N° 3, Párrafos 14 y 15.	

En el presente PGCN se establece, conjuntamente con las NICSP, la normativa que se deberá aplicar ante las siguientes situaciones:

- la selección y aplicación de políticas contables;
- la contabilización de los cambios en las mismas, en las estimaciones contables; y
- la corrección de errores de períodos anteriores.

Cambio Estimación	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Cambio Política Contable	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Error	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro

Reconocimiento:

La NICSP 3 establece que las políticas contables deben ser seleccionadas y aplicadas de manera consistente para transacciones y otros eventos similares.

Los cambios en las políticas contables solo se realizan cuando lo requiera una norma nueva o una revisión de una existente, o cuando lo mejore la información proporcionada por los estados financieros.

Medición:

La medición en la NICSP 3 se refiere principalmente a cómo se presentan los cambios en las políticas contables, las estimaciones contables y los errores en los estados financieros.

- Los cambios en las políticas contables se aplican de manera retrospectiva, ajustando los estados financieros afectados.
 - Los cambios en las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se conocen y en periodos futuros, si afectan a esos periodos.
 - Los errores en los estados financieros se corrigen de manera retrospectiva, ajustando los estados financieros del periodo en el que se descubren los errores.
-
-

Revelación Suficiente: **El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 3).**

Condición, la gerencia deberá usar su juicio en el desarrollo y aplicación de una política contable a fin de suministrar información que sea relevante a efectos de rendición de cuentas y necesidades de los usuarios para la toma de decisiones, que represente de forma fidedigna la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad, que cumpla con las características cualitativas de comprensibilidad, oportunidad, comparabilidad y verificabilidad y que tenga en cuenta las restricciones de la información incluida en los estados financieros con propósito general y el equilibrio entre las características cualitativas.

Se realiza un análisis de lo que se omitió, a que periodo correspondía su registro original y se determina el impacto, por lo que se registra en el periodo en curso dejando de lado lo no registrado y valuando el impacto futuro sin afectar los resultados para la toma de decisiones, sin variar las Políticas Contables, ya que estos ajustes se basan en lo indicado en estas, por ejemplo, los registros que afectan periodos anteriores si se realiza el mismo contra los resultados acumulados.

La preparación de los estados financieros es de conformidad con las NICSP y requiere que las unidades primarias de registro contable hagan estimaciones y formule hipótesis que afectan a los importes del activo y del pasivo presentados en la fecha de cierre de los estados financieros, así como los importes de ingresos y gastos presentados para el año de que se revela. Las inversiones y los productos financieros, los bienes y el pasivo por prestaciones al personal son las partidas más importantes para las que se utilizan estimaciones. Los resultados reales pueden diferir considerablemente de estas estimaciones.

Se indica, para los lectores de los estados financieros que las políticas contables para la elaboración de los EEFF están sustentadas en las políticas de la DGCN 2021 conforme a la implementación y actualización de las NICSP versión 2014 a la 2018 (de conformidad con los lineamientos establecidos por los Decretos Ejecutivos N° 34918-H del 19 de noviembre de 2008 y sus reformas y N° 41039-MH del 01 de febrero del 2018, la versión 2018 de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en inglés), publicadas oficialmente en setiembre de 2018 y traducidas al idioma español en abril de 2019).

Así mismo, se han realizado ajustes conforme la naturaleza de las variaciones identificadas; bajo el proceso llevado a cabo por la Municipalidad. De la misma manera, la institución se encuentra en análisis de las nuevas políticas emitidas por la Contabilidad Nacional para sus debidos tratamientos y consideraciones para atender los requerimientos particulares de las normas derogadas como las adoptadas y que se detallan a continuación.

Normas Derogadas (versión 2014)	Normas Adoptadas (versión 2018)
NICSP 6 Estados Financieros Consolidados y separados	NICSP 33 Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o Devengo)
NICSP 7 Inversiones en Asociadas	NICSP 34 Estados financieros separados
NICSP 8 Participaciones en Negocios Conjuntos	NICSP 35 Estados financieros consolidados
NICSP 25 Beneficios a Empleados	NICSP 36 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos
	NICSP 37 Acuerdos conjuntos
	NICSP 38 Revelación de intereses en otras entidades
	NICSP 39 Beneficios para empleados
	NICSP 40 Combinaciones en el sector público

NICSP 4- EFECTOS DE VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA:

De acuerdo con la NICSP 4- Efectos de variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Moneda Extranjera

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio de la fecha de cierre de los EEFF.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
2	33.	Saldos en moneda extranjera ⁵⁴	NICSP N° 4, Párrafo 26.27	Diretriz 06-2013

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio al cierre de los EEFF.

El tipo de cambio a utilizar para la conversión de las monedas a la moneda funcional será el siguiente: para las cuentas de activo, el tipo de cambio de compra y para las cuentas de pasivo, el tipo de cambio de venta, que emite el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no bancario. El ajuste por el diferencial cambiario se deberá realizar el último día de cada mes.

A continuación, se presentan los tipos de cambio para transacciones en monedas extranjeras, tanto de compra como venta de (Dólar y Euros)

Moneda	Compra	Venta
Dólar	511,01	511,53
Euro		

Reconocimiento:

La NICSP 4 establece que las transacciones en moneda extranjera deben ser reconocidas en los estados financieros de una entidad del sector público utilizando la tasa de cambio en la fecha de la transacción.

La NICSP 4 establece que las diferencias resultantes de la conversión de transacciones y saldos en moneda extranjera deben ser reconocidas en los estados financieros como ganancias o pérdidas por fluctuaciones en las tasas de cambio. Estas ganancias o pérdidas se reconocen en el estado de resultados del periodo en el que se producen.

Medición:

Los activos y pasivos en moneda extranjera deben ser medidos en los estados financieros de la entidad utilizando la tasa de cambio en la fecha de cierre del periodo contable. Los activos y pasivos monetarios, como el efectivo y los préstamos, deben ser convertidos utilizando la tasa de cambio al cierre del periodo, mientras que los activos y pasivos no monetarios, como los inventarios y las propiedades, plantas y equipos, deben ser convertidos utilizando la tasa de cambio histórica en la

fecha de adquisición.

Revelación Suficiente: **El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Indicar tipos de cambios utilizados en las distintas operaciones). Ver GA NICSP 4:**

La moneda funcional será la de curso legal del país. *La misma refleja las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma.*

- *Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio de la fecha de cierre de los EEFF.*

- *El tipo de cambio a utilizar para la conversión de las monedas a la moneda funcional será el siguiente: para las cuentas de activo, el tipo de cambio de compra y para las cuentas de pasivo, el tipo de cambio de venta, que emite el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no bancario. El ajuste por el diferencial cambiario se deberá realizar el último día de cada mes.*

- *Una transacción en moneda extranjera se registrará, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, aplicando al importe en moneda extranjera la tasa de cambio de contado existente entre la moneda funcional y la moneda extranjera a la fecha de la transacción.*

De acuerdo con la NICSP 4 una entidad que prepare y presente sus estados financieros según la base contable de acumulación (o devengo), aplicará la presente Norma:(a) al contabilizar las transacciones y saldos en moneda extranjera, salvo las transacciones y saldos con derivados que estén dentro del alcance de la NICSP 29, Instrumentos Financieros:

Reconocimiento y Medición;

(b) al convertir el rendimiento financiero y la situación financiera de los negocios en el extranjero que se incluyan en los estados financieros de la entidad, ya sea por consolidación o por el método de la participación; y

(c) al convertir el rendimiento financiero y la situación financiera de la entidad en una moneda de presentación.

En análisis del alcance de la NICSP 4, sugiere que no abarca las operaciones y negocio en marcha de la institución.

La moneda funcional y la moneda del entorno económico primario en el cual la Municipalidad de Heredia opera es el colon costarricense.

Todos los elementos generados en moneda extranjera son convertidos a colones en su fecha de transacción, usando el Tipo o Tasa de cambio de referencia del día.

No existen ingresos en moneda extranjera a excepción de la compra de dólares con fines de fondeo de la cuenta bancaria.

Reconocimiento inicial.

Una transacción en moneda extranjera es toda transacción cuyo importe se denomina, o exige su liquidación, en una moneda extranjera, entre las que se incluyen aquéllas en que la entidad: (a) Compra o vende bienes o servicios cuyo precio se denomina en una moneda extranjera; (b) Presta o toma prestados fondos, si los importes correspondientes se establecen a cobrar o pagar en una moneda extranjera; o (c) Adquiere o dispone de activos, o bien incurre o liquida pasivos, denominados en una moneda extranjera. Toda transacción en moneda extranjera se registrará, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, de la tasa de cambio de contado a la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera. La fecha de una transacción es la fecha en la cual dicha transacción cumple las condiciones para su reconocimiento, de acuerdo con las NICSP. Por razones de orden práctico, se utiliza a menudo una tasa de cambio aproximado al existente en el momento de realizar la transacción, por ejemplo, puede utilizarse el correspondiente tipo promedio semanal o mensual, para todas las transacciones que tengan lugar en ese intervalo de tiempo, en cada una de las clases de moneda extranjera usadas por la entidad. Sin embargo, cuando las tasas de cambio varían de forma significativa, resultará inadecuado el uso de la tasa promedio del periodo. Las variaciones en la tasa de cambio pueden tener efectos en el efectivo o equivalentes de efectivo que la entidad tiene o adeuda en moneda extranjera. De la presentación de tales diferencias de cambio se ocupa la NICSP 2. Aunque

estos cambios no son flujos de efectivo, el efecto de las variaciones de las tasas de cambio sobre el efectivo y los equivalentes al efectivo, mantenidos o adeudados en moneda extranjera será objeto de presentación en el estado de flujos de efectivo para permitir la conciliación entre el efectivo y equivalentes al efectivo al principio y al final del periodo. Estos importes se presentan por separado, según provengan de las actividades de operación, inversión o financiación, e incluyen las diferencias que se hubieran producido si dichos flujos de efectivo se hubieran presentado al tipo de cambio del final del ejercicio.

La Municipalidad de Heredia utiliza las referencias de tipos de cambio indicados para la compra y venta del Banco Central de Costa Rica, así como los del Banco de Costa Rica donde se manejan los fondos para pagos a proveedores y otros.

Para el registro de activos utilizamos el Tipo de cambio de venta y para los Pasivos el tipo de cambio de Compra.

Al final del mes se realizan los ajustes respectivos con base en el indicador del tipo de cambio para las operaciones con el Sector Público no bancario indicado por el Banco Central de Costa Rica.

** Los importes por las diferencias de cambio que se han incluido en el resultado neto (ahorro o desahorro) del ejercicio.

Los importes de las diferencias de cambio, surgidas durante el periodo, que se han incorporado al importe de los activos en libros, de acuerdo con el tratamiento alternativo permitido, ya que, aunque se contrate un servicio en otra moneda están se registran en la moneda local incorporando su valor por tipo de cambio en al Activo o pasivo contratado según indica la norma.

Las **variaciones en la tasa de cambio** pueden tener efectos en el efectivo o equivalentes de efectivo que la entidad tiene o adeuda en moneda extranjera. Aunque estos cambios no son flujos de efectivo, el efecto de las variaciones de las tasas de cambio sobre el efectivo y los equivalentes al efectivo, mantenidos o adeudados en moneda extranjera será objeto de presentación en el EFE para permitir la conciliación entre el efectivo y equivalentes al efectivo al principio y al final del período. Estos importes se presentan separadamente, según provengan de las actividades de operación, inversión o financiación, e incluyen las diferencias que se hubieran producido si dichos flujos de efectivo se hubieran presentado al tipo de cambio del final del ejercicio.

El párrafo 32 de la NICSP 4 establece que las diferencias de cambio que surgen cuando se liquida una transacción en moneda extranjera o cuando se reexpresan los saldos en moneda extranjera a las tasas de cambio de cierre deben ser reconocidas en el resultado del ejercicio en el que se producen, salvo que las diferencias sean tratadas como parte de una cobertura o derivado financiero, esto es cumplido por la Institución a cabalidad, van a al estado de resultados del ejercicio.

El párrafo 61 establece que, además del reconocimiento de las diferencias de cambio, las entidades deben revelar información sobre la exposición al riesgo cambiario. Esto incluye:

- Una descripción de la naturaleza de las actividades en moneda extranjera que la entidad realiza.
- Cualquier estrategia de cobertura que la entidad emplee para mitigar los riesgos de las fluctuaciones del tipo de cambio.
- Información sobre las diferencias de cambio significativas que han afectado el desempeño financiero de la entidad.

La entidad a través de la Dirección Financiera realiza la compra de dolares con el fin de mantener sus reservas en moneda extranjera para el pago a proveedores y anticipándose a proyectos que requieren los pagos en esta moneda, esto es una estrategia que además viene a mitigar ese riesgo por tipo de cambio aprovechando el precio de mercado actual del dólar.

Las tasas de cambio pueden variar por múltiples factores, como cambios en la economía global, decisiones de política monetaria, o inestabilidad en los mercados financieros.

La exposición a las variaciones del tipo de cambio puede tener un impacto significativo en los resultados financieros y operativos de una entidad. Es esencial que las organizaciones reconozcan y gestionen este riesgo de manera proactiva mediante el uso de coberturas, ajustes contractuales y una gestión activa de sus operaciones internacionales. Revelar de manera adecuada la exposición al riesgo cambiario en los estados financieros asegura la transparencia y proporciona a los usuarios de los informes una mejor comprensión del riesgo financiero de la entidad.

REPORTE MOVIMIENTOS DE CUENTA DÓLARES AÑO 2024

ID ASIENTO	FEC ASIENTO	# DEPOSITO	MONTO EN DÓLARES	MONTO EN COLONES DEBE	MONTO EN COLONES HABER	ORDEN DE COMPRA
16786201	19/1/2024	2688620	\$237,00		¢123 714,00	0
16786223	19/1/2024	2164648	\$150,00		¢78 300,00	0
16816418	26/1/2024	13128788	\$399,84		¢206 717,00	65182
16816420	26/1/2024	2582517	\$117,60		¢60 799,00	65260
16816971	26/1/2024	4357261	\$87,22		¢45 093,00	65397
16817067	26/1/2024	8877313	\$32 790,80		¢16952 844,00	65480
16817069	26/1/2024	1836229	\$196,98		¢101 839,00	65394
16817216	26/1/2024	10110330	\$7 074,82		¢3657 682,00	65450
16817260	26/1/2024	14348296	\$313,60		¢162 131,00	65488
16817262	26/1/2024	4335633	\$219,52		¢113 492,00	65395
16825377	31/1/2024	2864568	\$157,07	¢80 105,70	¢0,00	0
16850499	3/2/2024	15068560	\$3 520,00		¢1831 104,00	0
16899688	8/2/2024	34317	\$90 000,00	¢47 646 900,00	¢0,00	0
16856574	9/2/2024	15050995	\$27 093,08		¢14 110 618,00	65482
16856578	9/2/2024	14747254	\$1 552,32		¢808 479,00	65411
16856610	9/2/2024	9516912	\$23,52		¢12 250,00	65260
16857224	9/2/2024	6962797	\$1 089,00		¢567 521,00	0
16899813	9/2/2024	34516	\$90 000,00	¢47 694 600,00	¢0,00	0
16900093	14/2/2024	35113	\$90 000,00	¢47 707 200,00	¢0,00	0
16872246	16/2/2024	2615887	\$237,00		¢123 432,00	0
16872246	16/2/2024	14591416	\$150,00		¢78 122,00	0
16947750	16/2/2024	35694	\$90 000,00	¢47 398 500,00	¢0,00	0
16900229	19/2/2024	35881	\$90 000,00	¢47 358 900,00	¢0,00	0
16915631	20/2/2024	36097	\$90 000,00	¢47 257 200,00	¢0,00	0
16921691	22/2/2024	36597	\$90 000,00	¢47 385 900,00	¢0,00	0
16921212	23/2/2024	8823804	\$18 830,70		¢9 749 218,00	65452
16921387	23/2/2024	3987749	\$87 711,18		¢43 857 519,00	65429
16921393	23/2/2024	9066319	\$82,98		¢42 961,00	65309
16921393	23/2/2024	9066319	\$81,45		¢42 169,00	65309
16921393	23/2/2024	9066319	\$80,56		¢41 708,00	65309
16921393	23/2/2024	9066319	\$82,81		¢42 873,00	65309
16921608	23/2/2024	15351232	\$525,28		¢271 953,00	65570
16921611	23/2/2024	12851880	\$7 544,04		¢3 905 776,00	65551
16921612	23/2/2024	7828980	\$6 765,02		¢3 502 454,00	65549
16921614	23/2/2024	11518253	\$478,24		¢247 599,00	65534
16931298	27/2/2024	37261	\$90 000,00	¢47 463 300,00	¢0,00	
16932778	29/2/2024	2864568	\$172,50	¢87 285,00	¢0,00	0
16944800	1/3/2024	6544298	\$31 364,85		¢16 220 019,00	65550
16944805	1/3/2024	12116350	\$83,04		¢42 943,00	65309
16944805	1/3/2024	12116350	\$81,45		¢42 121,00	65309
16944805	1/3/2024	12116350	\$82,81		¢42 824,00	65309
16944805	1/3/2024	12116350	\$81,45		¢42 121,00	65309
16945244	1/3/2024	12230609	\$282,24		¢145 958,00	65207

16945284	1/3/2024	9574875	\$1 912,96		€989 268,00	65200
16949869	2/3/2024	2592947	\$1 089,00		€559 191,00	0
17049634	5/3/2024	38387	\$90 000,00	€47 246 400,00	€0,00	0
17049635	6/3/2024	38642	\$90 000,00	€47 088 000,00	€0,00	0
16966658	8/3/2024	11825736	\$1 787,52		€918 356,00	65620
16966659	8/3/2024	14717381	\$893,76		€459 178,00	65619
16966776	8/3/2024	6003017	\$478,24		€245 701,00	65534
16966777	8/3/2024	12015956	\$509,60		€261 812,00	65488
16966861	8/3/2024	2171695	\$491,57		€252 549,00	65309
16966861	8/3/2024	2171695	\$93,97		€48 278,00	65309
16967048	8/3/2024	13124118	\$150,00		€77 064,00	0
16967048	8/3/2024	5360187	\$237,00		€121 761,00	0
17049702	8/3/2024	39087	\$90 000,00	€46 842 300,00	€0,00	0
17051092	12/3/2024	39484	\$0,00	€46 732 500,00	€0,00	0
17531025	14/3/2024	39941	\$0,00	€46 557 900,00	€0,00	0
16993525	15/3/2024	15301681	\$117,60		€59974,00	65142
16993540	15/3/2024	1060773	\$127,40		€64971,00	65039
16993988	15/3/2024	14538847	\$1 325,87		€676 167,00	64728
16994236	15/3/2024	16740046	\$294,00		€149 934,00	65444
16996836	15/3/2024	9113493	\$6 718,00		€3 422 351,00	0
17051452	15/3/2024	40223	\$0,00	€46 461 600,00	€0,00	0
17045759	22/3/2024	14911612	\$127,40		€64 444,00	65039
17045791	22/3/2024	13361798	\$4 271,01		€2 160 021,00	65686
17045802	22/3/2024	13259979	\$12 736,80		€6 441 509,00	65479
17045804	22/3/2024	11753689	\$9 293,93		€4 700 312,00	65417
17045807	22/3/2024	1223918	\$83,76		€42 361,00	65309
17045807	22/3/2024	1223918	\$95,02		€48 055,00	65309
17043915	30/3/2024	2864568	\$250,55	€123 270,60	€0,00	0
17539685	5/4/2024	4061653	\$12 736,80		€6 444 693,00	65479
17539693	5/4/2024	108680	\$341,88		€172 988,00	65143
17539694	5/4/2024	15847146	\$764,40		€386 779,00	65020
17539700	5/4/2024	5394569	\$4 214,00		€2 132 242,00	65459
17540144	5/4/2024	16621316	\$36 882,26		€18 662 055,00	65624
17540154	5/4/2024	2081207	\$69 675,97		€35 255 344,00	65552
17540156	5/4/2024	11370536	\$478,24		€241 985,00	65534
17540171	5/4/2024	2142207	\$2 778,30		€1 435 956,00	0
17540174	5/4/2024	2334474	\$1 067,22		€551 589,00	0
17550757	13/4/2024	12977366	\$65 582,00		€32 556 432,00	65501
17550758	13/4/2024	9587513	\$540,04		€272 240,00	65309
17550779	13/4/2024	4618108	\$63 602,00		€32 062 404,00	65386
17553931	13/4/2024	8929328	\$150,00		€75 617,00	0
17553931	13/4/2024	13602924	\$237,00		€119 474,00	0
17553934	13/4/2024	4334903	\$1 423,67		€717 686,00	65686
17561834	19/4/2024	10408519	\$2 406,58		€1 213 181,00	65622
17561834	19/4/2024	10408519	\$1 104,66		€556 870,00	65622
17561836	19/4/2024	15509843	\$1 764,00		€889 250,00	65488
17561891	19/4/2024	13169763	\$3 219,34		€1 622 735,00	64728
17576236	26/4/2024	7155011	\$327,20		€165 049,00	65309
17576236	26/4/2024	7155011	\$84,66		€42 705,00	65309
17576236	26/4/2024	7155011	\$96,05		€48 451,00	65309
17576255	26/4/2024	5188227	\$19 364,80		€9 768 186,00	65452

17578276	30/4/2024	2864568	\$316,72	€158 043,28	€0,00	0
17588294	3/5/2024	6012426	\$2 940,00		€1 500 841,00	65577
17588294	3/5/2024	6012426	\$8 137,92		€4 154 327,00	65577
17588294	3/5/2024	6012426	\$2 034,48		€1 038 582,00	65577
17588294	3/5/2024	6012426	\$735,00		€375 210,00	65577
17588297	3/5/2024	8351066	\$399,84		€204 114,00	65707
17588297	3/5/2024	8351066	\$399,84		€204 114,00	65707
17588297	3/5/2024	8351066	\$399,84		€204 114,00	65707
17588301	3/5/2024	11931951	\$478,24		€244 137,00	65534
17588304	3/5/2024	9787510	\$3 300,00		€168 462,00	65756
17588304	3/5/2024	9787510	\$330,00		€168 462,00	65756
17588304	3/5/2024	9787510	\$330,00		€168 462,00	65756
17588304	3/5/2024	9787510	\$3 300,00		€168 462,00	65756
17588311	3/5/2024	3687240	\$282,24		€144 081,00	65744
17588311	3/5/2024	3687240	\$282,24		€144 081,00	65744
17588311	3/5/2024	3687240	\$282,24		€144 081,00	65744
17588312	3/5/2024	7060760	\$5 865,05		€2 994 049,00	65730
17598320	10/5/2024	9863780	\$282,24		€145 009,00	65744
17598324	10/5/2024	13528170	\$117,60		€60 421,00	65708
17598324	10/5/2024	13528170	\$329,28		€169 177,00	65708
17598325	10/5/2024	15487255	\$399,84		€205 430,00	65707
17620919	10/5/2024	48613	\$90 000,00	€47 084 400,00	€0,00	0
17598862	13/5/2024	844562	\$1 089,00		€560 465,00	0
17598863	13/5/2024	7325381	\$2 724,00		€1 401 934,00	0
17588151	14/5/2024	175501	\$237,00		€120 327,00	0
17588151	14/5/2024	11649416	\$150,00		€76 157,00	0
17616354	17/5/2024	6037518	\$330,00		€168 934,00	65756
17616390	17/5/2024	15558815	\$1 217,16		€623 089,00	65687
17616391	17/5/2024	4005272	\$1 423,67		€728 805,00	65686
17616395	17/5/2024	9599622	\$4 065,00		€2 080 955,00	65664
17616405	17/5/2024	6458258	\$46,79		€23 953,00	64728
17616427	17/5/2024	966712	\$235,20		€120 404,00	65128
17621863	24/5/2024	22692	\$23,52		€12 145,00	65709
17621863	24/5/2024	22692	\$23,52		€12 145,00	65709
17621863	24/5/2024	22692	\$23,52		€12 145,00	65709
17621863	24/5/2024	22692	\$47,04		€24 290,00	65709
17621990	24/5/2024	365387	\$2 034,48		€1 050 524,00	65577
17621990	24/5/2024	365387	\$735,00		€379 525,00	65577
17622003	24/5/2024	7128044	\$1 156,40		€597 119,00	65488
17622009	24/5/2024	11195944	\$265,58		€137 135,00	65010

17628748	31/5/2024	2864568	\$273,36	€142 420,56	€0,00	0
17633095	31/5/2024	8631002	\$111,72		€58 889,00	65619
17645180	7/6/2024	13827001	\$23,52		€12 512,00	65709
17645181	7/6/2024	16773722	\$399,84		€212 699,00	65707
17645184	7/6/2024	6122777	\$1 062,10		€554 010,00	65622
17645184	7/6/2024	6122777	\$660,70		€351 466,00	65622
17645206	7/6/2024	12536443	\$478,24		€254 405,00	65534
17645241	7/6/2024	13804726	\$921,20		€490 041,00	65789
17645338	7/6/2024	3623582	\$2 702,00		€1 439 112,00	0
17645339	7/6/2024	2561118	\$1 089,00		€580 012,00	0
17655645	14/6/2024	5807430	\$1 423,67		€751 669,00	65686
17655648	14/6/2024	8951595	\$4 065,00		€2 146 239,00	65664
17655692	14/6/2024	4771195	\$6,11		€3 226,00	64728
17656055	18/6/2024	5790071	\$117,60		€62 090,00	65708
17662987	21/6/2024	8801463	\$0,00		€286 397,00	65790
17662988	21/6/2024	3812007	\$676,20		€352 882,00	65787
17662995	21/6/2024	12976091	\$12 433,87		€6 488 739,00	65834
17662999	21/6/2024	5357305	\$330,00		€172 214,00	65756
17663000	21/6/2024	10566906	\$282,24		€147 290,00	65744
17667018	24/6/2024	13219997	\$9 856,05		€5 143 478,00	65818
17667018	24/6/2024	13219997	\$28 962,96		€15 114 610,00	65818
17667731	28/6/2024	2864568	\$246,90	€128 388,00	€0,00	0
17673735	29/6/2024	6989814	\$29 983,91		€15 797 023,00	65836
17691484	5/7/2024	4087582	\$100 907,85		€53 389 334,00	65870
17691487	5/7/2024	5772075	\$784,00		€414 807,00	65764
17691496	5/7/2024	2237759	\$573,84		€303 613,00	65309
17691496	5/7/2024	2237759	\$260,70		€137 934,00	65309
17691503	5/7/2024	6991749	\$399,84		€211 551,00	65707
17691509	5/7/2024	8315340	\$478,24		€253 032,00	65534
17691634	5/7/2024	3150457	\$540,96		€286 217,00	65792
17691635	5/7/2024	112699	\$331,54		€175 414,00	65762
17691635	5/7/2024	112699	\$331,54		€175 414,00	65762
17691961	5/7/2024	5722717	\$1 089,00		€576 179,00	0
17691966	5/7/2024	3257683	\$2 601,00		€1 376 163,00	0
17701255	12/7/2024	9561882	\$1 423,67		€753 278,00	65686
17701271	12/7/2024	5774395	\$2 678,09		€1 417 004,00	64728
17701356	12/7/2024	1078342	\$117,60		€62 036,00	65799
17701357	12/7/2024	12507618	\$3 895,50		€2 054 954,00	65790
17701358	12/7/2024	1508846	\$1 234,80		€651 382,00	65787
17701367	12/7/2024	8966253	\$91,82		€48 437,00	65762
17701367	12/7/2024	8966253	\$91,82		€48 437,00	65762
17708249	19/7/2024	15197546	\$914,38		€428 217,00	65887
17708250	19/7/2024	3992707	\$17 080,94		€8 981 500,00	65845
17708491	19/7/2024	4576332	\$215,59		€113 362,00	65687
17708510	19/7/2024	1434733	\$3 308,42		€1 739 633,00	65748
17708510	19/7/2024	1434733	\$14 030,99		€7 377 775,00	65748
17708510	19/7/2024	1434733	\$26 507,10		€13 937 963,00	65748
17708510	19/7/2024	1434733	\$4 446,08		€2 337 838,00	65748
17708516	19/7/2024	11286762	\$651,95		€342 808,00	65030
17708516	19/7/2024	11286762	\$651,95		€342 808,00	65030
17709247	23/7/2024	745845	\$150,00		€79 169,00	0
17709247	23/7/2024	8930437	\$237,00		€125 086,00	0
17709247	23/7/2024	3143135	\$237,00		€125 086,00	0
17709247	23/7/2024	14269135	\$150,00		€79 169,00	0
17715901	27/7/2024	7466371	\$245,00		€129 772,00	65802
17715957	27/7/2024	15042346	\$926,10		€490 537,00	65792
17715958	27/7/2024	9380994	\$2 197,16		€1 163 792,00	65767
17715961	27/7/2024	16147983	\$405,72		€214 902,00	65397

17718088	31/7/2024	2864568	\$256,60	€131 892,40	€0,00	0
17725890	2/8/2024	4806729	\$5 991,96		€3 161 418,00	65915
17725905	2/8/2024	12323674	\$23,52		€12 409,00	65709
17731432	9/8/2024	6767482	\$719,65		€374 994,00	65622
17731436	9/8/2024	13905465	\$3 413,05		€1 805 879,00	65360
17731437	9/8/2024	10456112	\$11,25		€5 952,00	64728
17731442	9/8/2024	11081693	\$399,84		€211 559,00	65921
17731444	9/8/2024	14274187	\$117,60		€62 223,00	65799
17731445	9/8/2024	3058011	\$127,40		€67 409,00	65790
17731589	9/8/2024	16695317	\$40 964,00		€21 674 462,00	65849
17731593	9/8/2024	4947168	\$735,00		€388 896,00	65577
17731593	9/8/2024	4947168	\$735,00		€388 896,00	65577
17731593	9/8/2024	4947168	\$2 034,48		€1 076 464,00	65577
17731593	9/8/2024	4947168	\$2 034,48		€1 076 464,00	65577
17732045	9/8/2024	14674651	\$1 089,00		€579 304,00	0
17732086	9/8/2024	1425290	\$2 586,00		€1 375 649,00	0
17743081	16/8/2024	15360989	\$9 363,90		€4 924 850,00	65935
17743083	16/8/2024	4868952	\$8 975,82		€4 720 743,00	65873
17743085	16/8/2024	1182232	\$0,00		€1 483 950,00	65765
17743123	16/8/2024	824519	\$23,03		€12 112,00	65709
17743124	16/8/2024	15341609	\$1 423,67		€748 765,00	65686
17743205	16/8/2024	11314450	\$3 446,66		€1 812 736,00	65917
17743262	16/8/2024	5966879	\$679,85		€347 514,00	65622
17747248	23/8/2024	11663590	\$2 034,48		€1 068 041,00	65577
17747248	23/8/2024	11663590	\$735,00		€385 853,00	65577
17756564	30/8/2024	6415052	\$21 109,20		€11 035 679,00	65939
17756569	30/8/2024	5586401	\$323,40		€169 070,00	65756
17756569	30/8/2024	5586401	\$323,40		€169 070,00	65756
17756573	30/8/2024	8195608	\$478,24		€250 019,00	65534
17756575	30/8/2024	1303852	\$141 245,39		€73 841 677,00	65860
17752580	31/8/2024	2864568	\$211,05	€107 213,40	€0,00	0
17766974	6/9/2024	10320576	\$235,20		€122 883,00	65944
17766974	6/9/2024	10320576	\$470,40		€245 765,00	65944
17766976	6/9/2024	8765042	\$399,84		€208 900,00	65921
17777759	13/9/2024	16089667	\$117,60		€61 117,00	65799
17777760	13/9/2024	2210569	\$341,88		€177 675,00	65784
17777762	13/9/2024	10488799	\$344,70		€179 141,00	65762
17777762	13/9/2024	10488799	\$82,54		€42 896,00	65762
17777762	13/9/2024	10488799	\$93,38		€48 530,00	65762
17777762	13/9/2024	10488799	\$93,47		€48 576,00	65762
17777763	13/9/2024	9896594	\$5 645,59		€2 934 013,00	65748
17777778	13/9/2024	12786563	\$30,89		€16 054,00	64728
17777835	13/9/2024	12884251	\$1 552,32		€806 741,00	65895
17777838	13/9/2024	3105829	\$31 222,80		€16 226 489,00	65835
17777845	13/9/2024	7583671	\$9 065,00		€4 711 081,00	65904
17777853	13/9/2024	10559547	\$2 586,00		€1 346 013,00	0
17777855	13/9/2024	15577560	\$1 089,00		€566 825,00	0
17784803	20/9/2024	437883	\$330,00		€171 531,00	65756
17786075	20/9/2024	9707314	\$147,00		€76 483,00	65994
17786096	20/9/2024	16378205	\$972,16		€505 805,00	65957
17799050	27/9/2024	3656692	\$2 234,40		€1 164 391,00	65983

17799060	27/9/2024	14291504	\$326,34		€170 062,00	65734
17799060	27/9/2024	14291504	\$326,34		€170 062,00	65734
17799060	27/9/2024	14291504	\$326,34		€170 062,00	65734
17799060	27/9/2024	14291504	\$326,34		€170 062,00	65734
17799060	27/9/2024	14291504	\$326,34		€170 062,00	65734
17799060	27/9/2024	14291504	\$326,34		€170 062,00	65734
17799060	27/9/2024	14291504	\$326,34		€170 062,00	65734
17799060	27/9/2024	14291504	\$326,34		€170 062,00	65734
17799060	27/9/2024	14291504	\$326,34		€170 062,00	65734
17799060	27/9/2024	14291504	\$326,34		€170 062,00	65734
17799064	27/9/2024	16480509	\$514,02		€262 680,00	65622
17799114	27/9/2024	10430927	\$562,68		€293 224,00	65762
17799114	27/9/2024	10430927	\$341,77		€178 103,00	65762
17799124	27/9/2024	5149760	\$150,00		€78 168,00	0
17799124	27/9/2024	6859498	\$237,00		€123 505,00	0
17799124	27/9/2024	7440894	\$150,00		€78 168,00	0
17799124	27/9/2024	6291139	\$237,00		€123 505,00	0
17798555	30/9/2024	2864568	\$180,43	€91 658,44	€0,00	0
17806921	4/10/2024	3130442	\$735,00	€0,00	€382 626,00	65577
17806921	4/10/2024	3130442	\$2 034,48	€0,00	€1 059 110,00	65577
17806946	4/10/2024	11636676	\$13 000,21	€0,00	€6 767 649,00	65993
17806951	4/10/2024	7496201	\$392,00	€0,00	€204 067,00	65918
17807313	4/10/2024	9888092	\$1 089,00	€0,00	€568 338,00	0
17807314	4/10/2024	6065295	\$2 586,06	€0,00	€1 349 639,00	0
17812619	11/10/2024	7553861	\$117,60	€0,00	€61 054,00	65799
17812653	11/10/2024	4004656	\$14 555,06	€0,00	€7 556 551,00	65821
17813363	11/10/2024	7932583	\$235,20	€0,00	€122 109,00	65944
17813364	11/10/2024	7686833	\$399,84	€0,00	€207 585,00	65921
17825489	18/10/2024	4319816	\$470,60	€0,00	€243 799,00	65622
17825495	18/10/2024	16522659	\$83,41	€0,00	€43 211,00	65309
17825893	18/10/2024	774692	\$94,43	€0,00	€48 920,00	65762
17825893	18/10/2024	774692	\$453,21	€0,00	€234 790,00	65762
17830130	25/10/2024	15407721	\$3 568,24	€0,00	€1 849 098,00	65980
17830133	25/10/2024	7625319	\$6 481,47	€0,00	€3 358 763,00	65904
17830133	25/10/2024	7625319	\$13 488,72	€0,00	€6 989 990,00	65904
17830140	25/10/2024	6301771	\$455,72	€0,00	€236 159,00	65762
17830140	25/10/2024	6301771	\$344,70	€0,00	€178 627,00	65762
17830152	25/10/2024	16622755	\$478,24	€0,00	€247 829,00	65534
17830152	25/10/2024	16622755	\$478,24	€0,00	€247 829,00	65534
17830221	25/10/2024	6688973	\$7 301,00	€0,00	€3 783 451,00	66026

17833897	31/10/2024	2864568	\$168,44	€84 893,76	€0,00	0
17839614	1/11/2024	13899682	\$323,40	€0,00	€170 151,00	65756
17839712	1/11/2024	8401995	\$237,00	€0,00	€122 176,00	0
17839712	1/11/2024	12359711	\$150,00	€0,00	€77 327,00	0
17839712	1/11/2024	7792986	\$150,00	€0,00	€77 327,00	0
17839712	1/11/2024	12532394	\$237,00	€0,00	€122 176,00	0
17839827	1/11/2024	15731858	\$1 422,96	€0,00	€748 477,00	0
17845538	8/11/2024	3470658	\$590,94	€0,00	€303 956,00	66099
17845552	8/11/2024	3438638	\$64,96	€0,00	€33 413,00	64728
17845558	8/11/2024	8290038	\$2 586,00	€0,00	€1 330 652,00	0
17851610	15/11/2024	8545316	\$117,60	€0,00	€60 243,00	65799
17851614	14/11/2024	12775922	\$488,04	€0,00	€250 008,00	65762
17851630	15/11/2024	8449214	\$833,89	€0,00	€409 345,00	65622
17851953	15/11/2024	15033932	\$514,76	€0,00	€325 312,00	66030
17851955	15/11/2024	5822109	\$8 586,76	€0,00	€4 398 740,00	65976
17851956	15/11/2024	16734374	\$3 653,19	€0,00	€1 871 420,00	65915
17852129	15/11/2024	5867794	\$2 778,30	€0,00	€1 423 240,00	66103
17852130	15/11/2024	7693677	\$1 834,91	€0,00	€939 969,00	66097
17852132	15/11/2024	4501188	\$376,32	€0,00	€192 777,00	66052
17852135	15/11/2024	6662298	\$543,90	€0,00	€278 624,00	65983
17852138	15/11/2024	16165498	\$399,84	€0,00	€204 826,00	65921
17856970	22/11/2024	9067980	\$1 552,32	€0,00	€792 273,00	65895
17857012	22/11/2024	11964361	\$318,50	€0,00	€162 556,00	66085
17857019	22/11/2024	8499986	\$235,20	€0,00	€120 041,00	65944
17860008	29/11/2024	2864568	\$149,65	€74 675,35	€0,00	
17867092	29/11/2024	2297480	\$341,88	€0,00	€175 528,00	65784
17884189	11/12/2024	4778010	\$84,63	€0,00	€43 022,00	65762
17884295	11/12/2024	7697088	\$399,84	€0,00	€203 259,00	65921
17884311	11/12/2024	13001523	\$749,11	€0,00	€335 336,00	65622
17884312	11/12/2024	9601824	\$478,24	€0,00	€243 113,00	65534
17884344	6/12/2024	2767906	\$237,00	€0,00	€120 479,00	0
17884344	6/12/2024	5220022	\$150,00	€0,00	€76 253,00	0
17884511	11/12/2024	1700268	\$117,60	€0,00	€59 816,00	65799
17884515	11/12/2024	6004039	\$415,33	€0,00	€211 253,00	64728
17884518	11/12/2024	1847305	\$499,80	€0,00	€254 218,00	66189
17884519	11/12/2024	91699	\$174,44	€0,00	€88 727,00	66169
17884520	11/12/2024	5420060	\$9 709,84	€0,00	€4 938 813,00	66162
17884527	5/12/2024	1226818	\$85,42	€0,00	€43 448,00	65762
17884528	11/12/2024	10205081	\$330,00	€0,00	€167 851,00	65756
17884579	6/12/2024	687262	\$1 452,00	€0,00	€736 295,00	0
17884582	11/12/2024	3772701	\$600,00	€0,00	€304 254,00	0
17885049	13/12/2024	10797277	\$9 800,00	€0,00	€4 966 150,00	65456
17886031	13/12/2024	15219694	\$478,24	€0,00	€242 319,00	65534
17892691	18/12/2024	7462079	\$43 138,40	€0,00	€21 885 404,00	66107
17892692	18/12/2024	5152686	\$20 589,03	€0,00	€10 445 433,00	66104
17892693	18/12/2024	5495565	\$245,00	€0,00	€124 296,00	66023
17892702	18/12/2024	7769994	\$245,00	€0,00	€124 296,00	65802
17892703	18/12/2024	10018132	\$260,68	€0,00	€132 251,00	65767
17892888	18/12/2024	12557134	\$3 568,24	€0,00	€1 804 780,00	65980
17892892	18/12/2024	15881130	\$14 685,30	€0,00	€7 427 678,00	65904
17892892	18/12/2024	15881130	\$1 414,14	€0,00	€715 258,00	65904

17892898	18/12/2024	7671423	\$326,34	0,00	165 060,00	65734
17892898	18/12/2024	7671423	\$326,34	0,00	165 060,00	65734
17892898	18/12/2024	7671423	\$326,34	0,00	165 060,00	65734
18831049	19/12/2024	8026586	\$1 452,00	0,00	735 220,00	0
18831695	19/12/2024	13475715	\$79 130,10	0,00	40 067 526,00	66126
18834163	25/12/2024	3555113	\$715,91	0,00	353 453,00	65622
18834167	25/12/2024	3428438	\$3 045,84	0,00	1 554 353,00	65256
18834167	25/12/2024	3428438	\$652,68	0,00	333 076,00	65256
18836634	20/12/2024	14524425	\$29 393,38	0,00	15 000 030,00	66111
18836724	20/12/2024	4329363	\$147,00	0,00	75 017,00	66129
18838456	20/12/2024	1524484	\$1 420,02	0,00	724 665,00	66229
18838458	20/12/2024	15678143	\$4 377,54	0,00	2 233 946,00	66217
		TOTALES	\$2 617 423,88	€ 709 135 446,49	€ 789 089 890,00	

NICSP 5 COSTO POR INTERESES:

De acuerdo con la NICSP 5-: Costo por Intereses, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	172.	Información a revelar	NICSP N° 5, Párrafo 40.	

Se realizará la revelación considerando la política 1.172 del Plan General de Contabilidad.

- a) las políticas contables adoptadas con relación a los costos por préstamos;
- b) el importe de los costos por préstamos capitalizados durante el período; y

c) la tasa de capitalización utilizada para determinar el importe de los costos por préstamos susceptibles de capitalización (si ha sido necesario aplicar una tasa de capitalización a los fondos obtenidos mediante un endeudamiento centralizado).

Reconocimiento:

La NICSP 5 establece que el costo por intereses debe ser reconocido como gasto en el periodo en el que se incurre. Este reconocimiento se hace sobre la base del método de devengo, es decir, se reconoce en el periodo en el que se devengan los intereses, independientemente de cuándo se pagan.

Medición:

El costo por intereses se mide al valor razonable de los recursos que se entregaron para incurrir en ese gasto, por ejemplo, el valor presente de los pagos futuros de intereses.

Si el interés se incurre como resultado de un préstamo u otro tipo de financiamiento, el costo por intereses se mide como la cantidad de efectivo pagada o por pagar, la provisión de otros recursos financieros, o el valor razonable de cualquier otro instrumento financiero entregado para adquirir el uso de los fondos.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver revelación y guía de aplicación de la NICSP 5)

La Institución actualmente no cuenta con Prestamos. Cuando se han tenido, se han aplicado las Políticas 170-171-172, todos sus costos asociados se han registrado como gastos, aunque está permitido la capitalización de los mismos no se ha tomado esa directriz, tal y como lo indica la política, previa autorización de la DGCN:

Tratamiento de Referencia: Los costos por préstamos deben ser reconocidos como gastos del período en que se incurren, salvo que fueran capitalizados a través del tratamiento alternativo.

Tratamiento Alternativo: Los costos por intereses que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo apto deben ser capitalizados como parte del costo de dicho activo.

- b) la capitalización se iniciará cuando:
 - a. se haya incurrido en desembolsos con relación al activo;
 - b. se haya incurrido en costos por préstamos; y
 - c. se estén desarrollando las actividades necesarias para preparar el activo con destino a su uso deseado o para su venta.

Se utiliza para el reconocimiento de los costos por préstamos el tratamiento de referencia, el cual indica que los costos por préstamos deben ser reconocidos como un gasto en periodo en que se incurre en ellos, con independencia de cómo los préstamos son aplicados.

Políticas Contables adoptadas con relación a los costos por préstamos; a) por lo anterior considerando lo establecido por la NICSP 5 Costo por Intereses los mismos se reconocen como gasto del periodo utilizando el método de referencia conforme a la política 1.78.1. párrafo 17 y considerando de la misma manera los aspectos contemplados en la NICSP 33 política 10.1 de considerarse a futuro cambios en la metodología (Tratamiento alternativo Permitido) de reconocimiento de los costos por préstamos.

- b) el importe de los costos por préstamos capitalizados durante el período; y

Conforme a lo expuesto con anterioridad no se cuenta con intereses capitalizados bajo el método adoptado a la fecha.

- d) la tasa de capitalización utilizada para determinar el importe de los costos por préstamos susceptibles de capitalización (si ha sido necesario aplicar una tasa de capitalización a los fondos obtenidos mediante un endeudamiento centralizado).

Párrafo 40: Conforme a la periodicidad definida para los pagos de las cuotas de las operaciones de endeudamiento existentes, se informa que se incluyen entre otros conceptos los intereses competentes los cuales se registran al gasto conforme a la cuenta 5.2.1.02. Intereses sobre

préstamos, así como la proporción de los intereses devengados a la fecha de emisión de los estados financieros (impagos), detalle en el estado de deuda complementario.

Políticas Contables

1. El tratamiento de referencia será el que las entidades deberán aplicar; por su parte, la DGCN autorizará a través de las PPC la aplicación del tratamiento alternativo, a solicitud de las entidades.

2. Si una entidad fuera autorizada por la DGCN a adoptar el tratamiento alternativo, el mismo estará sujeto a las siguientes condiciones:

a) se aplicará de manera coherente a todos los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de todos los activos susceptibles de capitalización de la entidad;

b) la capitalización se iniciará cuando:

a. se haya incurrido en desembolsos con relación al activo;

b. se haya incurrido en costos por préstamos; y

c. se estén desarrollando las actividades necesarias para preparar el activo con destino a su uso deseado o para su venta.

c) la capitalización se suspenderá durante los períodos en los que se interrumpa el desarrollo de actividades, si éstos se extendieran de manera significativa en el tiempo; y

d) la capitalización finalizará cuando se hayan completado todas o prácticamente todas las actividades necesarias para preparar al activo que cumple las condiciones para su utilización deseada o para su venta.

3. Los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo se incluyen como costos del mismo. Tales costos por préstamos se capitalizan como parte del costo del activo, siempre que:

i. resulte probable que le generen a la entidad beneficios económicos o potencial de servicio futuros, y

ii. los costos puedan ser medidos con fiabilidad.

Los demás costos por préstamos se reconocen como un gasto del período en que se incurre en ellos.

Cuando la construcción de un activo apto para poder capitalizar costos por préstamos se realiza por partes, y cada parte es capaz de ser utilizada por separado mientras se terminan las restantes, la capitalización de los costos por préstamos debe finalizar cuando estén terminadas, sustancialmente, todas las actividades necesarias para preparar esa parte con destino a su utilización deseada o su venta.

El párrafo 36 permite que una entidad que adopta por primera vez las NICSP no reconozca o mida los activos de acuerdo con las NICSP 16, 17, 27, 31 y 32 para un periodo transitorio desde la fecha de adopción de las NICSP. Durante este periodo, una entidad que adopta por primera vez las NICSP puede necesitar considerar los requerimientos de éstas al mismo tiempo que la capitalización de los costos por préstamos cuando aplique el método alternativo permitido. Cuando una entidad que adopta por primera vez las NICSP aprovecha el periodo de dispensa transitorio para el reconocimiento o medición de activos de acuerdo con las NICSP 16, 17, 27, 31 y 32, no se requiere que capitalice los costos por préstamos incurridos en activos que cumplen los requisitos con anterioridad al, o durante el, periodo de transición.



NICSP 9- INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 9- Ingresos de transacciones con contraprestación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos de transacciones con contraprestación

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGO:
	El devengo en este tipo de transacciones se realiza al momento de
	cargar el cobro Anual dentro de la Institucion, lo que llamamos lo Puesto
	al cobro para el Periodo.
	Contablemente el registro se realiza de forma trimestral, de todo lo puesto
	al cobro cada trimestre se registra como ingreso y se va ajustando con
	base en el comportamiento de las diferentes circunstancias que se vallan
	presentando a la hora de realizar los cobros.
	Se realiza de manera Trimestral ya que es mas controlable a nivel del Sistema
	Informatico establecido de forma integral.

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 39 de la NICSP 9.

“39. Una entidad revelará:

(a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas con la prestación de servicios;

(b) la cuantía de cada categoría significativa de ingresos, reconocida durante el periodo, con indicación expresa de los ingresos procedentes de:

(i) la prestación de servicios;

(ii) la venta de bienes;

(iii) intereses;

(iv) regalías; y

(v) dividendos o distribuciones similares; y el importe de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios incluidos en cada una de las categorías anteriores.”

Reconocimiento:

Los ingresos derivados de transacciones con contraprestación se reconocen cuando es probable que la institución reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y se pueda medir con fiabilidad el valor de los ingresos.

Se considera que es probable que la entidad reciba los beneficios económicos cuando el riesgo y los beneficios de la propiedad han sido transferidos de forma sustancial al comprador.

Además, el ingreso debe ser medible de manera confiable, lo que significa que la cantidad de ingresos puede ser determinada con suficiente fiabilidad.

INGRESOS SERVICIOS CON CONTRAPRESTACION	
Cementerio	19 264 085,60
Certificaciones de propiedad, Honorarios y Servicios Administrativos	1 680 380,77
Infracciones de transito y Derechos de estacionameinto	87 497 341,80
Las chorreras / otros no tributarios	11 690 755,60
Limp. Vias	115 204 831,57
Mercado	47 656 218,59
Palacio de los Deportes	24 962 250,00
Parques, Obras y Ornato	56 324 060,10
Rec. Basura	293 424 366,01
	657 704 290,04

Medición:

Los ingresos derivados de transacciones con contraprestación se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, ajustado por cualquier descuento comercial, rebaja u otro elemento similar.

El valor razonable es el precio que se espera recibir por la venta de bienes o servicios en una transacción de mercado normal y corriente, es decir, el precio de venta menos cualquier descuento habitualmente concedido.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver las GA de la NICSP 9).

Cuando el resultado de una transacción que suponga la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos asociados con la misma deben reconocerse, considerando el grado de terminación de la prestación (método del porcentaje de terminación) a la fecha sobre la que se informa.

Una transacción puede ser estimada con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) el importe de los ingresos pueda ser medido con fiabilidad;
- b) sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos o potencial de servicio derivados de la transacción;
- c) el grado de terminación de la transacción, en la fecha sobre la que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y
- d) los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

Políticas Contables

1. Los servicios que generan ingresos con contraprestación se reconocen en los períodos en los cuales tiene lugar la prestación, según el avance de terminación alcanzado en cada período.

2. Si surge algún tipo de incertidumbre acerca de los importes ya incluidos como ingresos, la cuantía incobrable, o el importe respecto del cual ha dejado de ser probable la recuperabilidad, se reconocen como un gasto y no se ajustan los importes originalmente reconocidos como ingresos. Es decir, que se tratarán como un deterioro del activo financiero surgido como consecuencia del ingreso reconocido oportunamente.

3. El porcentaje de terminación de una transacción puede determinarse mediante varios métodos, dependiendo de la naturaleza de la operación, pudiendo incluir:

- la inspección de los trabajos ejecutados;
- la proporción de los servicios ejecutados hasta la fecha como porcentaje del total de servicios a prestar; o
- la proporción de los costos incurridos hasta la fecha sobre el costo total estimado de la operación, considerando a tales efectos sólo los costos que reflejen servicios ya ejecutados.

4. Ni los pagos a cuenta, ni los anticipos recibidos de los clientes reflejan, el porcentaje del servicio prestado, los que serán tratados como pasivos.

5. Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, los ingresos deben ser reconocidos como tales, sólo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

Política Contable Concepto Norma (NICSP) Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales

Los ingresos se originarán en:

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
4	2.	Componentes del ingreso	NICSP N° 9, Párrafo 6. NICSP N° 23, Párrafos 40 y 41.	

- a) transacciones y eventos con contraprestación,
- b) transacciones y eventos sin contraprestación, y
- c) combinación de transacciones con y sin contraprestación.

Para determinar si una transacción tiene componentes con contraprestación y sin contraprestación identificables deberá aplicarse el juicio profesional y tenerse en cuenta la esencia más que la forma de la transacción. Cuando no sea posible distinguir componentes con contraprestación y sin contraprestación por separado, la transacción se tratará como una transacción sin contraprestación.

Política Contable Concepto Norma (NICSP) Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
4	3.	Transacciones y eventos con contraprestación que generan ingresos	NICSP N° 9, Párrafos 1, 5 y 10. NICSP N° 32, Párrafo 30. NICSP N° 11, Párrafo 16. NICSP N° 13, Párrafos 51, 63 y 71. NICSP N° 17, Párrafo 83.	

Transacciones con contraprestación, son aquéllas en las que la entidad recibe activos o servicios, o cancela obligaciones, y asigna directamente un valor aproximadamente igual (mayoritariamente en forma de productos, servicios o uso de activos) a la otra parte del intercambio, entre las que se podrán incluir:

- a) la prestación de servicios;
- b) la venta de bienes;
- c) el uso, por parte de terceros de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías y/o dividendos;
- d) ingresos provenientes de la concesión de servicios públicos; y e) además, para el presente PGCN:
 - i. los ingresos provenientes de contratos de construcción;
 - ii. los ingresos por arrendamientos operativos (NICSP N° 13);
 - iii. los ingresos provenientes de un contrato;y
 - iv. Activos financieros (NICSP N° 29).
- f) los ingresos producto de los cambios en el valor razonable

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
4	4.	Transacciones y eventos sin contraprestación	NICSP N° 9, Párrafo 11. NICSP N° 23, Párrafos 5, 11 y FC26.	DGCN

Transacciones sin contraprestación, son aquellas en las que una entidad recibe valor de otra entidad sin entregar directamente un valor aproximadamente igual a cambio, o entrega valor a otra entidad sin recibir directamente un valor aproximadamente igual a cambio. Los ingresos que provienen de transacciones sin contraprestación se clasifican en:

1. Impuestos, como consecuencia de la aplicación de los poderes soberanos de gobierno; y
2. Transferencias (sean monetarias o no), que incluyen:
 - a. subvenciones,
 - b. condonaciones de deudas,
 - c. donaciones y legados realizadas por terceros a favor de la entidad;
 - d. multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no impositivo;
 - e. regalos; f. recepción de bienes y servicios en especie; y
 - g. la parte por debajo de mercado de los préstamos recibidos en condiciones favorables.
3. venta de bienes, si la transacción conlleva un precio subvencionado, es decir, un precio que no es aproximadamente igual al valor razonable de los bienes vendidos; y
4. contribuciones sociales, entendiendo por tales a las contribuciones obligatorias a favor de los planes de seguridad social administrados por alguna entidad pública, en la medida que no tengan tratamiento de planes con beneficios definidos.

Política Contable Concepto Norma (NICSP) Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
4	5.	Combinación de transacciones con y sin contraprestación.	NICSP N° 23, Párrafo 10.	

Existen transacciones sin contraprestación en las que la entidad puede proporcionar alguna contraprestación directamente a cambio de los recursos recibidos, pero esta contraprestación no se aproxima al valor razonable de los recursos recibidos. En estos casos, la entidad determina si hay una combinación de transacciones con contraprestación y sin contraprestación, cada componente de las cuales se reconoce de manera separada.

DETALLE	MONTO
Bienes Inmuebles	859 172 434,17
Cementerio	19 264 085,60
Certificaciones de propiedad, Honorarios y Servicios Administrativos	1 680 380,77
Espectaculos publicos	29 376 446,64
Infracciones de transito y Derechos de estacionameinto	87 497 341,80
Intereses por atrasos en tributos	12 448 244,76
Las chorreras / otros no tributarios	11 690 755,60
Licores	3 800 312,00
Limp. Vias	115 204 831,57
Mercado	47 656 218,59
Multas e impuestos sobre construccion	37 151 750,02
Otros varios	77 646 079,88
Palacio de los Deportes	24 962 250,00
Parques, Obras y Ornato	56 324 060,10
Patentes, Rotulos, Timbres y Multas de Patentes	106 221 444,60
Rec. Basura	293 424 366,01
Timbres	35 252 670,21
TOTAL MES DICIEMBRE 2024	1 818 773 672,32

MES	PERIODO 2024	PERIODO 2023	DIFERENCIA	VARIACION%
Enero	3 508 177 008,04	3 369 157 713,53	139 019 294,51	4,13
Febrero	1 671 313 769,58	2 047 199 719,17	- 375 885 949,59	- 18,36
Marzo	2 927 884 206,04	2 989 281 907,35	- 61 397 701,31	- 2,05
Abril	1 637 840 398,62	1 232 364 524,33	405 475 874,29	32,90
Mayo	1 049 839 708,36	894 098 100,11	155 741 608,25	17,42
Junio	2 660 190 761,22	2 345 143 836,48	315 046 924,74	13,43
Julio	1 513 364 737,33	1 149 636 231,51	363 728 505,82	31,64
Agosto	860 674 310,76	817 556 258,06	43 118 052,70	5,27
Septiembre	2 272 122 579,16	2 664 705 374,85	- 392 582 795,69	- 14,73
Octubre	1 112 231 817,47	1 716 576 423,39	- 604 344 605,92	- 35,21
Noviembre	1 059 586 848,23	875 823 140,25	183 763 707,98	20,98
Diciembre	1 818 773 672,32	1 945 988 980,84	- 127 215 308,52	- 6,54
TOTALES	22 091 999 817,13	22 047 532 209,87	44 467 607,26	0,20

NICSP 10- INFORMACIÓN FINANCIERA EN ECONOMÍAS HIPERINFLACIONARIAS:

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver guías de aplicación de la NICSP 10):

NICSP 11- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN:

De acuerdo con la NICSP 11- Contratos de construcción: (El contratista). Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 11):

NICSP 12-INVENTARIOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 12- Inventarios, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

TIEMPOS DEL DEVENGO:
Describir los tiempos del devengo en los insumos que por materialidad aplica:

Inventarios Método Valuación PEPS.		Observaciones
Nombre de responsables institucional	Lic. Enio Vargas Arrieta	
Fecha de ultimo inventario físico	31/12/2024	
Fecha de ultimo asiento por depuración	31/12/2024	

Inventarios Método Valuación PEPS.		Observaciones
Nombre de responsables institucional	Lic. Enio Vargas Arrieta	
Fecha de ultimo inventario físico	31/12/2024	
Fecha de ultimo asiento por depuración	31/12/2024	

Sistema de Inventario	SI	NO
Perpetuo o constante		
periódico	X	

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 47 de la NICSP12.

“47. En los estados financieros se revelará la siguiente información:

- (a) las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de medición de los costos utilizada;*
- (b) el importe total en libros de los inventarios y los importes según la clasificación que resulte apropiada para la entidad; etc.”*

Reconocimiento:

La NICSP 12 establece que los inventarios deben ser reconocidos como activos cuando cumplen con los criterios de reconocimiento, es decir, cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con el inventario fluyan a la entidad y el costo o valor del inventario pueda ser medido con fiabilidad.

Los inventarios deben ser reconocidos inicialmente al costo de adquisición o producción.

Medición:

La medición de los inventarios en la NICSP 12 se basa en el costo o el valor neto realizable, según lo que sea menor.

El costo de los inventarios comprende todos los costos de adquisición, conversión y otros costos en los que se haya incurrido para llevar los inventarios a su ubicación y condición actuales.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver las GA de la NICSP 12):

***En caso de que la entidad este aplicando aun el método de Promedio Ponderado y esté en proceso de trasladarse a PEPS, deben revelar el impacto financiero al ajustar el cambio de política.**

Políticas Contables

1. El Catálogo de Bienes deberá estar integrado con el Clasificador Presupuestario por Objeto del Gasto y con el Plan de Cuentas Contable, a través de la relación y agrupamiento de los códigos que los conforman.

2. La DGABCA como Órgano Rector de Administración de Bienes y Contrataciones Administrativas, determinará la adopción del Catálogo de Bienes y Servicios desarrollado por la Organización de las Naciones Unidas, así como los requisitos para la integración a los sistemas de Administración Financiera.

Los inventarios deberán medirse al costo o al valor realizable neto, el que sea menor excepto lo estipulado en las excepciones.

Política Contable

1. No se incluyen dentro de la medición general y se medirán, según sea el caso, de acuerdo con el siguiente esquema:

	2. Inventarios	Medición Especial
a)	Adquiridos a través de transacción sin contraprestación	A su valor razonable a la fecha de adquisición
b)	A distribuir sin contraprestación a cambio, o por una contraprestación insignificante	Al menor valor entre el costo y el costo corriente de reposición
c)	Para consumirlos en el proceso de producción de bienes	Al menor valor entre el costo y el costo corriente de reposición

La institución utiliza el sistema de inventario periódico.

CATEGORIAS	SALDOS A DICIEMBRE 2024						TOTALES MES DICIEMBRE 2024
	Aseo Vias	Caminos y Calles	Bodega Principal	Bodega Suministros Limpieza	Mercado Municipal	Bodega Seguridad Ciudadana	
Combustibles y lubricantes Ingreso a Inventario	-						-
Productos farmacéuticos y medicinales Ingreso a Inventario	678 000,00						678 000,00
Tintas, pinturas y diluyentes Ingreso a Inventario		0,00					-
Otros productos químicos y conexos Ingreso a Inventario	154 613,00						154 613,00
Materiales y productos metálicos Ingreso a Inventario	-	10 971 761,00			32 169,00		11 003 930,00
Materiales y productos minerales y asfálticos Ingreso a Inventario	-	6 290 000,00					6 290 000,00
Madera y sus derivados Ingreso a Inventario							-
Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo Ingreso a Inventario					39 050,00		39 050,00
Materiales y productos de plástico Ingreso a Inventario		84 685,00			23 180,00		107 865,00
Herramientas e instrumentos Ingreso a Inventario	114 746,00	595 536,00			648 230,00		1 358 512,00
Repuestos y accesorios Ingreso a Inventario							-
Útiles y materiales de oficina y cómputo Ingreso a Inventario	-		178 531,93		3 530,00		182 061,93
Productos de papel, cartón e impresos Ingreso a Inventario			311 680,20		365 621,00		677 301,20
Textiles y vestuario Ingreso a Inventario	399 060,00						399 060,00
Útiles y materiales de limpieza Ingreso a Inventario	-			17 422 752,00	6 190 710,00		23 613 462,00
Útiles y materiales de resguardo y seguridad Ingreso a Inventario	1 078,00	256 088,00		113 184,00	1 867 556,00	1 826 600,00	4 064 507,00
Útiles y materiales de cocina y comedor Ingreso a Inventario				220 220,00			220 220,00
	1 347 497,00	18 198 071,00	490 212,13	17 756 156,00	9 170 046,00	1 826 600,00	48 788 582,13

Durante el Periodo del enero a diciembre del 2024 se consumió en suministros, la suma de **¢613.586.917,85****

5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	
5.1.3.01.01.	Combustibles y lubricantes	53 188 911,00
5.1.3.01.02.	Productos farmacéuticos y medicinales	7 322 498,00
5.1.3.01.03.	Productos veterinarios	-
5.1.3.01.04.	Tintas, pinturas y diluyentes	27 002 216,00
5.1.3.01.99.	Otros productos químicos y conexos	153 177,00
5.1.3.02.02.	Productos agroforestales	1 704 960,00
5.1.3.02.03.	Alimentos y bebidas	-
5.1.3.02.04.	Alimentos para animales	2 301 135,00
5.1.3.03.01.	Materiales y productos metálicos	9 434 589,00
5.1.3.03.02.	Materiales y productos minerales y asfálticos	72 858 288,00
5.1.3.03.03.	Madera y sus derivados	786 839,00
5.1.3.03.04.	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	982 765,00
5.1.3.03.05.	Materiales y productos de vidrio	1 950 000,00
5.1.3.03.06.	Materiales y productos de plástico	18 756 067,98
5.1.3.03.99.	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	-
5.1.3.04.01.	Herramientas e instrumentos	2 614 536,00
5.1.3.04.02.	Repuestos y accesorios	16 755 217,00
5.1.3.99.01.	Útiles y materiales de oficina y cómputo	253 744 563,95
5.1.3.99.02.	Útiles y materiales médicos, hospitalarios y de investigación	-
5.1.3.99.03.	Productos de papel, cartón e impresos	15 633 323,86
5.1.3.99.04.	Textiles y vestuario	74 324 474,00
5.1.3.99.05.	Útiles y materiales de limpieza	32 453 603,00
5.1.3.99.06.	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	6 609 352,00
5.1.3.99.07.	Útiles y materiales de cocina y comedor	820 626,06
5.1.3.99.99.	Otros útiles, materiales y suministros diversos	14 189 776,00
	TOTALES	613 586 917,85

La Institución tiene para el Periodo 2025 la inclusión del procedimiento para el manejo de los Inventarios de suministros según proceso de Control Interno “Procedimiento de Inventario de Suministros” a través del Sistema Integrado SIAM con la finalidad de mejorar en el control y la revelación contable. Mediante los Oficios DF-005- 2019 y DF-081-2020 de la Dirección Financiera Administrativa se emitieron las directrices para el registro mensual de los mismos y de momento se realiza el levantamiento mensual de forma manual en las diferentes bodegas con el fin de registrar las variaciones del mismo.

De igual forma se están actualizando los Manuales de procedimientos mediante el Proceso de Adquisiciones y Aprovisionamiento y Procedimiento de recepción de mercancías y validación de la unidad usuaria, a cargo de la Sección de Calidad de la Institución. La Proveeduría Municipal se encuentra en el proceso de implementación del módulo basado en las diferentes sub bodegas establecidas para la puesta en marcha del sistema integrado y que nos brinde la afectación contable respectiva basado en el devengo.

Con base en el Oficio CM-065-2023 Solicitud de Requerimientos Proceso de Implementación NICSP Municipalidad de Heredia (Medición Registro y Revelación) Inventarios – Proveeduría Institucional, se solicita para el mes de noviembre 2023 la puesta en marcha del Módulo de Inventarios con su integración a la Contabilidad.

En reunión realizada el pasado 08 de noviembre del 2023, según Minuta de Reunión 02-2023 se acordó la puesta en marcha del módulo de inventarios, se subsanaron las dudas presentadas.

Debido a unos imprevistos presentados en la plataforma de la Proveeduría el inicio para la puesta en marcha del módulo y su debida integración quedara para el periodo 2025.

Actualmente el proceso se realiza de forma manual, cada encargado de las sub bodegas basados en los oficios remitidos por la Dirección Financiera, envía a la Sección de Contabilidad los saldos de los Inventarios de suministros en la tabla (base de datos) proporcionada para el cumplimiento del envío de los reportes, todos los artículos están clasificados con base en su naturaleza y a su vez ligados a las cuentas contables respectivas.

NICSP 13 ARRENDAMIENTOS:

De acuerdo con la NICSP 13- Arrendamientos, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	97,27%

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los contratos debe ser adjuntados como anexos.

NICSP 13 - Arrendamientos

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Arrendamiento Operativo	172	Ø2 649 921 278,00
Arrendamiento Financiero		Ø0,00

El responsable contable debe analizar las características de la esencia económica del tipo de arrendamiento, para determinar si es un arrendamiento operativo o arrendamiento financiero. Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 40 y 44 de la NICSP 13.

“40. Los arrendatarios revelarán la siguiente información sobre arrendamientos financieros:

(a) para cada clase de activos, el importe en libros neto en la fecha de presentación;

(b) una conciliación entre el total de pagos mínimos futuros por arrendamiento en la fecha de presentación, y su valor presente;

(c) además, la entidad revelará el total de pagos mínimos futuros por arrendamiento en la fecha de presentación, y su valor presente, para cada uno de los siguientes periodos:

(i) hasta un año;

(ii) entre uno y cinco años; y

(iii) más de cinco años.

(d) cuotas contingentes reconocidas como gasto en el periodo;

(e) el total de los pagos futuros mínimos por subarrendamiento que se esperan recibir, en la fecha de presentación, por los subarrendamientos no cancelables; y

(f) una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos del arrendatario, donde se incluirán, pero sin limitarse a ellos, los siguientes datos:

(i) las bases para la determinación de cualquier cuota de carácter contingente que se haya pactado;

(ii) la existencia y, en su caso, los plazos de renovación o las opciones de compra y las cláusulas de actualización o escalonamiento; y

(iii) las restricciones impuestas por contratos de arrendamiento, tales como las que se refieran a la devolución del resultado positivo (ahorro), devolución de las aportaciones de capital, la distribución de

dividendos o distribuciones similares, endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento.”

“44. Los arrendatarios revelarán la siguiente información sobre arrendamientos operativos:

(a) el total de pagos mínimos futuros del arrendamiento, derivados de contratos de arrendamiento operativo no cancelables, que se van a satisfacer en los siguientes plazos:

(i) hasta un año;

(ii) entre uno y cinco años; y

(iii) más de cinco años.

(b) el total de los pagos futuros mínimos por subarrendamiento que se esperan recibir, en la fecha de presentación, por los subarrendamientos operativos no cancelables;

(c) cuotas de arrendamientos y subarriendos reconocidas como gastos del periodo, revelando por separado los importes de los pagos mínimos por arrendamiento, las cuotas contingentes y las cuotas de subarriendo; y

(d) una descripción general de los acuerdos significativos del arrendamiento llevados a cabo por el arrendatario, donde se incluirán, sin limitarse a ellos, los siguientes datos:

(i) las bases para la determinación de cualquier eventual cuota de carácter contingente que se haya pactado;

(ii) la existencia y, en su caso, los plazos de renovación o las opciones de compra y las cláusulas de escalonamiento; y

(iii) las restricciones impuestas por contratos de arrendamiento financiero, tales como las que se refieran a la devolución del resultado positivo (ahorro), devolución de las aportaciones de capital, la distribución de dividendos o distribuciones similares, endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento

Reconocimiento:

La NICSP 13 establece que los arrendamientos deben ser reconocidos como activos y pasivos en el balance del arrendatario en el momento en que se establece el derecho de uso sobre el bien arrendado.

Para el arrendador, se debe reconocer un activo por el derecho a recibir pagos de arrendamiento y un pasivo por su obligación de proporcionar servicios o activos al arrendatario.

Medición:

La medición de los arrendamientos en la NICSP 13 depende de si se trata de un arrendamiento financiero o un arrendamiento operativo.

Para los arrendamientos financieros, tanto el arrendador como el arrendatario deben reconocer inicialmente el importe de los pagos mínimos del arrendamiento al comienzo del arrendamiento. Este

importe se desglosa en el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento y en el valor residual garantizado.

Para los arrendamientos operativos, el arrendatario reconoce los pagos de arrendamiento como gasto durante el periodo de arrendamiento, mientras que el arrendador reconoce los ingresos del arrendamiento a lo largo del tiempo del periodo de arrendamiento.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 13):

Para el caso del párrafo 40 la institución no tiene arrendamientos financieros a la fecha por lo que no se realiza revelación alguna conforme al párrafo referido.

Según la **Política Contable No. 51 y 51.1** Clasificación de los Arrendamientos,

Un arrendamiento financiero es aquel en el que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. **La clasificación del arrendamiento en financiero u operativo depende de la esencia de la transacción y no de la forma del contrato.**

Las transacciones y demás sucesos han de ser analizados teniendo en cuenta su significado financiero esencial, y no solamente en consideración a su forma legal. Mientras la forma legal de un acuerdo de arrendamiento puede significar que el arrendatario no adquiera la titularidad jurídica sobre el bien arrendado, en el caso de un arrendamiento financiero su fondo económico y realidad financiera implican que el arrendatario adquiere los beneficios económicos o potencial de servicio derivados del uso del activo arrendado durante la mayor parte de su vida económica, contrayendo al hacerlo, como contraprestación por tal derecho, una obligación de pago aproximadamente igual al inicio del arrendamiento, al valor razonable del activo más las cargas financieras correspondientes.

Política Contable

1. Un arrendamiento se clasificará como operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Los indicadores contenidos en la política contable anterior no

son siempre concluyentes. Si resulta claro, por otras características, que el arrendamiento no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, se clasificará como operativo.

El arrendamiento tiene inicio en la fecha más temprana entre la del acuerdo del arrendamiento y la fecha en que se comprometen las partes en relación con las principales estipulaciones del mismo. En esta fecha se clasificará el arrendamiento como operativo o como financiero.

Con base en el Informe suministrado por la Dirección de Asesoría Legal, para el Quinquenio 2020 - 2024, (Notas Pandemia y NICSP) los montos a cobrar para los próximos tres años serían los siguientes:

Periodo 2022 ¢529.553.637,95**

Periodo 2023 ¢558.679.088,04**

Periodo 2024 ¢589.406.437,88**

La Municipalidad de Heredia mantiene 172 contratos de Arrendamiento Operativo en el Mercado Municipal del Cantón Central de la Provincia de Heredia, según acuerdo tomado en la Sesión del Concejo Municipal 285- 2019 del 25 de noviembre del 2019 donde se aprobó el Informe 002-2019 de la Comisión Especial para la 38 Fijación de los Alquileres para el Mercado Municipal para el Quinquenio 2020-2024, donde se aprobó el aumento del 5.5% escalonado hasta llegar al 30.7% al final del Quinquenio.

Según el cuadro adjunto (**anexos**) la Municipalidad de Heredia percibirá por concepto de los Arrendamientos Operativos indicados al finalizar los 5 años la suma aproximada de ¢2.649.921.278,00**

Las cuotas de los arrendamientos propuestas y aprobadas son las siguientes Periodo 2020 ¢11.204,10**, Periodo 2021 ¢11.820,33**, Periodo 2022 ¢12.470,44**, Periodo 2023 ¢13.156,32** y Periodo 2024 ¢13.879,92**

Con base en al Párrafo 44 de la norma debemos revelar sobre el análisis y discusión se llevó a cabo con el estudio de los costos que presento la Administración Municipal y la propuesta de los

Arrendatarios del Mercado Municipal, llegando al acuerdo de un incremento para este quinquenio 2020 - 2024 de un 5.5% en relación al año anterior 2019.

MERCADO MUNICIPAL INFORMACION DE INQUILINOS 2019																	
DISTRIBUCION DE ALQUILERES MONTO MENSUAL A COBRAR POR LOCAL PLANTA BAJA 2020-2024																	
DATOS DEL LOCAL		COBRPO QUINQUENIO 2019-2019		COBRPO ALQUILER 2020		COBRPO ALQUILER 2021		COBRPO ALQUILER 2022		COBRPO ALQUILER 2023		COBRPO ALQUILER 2024		DIFERENCIAS DEL COBRPO ENTRE LOS QUINQUENIOS 2019-2019 Y 2020-2024			
NUMERO DE LOCAL	NOMBRE DEL ARRENDATARIO	NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	AREA DEL LOCAL	COBRPO MENSUAL ACTUAL	** VALOR M2 PROPUUESTO	COBRPO MENSUAL PROPUUESTO	** VALOR M2 PROPUUESTO	COBRPO MENSUAL PROPUUESTO	** VALOR M2 PROPUUESTO	COBRPO MENSUAL PROPUUESTO	** VALOR M2 PROPUUESTO	COBRPO MENSUAL PROPUUESTO	** VALOR M2 PROPUUESTO	COBRPO MENSUAL PROPUUESTO	COBRPO MENSUAL PROPUUESTO	ABSOLUTO	RELATIVO
	PROFESITA LA GAIZAS A	310178491	49.80	€10.420.00	€741.276.00												
2	CAMPOS HERERA MARIA	0401270049	44.54	€9.558.00	€428.713.32	€10.083.00	€449.127.55	€10.638.20	€473.829.87	€11.223.40	€498.896.10	€11.840.00	€527.384.18	€12.491.92	€556.390.26	€130.677.00	30.70%
3	GALAN MARTINEZ LIZ CAROLINA	15580918424	44.54	€9.558.00	€428.713.32	€10.083.00	€449.127.55	€10.638.20	€473.829.87	€11.223.40	€498.896.10	€11.840.00	€527.384.18	€12.491.92	€556.390.26	€130.677.00	30.70%
4	PROFESORA RIVERA S A	310140071	44.27	€9.558.00	€428.713.32	€10.083.00	€449.127.55	€10.638.20	€473.829.87	€11.223.40	€498.896.10	€11.840.00	€527.384.18	€12.491.92	€556.390.26	€130.677.00	30.70%
5	CORPORACION ALICJA GAS SOCIEDAD ANONIMA	310178182	36.42	€9.558.00	€428.713.32	€10.083.00	€449.127.55	€10.638.20	€473.829.87	€11.223.40	€498.896.10	€11.840.00	€527.384.18	€12.491.92	€556.390.26	€130.677.00	30.70%
6	JIMENEZ BASIOS GREVIN JOHAN	0205590975	35.70	€9.558.00	€428.713.32	€10.083.00	€449.127.55	€10.638.20	€473.829.87	€11.223.40	€498.896.10	€11.840.00	€527.384.18	€12.491.92	€556.390.26	€130.677.00	30.70%
7	BENES JENINA ERIC EDUARDO	0104520040	44.27	€9.558.00	€428.713.32	€10.083.00	€449.127.55	€10.638.20	€473.829.87	€11.223.40	€498.896.10	€11.840.00	€527.384.18	€12.491.92	€556.390.26	€130.677.00	30.70%
8	MUNDO DE LOS RETAZOS SOCIEDAD ANONIMA	310117480	44.47	€9.558.00	€428.713.32	€10.083.00	€449.127.55	€10.638.20	€473.829.87	€11.223.40	€498.896.10	€11.840.00	€527.384.18	€12.491.92	€556.390.26	€130.677.00	30.70%
10	ARIZUELA BARBERA VIVIANA ANDREA	080120061	45.02	€9.558.00	€428.713.32	€10.083.00	€449.127.55	€10.638.20	€473.829.87	€11.223.40	€498.896.10	€11.840.00	€527.384.18	€12.491.92	€556.390.26	€130.677.00	30.70%
11	CORPORACION PIPASA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	3102012933	55.42	€9.558.00	€428.713.32	€10.083.00	€449.127.55	€10.638.20	€473.829.87	€11.223.40	€498.896.10	€11.840.00	€527.384.18	€12.491.92	€556.390.26	€130.677.00	30.70%
19	GONZALEZ SANJES JOSE ROSCOBO	0104330973	1.44	€9.558.00	€428.713.32	€10.083.00	€449.127.55	€10.638.20	€473.829.87	€11.223.40	€498.896.10	€11.840.00	€527.384.18	€12.491.92	€556.390.26	€130.677.00	30.70%
20	MUNICIPALIDAD DE HEREDIA	3104042092	3.51	€9.558.00	€428.713.32	€10.083.00	€449.127.55	€10.638.20	€473.829.87	€11.223.40	€498.896.10	€11.840.00	€527.384.18	€12.491.92	€556.390.26	€130.677.00	30.70%
23	CHACON RODRIGUEZ JOSE OLIVER	0108790981	2.48	€9.558.00	€428.713.32	€10.083.00	€449.127.55	€10.638.20	€473.829.87	€11.223.40	€498.896.10	€11.840.00	€527.384.18	€12.491.92	€556.390.26	€130.677.00	30.70%
24	CHACON RODRIGUEZ JOSE OLIVER	0108790981	4.54	€9.558.00	€428.713.32	€10.083.00	€449.127.55	€10.638.20	€473.829.87	€11.223.40	€498.896.10	€11.840.00	€527.384.18	€12.491.92	€556.390.26	€130.677.00	30.70%
25	MURILLO MADRIGAL DANIELA	0108810044	3.92	€9.558.00	€428.713.32	€10.083.00	€449.127.55	€10.638.20	€473.829.87	€11.223.40	€498.896.10	€11.840.00	€527.384.18	€12.491.92	€556.390.26	€130.677.00	30.70%
26	MURILLO MADRIGAL DANIELA	0108810044	3.44	€9.558.00	€428.713.32	€10.083.00	€449.127.55	€10.638.20	€473.829.87	€11.223.40	€498.896.10	€11.840.00	€527.384.18	€12.491.92	€556.390.26	€130.677.00	30.70%
27	CINDY SOLANO QUIROS	030340917	30.38	€9.558.00	€428.713.32	€10.083.00	€449.127.55	€10.638.20	€473.829.87	€11.223.40	€498.896.10	€11.840.00	€527.384.18	€12.491.92	€556.390.26	€130.677.00	30.70%
32	MURILLO MADRIGAL DANIELA	0108810044	16.74	€9.558.00	€428.713.32	€10.083.00	€449.127.55	€10.638.20	€473.829.87	€11.223.40	€498.896.10	€11.840.00	€527.384.18	€12.491.92	€556.390.26	€130.677.00	30.70%
33	DELGADO GONZALEZ JOSE LUIS	0401220046	24.34	€9.558.00	€428.713.32	€10.083.00	€449.127.55	€10.638.20	€473.829.87	€11.223.40	€498.896.10	€11.840.00	€527.384.18	€12.491.92	€556.390.26	€130.677.00	30.70%
35	CHAVES MIRANDA CARLOS EDUARDO	0401200495	14.00	€9.558.00	€428.713.32	€10.083.00	€449.127.55	€10.638.20	€473.829.87	€11.223.40	€498.896.10	€11.840.00	€527.384.18	€12.491.92	€556.390.26	€130.677.00	30.70%
37	GRIMALDO DUQUE JUAN FERNANDO	0401290740	17.47	€9.558.00	€428.713.32	€10.083.00	€449.127.55	€10.638.20	€473.829.87	€11.223.40	€498.896.10	€11.840.00	€527.384.18	€12.491.92	€556.390.26	€130.677.00	30.70%
38	CORPORACION PIPASA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	3102012933	12.40	€9.558.00	€428.713.32	€10.083.00	€449.127.55	€10.638.20	€473.829.87	€11.223.40	€498.896.10	€11.840.00	€527.384.18	€12.491.92	€556.390.26	€130.677.00	30.70%
39	YARGAS OVIDIO LUZ MARIA	0402070941	26.27	€9.558.00	€428.713.32	€10.083.00	€449.127.55	€10.638.20	€473.829.87	€11.223.40	€498.896.10	€11.840.00	€527.384.18	€12.491.92	€556.390.26	€130.677.00	30.70%
40	CORTES SANCHEZ ANFERA EUGENIA	040120049	26.27	€9.558.00	€428.713.32	€10.083.00	€449.127.55	€10.638.20	€473.829.87	€11.223.40	€498.896.10	€11.840.00	€527.384.18	€12.491.92	€556.390.26	€130.677.00	30.70%
41	L Y M EFFRANJA SOCIEDAD ANONIMA	3101710615	13.92	€9.558.00	€428.713.32	€10.083.00	€449.127.55	€10.638.20	€473.829.87	€11.223.40	€498.896.10	€11.840.00	€527.384.18	€12.491.92	€556.390.26	€130.677.00	30.70%
42	CHACON RODRIGUEZ JOSE LUIS	0408080485	9.47	€9.558.00	€428.713.32	€10.083.00	€449.127.55	€10.638.20	€473.829.87	€11.223.40	€498.896.10	€11.840.00	€527.384.18	€12.491.92	€556.390.26	€130.677.00	30.70%
43	CHACON RODRIGUEZ JOSE LUIS	0408080485	11.12	€9.558.00	€428.713.32	€10.083.00	€449.127.55	€10.638.20	€473.829.87	€11.223.40	€498.896.10	€11.840.00	€527.384.18	€12.491.92	€556.390.26	€130.677.00	30.70%
44	CHAVES RAMIREZ MARIO	0401270271	12.22	€9.558.00	€428.713.32	€10.083.00	€449.127.55	€10.638.20	€473.829.87	€11.223.40	€498.896.10	€11.840.00	€527.384.18	€12.491.92	€556.390.26	€130.677.00	30.70%
45	CENTRO DE CARNES DON TEO DHM S.A	3101431947	11.86	€9.558.00	€428.713.32	€10.083.00	€449.127.55	€10.638.20	€473.829.87	€11.223.40	€498.896.10	€11.840.00	€527.384.18	€12.491.92	€556.390.26	€130.677.00	30.70%
46	EL REY DEL QUESO LIDA	3102323719	9.41	€9.558.00	€428.713.32	€10.083.00	€449.127.55	€10.638.20	€473.829.87	€11.223.40	€498.896.10	€11.840.00	€527.384.18	€12.491.92	€556.390.26	€130.677.00	30.70%
47	EL REY DEL QUESO LIDA	3102323719	9.41	€9.558.00	€428.713.32	€10.083.00	€449.127.55	€10.638.20	€473.829.87	€11.223.40	€498.896.10	€11.840.00	€527.384.18	€12.491.92	€556.390.26	€130.677.00	30.70%
48	EL REY DEL QUESO LIDA	3102323719	9.07	€9.558.00	€428.713.32	€10.083.00	€449.127.55	€10.638.20	€473.829.87	€11.223.40	€498.896.10	€11.840.00	€527.384.18	€12.491.92	€556.390.26	€130.677.00	30.70%
49	RODRIGUEZ NAVARRO LAURENCO	0301710068	13.21	€9.558.00	€428.713.32	€10.083.00	€449.127.55	€10.638.20	€473.829.87	€11.223.40	€498.896.10	€11.840.00	€527.384.18	€12.491.92	€556.390.26	€130.677.00	30.70%
50	ARCOCORTE ESTEBAN GERARDO	0401820250	9.90	€9.558.00	€428.713.32	€10.083.00	€449.127.55	€10.638.20	€473.829.87	€11.223.40	€498.896.10	€11.840.00	€527.384.18	€12.491.92	€556.390.26	€130.677.00	30.70%
51	ARCOS WEB S.A.	3101431127	16.55	€9.558.00	€428.713.32	€10.083.00	€449.127.55	€10.638.20	€473.829.87	€11.223.40	€498.896.10	€11.840.00	€527.384.18	€12.491.92	€556.390.26	€130.677.00	30.70%
52	VILCHEZ FERNANDEZ LUIS ABEL	0402090439	24.28	€9.558.00	€428.713.32	€10.083.00	€449.127.55	€10.638.20	€473.829.87	€11.223.40	€498.896.10	€11.840.00	€527.384.18	€12.491.92	€556.390.26	€130.677.00	30.70%
53	HELADERIA PAO ALFARO LIDA	3102042339	34.83	€9.558.00	€428.713.32	€10.083.00	€449.127.55	€10.638.20	€473.829.87	€11.223.40	€498.896.10	€11.840.00	€527.384.18	€12.491.92	€556.390.26	€130.677.00	30.70%
54	HELADERIA PAO ALFARO LIDA	3102042339	18.73	€9.558.00	€428.713.32	€10.083.00	€449.127.55	€10.638.20	€473.829.87	€11.223.40	€498.896.10	€11.840.00	€527.384.18	€12.491.92	€556.390.26	€130.677.00	30.70%
55	FRETERIA SANTA FE O Y C SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	3102474487	12.90	€9.558.00	€428.713.32	€10.083.00	€449.127.55	€10.638.20	€473.829.87	€11.223.40	€498.896.10	€11.840.00	€527.384.18	€12.491.92	€556.390.26	€130.677.00	30.70%
56	COMERCIALIZADORA DE FRUJAS (COMFRUJAS) S.R.L	3102173506	3.37	€9.558.00	€428.713.32	€10.083.00	€449.127.55	€10.638.20	€473.829.87	€11.223.40	€498.896.10	€11.840.00	€527.384.18	€12.491.92	€556.390.26	€130.677.00	30.70%

108	MACRO VIDA FIENA S.A	3107176880	24,88	\$10.620,00	\$263.341,00	\$11.958,11	\$268.358,38	\$11.600,33	\$315.366,28	\$242.404,08	\$332.711,43	\$13.158,82	\$361.010,50	\$13.879,92	\$270.316,14	\$369.914,3	30,7%
109	SANCHO YARGAS CALABRINA	0401189473	26,91	\$10.620,00	\$280.740,00	\$11.204,10	\$301.952,33	\$11.500,33	\$318.944,84	\$242.404,08	\$339.703,63	\$13.158,82	\$364.029,44	\$13.879,92	\$274.938,52	\$374.304,7	30,7%
113	CENTRO DE CARNES LA GUARINA	3103146200	4,07	\$558,00	\$381.901,00	\$11.083,69	\$41.046,62	\$10.678,29	\$43.297,85	\$11.223,40	\$45.678,29	\$11.840,69	\$48.159,58	\$12.491,92	\$250.743,61	\$131.941,1	30,7%
120	TRAMO EL GALLERO SOCIEDAD ANONIMA	3101584789	32,54	\$558,00	\$209.157,12	\$10.083,69	\$306.136,53	\$10.638,29	\$344.042,69	\$11.223,40	\$262.764,71	\$11.840,69	\$326.927,78	\$12.491,92	\$403.988,61	\$484.883,1	30,7%
121	SANCHO MORENA CARLOS	0401420073	21,00	\$558,00	\$203.896,20	\$10.083,69	\$260.980,19	\$10.638,29	\$291.618,48	\$11.223,40	\$242.754,50	\$11.840,69	\$271.599,19	\$12.491,92	\$271.999,40	\$344.999,4	30,7%
122	CAMACHO VASQUEZ GUSTAVO	0104430774	20,57	\$558,00	\$198.008,00	\$10.083,69	\$207.091,69	\$10.638,29	\$218.729,99	\$11.223,40	\$220.856,32	\$11.840,69	\$243.692,01	\$12.491,92	\$256.958,87	\$300.350,8	30,7%
123	3102869877	28,65	\$558,00	\$273.836,70	\$10.083,69	\$292.920,39	\$10.638,29	\$304.559,69	\$11.840,69	\$329.269,40	\$12.491,92	\$337.603,62	\$13.158,82	\$408.609,0	\$494.609,0	30,7%	
124	MOJINA CAMACHO LUIS CARLOS	0401451455	18,43	\$558,00	\$171.724,40	\$10.083,69	\$171.724,40	\$10.638,29	\$182.362,69	\$11.223,40	\$182.362,69	\$11.840,69	\$193.001,09	\$12.491,92	\$203.640,4	\$253.640,4	30,7%
127	SOLO CALVO EL PUNTO S.A	3101378077	18,43	\$558,00	\$172.617,40	\$10.083,69	\$172.617,40	\$10.638,29	\$183.255,69	\$11.223,40	\$183.255,69	\$11.840,69	\$193.894,09	\$12.491,92	\$204.532,4	\$254.532,4	30,7%
128	EL REY DE LOS CAMPOS CHAVARRIA S.A	3101584789	22,93	\$558,00	\$235.149,40	\$10.083,69	\$235.149,40	\$10.638,29	\$245.787,69	\$11.223,40	\$245.787,69	\$11.840,69	\$256.426,09	\$12.491,92	\$267.063,4	\$317.063,4	30,7%
131	RUIZ ESCOBAR DANILLO	1558991228	11,32	\$558,00	\$108.198,60	\$10.083,69	\$118.282,29	\$10.638,29	\$128.920,59	\$11.223,40	\$128.920,59	\$11.840,69	\$139.559,09	\$12.491,92	\$141.198,4	\$181.198,4	30,7%
144	ARCE ARGUEDAS GLADYS MARIA	0401100024	4,73	\$558,00	\$44.209,34	\$10.083,69	\$44.209,34	\$10.638,29	\$54.847,63	\$11.223,40	\$54.847,63	\$11.840,69	\$65.486,03	\$12.491,92	\$67.027,9	\$107.027,9	30,7%
147	CHAVEZ YARGAS VICTOR	0401330753	24,48	\$10.620,00	\$353.341,00	\$11.204,10	\$374.543,13	\$11.500,33	\$395.743,46	\$242.404,08	\$331.711,43	\$13.158,82	\$381.010,50	\$13.879,92	\$270.316,14	\$369.914,3	30,7%
148	RAMIREZ CAMACHO JOSE ESTEBAN	0401732633	12,79	\$558,00	\$122.246,62	\$10.083,69	\$132.330,31	\$10.638,29	\$142.414,60	\$11.223,40	\$142.414,60	\$11.840,69	\$152.553,00	\$12.491,92	\$159.717,9	\$197.517,9	30,7%
150	QUEVEDA RAMIREZ BERTA	0230390152	3,74	\$558,00	\$38.938,08	\$10.083,69	\$39.596,77	\$10.638,29	\$49.735,06	\$11.223,40	\$49.735,06	\$11.840,69	\$59.975,46	\$12.491,92	\$60.627,3	\$100.627,3	30,7%
153	MORA HERNANDEZ RODRIGO	0108950344	5,12	\$558,00	\$44.938,06	\$10.083,69	\$55.021,75	\$10.638,29	\$65.160,04	\$11.223,40	\$65.160,04	\$11.840,69	\$75.398,44	\$12.491,92	\$75.398,4	\$115.398,4	30,7%
154	ARCE SEVILLA LUIS GERARDO	0184220791	5,12	\$558,00	\$44.938,06	\$10.083,69	\$55.021,75	\$10.638,29	\$65.160,04	\$11.223,40	\$65.160,04	\$11.840,69	\$75.398,44	\$12.491,92	\$75.398,4	\$115.398,4	30,7%
155	QUEVEDA RAMIREZ BERTA	0401220924	9,24	\$558,00	\$68.507,08	\$10.083,69	\$78.590,77	\$10.638,29	\$88.673,06	\$11.223,40	\$88.673,06	\$11.840,69	\$98.912,46	\$12.491,92	\$109.151,8	\$129.151,8	30,7%
160	EL REY DE LOS CAMPOS CHAVARRIA S.A	3101584789	3,27	\$558,00	\$11.264,66	\$10.083,69	\$11.264,66	\$10.638,29	\$21.902,95	\$11.223,40	\$21.902,95	\$11.840,69	\$22.541,35	\$12.491,92	\$23.180,7	\$28.180,7	30,7%
165	FERRER RAMIREZ ENRIQUE	0401190044	3,28	\$558,00	\$11.350,24	\$10.083,69	\$11.350,24	\$10.638,29	\$22.088,53	\$11.223,40	\$22.088,53	\$11.840,69	\$22.726,93	\$12.491,92	\$23.366,3	\$28.366,3	30,7%
166	SOLO CALVO EL PUNTO S.A	3101378077	3,74	\$558,00	\$36.746,92	\$10.083,69	\$37.305,61	\$10.638,29	\$47.943,90	\$11.223,40	\$47.943,90	\$11.840,69	\$58.142,30	\$12.491,92	\$58.791,7	\$98.791,7	30,7%
167	DIAZ AGUILAR JULIAN	0801900817	12,92	\$558,00	\$47.743,96	\$10.083,69	\$57.827,65	\$10.638,29	\$67.911,34	\$11.223,40	\$67.911,34	\$11.840,69	\$78.109,74	\$12.491,92	\$78.759,1	\$118.759,1	30,7%
168	SOLUCIONES AMERICAS CHS LIMITADA	3102775555	87,84	\$10.620,00	\$741.700,00	\$11.204,10	\$762.904,10	\$11.500,33	\$784.108,13	\$242.404,08	\$642.703,77	\$13.158,82	\$795.862,59	\$13.879,92	\$654.457,2	\$872.457,2	30,7%
169	CHAVES VALDEZ MAYRA DE LA C	0800710238	44,34	\$10.620,00	\$700.890,00	\$11.204,10	\$722.094,10	\$11.500,33	\$743.298,13	\$242.404,08	\$602.893,77	\$13.158,82	\$754.642,59	\$13.879,92	\$615.247,4	\$833.247,4	30,7%
170	HERNANDEZ CAMACHO ESTEBAN	0131304640	43,73	\$10.620,00	\$446,00	\$11.204,10	\$446,00	\$11.500,33	\$551,00	\$242.404,08	\$446,00	\$13.158,82	\$551,00	\$13.879,92	\$446,00	\$446,00	30,7%
171	FERRERIA LA HERADERA S.A	3101199744	2,20	\$10.620,00	\$489.404,00	\$11.204,10	\$490.608,10	\$11.500,33	\$501.812,13	\$242.404,08	\$403.407,77	\$13.158,82	\$514.656,59	\$13.879,92	\$415.256,7	\$593.256,7	30,7%
173	CHAVES CHAVEZ ADOLFO	0401094030	33,40	\$10.620,00	\$354.708,00	\$11.204,10	\$365.912,10	\$11.500,33	\$377.116,13	\$242.404,08	\$314.711,43	\$13.158,82	\$325.915,59	\$13.879,92	\$236.915,5	\$324.915,5	30,7%
174	MUNICIPALIDAD DE HEREDIA	3014042092	44,40	\$10.620,00	\$471.528,00	\$11.204,10	\$482.732,10	\$11.500,33	\$493.940,13	\$242.404,08	\$391.537,77	\$13.158,82	\$504.691,59	\$13.879,92	\$415.281,7	\$594.281,7	30,7%
175	ARGUELLO DIAZ ALISON DENISE	0902127018	44,40	\$10.620,00	\$471.528,00	\$11.204,10	\$482.732,10	\$11.500,33	\$493.940,13	\$242.404,08	\$391.537,77	\$13.158,82	\$504.691,59	\$13.879,92	\$415.281,7	\$594.281,7	30,7%
176	CO GARDIEN DEL PACIFICO S.A	\$10.620,00	5,43	\$10.620,00	\$47.743,96	\$10.083,69	\$47.743,96	\$10.638,29	\$57.827,65	\$11.223,40	\$57.827,65	\$11.840,69	\$67.911,34	\$12.491,92	\$68.459,7	\$108.459,7	30,7%
178	MADRIDAN CINCHENTA Y OCHO SOCIEDAD ANONIMA	3101817444	33,44	\$10.620,00	\$337.468,20	\$11.204,10	\$348.672,30	\$11.500,33	\$359.876,43	\$242.404,08	\$257.471,77	\$13.158,82	\$268.621,19	\$13.879,92	\$187.122,8	\$276.122,8	30,7%
12-13	GIRALDO DIOQUE NATALI	117000599113	8,52	\$558,00	\$81.434,16	\$10.083,69	\$91.517,85	\$10.638,29	\$101.601,14	\$11.223,40	\$101.601,14	\$11.840,69	\$111.741,54	\$12.491,92	\$112.280,9	\$152.280,9	30,7%
12-13	DISTRIBUIDORA PLASTICA JM LIDA	3102101116	19,32	\$558,00	\$184.868,00	\$10.083,69	\$194.951,69	\$10.638,29	\$205.035,98	\$11.223,40	\$205.035,98	\$11.840,69	\$215.176,38	\$12.491,92	\$225.316,7	\$265.316,7	30,7%
12-13	POS GUAYAMA JOSE GERTRUDIS	0801120101	13,24	\$558,00	\$132.404,00	\$10.083,69	\$142.487,69	\$10.638,29	\$152.521,98	\$11.223,40	\$152.521,98	\$11.840,69	\$162.662,38	\$12.491,92	\$163.101,8	\$203.101,8	30,7%
11-13	HERERA ALFARO HARLEY DANILLO	0401540256	11,04	\$558,00	\$105.820,32	\$10.083,69	\$115.904,01	\$10.638,29	\$126.032,30	\$11.223,40	\$126.032,30	\$11.840,69	\$136.172,70	\$12.491,92	\$136.612,1	\$176.612,1	30,7%
117-118	QUEVEDA MONTOYA JAN RAMON	0402160933	11,87	\$558,00	\$113.453,40	\$10.083,69	\$123.537,09	\$10.638,29	\$133.620,78	\$11.223,40	\$133.620,78	\$11.840,69	\$143.761,18	\$12.491,92	\$144.200,6	\$184.200,6	30,7%
117-118	GARCIA RUIZ HUMBERTO RAFAEL RAMON	0402090302	5,74	\$558,00	\$45.920,88	\$10.083,69	\$56.004,57	\$10.638,29	\$66.088,26	\$11.223,40	\$66.088,26	\$11.840,69	\$76.228,66	\$12.491,92	\$76.668,1	\$116.668,1	30,7%
117-118	DELAGADO ROJAS LUIS FERNANDO	0203120841	12,25	\$558,00	\$117.085,00	\$10.083,69	\$127.168,69	\$10.638,29	\$137.257,98	\$11.223,40	\$137.257,98	\$11.840,69	\$147.400,38	\$12.491,92	\$147.839,8	\$187.839,8	30,7%
117-118	DELAGADO ROJAS LUIS FERNANDO	0203120841	12,25	\$558,00	\$117.085,00	\$10.083,69	\$127.168,69	\$10.638,29	\$137.257,98	\$11.223,40	\$137.257,98	\$11.840,69	\$147.400,38	\$12.491,92	\$147.839,8	\$187.839,8	30,7%
120-121	INVERSIONES COMEZ RODRIGUEZ GR S.A	3101590144	7,49	\$558,00	\$71.901,02	\$10.083,69	\$81.984,71	\$10.638,29	\$92.068,40	\$11.223,40	\$92.068,40	\$11.840,69	\$102.208,80	\$12.491,92	\$102.648,3	\$142.648,3	30,7%
126-134	UGALDE PEREZ FELIPE	0400990297	22,04	\$558,00	\$210.586,00	\$10.083,69	\$220.669,69	\$10.638,29	\$230.753,98	\$11.223,40	\$230.753,98	\$11.840,69	\$240.894,38	\$12.491,92	\$241.333,8	\$281.333,8	30,7%
133-134	DISTRIBUIDORA LOS VALSORES GAD S.A	3101648901	21,47	\$558,00	\$189.256,20	\$10.083,69	\$199.339,89	\$10.638,29	\$209.423,58	\$11.223,40	\$209.423,58	\$11.840,69	\$219.563,98	\$12.491,92	\$220.003,4	\$260.003,4	30,7%
134	CATERFETIA Y PASTERIA SAMUELITO HEREDIANO SOCIEDAD ANONIMA	3101475379	15,44	\$10.620,00	\$166.996,00	\$11.204,10	\$177.199,10	\$11.500,33	\$187.392,13	\$242.404,08	\$166.996,00	\$13.158,82	\$177.199,10	\$13.879,92	\$126.996,0	\$206.996,0	30,7%
133-134	SOCIEDAD ANONIMA	0402000738	16,30	\$558,00	\$166.996,00	\$10.083,69	\$177.199,10	\$10.638,29	\$187.392,13	\$11.223,40	\$187.392,13	\$11.840,69	\$197.532,53	\$12.491,92	\$197.972,0	\$237.972,0	30,7%
135-136	CAMPOS ARCE REBECA	0401490410	9,92	\$558,00	\$84.815,36	\$10.083,69	\$94.899,05	\$10.638,29	\$105.032,34	\$11.223,40	\$105.032,34	\$11.840,69	\$115.172,74	\$12.491,92	\$115.612,2	\$155.612,2	30,7%
137-138	OLIVARES SOTO FABIAN	0117250388	12,40	\$558,00	\$128.430,00	\$10.083,69	\$138.513,69	\$10.638,29	\$148.647,98	\$11.223,40	\$148.647,98	\$11.840,69	\$158.788,38	\$12.491,92	\$159.227,8	\$199.227,8	30,7%
139	DISTRIBUIDORA PLASTICA JM LIDA	3102101116	13,40	\$10.620,00	\$128.977,20	\$11.204,10	\$139.181,30	\$11.500,33	\$149.385,43								

124	MOJINA CAMACHO LUIS CARLOS	04011410104	11.62	€2.658,00	€30.851,10	€2.801,03	€32.547,91	€2.955,08	€34.338,05	€3.117,61	€36.226,6	€3.289,08	€38.219,1	€3.459,38	€40.321,2	€4.470,1	30,70%
127	SOLIS CALVO EL PUNTO S.A	3101378077	18.04	€2.658,00	€47.949,30	€2.801,03	€50.990,51	€2.955,08	€53.989,71	€3.117,61	€56.304,1	€3.289,08	€59.403,6	€3.459,38	€62.887,6	€74.718,5	30,70%
130	EL REY DE LOS CAMPOS CHAVARRIA SA	3101590124	26.49	€2.658,00	€70.861,95	€2.801,03	€74.799,36	€2.955,08	€78.871,12	€3.117,61	€83.209,0	€3.289,08	€87.785,5	€3.459,38	€92.617,7	€111.751,8	30,70%
131	RIUI ZELEDON OSCAR DANILLO	1558099721228	13.61	€2.658,00	€35.869,89	€2.801,03	€37.841,85	€2.955,08	€39.923,19	€3.117,61	€42.118,9	€3.289,08	€44.435,5	€3.459,38	€46.879,4	€111.010,4	30,70%
146	RAMIREZ CAMACHO JOSE ESTEBAN	0401220438	12,79	€2.658,00	€33.857,45	€2.801,03	€35.829,11	€2.955,08	€37.795,49	€3.117,61	€39.874,2	€3.289,08	€41.867,3	€3.459,38	€44.381,6	€103.618	30,70%
150	LUMABO ARAYA OSCAR	0203900152	3,74	€2.658,00	€9.862,80	€2.801,03	€10.531,85	€2.955,08	€11.111,11	€3.117,61	€11.722,2	€3.289,08	€12.366,9	€3.459,38	€13.047,1	€3.044,3	30,70%
154	ARCE SEVILLA LUIS GERARDO	0104270791	5,12	€2.658,00	€13.993,60	€2.801,03	€14.341,25	€2.955,08	€15.130,02	€3.117,61	€15.962,2	€3.289,08	€16.840,1	€3.459,38	€17.766,1	€4.172,7	30,70%
155	QUIRADA RAMIREZ BERTA	0401220424	9,24	€2.658,00	€24.555,30	€2.801,03	€25.974,99	€2.955,08	€27.364,61	€3.117,61	€28.891,1	€3.289,08	€30.456,9	€3.459,38	€32.152,0	€7.549,7	30,70%
140	EL REY DE LOS CAMPOS CHAVARRIA SA	3101590124	3,27	€2.658,00	€3.681,85	€2.801,03	€3.159,35	€2.955,08	€3.663,12	€3.117,61	€4.104,64	€3.289,08	€4.570,53	€3.459,38	€5.046,8	€2.665,0	30,70%
145	PÉREZ RAMÍREZ GERARDO ENRIQUÉZ	0401190044	3,28	€2.658,00	€5.708,40	€2.801,03	€5.197,36	€2.955,08	€5.692,67	€3.117,61	€6.225,88	€3.289,08	€6.788,2	€3.459,38	€7.381,5	€2.673,1	30,70%
144	SOLIS CALVO EL PUNTO S.A	3101378077	3,74	€2.658,00	€9.829,70	€2.801,03	€10.474,83	€2.955,08	€11.092,00	€3.117,61	€11.769,9	€3.289,08	€12.471,2	€3.459,38	€13.217,7	€3.044,3	30,70%
147	DÍAZ AGUILAR LILLIAN	0801000817	7,82	€2.658,00	€20.762,10	€2.801,03	€21.504,02	€2.955,08	€22.308,74	€3.117,61	€23.179,7	€3.289,08	€24.106,0	€3.459,38	€25.092,6	€6.373,1	30,70%
149	CHAYES VELASQUEZ MAYRA DE LA C	0800710738	44,34	€2.658,00	€117.722,70	€2.801,03	€124.197,45	€2.955,08	€131.028,31	€3.117,61	€138.234,9	€3.289,08	€145.837,6	€3.459,38	€153.858,9	€36.136,2	30,70%
170	HERNÁNDEZ CAMACHO ESTEBAN	0113060540	43,13	€2.658,00	€116.524,15	€2.801,03	€123.040,03	€2.955,08	€129.815,12	€3.117,61	€136.856,8	€3.289,08	€144.496,3	€3.459,38	€152.436,2	€35.802,0	30,70%
171	FERRERÍA LA HERADURA S.A	3101109574	44,20	€2.658,00	€117.351,00	€2.801,03	€123.806,31	€2.955,08	€130.614,60	€3.117,61	€137.798,4	€3.289,08	€145.377,3	€3.459,38	€153.373,1	€36.021,1	30,70%
12-13	GIRALDO DUQUE NATAL	1170005099713	8,62	€2.658,00	€22.829,60	€2.801,03	€23.884,73	€2.955,08	€25.177,29	€3.117,61	€26.562,0	€3.289,08	€28.020,3	€3.459,38	€29.544,2	€5.261,5	30,70%
10N	DISTRIBUIDORA PLÁSTICA JALILDA	0801207465	9,40	€2.658,00	€24.957,00	€2.801,03	€26.328,64	€2.955,08	€27.777,16	€3.117,61	€29.305,5	€3.289,08	€30.917,3	€3.459,38	€32.617,8	€7.690,0	30,70%
1173-118	GONZÁLEZ MONTOYA JUAN RAMÓN	0400780037	15,84	€2.658,00	€42.108,30	€2.801,03	€44.424,26	€2.955,08	€46.867,59	€3.117,61	€49.446,3	€3.289,08	€52.164,8	€3.459,38	€55.033,9	€12.925,6	30,70%
117-A	DURÓN RUIZ HUMBERO JOSE	0402000738	5,94	€2.658,00	€18.770,70	€2.801,03	€19.638,09	€2.955,08	€20.553,18	€3.117,61	€21.519,9	€3.289,08	€22.537,1	€3.459,38	€23.611,7	€4.810,9	30,70%
125-124	INVERSIONES GOMER RODRIGUEZ GR S.A	3101590144	7,49	€2.658,00	€20.416,95	€2.801,03	€21.539,88	€2.955,08	€22.724,58	€3.117,61	€23.974,4	€3.289,08	€25.293,0	€3.459,38	€26.684,1	€6.267,7	30,70%
129-141-142	DISTRIBUIDORA LOS VÁSQUEZ CAD S.A	3101458201	21,47	€2.658,00	€37.009,80	€2.801,03	€39.138,01	€2.955,08	€41.445,00	€3.117,61	€43.936,1	€3.289,08	€46.516,6	€3.459,38	€49.200,4	€11.497,6	30,70%
132-133-134	DURÓN RUIZ HUMBERO JOSE	0402000738	16,40	€2.658,00	€43.142,00	€2.801,03	€45.198,91	€2.955,08	€47.463,31	€3.117,61	€50.029,3	€3.289,08	€52.840,9	€3.459,38	€55.857,7	€13.365,7	30,70%
135-136	CAMPOS ARCE BÉBICA	0401690410	9,92	€2.658,00	€26.327,60	€2.801,03	€27.778,17	€2.955,08	€29.314,41	€3.117,61	€30.926,7	€3.289,08	€32.627,7	€3.459,38	€34.422,2	€8.044,0	30,70%
13N	DISTRIBUIDORA PLÁSTICA JALILDA	3102101116	13,40	€2.658,00	€35.877,00	€2.801,03	€37.533,74	€2.955,08	€39.398,09	€3.117,61	€41.376,0	€3.289,08	€44.073,7	€3.459,38	€46.897,7	€10.507,7	30,70%
140-141-149	SANCHO LUMABO JUAN JOSE	0110290975	21,82	€2.658,00	€37.932,10	€2.801,03	€39.119,37	€2.955,08	€40.479,86	€3.117,61	€42.009,3	€3.289,08	€43.757,7	€3.459,38	€45.744,9	€11.752,8	30,70%
14-14-34	GABRIEL DUQUE JUAN FERNANDO	0801290740	10,35	€2.658,00	€27.479,25	€2.801,03	€28.990,61	€2.955,08	€30.585,09	€3.117,61	€32.267,3	€3.289,08	€34.042,0	€3.459,38	€35.914,3	€8.435,0	30,70%
142-143	ARCE ARGUEDAS GLADYS MARIA	0401100004	18,58	€2.658,00	€49.329,90	€2.801,03	€52.043,04	€2.955,08	€54.905,41	€3.117,61	€57.929,2	€3.289,08	€61.111,1	€3.459,38	€64.472,2	€15.142,3	30,70%
146-144	MONGE BENAVIDES ALLAN	0401040278	27,37	€2.658,00	€72.720,45	€2.801,03	€75.720,07	€2.955,08	€80.339,66	€3.117,61	€83.591,4	€3.289,08	€87.067,9	€3.459,38	€90.882,7	€22.523,0	30,70%
141	CHACÓN SALAS CIRIA VANESSA	0401640190	15,30	€10.620,00	€162.486,00	€11.204,10	€121.472,73	€11.820,35	€130.850,98	€12.470,44	€140.797,8	€13.156,32	€142.362,7	€13.879,92	€151.926,2	€37.427,6	30,70%
151-152	SANCHO LUMABO JUAN JOSE	0110290975	12,89	€2.658,00	€32.629,95	€2.801,03	€34.424,60	€2.955,08	€36.317,65	€3.117,61	€38.316,4	€3.289,08	€40.422,8	€3.459,38	€42.646,0	€10.011,1	30,70%
154-157	QUIRADA RAMIREZ BERTA	0401220424	10,70	€2.658,00	€28.468,50	€2.801,03	€29.870,97	€2.955,08	€31.419,37	€3.117,61	€33.099,4	€3.289,08	€34.942,8	€3.459,38	€37.028,8	€9.203,9	30,70%
158-159	RUIZ MARTÍNEZ OSCAR DANILLO	0402430342	6,72	€2.658,00	€17.841,60	€2.801,03	€18.822,89	€2.955,08	€19.858,15	€3.117,61	€20.950,3	€3.289,08	€22.102,6	€3.459,38	€23.318,3	€5.476,7	30,70%
16N	ROJAS QUINTERO ROBINSON FERNANDO	0800250159	22,07	€10.620,00	€234.383,40	€11.204,10	€247.274,49	€11.820,35	€262.874,28	€12.470,44	€272.222,7	€13.156,32	€290.399,6	€13.879,92	€306.329,7	€71.940,3	30,70%
1N	SALAS VALERO MAYTEA	0401040971	14,79	€10.620,00	€187.089,30	€11.204,10	€195.709,64	€11.820,35	€204.622,61	€12.470,44	€214.437,9	€13.156,32	€224.591,9	€13.879,92	€235.263,9	€49.214,1	30,70%
20N-21N	FARMACIA SEXIA AVENIDA SRL	3102167724	29,47	€2.658,00	€78.242,85	€2.801,03	€82.546,21	€2.955,08	€87.086,25	€3.117,61	€91.876,0	€3.289,08	€96.929,2	€3.459,38	€102.260,3	€24.017,0	30,70%
22N-24N-27N	FARMACIA SEXIA AVENIDA SRL	3102167724	56,17	€2.658,00	€149.131,35	€2.801,03	€157.333,57	€2.955,08	€165.388,92	€3.117,61	€175.116,2	€3.289,08	€184.747,6	€3.459,38	€194.908,7	€45.774,7	30,70%
23N	FARMACIA SEXIA AVENIDA SRL	3102167724	9,01	€2.658,00	€23.921,95	€2.801,03	€25.213,24	€2.955,08	€26.655,26	€3.117,61	€28.199,7	€3.289,08	€29.944,6	€3.459,38	€31.864,5	€7.543,0	30,70%
27-28-31	ARAYA MUÑOZ PAOLO ANDRÉS	0108070230	24,88	€2.658,00	€66.056,40	€2.801,03	€69.689,50	€2.955,08	€73.522,42	€3.117,61	€77.566,2	€3.289,08	€81.832,3	€3.459,38	€86.333,1	€20.276,7	30,70%
29N-30N-34N	SOCIEDAD GOMÉZ Y DUQUE, S.A	3101588444	48,42	€2.658,00	€128.558,10	€2.801,03	€135.826,63	€2.955,08	€143.085,04	€3.117,61	€150.264,7	€3.289,08	€158.227,6	€3.459,38	€166.016,4	€39.461,3	30,70%
2N	SALAS VALERO MAYTEA	0401040971	21,82	€10.620,00	€172.072,00	€11.204,10	€179.761,46	€11.820,35	€187.595,45	€12.470,44	€195.799,7	€13.156,32	€204.622,6	€13.879,92	€214.727,1	€45.651,1	30,70%
30N-30N	SOCIEDAD GOMÉZ Y DUQUE, S.A	3101588444	15,87	€2.658,00	€41.338,35	€2.801,03	€43.611,96	€2.955,08	€46.010,62	€3.117,61	€48.541,2	€3.289,08	€51.211,0	€3.459,38	€54.027,6	€12.669,9	30,70%
32N	SOCIEDAD GOMÉZ Y DUQUE, S.A	3101588444	10,80	€2.658,00	€28.674,90	€2.801,03	€30.251,07	€2.955,08	€31.914,88	€3.117,61	€33.670,2	€3.289,08	€35.522,1	€3.459,38	€37.474,9	€9.891,8	30,70%
34-18	GONZÁLEZ SÁNCHEZ JOSE RODOLFO	0104309773	34,65	€2.658,00	€87.306,78	€2.801,03	€92.627,57	€2.955,08	€98.163,13	€3.117,61	€103.924,4	€3.289,08	€110.144,8	€3.459,38	€117.174,7	€29.801,0	30,70%
3N	EMPRESA HEREDIA JIMÉNEZ D Y S.A	3101315561	13,25	€10.620,00	€140.715,00	€11.204,10	€148.454,33	€11.820,35	€156.619,31	€12.470,44	€163.233,4	€13.156,32	€174.321,2	€13.879,92	€183.508,9	€43.193,9	30,70%
4N	DUQUE Y HERNÁNDEZ SRL	3102486737	11,73	€10.620,00	€124.785,90	€11.204,10	€131.648,18	€11.820,35	€138.888,82	€12.470,44	€146.527,7	€13.156,32	€144.886,7	€13.879,92	€153.089,0	€36.294,0	30,70%
5N	CEBA NATURAL S.A	3101440564	24,14	€10.620,00	€286.979,20	€11.204,10	€270.691,09	€11.820,35	€285.770,06	€12.470,44	€291.289,9	€13.156,32	€317.856,8	€13.879,92	€335.338,8	€78.739,6	30,70%
6N	J.C.E.M.SOCIEDAD ANÓNIMA	3101637341	24,28	€10.620,00	€287.853,60	€11.204,10	€272.035,55	€11.820,35	€287.597,50	€12.470,44	€293.782,4	€13.156,32	€309.457,1	€13.879,92	€327.004,3	€79.150,7	30,70%
74-75	GOMAR ABCARCA MARCOS	0401190043	18,98	€2.658,00	€39.391,90	€2.801,03	€41.363,45	€2.955,08	€43.587,44	€3.117,61	€45.972,3	€3.289,08	€48.626,7	€3.459,38	€51.569,2	€15.488,4	30,70%
7N-8N	L Y M SAN MIGUEL S.A	3101710544	30,13	€10.620,00	€322.104,60	€11.204,10	€336.820,35	€11.820,35	€352.510,47	€12.470,44	€370.229,5	€13.156,32	€389.611,1	€13.879,92	€420.977,8	€98.872,4	

La fecha de emisión de los EEFF es aquella en que los mismos son remitidos por el Ministerio de Hacienda a la Contraloría General de la República (conforme al plazo establecido en la normativa legal). La opinión de la Contraloría se efectúa sobre la base de dichos EEFF terminados.

Indique los eventos posteriores después del cierre	
Fecha de cierre	
Fecha del Evento	
Descripción	
Cuenta Contable	
Materialidad	
Oficio de ente fiscalizador que lo detecto	
Oficio de la administración que lo detecto	
Fecha de Re expresión	
Observaciones	

El responsable contable no solamente debe analizar hechos ocurridos después de la fecha de presentación que impliquen ajustes, sino también los hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes y realizar la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 30 de la NICSP 14.

Revelación de hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes

“30. Si los hechos posteriores a la fecha de presentación que no implican ajustes tienen importancia relativa o son significativos, su no revelación puede influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas a partir de los estados financieros. En consecuencia, una entidad deberá revelar la siguiente información para cada una de las categorías significativas de hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes: (a) la naturaleza del hecho; y (b) una estimación de su efecto financiero, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación.”

Reconocimiento:

La NICSP 14 establece que, si ocurre un hecho significativo después de la fecha de presentación de los estados financieros y antes de su autorización para su emisión, la entidad debe evaluar si ese hecho proporciona evidencia de las condiciones que existían a la fecha de presentación de los estados financieros.

Si ese hecho indica que los estados financieros pueden necesitar ajustarse, la entidad debe realizar ajustes en los estados financieros y divulgar información adicional, si es necesario.

Medición:

La medición en la NICSP 14 se relaciona con la evaluación del impacto financiero del hecho ocurrido

después de la fecha de presentación en los estados financieros.

Si se determina que los estados financieros requieren ajustes debido al hecho ocurrido después de la fecha de presentación, la entidad debe medir el impacto de esos ajustes y reflejarlos adecuadamente en los estados financieros

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 14) Considerar también aquellos hechos que no tienen impacto contable:

A la fecha la Institución Municipalidad de Heredia no ha incurrido en la revelación de hechos ocurridos posterior a la presentación de los Estados Financieros ante los entes reguladores, todas las transacciones realizadas son basadas en el giro normal comercial y transaccional del Municipio

Basados en el Párrafo 26 de la norma, indicamos que los Estados Financieros son remitidos de forma mensual a la Dirección Financiera y Alcaldía Municipal en los primeros 8 días hábiles posterior al cierre del mes, para su revisión y firmas, posteriormente se elaboran los reportes adicionales con el fin de enviar los mismos a Contabilidad Nacional dando énfasis a los reportes emitidos de forma trimestral, adicionalmente son publicados en la Página Web Institucional aplicando el principio de transparencia.

NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN:

De acuerdo con la NICSP 16- Propiedades de Inversión, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

El responsable contable debe analizar las características del activo para determinar su tratamiento

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

NICSP 16- Propiedades de Inversión:

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Propiedades de Inversión	7	₪11 418 620,17

El responsable contable deberá revelar considerando lo dispuesto en el párrafo 86 de la NICSP 16, si aplica el modelo del valor razonable o el modelo del costo y todo lo que solicita la norma al respecto.

Reconocimiento:

La NICSP 16 establece que las propiedades de inversión deben ser reconocidas como activos en el balance cuando sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos futuros asociados con la propiedad y cuando el costo o valor de la propiedad pueda ser medido con fiabilidad.

Estas propiedades son aquellas que son mantenidas para obtener rentas, plusvalías o ambas, pero no para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para su venta en el curso ordinario de las operaciones, o para uso en la administración de la entidad.

Medición:

La medición de las propiedades de inversión en la NICSP 16 se realiza inicialmente al costo, incluyendo los costos directamente atribuibles a la adquisición de la propiedad.

Posteriormente, las propiedades de inversión se pueden medir al costo o al valor razonable, dependiendo de la política contable adoptada por la entidad.

Si se mide al valor razonable, los cambios en el valor razonable se reconocen en resultados a medida que ocurren.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 16):

Los criterios analizados para el registro de las Propiedades de inversión entre otras son que los beneficios económicos futuros o potencial de servicio que están asociados con las propiedades de inversión fluyan hacia la entidad; el costo o el valor razonable de dichas propiedades de inversión se pueden medir en forma fiable, los métodos y supuestos importantes aplicados en la determinación del valor razonable de propiedades de inversión, incluyendo una declaración que indique si la determinación del valor razonable fue hecha a partir de evidencias del mercado están basadas en una tasación hecha por un perito evaluador con la capacidad profesional reconocida.

Para el periodo 2019 se realizó el registro de las diferentes propiedades de inversión con las que cuenta la Municipalidad de Heredia, como lo son los Terrenos para Cementerios ubicados en 4 de los 5 distritos del Municipio, así como el Mercado Municipal al cual se le realizó una revaluación y el Campo Ferial, para un total de ¢11.418.620.170,00** de los cuales ¢8.561.759.363,10 corresponden a Terrenos y ¢2.856.860.806,90** a Edificios.

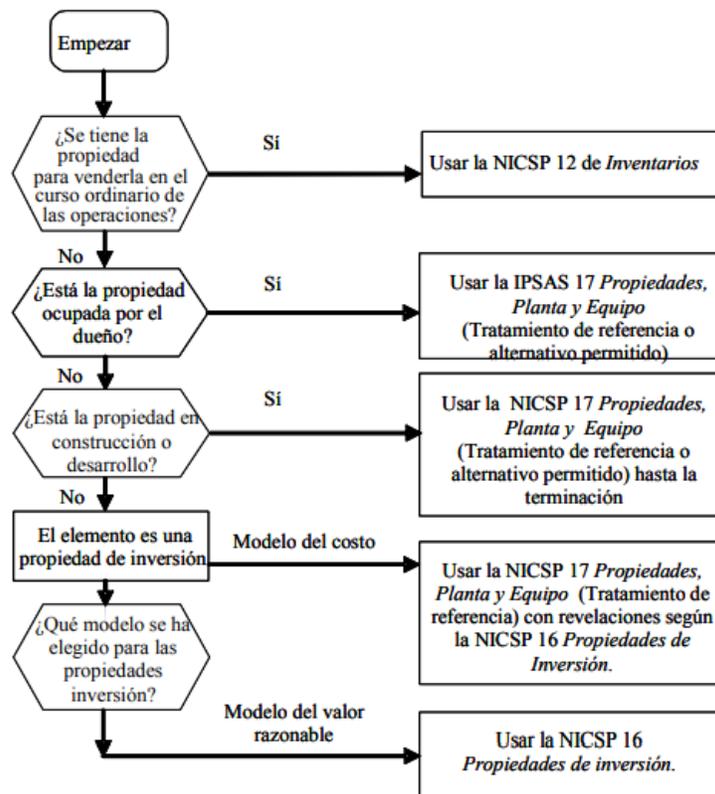
El valor razonable de estas ha sido asignado por medio de peritajes contratados por el ente Municipal, estas originalmente fueron registradas como propiedades y terrenos, pero por la naturaleza de las mismas se decidió trasladar su registro propiedades de Inversión ya que como lo indica la norma para su reconocimiento:

Las propiedades de inversión se reconocerán como un activo cuando, y solo cuando:

(a) es probable que los beneficios económicos futuros o potencial de servicio que están asociados con las propiedades de inversión fluyan hacia la entidad; y

(b) el costo o el valor razonable de las propiedades de inversión pueda ser medido en forma fiable.

La aplicación de esta Norma se dio a partir del periodo 2019.



Según el párrafo 86, cuando una entidad use el método del costo para medir las propiedades de inversión, debe revelar:

1. **Base de medición** utilizada para determinar el valor contable de las propiedades de inversión.
2. **Depreciación:**
 - La vida útil o las tasas de depreciación utilizadas.
 - Los métodos de depreciación aplicados.
3. **Valor contable bruto y la depreciación acumulada** al principio y al final del período.

Debemos indicar que la Institución aplica el método de línea recta para aplicar la depreciación a los Edificios de las Propiedades de inversión, adicionalmente la vida útil estimada para los edificios y utilizada en calculo respectivo es de 50 años.

DECRETO N° 43198-H MINISTERIO DE HACIENDA

ANEXO N° 2

METODOS Y PORCENTAJES DE DEPRECIACION

En la presente tabla se indican los porcentajes anuales de depreciación, así como los años estimados de vida útil que deben ser usados para el cálculo de la depreciación de los diversos activos o grupos de activos, así como plantaciones, repastos y ganado, de las actividades agropecuarias y agroindustriales. En su aplicación deben observarse las siguientes normas:

1°.- Para el cálculo de la depreciación, se permitirá el uso de los siguientes métodos:

- De línea recta.
- la suma de los dígitos de los años.

2°.- Cuando un activo se encuentre en la tabla en forma individualizada, puede usarse el porcentaje o los años de vida útil indicados expresamente para ese activo, independientemente de que también pudiera formar parte de un grupo de activos pertenecientes a determinada actividad.

Bien o actividad	Porcentaje anual método (línea recta)	Años de vida (método suma de los dígitos de los años)
Edificios, cemento, ladrillo, metal	2	50

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA						
		MONTO_COMPRA	DEPREC. ACUM. 2017-2018-2019- 2020-2021-2022- 2023	DEPREC. ACUM DIC- 2024	DEPREC. ACUM. PER- 2024	VALOR LIBROS
1.2.5.02.02	Edificios					
1.2.5.02.02.01	Edificios de oficinas y atención al público					
1.2.5.02.02.01.1	Valores de origen					
1.2.5.02.02.01.1.00000	Valores de origen					
1.2.5.02.02.01.1.00000.09	Valores de origen					
1.2.5.02.02.01.1.00000.09.0009	Valores de origen Capilla Cementerio Barreal	24 000 001,00	2 880 000,12	480 000,02	3 360 000,14	20 640 000,86
1.2.5.02.02.01.1.00000.09.0012	Valores de origen Construcción y Mejoras del Nuevo Campo Ferial	1 427 808 693,90	168 149 339,66	28 556 173,88	196 705 513,63	1 231 103 180,37
1.2.5.02.02.01.1.00000.09.0023	Valores de origen Mercado Municipal	1 315 903 888,00	120 501 507,89	28 310 077,76	148 811 585,65	1 168 692 302,35
1.2.5.02.02.01.1.00000.09.0023	Valores de origen Mercado Municipal	8 435 793,00		140 590,56	140 590,56	8 295 196,44
1.2.5.02.02.01.1.00000.09.0023	Valores de origen Mercado Municipal	26 057 123,00		347 428,31	347 428,31	25 709 694,69
1.2.5.02.02.01.1.00000.09.0064	Valores de origen Ranchos, Baterías Sanitarias, Juegos Infantiles y Bodega en - Finca Las Chorreras	155 552 112,00	15 555 211,20	3 111 042,24	18 666 253,44	136 885 858,56
		2 957 357 610,90	307 086 058,87	58 945 318,75	366 081 377,62	2 591 326 233,28

Propiedades de inversión		
Tierras y terrenos	NUMERO DE FINCA	MONTO
Valores de origen Terrerono Campo Ferial- Feria del Agricultor	28223	1 134 000 000,00
Valores de origen Cementerio - Mercedes	57969 - 1324	71 964 995,10
Valores de origen Cementerio Central	2367	449 010 410,00
Valores de origen Cementerio Barreal	28075	99 232 708,00
Valores de origen Finca Las Chorreras	198477-000	170 000 000,00
Valores de origen Mercado Municipal	46524	6 562 551 250,00
Valores de origen Cementerio Vara Blanca	256971-000	75 000 000,00
	TOTAL	8 561 759 363,10

NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	99,00%

-Aplicación Obligatoria-

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos
[NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo:](#)

Resumen	PPE
CANTIDAD	3680
Valor Inicio	120568626,41
Altas	4384105,76
Bajas	0,00

Depreciación	-23957930,71
Deterioro	0,00
Ajustes por reversión de Deterioro	0,00
Ajustes por diferencias derivadas T.C.	0,00
Valor al Cierre	100994801,46

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	109.	Información a revelar	NICSP N° 17, Párrafos 88 a 92 y 94.	DGCN - NICSP N° 32

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en los párrafos 12 de la NICSP 17.

“La información a revelar exigida en los párrafos 88 a 94 requiere que las entidades revelen información sobre los activos reconocidos. Por lo tanto, a las entidades que reconocen bienes del patrimonio histórico artístico y/o cultural se les requiere que revelen, en relación a dichos bienes, puntos tales como, por ejemplo, los siguientes:

la base de medición utilizada;

el método de depreciación utilizado, si los hubiere;

el valor bruto en libros;

la depreciación acumulada al final del periodo, si la hubiere; y

una conciliación entre el valor en libros al comienzo y al final del periodo mostrando determinados componentes de la misma.”

Reconocimiento:

La NICSP 17 establece que las propiedades, planta y equipo deben ser reconocidas como activos cuando es probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros asociados con el activo y el costo o valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Estos activos son los utilizados en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendar a terceros o para propósitos administrativos.

Medición:

La medición de las propiedades, planta y equipo en la NICSP 17 se realiza inicialmente al costo, que incluye todos los costos necesarios para que el activo esté en la ubicación y condición necesarias para su funcionamiento previsto.

Posteriormente, los activos de propiedad, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, o al valor revaluado menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, si se revalúan.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 17):

Todos los activos (Propiedad, Planta y Equipo) se registran a su valor razonable (costo final), se utiliza el método de depreciación de línea recta, la vida útil se establece con base en los parámetros indicados por la Contabilidad Nacional, todos los registros se revelan a nivel de los EEFF, gastos por depreciación acumulada, así como su valor de origen y su valor en libros. Se cuenta con un Reglamento Institucional de Activos que nos permite realizar todas las acciones referentes al control y manejo correcto de los mismo.

La Municipalidad de Heredia se ha acogido a las disposiciones transitorias establecidas en la Resolución de Alcance General N° DCN-0003-2022 en relación a la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) 33. Según esta resolución, se otorga un período de tres años para implementar esta norma, lo que significa que el cumplimiento finalizará en el período contable del año 2024.

Registro de Activos Municipales

El Encargado de Activos deberá registrar en el sistema integrado de información municipal todas las operaciones que por cualquier concepto aumenten o disminuyan el inventario de los activos fijos.

El Departamento de Contabilidad registrará contablemente las operaciones con base en los documentos, fuentes de información que se remitan procedentes de la Proveduría, el Departamento de Contabilidad, le dará trámite correspondiente para que queden debidamente registrados en los Estados Financieros, conforme con la política contable establecida, para lo cual se mantendrá un sistema de registro. El registro se realizará con base en las cuentas contables establecidas por Contabilidad Nacional.

Corresponde al Encargado de Activos el control de activos, levantamiento de los inventarios de bienes, identificarlos de acuerdo con su naturaleza y características (modelo, marca, número de motor, serial, valor, tipo y sexo, edad en caso de semovientes y tomo, folio, asiento (fecha de inscripción y número de finca o folio real en caso de inmuebles).

El departamento de Contabilidad deberá calcular y registrar en el sistema integrado de información municipal la depreciación y revaluar todos los activos fijos de la institución, de conformidad con el ordenamiento Jurídico vigente y las disposiciones emitidas por Contabilidad Nacional.

El Encargado de Activos mantendrá el registro de los activos fijos de acuerdo con su ubicación, funcionario a cargo y departamento, en el sistema integrado de información municipal.

Párrafo 88: Información a Revelar sobre PPE

La Municipalidad de Heredia como se indicó anteriormente utiliza como base el método de medición o modelo de costo, adicionalmente con base en la Tabla de depreciaciones según el DECRETO N° 43198-H MINISTERIO DE HACIENDA, se aplica el método de línea recta basados en las vidas útiles de cada categoría de activo.

Cuenta Contable	Categoría	Nombre Categoría	Cantidad de Activos Contables	Saldo Balance de Comprobación	Depreciación Acumulada SIAM Contabilidad	Saldo SIAM Valor en Libros
1.2.5.01.03.01.1	1	Maquinaria para la Construcción	26	339931 515,00	333 622 224,23	6 309 290,77
1.2.5.01.03.02.1	2	Generadores	2	1 493 438,00	1 037 896,56	455 541,44
1.2.5.01.03.03.1	3	Planta Eléctrica	4	110 033 919,00	72 041 861,08	37 992 057,92
1.2.5.01.03.09.1	7	Bombas	7	2 826 894,00	2 581 901,22	244 992,78
1.2.5.01.03.99.1	5	Otras Maquinarias y Equipos para la producción	11	51 021 579,00	26 375 020,72	24 646 558,28
1.2.5.01.04.01.1	6	Motocicletas	42	72 857 565,00	43 682 736,63	29 174 828,37
1.2.5.01.04.02.1	7	Vehículos	43	786 277 480,00	415 948 484,25	370 328 995,75
1.2.5.01.04.99.1	8	Otros Equipos de Transporte	8	8 179 775,00	2 627 429,61	5 552 345,39
1.2.5.01.05.01.1	9	Antenas y Radars	0	-	-	-
1.2.5.01.05.02.1	10	Equipos de Telefonía	31	16 407 021,00	9 267 363,14	7 139 657,86
1.2.5.01.05.03.1	11	Equipos de Radiocomunicación	85	61 455 160,43	29 797 504,17	31 657 656,26
1.2.5.01.05.04.1	12	Equipos de Audio y Video	89	79 995 062,24	43 255 454,46	36 739 607,78
1.2.5.01.05.99.1	13	Otros Equipos de Comunicación	57	33 795 690,42	28 343 149,45	5 452 540,97
1.2.5.01.06.01.1	14	Archivadores, Bibliotecas y Armarios	173	105 342 240,50	78 011 558,21	27 330 682,29
1.2.5.01.06.02.1	15	Mesas y Escritorios	298	163 077 447,21	121 090 274,99	41 987 172,22
1.2.5.01.06.03.1	16	Sillas y Bancos	407	73 086 197,00	38 754 867,72	34 331 329,28
1.2.5.01.06.04.1	17	Fotocopiadoras	3	15 392 000,00	4 487 050,95	10 904 949,05
1.2.5.01.06.05.1	18	Equipos de Ventilación	111	73 340 089,86	42 820 515,06	30 519 574,80
1.2.5.01.06.99.1	19	Otros Equipos y Mobiliario	130	57 008 153,43	49 531 606,82	7 476 546,61
1.2.5.01.07.01.1	20	Computadoras	480	421 696 191,18	327 908 609,47	93 787 581,71
1.2.5.01.07.02.1	21	Impresoras	141	84 747 863,07	70 149 219,25	14 598 643,82
1.2.5.01.07.04.1	22	Monitores	382	72 790 106,80	56 467 495,12	16 322 611,68
1.2.5.01.07.05.1	23	UPS	13	62 900 247,34	40 845 167,78	22 055 079,56
1.2.5.01.07.99.1	24	Otros Equipos de Computo	159	357 626 693,69	228 228 419,70	129 398 273,99
1.2.5.01.08.01.1	25	Equipos e Instrumental Médico	11	1 583 266,00	1 250 595,70	332 670,30
1.2.5.01.08.02.1	26	Equipos de Laboratorio	1	789 046,00	657 121,70	131 924,30
1.2.5.01.08.03.1	27	Equipos de Medición	4	6 056 817,00	6 023 845,33	32 971,67
1.2.5.01.09.01.1	28	Pizarras y Rotafolios	2	269 000,00	153 812,50	115 187,50
1.2.5.01.09.99.1	29	Otros Equipos Educativos, deportes y Recreación	63	45 024 881,38	19 577 967,91	25 446 913,47
1.2.5.01.10.01.1	30	Equipos de Protección contra Incendios	1	3 834 610,00	830 992,41	3 003 617,59
1.2.5.01.10.03.1	31	Armas	60	34 214 130,23	12 203 149,18	22 010 981,05
1.2.5.01.10.99.1	32	Otros Equipos de seguridad, orden y vigilancia	644	437 052 938,72	167 349 094,00	269 703 844,72
1.2.5.01.99.02.1	33	Equipos y Mobiliario Doméstico	9	6 294 850,00	1 360 547,43	4 934 302,57
1.2.5.01.99.03.1	34	Equipo Fotográfico y Revelado	20	6 415 436,00	3 749 655,92	2 665 780,08
1.2.5.01.99.99.1	35	Otras Maquinarias Equipos y Mobiliarios Diversos	160	205 348 216,07	58 601 109,21	146 747 106,86
1.2.5.03.02.03.1	36	Caninos	3	15 275 012,00	11 897 483,07	3 377 528,93
Total			3680	€ 3 813 440 532,57	€ 2 350 531 184,95	€ 1 462 909 347,62

** Como dato relevante se realizó un avalúo al Mercado Municipal de Heredia, con el fin de aproximar el valor de mercado del Mercado Central, La inspección fue realizada a las 10 horas del día 20 de setiembre del 2019, con las siguientes consideraciones.

- No se realizaron pruebas geotécnicas o de ingeniería al bien inmueble, por lo que no se asume responsabilidad por la firmeza de las estructuras o la debilidad de las mismas, ni por la capacidad soportante de los suelos.
- El monto expresado en este avalúo corresponde al valor del terreno y construcciones descrito según su estado y edad, de acuerdo a la fecha de la inspección.
- No se observaron situaciones de riesgo, durante la fecha de inspección.
- Doy fe que no tengo interés particular por el monto que ha resultado de la presente valoración.
- No hubo verificación de linderos, se asumen como correctos los existentes.
- El presente avalúo es de uso estricto del interesado.

- El monto expresado en ese avalúo no es un valor único o inequívoco, está basado en un estudio y mi opinión profesional.

Metodología De Valoración

Estimación del Metro Cuadrado de Zona y Terreno a Valorar

Técnica de Avalúo por Comparación de Mercado y Escenario Comparativo

Con esta técnica se obtiene una estimación del valor de una propiedad comparando el bien que se valúa con propiedades similares vendidas o en venta que se ubiquen cerca, llamadas comparables. Se determina un lote tipo de la zona con las características típicas y a partir de este proceso, se llega a un estimado del valor de mercado de la zona.

Una vez obtenido el valor zonal, se hace uso de factores de corrección o de ajuste para individualizar el valor de cada predio de acuerdo a sus características físicas en este caso se tomaron en cuenta tres factores considerados los más importantes, como el área, frente, y ubicación,

Metodología de Valoración, Para la Estimación del Metro Cuadrado de Construcción

Técnica de reposición y método de Ross Haidecke

En lo que respecta a la construcción se utilizó el método de Reposición o Método comparativo usando el valor de reposición. En cuanto a la depreciación se utilizó el método de Ross Haidecke, donde se toma como factores determinantes, el estado de conservación y la edad. También se tomó en cuenta el Manual de Valores Unitarios de Construcciones por Tipología Constructiva.

Adicionalmente, se realizaron dos avalúos:

AVALÚO

PLANO CATASTRADO

H - 999500 – 2005

Propiedad de:

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

PARTE DE FINCA FOLIO REAL:

4 198555-000

PALACIO DE LOS DEPORTES

Ing. Juan Carlos Ramírez Orozco - Ing. Rebeca Illescas Villalobos

Motivo del Avalúo.

El presente es un avalúo realizado a solicitud del señor Jose Rodríguez Zelaya presidente de la Junta Directiva Palacio de los Deportes.

Localización del Inmueble

La propiedad se encuentra ubicada en la Provincia de Heredia, Cantón Heredia, Distrito Heredia, costado este del Estadio Eladio Rosabal Cordero, Palacio de los Deportes

Información Registral y Catastral

Plano Catastrado: H-999500-2005

Área: 11299.98m²

Finca Matricula: 4 - 198555 - 000

Área según Registro: 11 299.98m²

Estimación del Metro Cuadrado de Zona y Terreno a Valorar

Técnica de Avalúo por Comparación de Mercado y Escenario Comparativo

Con esta técnica se obtiene una estimación del valor de una propiedad comparando el bien que se valúa con propiedades similares vendidas o en venta que se ubiquen cerca, llamadas comparables. Se determina un lote tipo de la zona con las características típicas y a partir de este proceso, se llega a un estimado del valor de mercado de la zona.

Una vez obtenido el valor zonal, se hace uso de factores de corrección o de ajuste para individualizar el valor de cada predio de acuerdo a sus características físicas en este caso se tomaron en cuenta tres factores considerados los más importantes, como el área, frente, y ubicación.

Metodología de Valoración, Para la Estimación del Metro Cuadrado de Construcción

Técnica de reposición y método de Ross Haidecke En lo que respecta a la construcción se utilizó el método de Reposición o Método comparativo usando el valor de reposición. En cuanto a la depreciación se utilizó el método de Ross Haidecke, donde se toma como factores determinantes, el estado de conservación y la edad. También se tomó en cuenta el Manual de Valores Unitarios de Construcciones por Tipología Constructiva.

AVALUO RESUMEN

El avalúo se resume de la siguiente forma.

El avalúo se resume de la siguiente forma.

Valor total estimado del terreno = **¢ 2 655 495 300.00**

Valor estimado de las Construcciones: **¢ 1 172 040 878.00**

Valor Total = **¢ 3 827 536 178.00**

Valor en letras: Tres mil ochocientos veintisiete millones quinientos treinta y seis mil ciento setenta y ocho colones exactos.

PROYECTO: AVALUO DEL POLIDEPORTIVO DE BERNARDO BENAVIDES

Motivo del avalúo

A solicitud de la Licenciada María Isabel Sáenz Soto, Asesora de Gestión Jurídica se procede a valorar terreno del Polideportivo Bernardo Benavides.

A- Avalúo del Terreno

1. Destino del Avalúo:

Realizar el trámite de traspaso del inmueble.

2. PROPIETARIO:

El Estado Cédula jurídica N° 2-000-045522

3. Inscripción en el Registro de la Propiedad:

Folio Real Número: 187917-000-000

4. Localización y Ubicación:

(Según División territorial)

Provincia: 4° Heredia
Cantón: 1° Heredia
Distrito: 3° San Francisco
Ubicación: Costado oeste del Hospital.
Tipo de terreno: cancha multiuso.

TOTAL AVALÚO:	€1.141.425.680,00
----------------------	--------------------------

(Mil ciento cuarenta y un millones cuatrocientos veinticinco mil seiscientos ochenta colones exactos)

Nota:

Todos los valores y factores tomados en cuenta en este avalúo están basados en datos reales. Por lo que no se toman en consideración factores de tipo subjetivo que puedan tener algún valor para el interesado.

Avalúo realizado el 5 de abril del 2016


Ing. Juan Carlos Ramirez Orozco
Gestor de Sección de Catastro y Valoración


Rebeca Illescas Villalobos
Encargada de Valoración



NICSP 18- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS:

De acuerdo con la NICSP 18- Información Financiera por Segmentos, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87.	Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	87	1 Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

Se define al segmento como una actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de:

- evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos; y tomar decisiones respecto de la futura asignación de recursos.

Ente contable	Código de Segmento asignado

Reconocimiento:

La NICSP 18 establece que una entidad del sector público debe proporcionar información financiera por segmentos si se cumple alguno de los siguientes criterios:

- La entidad es de un tamaño que justifica la presentación de información por segmentos.
- Los segmentos presentan diferentes riesgos y rendimientos.

c) La información financiera sobre los segmentos es utilizada internamente por la gerencia para evaluar el rendimiento y tomar decisiones estratégicas

Medición:

La medición en la NICSP 18 se centra en la presentación de información financiera por segmentos, lo que implica desglosar los ingresos, gastos, activos y pasivos relevantes por segmento de operación.

Los segmentos deben ser identificados de acuerdo con la estructura de gestión interna de la entidad y deben reflejar la forma en que la gerencia organiza la información financiera para la toma de decisiones.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 18):

Mediante acuerdo de la **Comisión de las NISCP del día 10 de octubre de 2022** en la cual se valoró el alcance de la **NICSP 18 “Información Financiera por Segmentos”**, se acordó por unanimidad que en este momento el Gobierno Local por tener situada geográficamente toda su actividad en un mismo Cantón y no por zonas geográficas, que la Constitución y las leyes de la República le confieren competencias legales que solo pueden ser desplegadas en su jurisdicción territorial, que su estructura programática es definida por el Código Municipal y la Contraloría General de la República, que los planes estratégicos y sistemas de información están diseñados para funcionar como una sola institución, que hay servicios y proyectos comunes que se prestan y desarrollan respectivamente y casi que homogéneamente en todo el territorio de la jurisdicción de la Municipalidad de Heredia y que no existe esa capacidad instalada para brindar trazabilidad de forma individualizada sobre ingresos y gastos que se asocian a una sola actividad y considerando a su vez que el Gobierno fondea su actividad económica de manera global mediante un origen y aplicación de recursos que anualmente varía en función de las necesidades, proyectos y planes anuales y que también hay activos que son

comunes en el desarrollo de obra y prestación de servicios lo que dificulta aún más su individualización para poder segmentar la información, **se determinó que este Gobierno Local no posee en este momento información financiera relevante que se considere importante segmentar.**

NICSP 19- PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 19- Activos y Pasivos Contingentes, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	97,50%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable:

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[NICSP 19- Activos Contingentes](#) / [NICSP 19- Pasivos Contingentes](#):

Resumen Montos	Activos Contingentes
Pretensión Inicial	Ø954 777 246,19
Resolución provisional 1	Ø0,00
Resolución provisional 2	Ø0,00
Resolución en firme	Ø0,00
GRAN TOTAL	Ø954 777 246,19

Resumen Cantidad	Activos Contingentes
Pretensión Inicial	29
Resolución provisional 1	
Resolución provisional 2	
Resolución en firme	
GRAN TOTAL	29

Resumen Montos	Pasivos Contingentes
Pretensión Inicial	Ø1 945 512 767,43
Resolución provisional 1	Ø0,00
Resolución provisional 2	Ø0,00
Resolución en firme	Ø0,00
GRAN TOTAL	Ø1 945 512 767,43

Resumen Cantidad	Pasivos Contingentes
Pretensión Inicial	34
Resolución provisional 1	
Resolución provisional 2	
Resolución en firme	
GRAN TOTAL	34

Reconocimiento:

La NICSP 19 establece que una entidad debe reconocer una provisión cuando tenga una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un evento pasado, sea probable que se produzca una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe de la obligación pueda ser estimado de manera confiable.

Los activos y pasivos contingentes, por otro lado, no se reconocen en los estados financieros, pero se revelan en las notas a los estados financieros cuando sea probable que afecten los resultados futuros de la entidad.

Medición:

La medición en la NICSP 19 implica determinar el monto adecuado de la provisión para cubrir la obligación presente de la entidad.

La provisión se mide al valor presente de los flujos de efectivo estimados que se necesitarán para liquidar la obligación, utilizando una tasa de descuento que refleje el valor temporal del dinero y los riesgos específicos asociados con la obligación.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GT NICSP 19).

Basados en los informes mensuales emitidos por la Dirección de Asesoría Legal se realiza el registro de la Provisión para estos casos, y mensualmente se ajustan y revelan los pasivos que estos generen, de igual forma los activos se llevan en un control adicional.

Por otro lado, se lleva el control y registro de las provisiones por concepto de vacaciones (beneficios a los empleados).

Para el periodo 2024 (T4 2024) el gasto afectado para dichas provisiones fue de:

Litigios y demandas ¢840.061.516,53**

Cargos por Beneficios a los Empleados (vacaciones) ¢7.829.169,62**

Las cuentas por pagar asociadas a estas provisiones indica para el Periodo 2024 (T4 2024):

Litigios y demandas ¢2.805.527.879,76** y Vacaciones por pagar ¢175.384.517,63**

La Municipalidad de Heredia tiene pasivos contingentes registrados por un monto de ¢2.805.527.879,76** para un total de 31 demandas en proceso de las cuales 17 son de un valor inestimable, que ocurren cuando la parte demandante no estima el valor de esta, entonces se sabría el monto pecuniario cuando sea establecido por el despacho judicial una vez finalizada la demanda y con sentencia en firme.

Por otro lado, la Municipalidad de Heredia ha entablado 27 procesos contra personas físicas y Jurídicas, 4 por un valor inestimable y 23 por un monto estimado a cobrar de ¢144.013.276,72** Según DAJ-0286-2024 del mes de agosto 2024 (el informe correspondiente a septiembre 2024 no fue remitido por la DAJ).

*** Basados en el cuadro resumen donde se indican los Activos contingentes, estos muestran un monto de ¢951.342.357,94**, por otro lado en el párrafo explicativo, se indica que los Activos Contingentes corresponden a la suma de ¢144.013.276,72** esta diferencia de ¢807.329.081,22** corresponde a dos procesos de expropiación que la Dirección Jurídica los tiene como procesos interpuestos por la Municipalidad, pero si estos llegaran a materializarse la Institución deberá

desembolsar los montos indicados por lo que contablemente dichos procesos están registrados dentro de las provisiones por pagar.

Resumen Montos	Activos Contingentes
Pretensión Inicial	€951 342 357,94
Resolución provisional 1	€0,00
Resolución provisional 2	€0,00
Resolución en firme	€0,00
GRAN TOTAL	€951 342 357,94

22-002230-1028-CA	Municipalidad de Heredia contra Super Lleno S.A.. (Jinpeng Zheng)	Especial de Expropiación	29/11/2022	€648.739.975,67
21-000379-1028-CA	Municipalidad de Heredia contra Cresta del pino S.A. (Kathleen Marisa Qualls Jiménez)	Especial de Expropiación	11/3/2021	€158.589.105,55

NICSP 20- INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 20- Información a revelar sobre partes relacionadas, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	31.		Parte relacionada	NICSP N° 20, Párrafo 4.	
7	31	1	Grado de consanguinidad		DGCN
7	31	2	Personal clave de la gerencia	NICSP N° 20, Párrafos 4, 6 y 7.	
7	31	3	Familiares próximos	NICSP N° 20, Párrafos 4 y 5.	

Una parte se considera relacionada con otra si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la misma, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas, o si la parte relacionada y otra entidad están sujetas a control común. Incluye al personal clave de la gerencia u órgano de dirección de la entidad y familiares próximos a los mismos.

Declaraciones juradas presentadas a la Contraloría General de la República

Nombre funcionario	Fecha de presentación	Partes relacionadas		Obs
		SI	NO	
ALTAMIRANO HIDALGO SANDRA	31/12/2024	X		Devengó en el mes de Diciembre 2024 por concepto de dietas ¢
ARAYA SALAZAR MARCIA	31/12/2024	X		Devengó en el mes de Diciembre 2024 por concepto de dietas ¢
ARAYA VILLALOBOS LUIS ALFONSO	31/12/2024	X		Devengó en el mes de Diciembre 2024 por concepto de dietas ¢

El responsable contable deberá también revelar información sobre transacciones entre partes relacionadas (Cuentas recíprocas) considerando lo dispuesto en el párrafo 27 y 28 de la NICSP 20.

“Información a revelar sobre transacciones entre partes relacionadas

28. Las situaciones siguientes son ejemplos en los que la existencia de partes relacionadas puede dar lugar a la revelación de información por parte de la entidad que informa:

- (a) prestación o recepción de servicios;
- (b) compras o transferencias/ventas de bienes (terminados o no);
- (c) compras o transferencias/ventas de propiedades y otros activos;
- (d) acuerdos de agencia;

- (e) acuerdos sobre arrendamientos financieros;
- (f) transferencias de investigación y desarrollo;
- (g) acuerdos sobre licencias;
- (h) financiación (incluyendo préstamos, aportaciones de capital, donaciones, ya sean en efectivo o especie, y otro tipo de soporte financiero incluyendo acuerdos para compartir costos); y
- (i) garantías y avales.”

Reconocimiento:

La NICSP 20 establece que las entidades del sector público deben revelar información sobre partes relacionadas, incluyendo las relaciones entre la entidad del sector público y otras entidades que puedan tener un impacto significativo en los estados financieros de la entidad.

Las partes relacionadas pueden incluir entidades controladas, asociadas, entidades conjuntas, entidades controladoras, miembros clave de la administración y sus familiares cercanos, entre otros.

Medición:

La medición en la NICSP 20 se centra en la divulgación adecuada de la naturaleza y el alcance de las transacciones y relaciones entre la entidad del sector público y las partes relacionadas.

Se requiere revelar información sobre las transacciones significativas con partes relacionadas, incluyendo los montos de las transacciones y cualquier garantía o compromiso asumido en nombre de las partes relacionadas.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (ver GA NICSP 20).

A continuación, se desglosan los puestos y salarios base vigentes al cierre de los estados financieros, así como las dietas a los miembros del Concejo Municipal para el mes de junio 2024 basados en las Sesiones realizadas durante el mes indicado,

Adicionalmente se adjunta en anexos el detalle de las compras realizadas a proveedores durante el periodo de junio 2024, con respecto a las transacciones entre partes relacionadas distintas a las transacciones que tendrían lugar dentro de la relación normal entre un proveedor y un cliente bajo plazos y condiciones ni más ni menos favorables que aquellas que razonablemente se espera que la entidad hubiera adoptado.

Por otro lado, se aporta la Relación de puestos del personal clave de la gerencia así como de todos los funcionarios que laboran para las Municipalidad de Heredia.

Dietas Regidores mes Septiembre 2024

Nombre funcionario	Fecha de presentación	Partes relacionadas		Observaciones	
		SI	NO		
ALTAMIRANO HIDALGO SANDRA	31/12/2024	X		Devenó en el mes de Diciembre 2024 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de €	582.264,00
ARAYA SALAZAR MARCIA	31/12/2024	X		Devenó en el mes de Diciembre 2024 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de €	291.132,00
ARAYA VILLOBOS LUIS ALFONSO	31/12/2024	X		Devenó en el mes de Diciembre 2024 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de €	1.358.616,00
ARIAS RAMIREZ ROXANA	31/12/2024	X		Devenó en el mes de Diciembre 2024 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de €	1.358.616,00
BARBOZA ROMAN JEAN CARLOS	31/12/2024	X		Devenó en el mes de Diciembre 2024 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de €	679.308,00
BARRERA ROMERO FIDEL	31/12/2024	X		Devenó en el mes de Diciembre 2024 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de €	679.308,00
BERROCAL MIRANDA JOSE DANIEL	31/12/2024	X		Devenó en el mes de Diciembre 2024 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de €	1.358.616,00
BLANCO CHAN JORGE EDUARDO	31/12/2024	X		Devenó en el mes de Diciembre 2024 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de €	1.358.616,00
CERVANTES PANIAGUA FREDDY	31/12/2024	X		Devenó en el mes de Diciembre 2024 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de €	679.308,00
CHINCHILLA AGUIJAR KEYNA	31/12/2024	X		Devenó en el mes de Diciembre 2024 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de €	291.132,00
FERNANDEZ SALAZAR ODETTE	31/12/2024	X		Devenó en el mes de Diciembre 2024 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de €	679.308,00
GONZALEZ MORERA WAYNER	31/12/2024	X		Devenó en el mes de Diciembre 2024 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de €	679.308,00
HERNANDEZ BENAVIDES HEIDY	31/12/2024	X		Devenó en el mes de Diciembre 2024 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de €	1.358.616,00
JIMENEZ BARRIENTOS LILIANA	31/12/2024	X		Devenó en el mes de Diciembre 2024 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de €	1.164.528,00
LOBO CORDERO ROXANA	31/12/2024	X		Devenó en el mes de Diciembre 2024 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de €	679.308,00
OBANDO JUAREZ MARLON	31/12/2024	X		Devenó en el mes de Diciembre 2024 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de €	1.358.616,00
ORTIZ PANIAGUA MANRIQUE	31/12/2024	X		Devenó en el mes de Diciembre 2024 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de €	582.264,00
PADILLA HIDALGO YULIANA	31/12/2024	X		Devenó en el mes de Diciembre 2024 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de €	339.654,00
PRENDAS JIMENEZ ALFREDO	31/12/2024	X		Devenó en el mes de Diciembre 2024 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de €	679.308,00
QUESADA CASTRO JOSE PABLO	31/12/2024	X		Devenó en el mes de Diciembre 2024 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de €	1.358.616,00
QUESADA FONSECA MARIBEL	31/12/2024	X		Devenó en el mes de Diciembre 2024 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de €	679.308,00
SANDOVAL VEGA MARTZA	31/12/2024	X		Devenó en el mes de Diciembre 2024 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de €	194.088,00
SANDOVAL VEGA MARTZA	31/12/2024	X		Devenó en el mes de Diciembre 2024 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de €	582.264,00
UGALDE ZAMORA GABRIEL	31/12/2024	X		Devenó en el mes de Diciembre 2024 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de €	24.261,00
VARGAS CHARPENTIER HENRY MAURICIO	31/12/2024	X		Devenó en el mes de Diciembre 2024 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de €	679.308,00
VENEGAS MURILLO ESTEBAN	31/12/2024	X		Devenó en el mes de Diciembre 2024 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de €	679.308,00
VILLOBOS MORALES JESUS	31/12/2024	X		Devenó en el mes de Diciembre 2024 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de €	679.308,00
VILLOBOS VILLOBOS JUAN EU	31/12/2024	X		Devenó en el mes de Diciembre 2024 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de €	339.654,00
WILLIAMS OVARES LUIS ALBERTO	31/12/2024	X		Devenó en el mes de Diciembre 2024 por concepto de dietas por ser miembro del Concejo de la Municipal de Heredia la suma de €	1.358.616,00
				TOTAL	€22.732.557,00

Detalle transacciones correspondientes a la prestación y recepción de bienes y/o servicios (ver ANEXOS)

DETALLE DE CLASES PERSONAL CLAVE DE GERENCIA (ver ANEXOS)

Partes Relacionadas transferencias de Ley

TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Consejo Seguridad Vial Ley 9078
IFAM Licores Nacionales y Extranjeros Ley 9047
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Ley de Simplificación Tributaria - Ley 8114
IFAM Ley 6909

OBJETO DEL GASTO	FUNDAMENTO LEGAL
Transferencias corrientes al Gobierno Central	
Aporte Organismo de Normalización Técnica	Ley 7729, Art.13
Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	
Aporte Fondo Parques Nac.- 70%	Ley 7788, Art. 43
Concej.Nac.De Rehab.y Educ.Esp. 0.50% (CONAPDIS)	Ley 9303, Art 10
Aporte CONAGEBIO -10%	Ley 7788, Art. 43
Jta. Adm.Reg.Nacional % I.B.I.	Ley 7729, Art. 30 Ley 9976, Art. 22
Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	
Aportes Jtas. De Educ.-10% I.B.I.	Ley 7552, Art. 1
Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	
Comité Cantonal de Deportes-3%	Ley 7794, Art 170
Becas a terceras personas	Reglamento de Becas, art. 5 Gaceta 203, alcance 214 21/10/2021
Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	
Aporte Orquesta Sinfónica Munic	Convenio de Cooperación económico cultural entre la Municipalidad y la Asociación Sinfónica. Ley 3698 , 288 y Código Municipal

CODIGO INST.	ENTIDAD
11206	Ministerio de Hacienda (MHD)
12587	Consejo de Seguridad Vial (COSEVI)
12553	Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)
12581	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)
12784	Junta Administrativa del Registro Nacional
12908	Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)
12583	Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CPJ)
12584	Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)
14226	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)
14120	Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)
14253	Juntas de Educación de Heredia
15910	Comités Cantonales de Deportes y Recreación

NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO:

De acuerdo con la NICSP 21 - Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (ver GA NICSP 21).

NICSP 22 -REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL SECTOR GOBIERNO CENTRAL:

De acuerdo con la NICSP 22 - Revelación de información financiera sobre el sector Gobierno Central, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Reconocimiento:

.

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (ver GA NICSP 22).

NICSP 23- INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN (IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 23- Ingresos de Transacciones Sin Contraprestación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe analizar el tratamiento necesario:

Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos de transacciones sin contraprestación

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGO:
	Basados en nuestro sistema de registro al realizar la carga trimestral
	de los cobros se afecta el Ingreso respectivo.
	Nuestro Sistema Integrado esta programado para que cada trimestre
	realice la accion de registrar el ingreso correspondiente a todo el
	trimestre al inicio de este, el restante queda en la cuenta de ingresos
	por percibir y si un contribuyente realiza pagos anticipados de igual
	forma estos se aplican en el trimestre correspondiente.

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 107 de la NICSP 23.

“107. Una entidad revelará en las notas de los estados financieros con propósito general:

(a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de ingresos de transacciones sin contraprestación;

(b) para las principales clases de ingresos de transacciones sin contraprestación, el criterio según el cual se ha medido el valor razonable de los recursos entrantes;

(c) para las principales clases de ingresos por impuestos que la entidad no puede medir con fiabilidad durante el periodo en el cual el hecho imponible tiene lugar, información sobre la naturaleza del impuesto; y

(d) la naturaleza y tipo de las principales clases de legados, regalos y donaciones, mostrando por separado las principales clases de bienes en especie recibidos.

De acuerdo con la NICSP 23- Ingresos de transacciones sin contraprestación (Impuestos y Transferencias). Considerar lo dispuesto en el Artículo 25º.-Destinos específicos En cumplimiento de los artículos 15 y 25 del Título IV de la Ley aquí reglamentada, para los destinos específicos que no estén expresamente dispuestos en la Constitución Política o cuyo financiamiento no provenga de una renta especial, el Ministerio de Hacienda tendrá discrecionalidad en la asignación de los recursos de acuerdo con la situación fiscal del país y con los criterios establecidos en el artículo 23 del mencionado Título.

Reconocimiento:

La NICSP 23 establece que los ingresos deben ser reconocidos cuando la entidad del sector público haya obtenido el control sobre un recurso, que pueda dar lugar a beneficios económicos o potenciales servicios futuros, sin esperar una contraprestación igual en valor.

Medición:

La norma indica que los ingresos derivados de transacciones sin contraprestación deben ser medidos al valor razonable de los bienes o servicios recibidos o por recibir. Si no es posible determinar el valor razonable de los bienes o servicios recibidos, se puede utilizar el valor razonable de los bienes o servicios entregados, ajustado por cualquier diferencia en efectivo u otros medios de pago.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver las GA de la NICSP 23).

Los ingresos por impuestos corresponden a ingresos exigidos sin contraprestación, determinados por los marcos normativos vigentes de la república de Costa Rica y sus leyes conexas al sector municipal costarricense; las cuales se originan en el hecho generador del tributo, gravando la riqueza, la propiedad, la producción, la actividad o el consumo, entre otros.

Se reconocerán los ingresos por impuestos cuando surja el derecho de cobro originado en las declaraciones tributarias, y/ demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes una vez que dichos actos queden en firme.

Los anticipos por impuestos y las retenciones en la fuente se reconocerán como pasivo hasta cuando tenga lugar la liquidación del impuesto.

Los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe la Institución de otras entidades públicas por concepto de la aplicación de leyes.

Impuestos: Son beneficios económicos futuros o potencial de servicios pagados o por pagar compulsivamente a las entidades del sector público, de acuerdo con leyes o regulaciones, establecidas para proporcionar ingresos al gobierno. Los impuestos no incluyen multas u otras sanciones impuestas por infringir la ley.

Transferencias: Son entradas de recursos de beneficios económicos futuros o potencial de servicio de transacciones sin contraprestación, distintas de impuestos, pueden ser corrientes o de capital.

Estos son algunos de los servicios brindados sin contraprestación:

IMPUESTO BIENES INMUEBLES
 TIMBRE DE REGISTRO NACIONAL
 IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCION
 ESPECTACULOS PUBLICOS
 ANUNCIOS VOLADOS
 PATENTES COMERCIALES
 LICENCIAS DE LICORES NACIONALES
 TIMBRES PRO-PARQUES NACIONALES

En cuanto a las transferencias recibidas:
 LEY DE TRANSITO N. 9078 COSEVI
 AP. IFAM LIC. NAC. Y EXT
 Ley de Simplificación Tributaria - Ley 8114
 IFAM Ley 6909

INGRESOS SERVICIOS SIN CONTRAPRESTACION	
Bienes Inmuebles	859 172 434,17
Espectaculos publicos	29 376 446,64
Licores	3 800 312,00
Multas e impuestos sobre construccion	37 151 750,02
Patentes, Rotulos, Timbres y Multas de Patentes	106 221 444,60
Timbres	35 252 670,21
Otros varios	77 646 079,88

1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	
1.1.3.01.02.	Impuestos sobre la propiedad a cobrar c/p	1 915 113 742,39
1.1.3.01.03.	Impuestos sobre bienes y servicios a cobrar c/p	2 960 801 961,97
1.1.3.01.99.	Otros impuestos a cobrar c/p	1 140 200 769,10
1.1.3.04.01.	Servicios a cobrar c/p	806 124 886,93
1.1.3.04.02.	Derechos administrativos a cobrar c/p	4 643 307,71
1.1.3.05.01.	Alquileres y derechos sobre bienes a cobrar c/p	35 737 939,33
1.1.3.06.02.	Transferencias del sector público interno a cobrar c/p	23 036 591,81
1.1.3.08.02.	Documentos a cobrar por fraccionamiento y arreglos de pago c/p	169 121 923,19
1.1.3.08.99.	Otros documentos internos a cobrar c/p	2 450 413,75
1.1.3.97.01.	Impuestos a cobrar en gestión judicial	573 862 896,79
1.1.3.98.01.	Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario a cobrar c/p	-
1.1.3.98.02.	Cuentas a cobrar a valor razonable c/p	-
1.1.3.98.03.	Depósitos en garantía c/p	3 022 498,75
1.1.3.99.01.	Previsiones para impuestos a cobrar c/p *	- 1 563 639 737,57
	TOTALES	6 070 477 194,15

NICSP 24- PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 24 - Presentación de información del presupuesto en los estados financieros, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe revelar un resumen de la última liquidación presupuestaria presentara a la Contraloría General de la Republica.

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA		
PERIODO	2023	
OFICIO ENVIO A CGR		
INGRESOS	-	25.304.461.544,58
	-	-
	-	-
GASTOS	-	20.675.290.535,35
	-	-
	-	-
SUPERAVIT/DEFICIT	-	4.629.171.009,23
	-	-

ANEXO N.º 1
NOMBRE INSTITUCIÓN
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2024
 En colones

Nota: En esta hoja debe digitar únicamente las celdas marcadas en gris

RESULTADO DEL PERIODO		PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO
INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)		₡34 596 313 717,58	₡27 352 567 000,00
Menos: notas de débito			
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO		₡34 596 313 717,58	₡23 595 341 631,84
Gastos ejecutados			₡19 331 193 780,02
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2023			₡4 264 147 851,82
RESULTADO DEL PERIODO			₡3 757 225 368,16
Menos: Saldos con destino específico del periodo			₡1 142 208 711,22
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO			₡2 615 016 656,94

Reconocimiento:

La NICSP 24 establece que la información presupuestaria debe ser incorporada en los estados financieros cuando cumple con los criterios de reconocimiento definidos en la normativa contable aplicable. Debe ser presentada de manera clara y comprensible en los estados financieros, de forma que facilite la comparabilidad con la ejecución presupuestaria y proporcione una base adecuada para la evaluación del desempeño financiero de la entidad, así como para proporcionar información adicional que sea relevante para la comprensión de los resultados financieros de la entidad.

Medición:

La norma no prescribe directamente los métodos de medición para la información presupuestaria, ya que esto puede variar dependiendo de la naturaleza de los elementos presupuestarios. Sin embargo, enfatiza la importancia de presentar la información presupuestaria de manera clara y comprensible, utilizando medidas consistentes con las políticas presupuestarias y contables de la entidad del sector público.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 24).

Basados en el párrafo 39 de la NICSP 24: Presentación de Información Presupuestaria en los Estados Financieros establece los principios para presentar y comparar información presupuestaria con los estados financieros, en particular cuando una entidad pública está obligada a hacer públicos sus presupuestos aprobados o decide hacerlo voluntariamente. Una parte clave de esta norma es la distinción entre bases presupuestarias y bases contables.

1. Bases Presupuestarias

Las bases presupuestarias se refieren a las reglas, métodos y principios que una entidad pública utiliza para planificar, aprobar y ejecutar su presupuesto. El presupuesto refleja la planificación financiera de una entidad para un período determinado y está diseñado para cumplir con las leyes, normativas y objetivos de política pública.

Características comunes de las bases presupuestarias:

- **Base de efectivo:** Muchas entidades gubernamentales utilizan la base de efectivo para sus presupuestos. Esto significa que los ingresos se reconocen cuando se reciben en efectivo y los gastos se registran cuando se pagan. La base de caja es fácil de entender y se enfoca en el control de los flujos de efectivo.
- **Enfoque en asignación de recursos:** El presupuesto se enfoca en la autorización de gastos y la asignación de recursos a diferentes programas y departamentos. Está orientado al cumplimiento de los objetivos de políticas públicas y de control financiero.
- **Incorporación de créditos:** Los presupuestos públicos suelen incluir créditos que autorizan a la entidad a gastar hasta un límite determinado. La base presupuestaria define las condiciones y límites para estos créditos.
- **Flexibilidad:** Puede haber modificaciones al presupuesto durante el período fiscal, dependiendo de las necesidades o emergencias imprevistas, como transferencias entre partidas o asignaciones adicionales.

- **Control político:** Los presupuestos de las entidades públicas suelen ser aprobados por órganos legislativos, lo que agrega una dimensión política y de control al proceso presupuestario.

2. Bases Contables

Las bases contables se refieren a las normas y métodos utilizados para registrar las transacciones y preparar los estados financieros. En las entidades del sector público, las bases contables generalmente siguen las normas internacionales de contabilidad para el sector público (NICSP), que pueden diferir significativamente de las bases presupuestarias.

Características comunes de las bases contables:

- **Base de devengo:** Las NICSP, al igual que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), requieren el uso de la base de devengo para preparar los estados financieros. Esto significa que los ingresos y los gastos se reconocen cuando se devengan, independientemente de si el efectivo ha sido recibido o pagado. Por ejemplo, los ingresos se reconocen cuando se generan y los gastos cuando se incurre en ellos.
- **Medición y reconocimiento de activos y pasivos:** Las bases contables se enfocan en la correcta medición y reconocimiento de los activos, pasivos, ingresos y gastos. Esto puede incluir la depreciación de activos, provisiones para deterioro y la capitalización de bienes adquiridos, elementos que no siempre se consideran en la base presupuestaria.
- **Presentación de la situación financiera:** Los estados financieros presentan un resumen de la situación financiera de la entidad en una fecha específica, mostrando sus activos, pasivos, ingresos, gastos y patrimonio neto. Esto difiere de la visión que ofrece el presupuesto, que es más prospectiva y centrada en el control de los recursos.
- **Requiere conciliación:** Debido a las diferencias en las bases contables y presupuestarias, a menudo es necesario preparar una conciliación entre las cifras presentadas en los estados financieros y los presupuestos ejecutados. Esta conciliación se realiza para ayudar a los usuarios a comprender las diferencias y cómo se relacionan ambos informes.

3. Diferencias Claves entre las Bases Presupuestarias y Contables

Las principales diferencias entre las bases presupuestarias y contables pueden incluir:

- **Reconocimiento del tiempo:** En la base contable de devengo, los ingresos y gastos se reconocen cuando se devengan, mientras que en la base de caja (frecuente en los presupuestos) se reconocen cuando se reciben o pagan.
- **Tratamiento de activos y pasivos:** En la contabilidad, los activos y pasivos se reconocen y valoran (por ejemplo, la depreciación de activos fijos). En la base presupuestaria, esto puede no estar presente, ya que el enfoque está en los flujos de efectivo y no en los recursos físicos o financieros.
- **Enfoque en el control:** El presupuesto tiene un enfoque de control legal y de recursos disponibles para cumplir con las políticas. En cambio, los estados financieros tienen un enfoque de información financiera sobre la posición económica general de la entidad.
- **Modificaciones presupuestarias:** El presupuesto puede ser modificado durante el período fiscal, mientras que los estados financieros reflejan la situación al final del ejercicio sin la posibilidad de realizar modificaciones.

4. Conciliación entre bases presupuestarias y contables (Párrafo 33 de la NICSP 24)

Una parte importante de la NICSP 24 es la conciliación entre las bases presupuestarias y contables. Dado que existen diferencias significativas entre ambas, la norma requiere que las entidades expliquen y reconcilien las discrepancias que surgen.

Las reconciliaciones deben mostrar:

- **Los importes del presupuesto** y cómo se relacionan con los importes reales presentados en los estados financieros.
- Explicar las diferencias de tiempo, criterios de reconocimiento y cualquier otro ajuste contable que afecte a la comparación entre los resultados presupuestarios y financieros.

Para el presupuesto 2024 (para el 01 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024) la Contraloría General de La República, aprobó parcialmente el presupuesto inicial, así lo informó mediante oficio DFOE-LOC-2544 del 21 de diciembre del 2023 y Oficio DFOE-LOC-2541 de 21 de diciembre del 2023, lo anterior conforme al párrafo 43 de la NICSP 24, mismo presupuesto hecho público por la Contraloría General de la República para cualquier usuario de la información, lo anterior se revela conforme a lo indicado en el párrafo 20 de la NICSP 24.

El acto de aprobación presupuestaria se efectúa con base en las atribuciones conferidas a la Contraloría General de la República en los artículos 184 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (LOCGR), n.º 7428; artículo 106 del Código Municipal, Ley n.º 7794 y otras leyes conexas.

Conforme a lo indicado en la nota de remisión y sus documentos adjuntos por este gobierno local, se informa que la base de la elaboración y ejecución del presupuesto para el periodo que se informa (periodo natural 2024) es de efectivo, lo que genera diferencias en los flujos de efectivo de la base indicada anteriormente y la base de devengo con la que se confeccionan los presentes estados financieros, por tratarse de dos bases diferentes.

Basados en el párrafo 39 de la norma podemos indicar que el ente rector como se indicó en los párrafos anteriores aprobó parcialmente el presupuesto para el periodo 2024 por un monto de ₡26.187,1 millones

a) Los ingresos estimados correspondientes a ₡20.647,1 millones por concepto de Ingresos Tributarios y no Tributarios, así como Transferencias corrientes y de Capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales, con base en las justificaciones y estimaciones presentadas en el documento presupuestario.

b) El aporte del Gobierno de la República, según registro presupuestario 70104 280 2310 2151 243, por la suma de ₡710,6 millones y según registro presupuestario 60104 001 1310 2156 243, por la suma de ₡172,2 millones, con base en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, aprobada por la Asamblea Legislativa n.º 10.427, la cual fue publicada en el Alcance n.º 245 de la Gaceta n.º 229 del 11 de diciembre de 2023.

c) Los ingresos incorporados en la clase “Financiamiento”, correspondientes al superávit libre y específico, por la suma de ₡4.157,2 millones y ₡500,0 millones. respectivamente, con fundamento en la proyección suscrita por la persona encargada de asuntos financieros de esa entidad, mediante oficio n.ºDF-0134-2023 del 24 de noviembre de 2023. De previo a su ejecución, esa Administración deberá verificar que la suma aprobada no exceda el resultado de la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2023; además, en lo que respecta al superávit específico que su asignación presupuestaria esté acorde con la finalidad específica de esos recursos.

Según los párrafos 29 al 30 indicamos que en los meses de enero a octubre 2024 (se incluye octubre 2024 ya que la información ha sido aprobada aunque no corresponda al periodo de las Notas), se han realizado dos modificaciones presupuestarias según acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° **006-2024**, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, el lunes 20 de mayo del 2024, la Modificación Presupuestaria N° 01-2024 y POA, por la suma de ₡293.822.136 (Doscientos noventa y tres millones ochocientos veintidós mil ciento treinta y seis colones) AMH 0458-2023, y acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria N° **039-2024**, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, el jueves 10 de octubre del 2024, la Modificación Presupuestaria No. 02-2024; la cual es por la suma de ₡839.844.353 (Ochocientos treinta y nueve millones ochocientos cuarenta y cuatro mil trescientos cincuenta y tres colones). AMH-1045-2024.

Detalle Superávit Especifico 2023

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2023 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado Especifico acumulado al cierre 2024
Junta Administrativa del Registro Nacional	Ley Nº 7729	Artículo 30	€ 7 838 503,56		€ 7 838 503,56
Organismo de Normalización Técnica	Ley Nº 7729	Artículo 13	€ 3 919 251,81		€ 3 919 251,81
Comité Cantonal de Deportes	Ley Nº 7794	Artículo 179	€ 22 980 356,74		€ 22 980 356,74
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDI) Ley Nº 9303	Ley Nº 9303	Artículo 10	€ 3 830 059,19		€ 3 830 059,19
10% aporte CONAGEBIO	Ley Nº 7788	Artículo 43	€ 53 741,09		€ 53 741,09
70% aporte Fondo Parques Nacionales	Ley Nº 7788	Artículo 43	€ 338 561,97		€ 338 561,97
Proyectos y programas para la Persona Joven	Ley Nº 8261	Artículo 26	€ 713 765,00	€ 7 780 564,00	€ 8 494 329,00
Consejo de Seguridad Vial, Ley 7331	Ley Nº 7331	Artículo 27		€ 24 698 644,56	€ 24 698 644,56
Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por infracción a la Ley de Tránsito	Ley Nº 9078	Artículo 234	€ 61 162 970,17	€ 23 471 139,94	€ 84 634 110,11
Fondo recolección de basura	Ley Nº 7794	Artículo 83	€ 386 312 933,94	€ 908 813 660,72	€ 1 295 126 594,66
Fondo de parques y obras de ornato	Ley Nº 7794	Artículo 83	€ 35 463 013,95	€ 141 469 483,14	€ 176 932 497,09
Fondo Aseo de Vías	Ley Nº 7794	Artículo 83	€ 13 809 452,28	€ 28 608 880,46	€ 42 418 332,74
Fondo de atención de Emergencias	Ley 8488	Artículo 46 bis	€ 551 839 763,54		€ 551 839 763,54
Partidas específicas	Ley Nº 7755	Artículo 01		€ 36 026 305,83	€ 36 026 305,83
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	Decreto Nro. D.GPN-H-009-2009 y Ley Nº. 8841	Decreto Nro. D.GPN-H-008-2009 y Ley Nº. 8841		€ 26 540 430,79	€ 26 540 430,79
ICODER- Construcción del Centro Nacional del Bicentenario para la promoción y desarrollo de la Gimnasia en Heredia.	ICODER-DN-DAF-0200-09-2020	ICODER-DN-DAF-0200-09-2020		€ 500 000 000,00	€ 500 000 000,00
Fondo recursos propios	Ley Nº 7210	Artículo 16		€ 12 306 985,44	€ 12 306 985,44
Transferencia sector privado estudios hidrologicos	Acuerdo del Consejo Municipal de Heredia	Acuerdo del Consejo Municipal de Heredia		€ 782 500,00	€ 782 500,00
Notas de crédito sin registrar periodos anteriores	Principio de especificación. Normas Técnicas de Presupuesto Público	2.2.3 Inciso f.		€ 81 248 893,12	€ 81 248 893,12
Notas de crédito sin registrar 2024	Principio de especificación. Normas Técnicas de Presupuesto Público	2.2.3 Inciso f.	€ 53 946 337,98		€ 53 946 337,98
Utilidades de comisiones de fiestas	Ley Nº 4286			€ 8 848 661,03	€ 8 848 661,03
TOTAL			€ 1 142 208 711,22	€ 1 800 596 149,03	€ 2 942 804 860,25

SUPERÁVIT LIBRE:

Monto Periodo	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2023 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2024
€ 2 615 016 656,94	€ 6 627 736 913,29	€ 9 242 753 570,23

A efectos de cumplir con la integración del presupuesto y contabilidad, debe exponerse una conciliación entre los resultados contables y presupuestarios, esto también en cumplimiento de la NICSP 24

CONCILIACION CONTABILIDAD - PRESUPUESTO AL 31 DE DICIEMBRE 2024

miles de colones

	CONTABLES	PRESUPUESTARIOS	DIFERENCIA
INGRESOS			
Ingresos Corrientes	22 086 245,62	21 216 174,19	870 071,43
Ingresos de Capital	896 482,63	894 496,56	1 986,07
Ingresos por Financiamiento y Otros	1 052 385,99	5 241 896,25	- 4 189 510,26
TOTALES	24 035 114,24	27 352 567,00	- 3 317 452,76
EGRESOS			
Remuneraciones	7 404 618,44	7 013 102,67	391 515,77
Servicios	6 504 316,75	5 686 968,40	817 348,35
Materiales y Suministros	613 586,92	332 874,15	280 712,77
Bienes duraderos	3 624 177,06	3 728 092,30	- 103 915,24
Intereses	54,90	-	54,90
Transferencias Corrientes	2 232 194,67	2 260 311,81	- 28 117,14
Transferencias de Capital	317 944,45	309 844,45	8 100,00
Otros	- 3 148 791,00	-	- 3 148 791,00
TOTALES	17 548 102,19	19 331 193,78	- 1 783 091,59
RESUMEN			
Ingresos Presupuestarios recibidos	27 352 567,00		
Egresos Presupuestarios ejecutados	19 331 193,78		
Superavit (deficit) presupuestario	8 021 373,22		
Ingresos Contables	24 035 114,24		
Egresos Contables	17 548 102,19		
Superavit (deficit) Contable	6 487 012,05		
Superavit (deficit) Contable (Real Dic. 2024)	1 875 215,01		
Nota: Las bases contables y presupuestarias son diferentes.			
Para este estado de Comparacion se preparó según la base de presupuesto.			

INGRESOS

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
Presupuesto Ordinario de Ingresos (En Colones) -GENERAL-
IV TRIMESTRE 2024

Página 1 de 4

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO					EJECUCIÓN			POR INGRESAR	
		Ordinario	Aumentos	Disminuciones	Extraordinarios	Total	Anterior	Periodo	Total		
4.1	INGRESOS CORRIENTES	20 636 443 226,00	0,00	0,00	4 193 906,00	20 640 637 132,00	17 479 188 068,01	3 736 986 119,30	21 216 174 187,31	-575 537 055,31	102,79
4.1.1	INGRESOS TRIBUTARIOS	14 662 000 000,00	0,00	0,00	0,00	14 662 000 000,00	12 592 176 507,19	2 343 976 115,47	14 936 152 622,66	-274 152 622,66	101,87
4.1.1.2	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	8 100 000 000,00	0,00	0,00	0,00	8 100 000 000,00	6 427 451 459,09	1 716 156 114,94	8 143 607 574,03	-43 607 574,03	100,54
4.1.1.2.1	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	7 750 000 000,00	0,00	0,00	0,00	7 750 000 000,00	6 173 963 351,31	1 617 821 903,65	7 791 785 254,96	-41 785 254,96	100,54
4.1.1.2.1.01	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	7 750 000 000,00	0,00	0,00	0,00	7 750 000 000,00	6 173 963 351,31	1 617 821 903,65	7 791 785 254,96	-41 785 254,96	100,54
4.1.1.2.4	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	350 000 000,00	0,00	0,00	0,00	350 000 000,00	253 488 107,78	98 334 211,29	351 822 319,07	-1 822 319,07	100,52
4.1.1.2.4.1	Timbres Municipales	350 000 000,00	0,00	0,00	0,00	350 000 000,00	253 488 107,78	98 334 211,29	351 822 319,07	-1 822 319,07	100,52
4.1.1.3	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	6 450 000 000,00	0,00	0,00	0,00	6 450 000 000,00	6 061 858 128,81	619 397 171,89	6 681 255 300,70	-231 255 300,70	103,59
4.1.1.3.2	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	572 000 000,00	0,00	0,00	0,00	572 000 000,00	485 155 200,32	133 031 137,67	618 186 337,99	-46 186 337,99	108,07
4.1.1.3.2.01	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	409 000 000,00	0,00	0,00	0,00	409 000 000,00	354 872 574,42	56 755 364,83	411 627 939,25	-2 627 939,25	100,64
4.1.1.3.2.01.05	Impuestos específicos sobre la construcción	409 000 000,00	0,00	0,00	0,00	409 000 000,00	354 872 574,42	56 755 364,83	411 627 939,25	-2 627 939,25	100,64
4.1.1.3.2.02	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE SERVICIOS	163 000 000,00	0,00	0,00	0,00	163 000 000,00	130 282 625,90	76 275 772,84	206 558 398,74	-43 558 398,74	126,72
4.1.1.3.2.02.03	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	163 000 000,00	0,00	0,00	0,00	163 000 000,00	130 282 625,90	76 275 772,84	206 558 398,74	-43 558 398,74	126,72
4.1.1.3.2.02.03.2	Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	163 000 000,00	0,00	0,00	0,00	163 000 000,00	130 282 625,90	76 275 772,84	206 558 398,74	-43 558 398,74	126,72
4.1.1.3.2.02.03.2.1	Espectáculos Públicos	163 000 000,00	0,00	0,00	0,00	163 000 000,00	130 282 625,90	76 275 772,84	206 558 398,74	-43 558 398,74	126,72
4.1.1.3.3	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	5 878 000 000,00	0,00	0,00	0,00	5 878 000 000,00	5 576 702 928,49	486 366 034,22	6 063 068 962,71	-185 068 962,71	103,15
4.1.1.3.3.01	Licencias profesionales, comerciales y otros permisos	5 878 000 000,00	0,00	0,00	0,00	5 878 000 000,00	5 576 702 928,49	486 366 034,22	6 063 068 962,71	-185 068 962,71	103,15
4.1.1.3.3.01.01	Patentes de rútoles públicos.	78 000 000,00	0,00	0,00	0,00	78 000 000,00	55 085 670,00	7 047 225,40	62 132 895,40	15 867 104,60	79,66
4.1.1.3.3.01.02	Patentes Municipales	5 500 000 000,00	0,00	0,00	0,00	5 500 000 000,00	5 314 845 732,65	459 210 741,26	5 774 056 473,91	-274 056 473,91	104,98
4.1.1.3.3.01.09	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	300 000 000,00	0,00	0,00	0,00	300 000 000,00	206 771 525,84	20 088 067,56	226 879 593,40	73 120 406,60	75,63
4.1.1.3.3.01.09.1	Patentes de Licores	300 000 000,00	0,00	0,00	0,00	300 000 000,00	206 771 525,84	20 088 067,56	226 879 593,40	73 120 406,60	75,63
4.1.1.9	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	112 000 000,00	0,00	0,00	0,00	112 000 000,00	102 866 919,29	8 422 828,64	111 289 747,93	710 252,07	99,37
4.1.1.9.1	IMPUESTO DE TIMBRES	112 000 000,00	0,00	0,00	0,00	112 000 000,00	102 866 919,29	8 422 828,64	111 289 747,93	710 252,07	99,37
4.1.1.9.1.02	Timbre Pro-parques Nacionales.	112 000 000,00	0,00	0,00	0,00	112 000 000,00	102 866 919,29	8 422 828,64	111 289 747,93	710 252,07	99,37
4.1.3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5 946 543 850,00	0,00	0,00	0,00	5 946 543 850,00	4 860 176 061,13	1 386 539 752,33	6 246 715 813,46	-300 171 963,46	105,05
4.1.3.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4 991 543 850,00	0,00	0,00	0,00	4 991 543 850,00	4 191 373 090,56	1 173 200 557,68	5 364 573 648,23	-373 029 798,23	107,47
4.1.3.1.2	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4 522 743 850,00	0,00	0,00	0,00	4 522 743 850,00	3 783 798 746,80	1 058 614 245,18	4 842 412 991,98	-319 669 141,98	107,07
4.1.3.1.2.04	ALQUILERES	547 500 000,00	0,00	0,00	0,00	547 500 000,00	509 533 569,60	163 982 718,58	673 516 288,18	-126 016 288,18	123,02

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
Presupuesto Ordinario de Ingresos (En Colones) -GENERAL-
IV TRIMESTRE 2024

Página 2 de 4

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO					EJECUCIÓN			POR INGRESAR	
		Ordinario	Aumentos	Disminuciones	Extraordinarios	Total	Anterior	Periodo	Total		
4.1.3.1.2.04.01	Alquiler de edificios e instalaciones	547 500 000,00	0,00	0,00	0,00	547 500 000,00	509 533 569,60	163 982 718,58	673 516 288,18	-126 016 288,18	123,02
4.1.3.1.2.04.01.1	Alquiler de Mercado	547 500 000,00	0,00	0,00	0,00	547 500 000,00	509 533 569,60	163 982 718,58	673 516 288,18	-126 016 288,18	123,02
4.1.3.1.2.05	SERVICIOS COMUNITARIOS	3 863 243 850,00	0,00	0,00	0,00	3 863 243 850,00	3 201 919 203,81	879 745 159,36	4 081 664 363,17	-218 420 513,17	105,65
4.1.3.1.2.05.03	Servicios de cementerio	250 000 000,00	0,00	0,00	0,00	250 000 000,00	203 161 614,97	41 447 831,47	244 609 446,44	5 390 553,56	97,84
4.1.3.1.2.05.04	Servicios de saneamiento ambiental	3 613 243 850,00	0,00	0,00	0,00	3 613 243 850,00	2 998 757 588,84	836 297 327,89	3 837 054 916,73	-223 811 066,73	106,19
4.1.3.1.2.05.04.1	Servicios de recolección de basura	2 300 000 000,00	0,00	0,00	0,00	2 300 000 000,00	1 947 444 742,99	505 493 760,47	2 497 938 503,46	-197 938 503,46	108,61
4.1.3.1.2.05.04.2	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	846 243 850,00	0,00	0,00	0,00	846 243 850,00	669 100 761,18	180 671 621,46	849 772 382,64	-3 528 532,64	100,42
4.1.3.1.2.05.04.4	Mantenimiento de parques y obras de ornato	467 000 000,00	0,00	0,00	0,00	467 000 000,00	382 212 084,67	107 131 945,96	489 344 030,63	-22 344 030,63	104,78
4.1.3.1.2.09	OTROS SERVICIOS	112 000 000,00	0,00	0,00	0,00	112 000 000,00	72 345 973,39	14 866 367,24	87 232 340,63	24 767 659,37	77,89
4.1.3.1.2.09.04	Servicios culturales y recreativos	100 000 000,00	0,00	0,00	0,00	100 000 000,00	62 486 800,00	12 416 000,00	74 902 800,00	25 097 200,00	74,90
4.1.3.1.2.09.04.1	Derecho de entradas instalaciones recreativas y culturales	100 000 000,00	0,00	0,00	0,00	100 000 000,00	62 486 800,00	12 416 000,00	74 902 800,00	25 097 200,00	74,90
4.1.3.1.2.09.09	Venta de otros servicios	12 000 000,00	0,00	0,00	0,00	12 000 000,00	9 859 173,39	2 470 367,24	12 329 540,63	-329 540,63	102,75
4.1.3.1.3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	468 800 000,00	0,00	0,00	0,00	468 800 000,00	407 574 343,75	114 586 312,50	522 160 656,25	-53 360 656,25	111,38
4.1.3.1.3.01	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE	125 000 000,00	0,00	0,00	0,00	125 000 000,00	84 347 343,75	26 375 312,50	110 722 656,25	14 277 343,75	88,58
4.1.3.1.3.01.01	Derechos administrativos a los servicios de transporte por cametera	125 000 000,00	0,00	0,00	0,00	125 000 000,00	84 347 343,75	26 375 312,50	110 722 656,25	14 277 343,75	88,58
4.1.3.1.3.01.01.1	Derechos de estacionamiento y terminales	125 000 000,00	0,00	0,00	0,00	125 000 000,00	84 347 343,75	26 375 312,50	110 722 656,25	14 277 343,75	88,58
4.1.3.1.3.02	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PUBLICOS	343 800 000,00	0,00	0,00	0,00	343 800 000,00	323 227 000,00	88 211 000,00	411 438 000,00	-67 638 000,00	119,67
4.1.3.1.3.02.09	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	343 800 000,00	0,00	0,00	0,00	343 800 000,00	323 227 000,00	88 211 000,00	411 438 000,00	-67 638 000,00	119,67
4.1.3.1.3.02.09.9	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	343 800 000,00	0,00	0,00	0,00	343 800 000,00	323 227 000,00	88 211 000,00	411 438 000,00	-67 638 000,00	119,67
4.1.3.2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	330 000 000,00	0,00	0,00	0,00	330 000 000,00	109 625 018,84	14 786 313,35	124 411 332,19	205 588 667,81	37,70
4.1.3.2.3	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	330 000 000,00	0,00	0,00	0,00	330 000 000,00	109 625 018,84	14 786 313,35	124 411 332,19	205 588 667,81	37,70
4.1.3.2.3.01	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	330 000 000,00	0,00	0,00	0,00	330 000 000,00	109 625 018,84	14 786 313,35	124 411 332,19	205 588 667,81	37,70
4.1.3.2.3.01.06	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	330 000 000,00	0,00	0,00	0,00	330 000 000,00	109 625 018,84	14 786 313,35	124 411 332,19	205 588 667,81	37,70
4.1.3.3	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	440 000 000,00	0,00	0,00	0,00	440 000 000,00	335 288 049,02	134 597 100,42	469 885 149,44	-29 885 149,44	106,79
4.1.3.3.1	MULTAS Y SANCIONES	440 000 000,00	0,00	0,00	0,00	440 000 000,00	335 288 049,02	134 597 100,42	469 885 149,44	-29 885 149,44	106,79
4.1.3.3.1.01	Multas de tránsito	170 000 000,00	0,00	0,00	0,00	170 000 000,00	60 699 182,00	50 014 587,00	110 713 769,00	59 286 231,00	65,13
4.1.3.3.1.01.1	Multas por infracción Ley de Estacionamientos	170 000 000,00	0,00	0,00	0,00	170 000 000,00	60 699 182,00	50 014 587,00	110 713 769,00	59 286 231,00	65,13
4.1.3.3.1.9	Otras Multas	270 000 000,00	0,00	0,00	0,00	270 000 000,00	274 588 867,02	84 582 513,42	359 171 380,44	-89 171 380,44	133,03
4.1.3.3.1.9.1	Multas Varias	270 000 000,00	0,00	0,00	0,00	270 000 000,00	274 588 867,02	84 582 513,42	359 171 380,44	-89 171 380,44	133,03
4.1.3.4	INTERESES MORATORIOS	185 000 000,00	0,00	0,00	0,00	185 000 000,00	161 310 906,56	53 358 391,14	214 669 297,70	-29 669 297,70	116,04
4.1.3.4.1	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto</										

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
Presupuesto Ordinario de Ingresos (En Colones) -GENERAL-
IV TRIMESTRE 2024

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO					EJECUCIÓN			POR INGRESAR	
		Ordinario	Aumentos	Disminuciones	Extraordinarios	Total	Anterior	Periodo	Total		
4.1.3.9	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	62 578 996,16	10 597 389,74	73 176 385,90	-73 176 385,90	100,00
4.1.3.9.1	Reintegros en efectivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	62 578 996,16	10 597 389,74	73 176 385,90	-73 176 385,90	100,00
4.1.4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27 899 376,00	0,00	0,00	4 193 906,00	32 093 282,00	26 835 499,69	6 470 251,50	33 305 751,19	-1 212 469,19	103,78
4.1.4.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	27 899 376,00	0,00	0,00	4 193 906,00	32 093 282,00	26 835 499,69	6 470 251,50	33 305 751,19	-1 212 469,19	103,78
4.1.4.1.2	Transferencias corrientes de Organismos Descentralizados	0,00	0,00	0,00	4 193 906,00	4 193 906,00	0,00	4 193 906,00	4 193 906,00	0,00	100,00
4.1.4.1.2.2	Transferencia Consejo Nacional Política de la Persona Joven	0,00	0,00	0,00	4 193 906,00	4 193 906,00	0,00	4 193 906,00	4 193 906,00	0,00	100,00
4.1.4.1.3	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	27 899 376,00	0,00	0,00	0,00	27 899 376,00	26 835 499,69	2 276 345,50	29 111 845,19	-1 212 469,19	104,35
4.1.4.1.3.1	IFAM Luceros Nacionales y Extranjeros	27 899 376,00	0,00	0,00	0,00	27 899 376,00	26 835 499,69	2 276 345,50	29 111 845,19	-1 212 469,19	104,35
4.2	INGRESOS DE CAPITAL	893 482 634,00	0,00	0,00	65 432 555,00	958 915 189,00	605 913 621,92	288 582 939,69	894 496 561,61	64 418 627,39	93,28
4.2.4	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	893 482 634,00	0,00	0,00	65 432 555,00	958 915 189,00	605 913 621,92	288 582 939,69	894 496 561,61	64 418 627,39	93,28
4.2.4.1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	893 482 634,00	0,00	0,00	65 432 555,00	958 915 189,00	605 913 621,92	288 582 939,69	894 496 561,61	64 418 627,39	93,28
4.2.4.1.1	Transferencias de capital del Gobierno Central	710 590 977,00	0,00	0,00	62 432 555,00	773 023 532,00	473 727 318,05	234 877 586,33	708 604 904,38	64 418 627,62	91,67
4.2.4.1.1.1	Ley de Simplificación Tributaria, Ley 8114	710 590 977,00	0,00	0,00	62 432 555,00	773 023 532,00	473 727 318,05	234 877 586,33	708 604 904,38	64 418 627,62	91,67
4.2.4.1.2	Transferencias de capital de Organismos Descentralizados	172 200 000,00	0,00	0,00	3 000 000,00	175 200 000,00	124 100 000,00	51 100 000,00	175 200 000,00	0,00	100,00
4.2.4.1.2.1	COSEVI	172 200 000,00	0,00	0,00	3 000 000,00	175 200 000,00	124 100 000,00	51 100 000,00	175 200 000,00	0,00	100,00
4.2.4.1.3	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	10 691 657,00	0,00	0,00	0,00	10 691 657,00	8 086 303,87	2 605 353,36	10 691 657,23	-0,23	100,00
4.2.4.1.3.1	IFAM Ley 6909	10 691 657,00	0,00	0,00	0,00	10 691 657,00	8 086 303,87	2 605 353,36	10 691 657,23	-0,23	100,00
4.3	FINANCIAMIENTO	4 657 163 463,00	0,00	0,00	8 339 597 933,58	12 996 761 396,58	1 551 008 363,79	3 690 887 887,39	5 241 896 251,18	7 754 865 145,40	40,33
4.3.3	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	4 657 163 463,00	0,00	0,00	8 339 597 933,58	12 996 761 396,58	1 551 008 363,79	3 690 887 887,39	5 241 896 251,18	7 754 865 145,40	40,33
4.3.3.1	SUPERÁVIT LIBRE	4 157 163 463,00	0,00	0,00	5 117 871 376,45	9 275 034 839,45	1 127 627 228,20	2 244 429 727,55	3 372 056 955,75	5 902 977 883,70	36,36
4.3.3.1.1	SUPERÁVIT LIBRE	4 157 163 463,00	0,00	0,00	5 117 871 376,45	9 275 034 839,45	1 127 627 228,20	2 244 429 727,55	3 372 056 955,75	5 902 977 883,70	36,36
4.3.3.2	SUPERÁVIT ESPECÍFICO	500 000 000,00	0,00	0,00	3 221 726 557,13	3 721 726 557,13	423 381 135,59	1 446 458 159,84	1 869 839 295,43	1 851 887 281,70	50,24
4.3.3.2.10	Centro Nacional del Bicentenario-Gimnasio de Gimnasia	500 000 000,00	0,00	0,00	0,00	500 000 000,00	0,00	0,00	0,00	500 000 000,00	0,00
4.3.3.2.11	Junta Administrativa del Registro Nacional	0,00	0,00	0,00	19 147 289,00	19 147 289,00	19 147 289,00	0,00	19 147 289,00	0,00	100,00
4.3.3.2.12	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBL, Ley N° 7729	0,00	0,00	0,00	9 573 645,00	9 573 645,00	9 573 645,00	0,00	9 573 645,00	0,00	100,00
4.3.3.2.13	Comité Cantonal de Deportes	0,00	0,00	0,00	50 072 727,00	50 072 727,00	50 072 727,00	0,00	50 072 727,00	0,00	100,00
4.3.3.2.14	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	0,00	0,00	0,00	721 764,00	721 764,00	721 764,00	0,00	721 764,00	0,00	100,00
4.3.3.2.15	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	0,00	0,00	0,00	4 547 114,00	4 547 114,00	4 547 114,00	0,00	4 547 114,00	0,00	100,00
4.3.3.2.16	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	0,00	0,00	0,00	8 345 455,00	8 345 455,00	8 345 455,00	0,00	8 345 455,00	0,00	100,00
4.3.3.2.17	Fondo de Recolección de Basura	0,00	0,00	0,00	1 281 702 597,13	1 281 702 597,13	63 580 984,59	34 256 784,44	97 837 769,03	1 183 864 828,10	7,63

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
Presupuesto Ordinario de Ingresos (En Colones) -GENERAL-
IV TRIMESTRE 2024

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO					EJECUCIÓN			POR INGRESAR	
		Ordinario	Aumentos	Disminuciones	Extraordinarios	Total	Anterior	Periodo	Total		
4.3.3.2.18	Fondo de Parques y Obras de Ornato	0,00	0,00	0,00	155 845 980,00	155 845 980,00	19 176 713,00	13 322 763,47	32 499 476,47	123 346 503,53	20,85
4.3.3.2.2	Fondo Aseo de Vías	0,00	0,00	0,00	71 444 681,00	71 444 681,00	1 468 900,00	41 408 941,93	42 877 841,93	28 566 839,07	60,02
4.3.3.2.20	Fondo Ley de simplificación tributaria 8114	0,00	0,00	0,00	1 578 797 957,00	1 578 797 957,00	246 746 544,00	1 332 051 413,00	1 578 797 957,00	0,00	100,00
4.3.3.2.21	Fondo mantenimiento de caminos y calles Ley 6909	0,00	0,00	0,00	6 559 572,00	6 559 572,00	0,00	6 559 572,00	6 559 572,00	0,00	100,00
4.3.3.2.22	Fondo Consejo Nacional de la Persona Joven	0,00	0,00	0,00	12 404 789,00	12 404 789,00	0,00	4 624 225,00	4 624 225,00	7 780 564,00	37,28
4.3.3.2.23	Fondo partidas específicas Ley 7755	0,00	0,00	0,00	4 429 987,00	4 429 987,00	0,00	2 684 460,00	2 684 460,00	1 745 527,00	60,60
4.3.3.2.24	Fondo Consejo de Seguridad Vial Ley 9078	0,00	0,00	0,00	18 133 000,00	18 133 000,00	0,00	11 550 000,00	11 550 000,00	6 583 000,00	63,70
TOTALES		26 187 089 323,00	0,00	0,00	8 409 224 394,58	34 596 313 717,58	19 636 110 053,72	7 716 456 946,38	27 352 567 000,10	7 243 746 717,48	63,70

EGRESOS

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
Presupuesto Ordinario Egresos (En Colones)
IV TRIMESTRE 2024

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO					EJECUCIÓN			DISPONIBLE	
		Ordinario	Aumentos	Disminuciones	Extraordinarios	Total	Anterior	Periodo	Total		
0	REMUNERACIONES	7 580 294 448,46	368 099 460,94	98 550 201,32	5 662 084,00	7 855 505 792,08	5 040 258 444,90	1 972 844 227,13	7 013 102 672,03	815 402 052,05	89,28
1	SERVICIOS	7 079 050 664,16	539 439 293,93	323 054 306,41	1 546 570 363,54	8 842 006 015,22	3 510 772 607,75	2 176 195 789,38	5 686 968 397,13	2 271 284 533,47	64,32
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	583 108 750,00	18 580 069,00	89 681 994,00	49 859 131,00	561 865 956,00	193 634 418,79	139 239 734,80	332 874 153,59	166 077 996,39	59,24
5	BIENES DURADEROS	7 428 290 977,00	815 021 997,59	1 024 412 454,94	6 480 977 122,04	13 699 877 641,69	2 445 508 012,80	1 282 584 285,46	3 728 092 298,26	6 617 897 355,98	27,21
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2 475 805 068,00	90 000 000,00	15 944 910,00	127 407 994,00	2 677 268 152,00	1 742 295 234,09	518 016 573,00	2 260 311 807,09	416 956 344,91	84,43
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	862 240 747,01	180 440 463,00	265 979 075,79	90 000 000,00	866 702 134,22	133 105 191,92	176 739 260,00	309 844 451,92	556 857 682,30	35,75
9	CUENTAS ESPECIALES	178 298 668,00	15 000 000,00	208 958 343,00	108 747 700,00	93 088 025,00	0,00	0,00	0,00	93 088 025,00	0,00
TOTALES		26 187 089 323,63	2 026 581 284,46	2 026 581 285,46	8 409 224 394,58	34 596 313 718,21	13 065 573 910,25	6 265 619 869,77	19 331 193 780,02	15 265 119 936,19	0,00

Del informe comparativo de ejecución presupuestaria con el devengado de contabilidad no se puede estrictamente realizar una conciliación ya que al ser bases de registro distintas los movimientos, tiempos del registro, reconocimiento, medición, registro y revelación son distintos; por lo que, hay diferencias en cada uno de los asientos que se ejecutan que a la postre pueden significar en su conjunto, consolidación y acumulación diferencias muy significativas.

Se está trabajando un modelo para conciliar haciendo una serie de ajustes las partidas de gasto más representativas como remuneraciones, servicios, materiales y suministros, y transferencias.

Adicionalmente el superávit indicado en la parte presupuestaria para este trimestre finalizado al 30 de septiembre del 2024 es basado en la ejecución real. Para determinar el ejercicio del superávit real de presupuesto debemos esperarnos a la finalización del periodo cuando ya se han recaudado todos los ingresos.

NICSP 26 DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO:

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

De acuerdo con la NICSP 26 - Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (ver GA NICSP 21).

NICSP 27 AGRICULTURA:

De acuerdo con la NICSP 27- Agricultura, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

NICSP 27- Agricultura:

Resumen	Activos biológicos	Productos Agrícolas	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección
CANTIDAD			
MONTO TOTAL	Ø0,00	Ø0,00	Ø0,00

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 27):

NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACIÓN, RECONOCIMIENTO MEDICIÓN Y REVELACIÓN) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

Se realizará la presentación de Estados Financieros considerando lo dispuesto en el párrafo 128 y 129 de la NICSP 1.

“128. Las notas se presentarán, en la medida en que sea practicable, de una forma sistemática. Cada partida del estado de situación financiera, del estado de rendimiento financiero, estado de cambios en los activos netos/patrimonio y del estado de flujos de efectivo, se relacionará con la información correspondiente en las notas”.

“129. Normalmente, las notas se presentarán en el siguiente orden, con el fin de ayudar a los usuarios a comprender los estados financieros y compararlos con los presentados por otras entidades:

- (a) una declaración de conformidad con las NICSP (véase el párrafo 28);*
- (b) un resumen de las políticas contables significativas aplicadas (véase el párrafo 132);*
- (c) información de apoyo para las partidas presentadas en el estado de situación financiera, en el estado de rendimiento financiero, en el estado de cambios en los activos/patrimonio o en el*

estado de flujos de efectivo, en el mismo orden en que figuren cada uno de los estados y cada línea de partida; y

(d) otra información a revelar, que incluya:

- (i) pasivos contingentes (véase la NICSP 19) y compromisos contractuales no reconocidos; y
- (ii) información a revelar no financiera, por ejemplo los objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero (véase la NICSP 30).

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros (Presentación, Reconocimiento Medición y Revelación), indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

NICSP 28

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

NICSP 29

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

NICSP 30

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[NICSP 28- 29- 30](#)

Resumen	Activos Financiero	Pasivo Financiero
CANTIDAD	15	5
Valor Libros	₡24 121 045 667,88	₡1 725 016 955,18

Valor Razonable	Ø0,00	Ø0,00
-----------------	-------	-------

Revelar los cambios en las condiciones de mercado que ocasionan Riesgo de Mercado (Tasas de Interés):

Actualmente la Institución cuenta con Instrumentos financieros, tales como el dinero depositado en cuentas bancarias en entidades Estatales, Inversión a la vista en Banco Estatal, Fondos de Caja Chica y las cuentas por cobrar, este tipo de Instrumento no genera una alta rentabilidad, pero tampoco riesgos.

Revelar reclasificaciones de Activo Financiero:

No se han realizado reclasificaciones de activos financieros se cuentan: Efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, contratos de arrendamiento Operativo que se analizara únicamente con base en el comportamiento del Arrendador durante el periodo del mismo.

Revelar aspectos de Garantía Colateral:

Actualmente la Institución cuenta con Instrumentos financieros, tales como el dinero depositado en cuentas bancarias en entidades Estatales, Inversión a la vista en Banco Estatal, Fondos de Caja Chica y las cuentas por cobrar, este tipo de Instrumento no genera una alta rentabilidad, pero tampoco riesgos.

Revelar Instrumentos Financieros compuestos con múltiples derivados implícitos:

Actualmente la Institución cuenta con Instrumentos financieros, tales como el dinero depositado en cuentas bancarias en entidades Estatales, Inversión a la vista en Banco Estatal, Fondos de Caja Chica y las cuentas por cobrar, este tipo de Instrumento no genera una alta rentabilidad, pero tampoco riesgos.

Revelar Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros:

Actualmente la Institución cuenta con Instrumentos financieros, tales como el dinero depositado en cuentas bancarias en entidades Estatales, Inversión a la vista en Banco Estatal, Fondos de Caja Chica y las cuentas por cobrar, este tipo de Instrumento no genera una alta rentabilidad, pero tampoco riesgos, este se deriva de las cuentas por cobrar y pagar establecidas por la Institución de igual forma que las obligaciones son establecidas por otras entidades donde predomina el valor razonable de las mismas.

Revelar naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de los Instrumentos Financieros:

Actualmente la Institución cuenta con Instrumentos financieros, tales como el dinero depositado en cuentas bancarias en entidades Estatales, Inversión a la vista en Banco Estatal, Fondos de Caja Chica y las cuentas por cobrar, este tipo de Instrumento no genera una alta rentabilidad, pero tampoco riesgos.

El riesgo en las cuentas por cobrar esta asumido dentro de las Políticas de Incobrabilidad establecidos, así como el comportamiento de entes externos y naturales que puedan afectar la ejecución de la recuperación de las cuentas por cobrar.

Revelar análisis de sensibilidad:

Partiendo de la actualidad por motivo de la Pandemia del Covid-19 es que se analizó los impactos que esta nos pudiera dar a largo plazo, por eso la no inversión en más Activos o Pasivos financieros, básicamente al predecir los resultados de esta y tratar de comprender la incertidumbre y limitaciones para poder tomar las decisiones correctas, este análisis debe comprender el entorno local, así como global.

El **análisis de sensibilidad** según la **NICSP 30** proporciona una visión clave del grado de exposición de una entidad a los riesgos financieros, lo que ayuda a los usuarios de los estados financieros a evaluar el potencial impacto de fluctuaciones en los mercados financieros sobre los activos y pasivos financieros de la entidad

El responsable contable deberá también revelar información considerando lo dispuesto en el párrafo 75 de la NICSP 1 referente a la NICSP 30 Instrumentos Financieros.

“75. La información sobre las fechas esperadas de realización de los activos y pasivos es útil para evaluar la liquidez y la solvencia de una entidad. La NICSP 30, Instrumentos Financieros: Información a Revelar, requiere la revelación de información acerca de las fechas de vencimiento de los activos y pasivos financieros. Los activos financieros incluyen las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, y los pasivos financieros las cuentas de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar. También será de utilidad la información sobre las fechas esperadas de recuperación y liquidación de los activos y pasivos no monetarios, tales como inventarios y provisiones, con independencia de que los activos y pasivos se clasifiquen como partidas corrientes o no corrientes.”

Ejemplo:

ACTIVOS FINANCIEROS							
Cuenta	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
1.1.2.01.	Títulos y valores a valor razonable a corto plazo	12 000,00	8 966,00	-	41 325,00	-	62 291,00

Reconocimiento:

Los instrumentos financieros deben ser reconocidos cuando la entidad adquiere derechos a recibir flujos de efectivo futuros o tiene la obligación de transferir flujos de efectivo u otros recursos financieros.

Los instrumentos financieros deben ser clasificados en categorías según su naturaleza y los términos contractuales que rigen los flujos de efectivo asociados con el instrumento. Las categorías comunes

de clasificación incluyen activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros disponibles para la venta, activos financieros mantenidos hasta el vencimiento, préstamos y cuentas a cobrar, y pasivos financieros.

Medición:

Los instrumentos financieros deben ser medidos inicialmente al valor razonable, que es el precio que se recibiría por vender un activo o pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición.

Los instrumentos financieros clasificados como activos financieros mantenidos para negociar o disponibles para la venta, así como los pasivos financieros, se miden posteriormente al valor razonable, con cambios en resultados.

Los instrumentos financieros clasificados como préstamos y cuentas a cobrar, así como los pasivos financieros no derivativos, se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA NICSP 28/29/30/38 o la NICSP aplicable):

La Municipalidad de Heredia agrupa los instrumentos financieros en clases que sean apropiadas según la naturaleza de la información revelada y que tenga en cuenta las características de dichos instrumentos financieros. (Anexo Notas vinculadas 15401 T4 2024)

FIDEICOMISOS

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución.

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[Fideicomisos](#)

Resumen	Fideicomisos
CANTIDAD	

Revelación Suficiente:

NICSP 31- ACTIVOS INTANGIBLES:

De acuerdo con la NICSP 31- Activos Intangibles, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	97,69%

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a utilizar:

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 31](#)

Resumen	Intangibles
CANTIDAD	204
Valor Inicio	486217,56
Altas	17399,20
Bajas	0,00
Amortización	-501645,43
Deterioro	0,00
Ajustes por reversión de Deterioro	0,00
Ajustes por diferencias derivadas T.C.	0,00
Valor al Cierre	1971,33

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en el párrafo 117 de la NICSP 31.

“117. La entidad revelará la siguiente información para cada una de las clases de activos intangibles, distinguiendo entre los que se hayan generado internamente y el resto de activos intangibles:

(a) si las vidas útiles son indefinidas o finitas y, en este caso, las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas;

(b) los métodos de amortización utilizados para los activos intangibles con vidas útiles finitas;

(c) el importe en libros bruto y la amortización acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor), tanto al principio como al final de cada periodo;

(d) la partida o partidas del estado de rendimiento financiero en las que esté incluida la amortización de los activos intangibles;

(e) una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando:

(i) los incrementos, con indicación separada de los que procedan de desarrollos internos, aquellos adquiridos por separado y los adquiridos a través de adquisiciones;

(ii) las disposiciones;

(iii) los incrementos o disminuciones, durante el periodo, procedentes de revaluaciones efectuadas según se indica en los párrafos 74, 84 y 85 (si las hubiere);

(iv) las pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo en el resultado (ahorro o desahorro), de acuerdo con lo establecido en la NICSP 21 o en la NICSP 26 (si las hubiere);

(v) las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo en el resultado (ahorro o desahorro), de acuerdo con la NICSP 21 o la NICSP 26 (si las hubiere);

(vi) el importe de la amortización reconocida durante el periodo;

(vii) las diferencias de cambio netas derivadas de la conversión de los estados financieros a la moneda de presentación, y de la conversión de un negocio en el extranjero a la moneda de presentación de la entidad; y

(viii) otros cambios en el importe en libros durante el periodo.”

Reconocimiento:

La NICSP 31 solicita que una entidad reconozca un activo intangible si, y solo si, es probable que los beneficios económicos futuros asociados con el activo fluyan a la entidad y el costo del activo pueda ser medido de forma fiable. Esto significa que el activo intangible debe ser identificable, controlado por la entidad y generado internamente o adquirido mediante una transacción.

Medición:

Los activos intangibles adquiridos deben ser medidos inicialmente al costo. Esto incluye el costo de adquisición, los costos directamente atribuibles para poner el activo en condiciones de uso y los costos de transacción. Los activos intangibles generados internamente, deben ser medidos inicialmente al costo si el costo puede ser medido de forma fiable. Si no es posible medir el costo de forma fiable, el activo intangible no debe ser reconocido como un activo.

Después del reconocimiento inicial, la norma establece dos modelos de medición para los activos intangibles:

- Modelo de costo: pueden ser valorados utilizando el modelo de costo, donde el activo se mantiene al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas.

- Modelo de revaluación: pueden ser revaluados si existe evidencia objetiva de cambios en su valor razonable, lo que permite que el activo sea medido al valor razonable en la fecha de revaluación.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 31):

Con base en el párrafo 117 de la norma indicamos la cantidad y categoría de los activos intangibles existentes, se utiliza el método de costo, los mismos cuentan con una vida útil definida, el detalle de los activos se encuentra en Anexo Notas vinculadas 15401 T4 2024.

Cuenta Contable	Categoría	Nombre Categoría	Cantidad de Activos Contables	Saldo Balance de Comprobación	Depreciación Acumulada SIAM Contabilidad	Saldo SIAM Valor en Libros
1.2.5.08.03.01.0	37	Software y Programas	204	503 616 756,01	490 091 446,37	13 525 309,64
Total						13 525 309,64

NICSP 32 - ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS: LA CONCEDENTE:

De acuerdo con la NICSP 32 - Acuerdos de concesión de Servicios: La Concedente, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a seguir:

Categoría	Arrendatario	Tipo	Propietario % Participación	Observaciones
Tipos de acuerdos				
Propiedad del activo				
Inversión de capital				
Riesgo de demanda				
Duración habitual				
Interés residual				
NICSP correspondiente				

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 32):

NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 33 - Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o devengo), indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	3.	Primeros estados financieros conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo 11,29 FC14	NICSP 1 Párrafo 29 Marco Conceptual Capítulo 2

Los primeros estados financieros de una entidad conforme a las NICSP son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad que adopta por primera vez las NICSP puede hacer una declaración, explícita y sin reservas, contenida en tales estados financieros, de conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo).

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	4.	Estados financieros de transición conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo, 13, 77,36 G18	
9	4	1 Información comparativa	NICSP N° 33, Párrafo 77 y G18	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	7.	Información a revelar	NICSP N° 33, Párrafo, 135,137	

1. En la medida en que una entidad que adopta por primera vez las NICSP haya aprovechado las exenciones y disposiciones transitorias de esta NICSP que afectan la presentación razonable y conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo) en relación con activos, pasivos, ingresos o gastos, revelará:

- (a) el progreso realizado hacia el reconocimiento, medición, presentación o revelación de activos, pasivos, ingresos o gastos de acuerdo con los requerimientos de las NICSP aplicables;
- (b) los activos, pasivos, ingresos o gastos que hayan sido reconocidos y medidos según una política contable que no es congruente con los requerimientos de las NICSP aplicables;
- (c) los activos, pasivos, ingresos o gastos que no hayan sido medidos, presentados o revelados en el periodo sobre el que se informa anterior, pero que ahora se reconocen o miden, o presentan o revelan;
- (d) la naturaleza e importe de cualquier ajuste reconocido durante el periodo sobre el que se informa; y
- (e) una indicación de cómo y cuándo tiene intención de cumplir en su totalidad con los requerimientos de las NICSP aplicables.

razonable puede ser determinado utilizando información de mercado o métodos de valoración apropiados.

Medición:

Los activos y pasivos reconocidos en el balance de apertura deben ser medidos al valor razonable en la fecha de transición, que es la fecha en la que la entidad adopta por primera vez las NICSP. El valor razonable debe reflejar las condiciones del mercado en esa fecha y puede requerir estimaciones y valoraciones independientes.

La normativa indica que cualquier ajuste necesario para reflejar el valor razonable de los activos y pasivos en el balance de apertura sea reconocido como un ajuste acumulado en el patrimonio neto de la entidad en la fecha de transición.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 33): La entidad debe revelar el impacto que tienen las brechas pendientes en los EEFF según su materialidad y el efecto que tienen las nuevas normas la implementación

Cronología – Adopción por primera vez de las NICSP (suponiendo que la entidad opta por aplicar la dispensa transitoria para el reconocimiento o medición de ciertos activos). Guía de Aplicación.

Una entidad que adopta por primera vez las NICSP con estados financieros que cumplen con los requerimientos de esta NICSP, mientras aprovecha las exenciones y disposiciones transitorias que afectan la presentación razonable y su capacidad para afirmar la conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo), realizará una declaración explícita y sin reservas de conformidad con esta NICSP en las notas a los estados financieros. Esta declaración se acompañará de una

declaración de que los estados financieros no cumplen en su totalidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo).

En la medida en que una entidad que adopta por primera vez las NICSP haya aprovechado las exenciones y disposiciones transitorias de esta NICSP que afectan la presentación razonable y conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo) en relación con activos, pasivos, ingresos o gastos, revelará:

- a. el progreso realizado hacia el reconocimiento, medición, presentación o revelación de activos, pasivos, ingresos o gastos de acuerdo con los requerimientos de las NICSP aplicables;
- b. los activos, pasivos, ingresos o gastos que hayan sido reconocidos y medidos según una política contable que no es congruente con los requerimientos de las NICSP aplicables;
- c. los activos, pasivos, ingresos o gastos que no hayan sido medidos, presentados o revelados en el periodo sobre el que se informa anterior, pero que ahora se reconocen o miden, o presentan o revelan;
- d. la naturaleza e importe de cualquier ajuste reconocido durante el periodo sobre el que se informa;
- y
- e. una indicación de cómo y cuándo tiene intención de cumplir en su totalidad con los requerimientos de las NICSP aplicables.

Una vez adoptada por primera vez las NICSP para el registro y revelación de los estados financieros y que estos cumplan con los requerimientos de esta NICSP, se aprovecharon las exenciones y disposiciones de los transitorios brindados por Contabilidad Nacional mismos que afectan la presentación razonable y el cumplimiento con las NICSP de base de acumulación (o devengo).

Hemos realizado la declaración explícita e incondicional de cumplimiento con esta NICSP en las notas a los estados financieros, salvo las Normas con transitorios.

Cabe aclarar que esta situación no afectan la presentación razonable de los estados financieros y su capacidad para afirmar el cumplimiento con las NICSP de base de acumulación (o devengo).

Nuestra Institución desde el periodo 2017-2018, realizó el correspondiente asiento de apertura, lo anterior como parte de las acciones que se ejecutaron previamente a trasladarse a un sistema contable integrado¹ nuevo; dicho sistema fue implementado con base en el Catálogo de Cuentas de

Contabilidad Nacional que se proporcionó en ese momento y adicionalmente el mismo se ha estado actualizando cada vez que se nos ha indicado, con base en las Asesorías Externas contratadas, después de las charlas y capacitaciones impartidas por Contabilidad Nacional. Aunado a lo anterior, en el momento del traslado a ese nuevo sistema de administración municipal, también se estableció la aplicación del devengo respectivo en todas las transacciones integradas que se llevan a cabo a través de la integración del sistema, y como control adicional también se analizan los registros previamente para su correcto registro basados en las NICSP y el devengo.

En consecuencia y tal y como lo ha solicitado en los diferentes webinars brindados por Contabilidad Nacional, se llevará el expediente requerido, ya que muchas de las transacciones y registros han obedecido a procesos normales del giro de negocio de la institución; por otro lado, se ha estado revisando los saldos de nuestras cuentas contables con el fin de depurarlas lo más posible de modo que sus saldos estén con valores razonables, correctamente registrados, medidos y revelados; todo esto como parte del proceso normal de contabilidad.

Hechos relevantes:

En noviembre del 2017 según CD-1393047 se registró el inventario de Caminos y Calles, Aceras y Cordón de Caño, así como los Puentes y señales de tránsito verticales, dicha información fue brindada por el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (Lanamme).

Con base en el Oficio CM-012-2018 del 16 de febrero de 2018, se le solicita a la Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica el detalle de los Litigios que afronta la Institución tanto a favor como en contra y los mismos se registran y revelan contablemente.

En el mes de noviembre del 2018, posterior a la toma física de los activos de la Institución se realizó mediante CD-3411462 el registro del ajuste respectivo, con el fin de proceder a poner en marcha el módulo auxiliar de activos fijos donde se registran los activos nuevos que adquiere la Institución, así como el cálculo de sus respectivas depreciaciones.

En setiembre del 2019 se inició con el registro de las provisiones de vacaciones por pagar según CD-6012853

En noviembre del 2019 según Directriz DF-005-2019 se solicitaron los reportes mensuales de los Inventarios de suministros, se registraron los mismos a partir de diciembre el 2019 según CD-7469306

En el mes de setiembre del 2021 basados en la Política Propia de Estimación para incobrables se realizó el 1er registro de dicha Previsión según CD-10191383.

En observancia del numeral 137 de la NICSP 33, hace de conocimiento a los usuarios de esta información, que este ente considera en su presentación de la información sobre la base de acumulación las disposiciones transitorias de las NICSP en su versión 2018, esta consideración abarca el reconocimiento, medición y o revelación de los elementos de los Estados Financieros presentados al corte.

Es importante hacer de conocimiento que este ente contable ha presentado en periodos EEFF con preparación de base acumulada, de los cuales la Dirección General de Contabilidad Nacional ha emitido con restricciones revisiones y criterios sus observaciones.

La Municipalidad de Heredia utiliza valor razonable, para la determinación de las propiedades de inversión, propiedades, planta y equipo, activos intangibles, instrumentos financieros; todo lo anterior es visible en el cuerpo de los EEFF completos y las notas respectivas de cada activo.

Conforme al párrafo 82 de la NICSP 33, toda la información comparativa de los Estados Financieros está en una misma base comparativa.

NICSP 34 - ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS:

De acuerdo con la NICSP 34 Estados financieros separados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	19.	Preparación de Estados Financieros	NICSP N° 34, Párrafo 11, 12 y 13.	
7	19	1	Ajustes	DGCN

Preparación de estados financieros separados

Los estados financieros separados se elaborarán de acuerdo con todas las NICSP aplicables, excepto por lo previsto en el párrafo 12, en el cual se indica lo siguiente:

Cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones similares en entidades controladas, negocios conjuntos y asociadas:

- (a) al costo;
- (b) de acuerdo con la NICSP 29; o
- (c) utilizando el método de la participación como se describe en la NICSP 36.

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 34):

NICSP 35 - ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS:

De acuerdo con la NICSP 35 - Estados financieros consolidados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	34,62%

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	9.		Condiciones previas para la consolidación	NICSP N° 35 , Párrafos 38 y 46.	DGCN MCC
7	9	1	Fecha de presentación	NICSP N° 35, Párrafo 46.	

La DGCN y los otros CCs, al elaborar los EEEFC, combinarán los EFPIG de la entidad controladora y sus controladas⁷⁷, línea a línea, agregando las partidas que representen activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de contenido similar.

Los ingresos y gastos de una entidad controlada se incluirán en los EEEFC desde la fecha de adquisición, hasta la fecha en la que la entidad controladora cesa de controlar a la entidad controlada.

Los estados financieros consolidados:

(a) Combinan partidas similares de activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo de la entidad controladora con los de sus entidades controladas.

(b) Compensan (eliminan) el importe en libros de la inversión de la entidad controladora en cada entidad controlada, así como la parte de los activos netos/patrimonio de cada una de dichas entidades controladas que pertenece a la controladora, (la NICSP 40 explica cómo contabilizar la plusvalía resultante).

Eliminan en su totalidad los activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo internos de la entidad económica relacionados con transacciones entre las entidades de la

entidad económica [los resultados (ahorro o desahorro) del periodo procedentes de transacciones internas de la entidad económica que están reconocidos en activos, tales como inventarios y activos fijos, se eliminan totalmente].

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	11.	Eliminaciones, Cuentas Recíprocas y Confirmación de Saldos Contables	NICSP N° 35 Párrafo 40	
7	11	1 Cuentas Recíprocas y Confirmación de Saldos		Nota Técnica
7	11	2 Eliminación de transacciones y saldos entre controladas en el EIFS	NICSP N° 35, Párrafo 40	Normas de Procedimientos de Consolidación Institucional Financiera del Sector Público Costarricense NICSP N° 18, Párrafo 41.

Las pérdidas internas de la entidad económica podrían indicar un deterioro de valor de los activos que requiere reconocimiento en los estados financieros consolidados.

Previo a la fecha de presentación, las instituciones deberán realizar el proceso de confirmación de saldos contables entre los entes relacionados con el fin de proveer información para las eliminaciones de acuerdo a la técnica de consolidación.

Lista de Entidades Controladas Significativamente

Código Institución	Nombre institución	Consolida	
		SI	NO
15910	Comité Cantonal Deportes y Rec. Hdia		X
Total			

Reconocimiento:

La NICSP 35 establece que una entidad controladora debe consolidar en sus estados financieros los estados financieros de sus subsidiarias. Una entidad controladora es aquella que tiene el poder de dirigir las actividades financieras y operativas de una entidad y obtener beneficios económicos de sus actividades.

Medición:

Los activos y pasivos consolidados deben ser medidos de acuerdo con las políticas contables aplicadas por la entidad controladora y sus subsidiarias, utilizando principios contables consistentes con las NICSP.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 35):

La institución se encuentra en el proceso de análisis de la aplicación de dicha norma, ya que por la naturaleza de la misma se debe valorar si existen entidades controladas significativamente por la Institución. Una vez finalizado el estudio técnico se harán las revelaciones respectivas.

Adicionalmente como lo ha externado Contabilidad Nacional se estará realizando la propuesta con el fin de determinar si los Comités de Deportes por su Naturaleza Jurídica deben de consolidarse con la información de la Institución.

Por otro lado, con el fin de adelantarnos a cualquier eventualidad se ha estado entregando al CCDRH todos los formatos de los EEFF y demás requerimientos solicitados por Contabilidad Nacional con el fin de que ambas contabilidades estén utilizando los mismos recursos para que la consolidación en caso de darse sea de mayor facilidad en la aplicación.

Se envió el Oficio CM-080-2023 a la Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica con el fin de solicitar el Criterio sobre el Control que ejerce la Municipalidad sobre el Comité Cantonal de Deportes como lo indica la Norma, con el fin de determinar si se deben consolidar los Estados Financieros. Se recibe Oficio DAJ-0541-2023, donde nos indican:

“Todo lo cual significa que **el comité está sujeto** al control del Concejo Municipal.” (Los destacados no corresponde al original)

Así las cosas, conforme al punto 35 de la norma NICPS 35 Estados Financieros Consolidados, la Municipalidad sí ejerce control sobre el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia ya que tiene el poder sobre los “beneficios” que el Municipio le otorga, esto al someter a conocimiento del Concejo Municipal los programas anuales de actividades, obras e inversión, antes de aprobarse los presupuestos ordinarios de la municipalidad.

Por lo tanto, en criterio de esta Dirección sí procede la consolidación de los estados financieros de la Municipalidad de Heredia con los estados financieros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia.

No obstante, lo indicado no omito aclarar que conforme al artículo 5 del Decreto Ejecutivo N°34918-H, la Contabilidad Nacional es el órgano técnico que tiene a cargo la potestad de analizar y externar un criterio técnico de acatamiento obligatorio y vinculante, de manera oficial de las NICSP para todas aquellas instituciones regidas por ese decreto; por lo que será lo que defina ese órgano rector lo que en definitiva deba aplicarse.

Otro de los factores que han incidido en el proceso de consolidación ha sido la intervención por parte de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Heredia para realizar diversas revisiones que han generado Informes tales como:

Informe AI-004-2023 ESTUDIO DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA,

4. CONCLUSIÓN

De conformidad con lo expuesto en el cuerpo de este informe, y atinente a la gestión administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia (gestión de Dirección, Cumplimiento Normativo Tributario, y evaluación de aspectos administrativos), esta Auditoría Interna concluye que

las actividades y Sistema de Control Interno que ha venido ejecutando dicho Comité durante los periodos 2020 al 2023 no brindan confianza suficiente, situación que de no establecerse las estrategias necesarias, expone al Comité

Cantonal a la materialización de riesgos derivados de su propia gestión administrativa.

Con el fin de coadyuvar en la subsanación de las situaciones incluidas en este informe, se emite una recomendación al Concejo Municipal de Heredia y una recomendación a la Junta Directiva y Dirección Administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia; las cuales serán sujetas de seguimiento por esta Auditoría Interna.

5. RECOMENDACIONES

Con fundamento en los resultados obtenidos, así como en las potestades conferidas en la Ley General de Control Interno N°8292, artículo 12 inciso c) y artículo 39, se emiten las siguientes recomendaciones para el presente estudio.

cada una de ellas. El responsable deberá acreditar toda aquella documentación que, en el tiempo, evidencie el cumplimiento de la recomendación respectiva. El incumplimiento injustificado de las recomendaciones de Auditoría en el plazo establecido podría generar responsabilidades al designado para su implementación.

Informe AI-005-2023 ESTUDIO DE CARÁCTER FINANCIERO SOBRE LA GESTIÓN FINANCIERA CONTABLE DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA.

4 CONCLUSION

De conformidad con lo expuesto en el presente informe sobre la gestión financiera contable del CCDRH y debido a las inconsistencias determinadas, esta Auditoría Interna no brinda razonabilidad a la implementación de las NICSP 6 ni a la presentación de los estados financieros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia, toda vez que el proceso y los requerimientos obligatorios, la normativa y directrices emitidas por el Ente Rector de la Contabilidad del Sector Público Nacional, no han sido cumplidas a cabalidad.

No se brinda confianza suficiente al sistema de control interno (financiero contable) al no brindar certeza de su integridad en temas referentes al manejo del archivo de datos; información histórica; manejo y custodia de libros contables; registros y cierres contables; control de cuentas bancarias;

seguimiento y administración de cuentas por cobrar; administración de activos fijos; registro de inventarios y formalización de procedimientos.

5 RECOMENDACIONES

Con fundamento en los resultados obtenidos, así como en las potestades conferidas en la Ley General de Control Interno, artículo 12 inciso c) y artículo 39, se emiten las siguientes recomendaciones para el presente estudio.

El seguimiento de estas recomendaciones lo realizará la Auditoría Interna en fecha posterior a la que indica cada una de ellas. El responsable deberá acreditar toda aquella documentación que, en el tiempo, evidencie el cumplimiento de cada recomendación. El incumplimiento injustificado de las recomendaciones de Auditoría en el plazo establecido podría generar responsabilidades al responsable de su implementación.

y el Informe AI-006-2023 ESTUDIO DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA GESTIÓN Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CEDIDAS AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA POR LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA”

4. CONCLUSION

De conformidad con la evaluación realizada por esta Auditoría Interna, se concluye que la gestión realizada por el CCDRH sobre las instalaciones y zonas deportivas dadas en administración por la Municipalidad de Heredia, no se ajusta a los requerimientos de mantenimiento, seguridad, mejoras, ornato e higiene que se establecen en los diferentes convenios suscritos entre ambas partes, esto a pesar de que al 31 de mayo de 2023 el CCDRH mantenía en sus cuentas bancarias e inversiones la suma de ¢747.212.018,74 (setecientos cuarenta y siete millones, doscientos doce mil dieciocho colones con 74 céntimos) que no están siendo utilizados planificadamente en la generación de proyectos deportivos ni en el mantenimiento adecuado de las instalaciones y zonas deportivas.

De igual forma, no se brinda confianza suficiente a la gestión realizada por el CCDRH en la promoción de las instalaciones deportivas a fin de generar ingresos propios y reinvertirlos en las diferentes instalaciones deportivas, así como tampoco al sistema de control interno, aplicado al alquiler y cobro de los espacios publicitarios.

5. RECOMENDACIONES

Con fundamento en los resultados obtenidos, así como en las potestades conferidas en la Ley General de Control Interno No 8292, artículo 35, se emiten las recomendaciones como parte del presente estudio.

El seguimiento de estas recomendaciones lo realizará la Auditoría Interna en fecha posterior a la que indica cada recomendación, pero el auditado deberá acreditar toda aquella documentación que, en el tiempo, evidencie el cumplimiento de la recomendación respectiva. El incumplimiento injustificado de las recomendaciones, en el plazo establecido podría generar responsabilidades al funcionario encargado de implementarlas.

Adicionalmente, se envió una nueva consulta a la Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica con el fin de valorar otros aspectos en el proceso de consolidación y si ellos mantienen su criterio, la consulta se realizó mediante el Oficio CM-073-2024.

NICSP 36 - INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS:

De acuerdo con la NICSP 36 - Inversiones en asociadas y negocios conjuntos, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	33.	Inversión en una entidad asociada e inversiones en negocios conjuntos	NICSP N° 36, Párrafo 3 y 4.	DGCN

Son inversiones en una asociada y negocios conjuntos, las realizadas por una entidad del sector público en su carácter de inversionista que le confieren los riesgos y ventajas inherentes a la participación. Esta política contable aplica cuando el inversionista tiene una influencia significativa o control conjunto sobre una participada y se trata de participaciones cuantificables en la propiedad. Esto incluye participaciones que surgen de inversiones en la estructura de patrimonio formal de otra entidad, equivalente de capital, tal como unidades en un fideicomiso de propiedades.

Una inversión en una asociada o negocio conjunto en donde el inversor tiene control conjunto o influencia significativa sobre la participada se contabilizará utilizando el método de la participación y se clasificará como un activo no corriente. Al aplicar el método de participación, se utilizarán los estados financieros más recientes disponibles de la asociada o negocio conjunto.

A continuación, se indica las entidades asociadas:

Código Institución	Nombre institución	% Participación
Total, instituciones		

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 36):

NICSP 37 - ACUERDOS CONJUNTOS:

De acuerdo con la NICSP 37 - Acuerdos conjuntos, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1 39.	Formas de Acuerdos Conjuntos	NICSP N° 37, Párrafos 3, 9, 10 y 11.	

Un acuerdo conjunto es una operación conjunta o un negocio conjunto, mediante el cual dos o más partes mantienen control conjunto, tiene las siguientes características:

- a) Las partes están obligadas por un acuerdo vinculante; y
- b) El acuerdo vinculante otorga a dos o más de esas partes control conjunto sobre el acuerdo.

Una entidad que prepara y presenta estados financieros según la base contable de acumulación (o devengo) aplicará esta política contable para determinar el tipo de acuerdo conjunto en el cual está involucrada y para contabilizar los derechos y obligaciones del acuerdo conjunto.

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 37):

NICSP 38 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES:

De acuerdo con la NICSP 38 - Información a revelar sobre participaciones en otras entidades, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	47.	Información a revelar sobre Acuerdos conjuntos	NICSP N° 38, Párrafos 12, 35 a 39.	DGCN

a) La metodología usada para determinar:

1. que tiene el control de otra entidad como se describe en la norma;
2. que tiene el control conjunto de un acuerdo sobre otra entidad; y
3. el tipo de acuerdo conjunto, es decir, operación conjunta o negocio conjunto cuando el acuerdo ha sido estructurado a través de un vehículo separado;

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 38):

NICSP 39 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 39 Beneficios a los empleados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Si la respuesta es NO la entidad debe presentar una justificación-

	Montos Pago	Días sin disfrute	Cantidad
Vacaciones	₪0,00	5442	
Convención colectiva	₪0,00		0
Cesantía	₪10 518,44		
Preaviso	₪0,00		

La entidad brinda Servicios médicos

	SI	NO
Servicios Médicos		X

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en el párrafo 5 de la NICSP 39.

Los beneficios a los empleados comprenden:

- (a) los beneficios a los empleados a corto plazo, tales como los siguientes, si se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses posteriores al final del periodo sobre el que se informa en el que los empleados presten los servicios relacionados:
- (i) sueldos, salarios y contribuciones a la seguridad social;
 - (ii) ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad;
 - (iii) participación en ganancias e incentivos; y
 - (iv) beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como atenciones médicas, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o parcialmente subvencionados);
- (b) beneficios post-empleo tales como los siguientes:
- (i) beneficios por retiro (por ejemplo, pensiones y pagos únicos por retiro); y

- (ii) otros beneficios post-empleo, tales como los seguros de vida y los beneficios de atención médica posteriores al empleo;
- (c) otros beneficios a los empleados a largo plazo, tales como los siguientes:
 - (i) las ausencias retribuidas a largo plazo, tales como vacaciones tras largos periodos de servicio o años sabáticos;
 - (ii) los beneficios por antigüedad o por largo tiempo de servicio; y
 - (iii) los beneficios por incapacidad a largo plazo; y
- (d) indemnizaciones por cese.

La NICSP 39 párrafo 59 describe los pasos necesarios para la contabilidad de los planes de beneficios definidos."

Reconocimiento:

La NICSP 39 requiere que una entidad reconozca un pasivo y un gasto por beneficios a los empleados cuando los empleados han prestado servicios a la entidad y la entidad tiene una obligación legal o implícita de proporcionar beneficios a los empleados como resultado de los servicios prestados.

Medición:

La NICSP 39 establece que el pasivo por beneficios a los empleados y el gasto relacionado deben ser medidos utilizando el método del valor presente de los beneficios futuros esperados. Esto implica la estimación de los beneficios futuros que los empleados recibirán como resultado de los servicios prestados hasta la fecha de los estados financieros, y la aplicación de un factor de descuento para llevar esos beneficios futuros a su valor presente.

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 39).

No se está realizando La contabilización de los planes de beneficios definidos tales como el preaviso y la cesantía, ya que es una tarea compleja, puesto que se requieren suposiciones actuariales para medir la obligación y el gasto, y existe la posibilidad de obtener ganancias y pérdidas actuariales, sin embargo con el fin de poder registrar la estimación en cuanto al Auxilio de Cesantía basados en lo que solicita la norma, se realizara un cálculo basado en lo que nos indica el Código de Trabajo *“AUXILIO DE CESANTÍA, Es un derecho que tienen las personas trabajadoras a ser indemnizados en caso de terminación de la relación laboral con responsabilidad patronal. Es el equivalente al seguro de desempleo que existe en otros países. Su objetivo es asegurar a la persona trabajadora que es despedida con una cantidad mínima para mantenerse mientras encuentra otro trabajo”*.

La persona empleadora deberá pagar un auxilio de cesantía de acuerdo con las siguientes reglas:

1. Después de un trabajo continuo no menor de tres meses ni mayor de seis, un importe igual a siete días de salario.

2. Después de un trabajo continuo mayor de seis meses, pero menor de un año, un importe igual a catorce días de salario.

3. Después de un trabajo continuo mayor de un año, con el importe de días de salario indicado en la siguiente tabla:

- a) AÑO 1 19,5 días por año laborado.
- b) AÑO 2 20 días por año laborado o fracción superior a seis meses.
- c) AÑO 3 20,5 días por año laborado o fracción superior a seis meses.
- d) AÑO 4 21 días por año laborado o fracción superior a seis meses.
- e) AÑO 5 21,24 días por año laborado o fracción superior a seis meses.
- f) AÑO 6 21,5 días por año laborado o fracción superior a seis meses.
- g) AÑO 7 22 días por año laborado o fracción superior a seis meses.
- h) AÑO 8 22 días por año laborado o fracción superior a seis meses.
- i) AÑO 9 22 días por año laborado o fracción superior a seis meses.
- j) AÑO 10 21,5 días por año laborado o fracción superior a seis meses.

k) AÑO 11 21 días por año laborado o fracción superior a seis meses.

l) AÑO 12 20,5 días por año laborado o fracción superior a seis meses.

m) AÑO 13 y siguientes: 20 días por año laborado o fracción superior a seis meses.

4. En ningún caso podrá indemnizar dicho auxilio de cesantía más que los últimos ocho años de relación laboral.

5. El auxilio de cesantía deberá pagarse, aunque el trabajador pase inmediatamente a servir a las órdenes de otro patrono. Al pago de la cesantía no se le aplica ningún tipo de deducción por cargas sociales.

Más aún, las obligaciones se miden según una base descontada, puesto que pueden ser liquidadas muchos años después de que los empleados hayan prestado los servicios relacionados.

Conforme a los párrafos 33, 34 y 36 de la NICSP 39, la Institución no cuenta con planes de beneficios definidos (entiéndase por planes post – empleo) dado que la normativa no faculta a la Municipalidad para el manejo de planes de pensión y beneficios post empleo.

La Municipalidad de Heredia no cuenta con Convención Colectiva.

Todos los beneficios a los empleados son debidamente registrados ya que son directamente asignados por Institución, entre estos están:

- Se reconoce a favor de los empleados un 8.33% por concepto de salario escolar.
- Los trabajadores disfrutan de un lapso de una hora para el almuerzo y de quince minutos en la mañana y quince en la tarde para un refrigerio o café.
- La Municipalidad concede los permisos respectivos con goce de salario, a los trabajadores agremiados a alguna Organización Sindical, para que asistan a cursos de capacitación y reuniones siempre que no se afecte el negocio en marcha de la Institución por respecto a los contribuyentes que son la razón de ser del Gobierno Local.

Todos los empleados tienen vacaciones 15 días de un año a 5 años y cincuenta semanas, 20 días de 6 años a 10 años y cincuenta semanas y 30 días de vacaciones después de los 11 años de trabajo. (Se aplicará a partir de marzo 2023 la Ley Marco Empleo Público y sus reformas).

Como se indicó anteriormente, respecto al cálculo y revelación de la estimación de Cesantía, esta se iniciará su registro en el periodo 2024, ya que por asuntos de cierre de la institución debido al alto volumen de trabajo que se genera, no se logró completar el proceso interno automatizado para la puesta en marcha de este, iniciaremos con las siguientes personas que por su edad esta prontas a acogerse a su respectiva pensión.



MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

22/10/2024

GESTION DE TALENTO HUMANO

11:14:16 AM

Reporte de Fecha de Nacimiento por Empleado

RH03RE12

No. Cédula	Nombre	Fec Nacimiento	Edad
900480795	LIGIA BARRANTES DE LA O	03/01/1956	68
105190271	GILDA TERESITA MORALES PEREZ	24/04/1957	67
401180950	RAUL GERARDO MENDEZ SANCHEZ	20/12/1958	65
401230213	LILLIAM ROXANA SANCHEZ MARTINEZ	03/07/1960	64
401230725	XINIA MIRANDA ZARATE	13/07/1960	64
105430296	LUIS ANGEL HERNANDEZ VEGA	04/11/1960	64
601600609	RUTH DELGADILLO GUIDO	18/11/1960	63
401260506	VICTOR JULIO VEGA CHAVES	18/05/1961	63
401270421	VICTOR JULIO MURILLO ZUÑIGA	28/08/1961	63
401540161	RODRIGO VARGAS MURILLO	14/09/1961	63
401270663	MARIO ALBERTO ALVAREZ CALDERON	25/09/1961	63
401270868	VIVIANA ALFARO VARGAS	17/10/1961	63
105860988	MARIO ALBERTO GARCIA HERNANDEZ	08/11/1961	62
401290021	FLORY ALVAREZ RODRIGUEZ	27/12/1961	62
700720831	MIRNA CAMPBELL RAMIREZ	19/03/1962	62
800980543	RAMON ANTONIO GERALDO GERALDO	31/08/1962	62
105910828	MARCO ANTONIO OROZCO CHAVES	18/11/1962	61
401300788	JOSE ARTURO SANCHEZ MARTINEZ	23/11/1962	61
401320431	OLMAN ARAYA ZARATE	06/02/1963	61
502060802	WILBER VINDAS RODRIGUEZ	25/02/1963	61
401320484	ROGER CORTES OROZCO	21/03/1963	61
401320520	CARLOS HUMBERTO SANCHO VIQUEZ	27/03/1963	61
106090074	JAVIER MARVIN ALFARO MORA	12/04/1963	61
401330431	ROXANA VIQUEZ VARGAS	07/07/1963	61
401330542	MANUEL ESPINOZA ARAYA	30/07/1963	61
401330654	JUAN CARLOS LEPIZ MONTOYA	15/09/1963	61
106150357	GRETTEL LILLIANA FERNANDEZ MEZA	06/10/1963	61
401340455	VINICIO SOLIS CARVAJAL	15/10/1963	61
401340674	BRUNILDA PATRICIA MONTERO CALVO	19/12/1963	60
601870887	KATTIA MAYELA MORENO MENDOZA	30/03/1964	60
106270897	MARIO FRANCISCO VEGA MUÑOZ	16/05/1964	60
106350657	VICTOR HUGO GARITA ARCE	17/09/1964	60
302710387	RODOLFO MORALES RODRIGUEZ	27/09/1964	60
401590848	NORBERTO RAFAEL HERNANDEZ RODRIGUEZ	28/09/1964	60
401380168	JUAN CARLOS SOLIS CORRALES	26/12/1964	59
106490298	ORLANDO ENRIQUE CASCANTE MARIN	06/03/1965	59
401380474	VICTOR HUGO BARQUERO CASTELLON	07/03/1965	59
106480734	GRACE ESPINOZA CASTRO	11/03/1965	59
106500926	OSCAR ABARCA ALVARADO	29/04/1965	59
901260230	SONIA JARA MOYA	04/06/1965	59
401390326	CARLOS MONTERO ULATE	05/07/1965	59
106650040	RAFAEL ANGEL JIMENEZ PICADO	08/08/1965	59
401400246	THELDA CAMPOS HERNANDEZ	26/10/1965	59
106640133	RIGOBERTO CALVO MONGE	16/11/1965	58
401510758	RIGOBERTO CHAVARRIA EDUARTE	20/11/1965	58
106690319	CARLOS ALBERTO OROZCO SOLANO	21/01/1966	58
401410511	JUAN DE JESUS VALVERDE LEPIZ	14/04/1966	58
204150826	MARCO VINICIO VIQUEZ NUÑEZ	12/05/1966	58

Se debe aclarar que la entidad no cuenta con beneficios adicionales a considerar, únicamente lo permitido por las leyes establecidas al amparo laboral, adicionalmente no hay beneficios post empleo.

Información sobre el gasto de beneficios a los empleados.

REMUNERACIONES BASICAS		
5.1.1.01.01.	Sueldos para cargos fijos	3 637 822 512,08
5.1.1.01.03.	Servicios especiales	21 622 789,06
5.1.1.01.05.	Suplencias	37 252 952,58
5.1.1.01.06.	Salario escolar	430 347 256,53
5.1.1.02.01.	Tiempo extraordinario	71 800 822,08
5.1.1.02.05.	Dieta s	295 299 153,00
5.1.1.03.01.	Retribución por años servidos	703 595 258,68
5.1.1.03.02.	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	413 144 904,67
5.1.1.03.03.	Decimoter cer mes	411 598 227,03
5.1.1.03.99.	Otros incentivos salariales	67 669 426,49
5.1.1.04.01.	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	490 769 890,10
5.1.1.04.05.	Contribución patronal al Banco popular y de Desarrollo Comunal	26 525 898,76
5.1.1.05.01.	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	287 557 129,06
5.1.1.05.02.	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	106 103 172,06
5.1.1.05.03.	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	79 577 453,28
5.1.1.05.04.	Contribución patronal a otros fondos administrados por entes públicos	53 051 663,53
5.1.1.06.08.	Indemnizaciones al personal	270 879 926,62
5.1.1.99.01.	Gastos de representación personal	-
	TOTALES	7 404 618 435,61

Razonamiento técnico en caso de existir una adquisición: (impacto contable)

Razonamiento técnico en caso de existir una fusión: (impacto contable)

NICSP 40 - COMBINACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO:

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 39 Beneficios a los empleados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

-Si la respuesta es NO la entidad debe presentar una justificación-

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
11	1.	Combinaciones o adquirentes del Sector Público.	NICSP N° 40, Párrafos 5, GA2	

El párrafo 5 de esta Norma define una combinación del sector público como "la unión de operaciones separadas en una única entidad del sector público." La referencia a una entidad del sector público puede ser a una sola entidad o a una entidad económica. Algunas reorganizaciones del sector público pueden implicar más de una combinación del sector público. Las circunstancias en las que puede tener lugar una combinación del sector público incluyen:

- (a) por acuerdo mutuo; y
- (b) por obligación (por ejemplo, por legislación).

Una operación es un conjunto integrado de actividades y activos o pasivos relacionados susceptibles de ser dirigidos y gestionados con el propósito de lograr los objetivos de una entidad, proporcionando bienes o servicios.

Una fusión da lugar a una entidad resultante y es:

- (a) una combinación del sector público en la cual ninguna parte de la combinación obtiene el control de una o más operaciones; o
- (b) una combinación del sector público en la que una parte de la combinación obtiene el control de una o más operaciones, y en la que existe evidencia de que la combinación tiene la esencia económica de una fusión.

Reconocimiento:

Medición:

Revelación Suficiente: El ente debe revelar y cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 40):

REVELACIONES PARTICULARES

Para cada una de las interrogantes planteadas, indicar si este rubro afecta **SI** o **NO** a la institución.

Eventos conocidos por la opinión pública:

1. ¿La entidad aplica la Ley de reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del sector público (10092), en su artículo 3: "...Declaratoria de ociosidad? Cada órgano y entidad de la Administración Pública tendrá la obligación de realizar un inventario anual de todos sus bienes muebles e inmuebles y remitir un informe al Ministerio de Hacienda, a más tardar el 31 de marzo de cada año, en el cual identificará, además, los bienes que catalogarían como ociosos. En caso de no existir bienes de este tipo, el jerarca deberá hacerlo constar en el respectivo informe. Corresponderá al máximo jerarca del órgano o ente emitir la resolución razonada por la cual declara el bien como ocioso, así como acreditar que desprenderse de este no generará afectación al servicio público ni a derechos de terceras personas sobre estos. "tiene eventos financieros y contables que salieron a la luz pública en este periodo contable?

APLICACIÓN	NO
------------	----

***Realizar Revelación en el apartado Nota complementaria "Cumplimiento de la Ley 10092" e incluir el plan de acción para cumplir con el inventario y el procedimiento para emitir la certificación correspondiente.**

Con el fin de cumplir con lo estipulado en este requerimiento se había enviado consulta a la Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica de la Municipalidad mediante Oficio CM-074-2022, posteriormente se recibió el Oficio DAJ-0019-2023, donde se solicita se envíe la consulta a la Procuraduría General de la Republica.

NOTA COMPLEMENTARIA CUMPLIMIENTO DE LA LEY 10092

Se recibe el Oficio DAJ-0515-2023 del 06 de noviembre del 2023, donde se nos indica:

Informe Ejecutivo del criterio PGR-C-172-2023 emitido por la Procuraduría General de la República, debido a una consulta efectuada por el municipio bajo el oficio AMH-0080-2023.

“Por lo dicho, es criterio de la Procuraduría General de la República que los bienes demaniales municipales sí deben ser sometidos a una evaluación de ociosidad, para efectos de la Ley 10.092. Por lo que debe el municipio acatar lo indicado, ya que de acuerdo a la Ley Orgánica de la Procuraduría el criterio PGR-C-172-2023, es vinculante para el municipio.”

Se coordinará para el periodo 2024 con la Dirección Financiera Administrativa los pasos a seguir con el fin de establecer el Plan de Acción a seguir.

2. ¿La Entidad está registrando sus asientos contables a partir del 01 de enero de 2017, basado en el Plan de Cuentas NICSP, en la última versión?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

3. ¿Su institución realizó reclasificaciones de cuentas, en el periodo actual?

APLICACIÓN	NO
------------	----

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las reclasificaciones.

Revelación:

4. ¿Su institución realiza depuración de cuentas, en el periodo actual?

APLICACIÓN	NO
------------	----

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las depuraciones.

***Realizar Revelación en el apartado Nota complementaria “Depuración de Cuentas Contables” e incluir el plan de acción que esta lleva a cabo la entidad para obtener estados financieros con cuentas contables depuradas y a un valor razonable**

NOTA COMPLEMENTARIA DEPURACION DE CUENTAS CONTABLES:

En la Institución siempre se realiza la depuración de cuentas contables, ya que es una labor implícita en las labores contables, ahora que ustedes lo solicitan como un “Plan de Acción” o una tarea nueva para este Periodo 2024, con la incorporación de más personal al área daremos una revisión periódica a los saldos contables con el fin de verificar el valor razonable de los saldos mostrados basados en los registros realizados en dichas cuentas y que realmente estén vinculadas a la naturaleza de la misma, de igual forma ya se

estableció dentro del Proceso de Control Interno de Autoevaluación y SEVRI el mismo para el Periodo 2025..

5. ¿Su institución realizó confirmación y conciliaciones de saldos de cuentas reciprocas con otros entes contables?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las conciliaciones.

***Realizar Revelación en el apartado Nota complementaria *Revelación nota complementaria “Confirmación de Saldos de Cuentas Reciprocas”:** Cuentas Reciprocas revelará en la Nota complementaria el procedimiento interno para cumplir con el proceso de confirmación de saldos de cuentas reciprocas y del cronograma establecido, además justificar las diferencias que no se pudieron conciliar con otros entes contables.

Se realizan las conciliaciones con las entidades a las que se les registran cuentas por pagar y por cobrar, siempre que se reciben las respuestas respectivas.

NOTA COMPLEMENTARIA CONFIRMACION DE SALDOS DE CUENTAS RECIPROCAS

El proceso de confirmación de saldo de cuentas reciprocas se ha estado llevando a cabo desde que este fue incluido dentro de los requerimientos de Contabilidad Nacional para cada cierre trimestral, los oficios de confirmación se han estado enviado y los que se reciben se analizan en caso de diferencias con el fin de proceder a su ajuste en caso de que proceda o bien se indica a la entidad las diferencias encontradas y su justificación.

Ver Herramienta Revisión Balanza de Comprobación.

Para este periodo 2025 iniciaremos con la implementación de la Política solicitada por Contabilidad Nacional como parte del Plan General Contable.

6. ¿La institución realizó Conciliaciones Bancarias “Caja Únicas”?

APLICACIÓN	SI
------------	----

***Realizar Revelación en el apartado Nota complementaria *Revelación nota complementaria**
“Conciliaciones Bancarias “Caja Única”: revelará en la Nota complementaria el proceso que realiza con respecto a Conciliaciones Bancarias y el detalle de las diferencias encontradas.

NOTA COMPLEMENTARIA CONCILIACION BANCARIA CAJA UNICA

Las conciliaciones Bancarias de las cuentas que mantiene nuestra Institución ante la “Caja Única” se han venido realizando desde que se cuenta con dichas cuentas y de forma mensual, los mismos son respaldados por nuestros registros y verificados con los estados de cuenta recibidos por parte de la Tesorería de Caja Única.

Los respaldos de las mismas se encuentran dentro de nuestros repositorios de archivo, de igual forma estas conciliaciones fueron anexadas mediante el Gestor Contable para su respectiva revisión y como parte del cumplimiento solicitado por Contabilidad Nacional.

7. ¿La institución cuenta con sistema de información integrado para elaborar los Estados Financieros y la reportería?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

La Institución utiliza el Sistema SIAM, desarrollado por la Sección de TI de la Municipalidad, mismo que integra todos los módulos a la Contabilidad y nos genera los reportes necesarios para la elaboración de los reportes solicitados por Contabilidad Nacional.

8. ¿La Institución elabora los Estados Financieros de manera manual, es decir, el sistema utilizado no facilita balanzas de comprobación sino solo saldos de cuentas?

APLICACIÓN	NO
------------	----

Revelación:

El Sistema utilizado nos genera el Balance de Comprobación, Balance de Situación, Estado de Resultados, Flujo de Efectivo.

Con estos datos llenamos los formatos de los EEFF solicitados por Contabilidad Nacional.

9. ¿La entidad realiza la conversión de cifras de moneda extranjera a moneda nacional?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

Toda transacción realizada en moneda extranjera se registra en colones costarricenses, al final de cada presentación de los Estados Financieros (mensual) se ajustan los mismos basados en el Tipo de cambio para operaciones con el Sector Público no financiero emitido por el Banco Central de Costa Rica.

10. ¿El método de evaluación para inventarios utilizado por la institución es PEPS?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

Siguiendo las directrices de la Contabilidad Nacional e adopto el método de evaluación de inventarios utilizado en la Institución.

11. ¿El método de utilizado por la Institución es Estimación por Incobrables (ANTIGÜEDAD DE SALDOS)?

APLICACIÓN	NO
------------	----

Revelación:

Política de Estimación para Incobrabilidad Municipalidad de Heredia

Objetivo

Mostrar la razonabilidad de las cuentas por cobrar en los Estados Financieros de la Municipalidad de Heredia.

Marco Técnico

Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico (NICSP)

Ámbito de Aplicación

Administración Municipal de la Municipalidad de Heredia

Política y Criterios para Considerar una Cuenta por Cobrar como Incobrable

Esta cuenta registrará los movimientos de las estimaciones ocasionadas por posibles contingencias a causa de la incobrabilidad de las cuentas por cobrar. Deberá reconocerse una perdida por deterioro de las cuentas por cobrar, cuando existe evidencia objetiva de que se ha incurrido en la misma o se presume su incobrabilidad, para su estimación se utilizará un análisis de antigüedad de saldos, plazos de prescripción de los diferentes tributos municipales y se determinará su recuperabilidad.

La estimación para cuentas de cobro dudoso o incobrable se registrará con cargo a los resultados de operación y se determinará con base en una evaluación de la recuperabilidad de la cartera de cuentas por cobrar, basado en los siguientes criterios:

1. Análisis de la antigüedad de los saldos trimestralmente de dichas cuentas.

2. Cuando hayan transcurrido los plazos de prescripción para los diferentes tributos municipales a saber: ISBI 3 años art. 8 de la Ley No. 7509 y sus reformas, Tasas, Patentes y Mercados 5 años art. 82 del Código Municipal, Cementerios 10 años.
3. Cuando el deudor (físico o jurídico) no posea bienes embargables.
4. Cuando el deudor (físico o jurídico) haya fallecido o desaparecido sin contar con bienes embargables a su nombre.
5. Por incosteabilidad, en atención de los principios constitucionales de eficiencia, eficacia y economía atendiendo el costo-beneficio del caso concreto, considerando el monto de adeudo, así como la erogación en gastos administrativos y judiciales.
6. Cuando se compruebe la no localización del deudor habiendo agotado los procedimientos de notificación administrativos y judiciales correspondientes y no se tenga domicilio del mismo.
7. Cuando se hayan concluido las instancias judiciales.
8. Cuando no exista soporte documental suficiente, lo cual deberá consignarse mediante un oficio correspondiente que deberá ser emitido por el área de Servicios Tributarios con la autorización del Director de Servicios Tributarios y Gestión de Ingresos.
9. Cuando las realidades catastrales no sean coincidentes con la información registral del Registro Nacional.

Operación de la Política

Los ajustes contables que se deriven de la consignación de montos de cobro dudoso o incobrables previo deberán ser declarados como tales mediante oficio del Departamento de Servicios Tributarios y de conformidad con los procedimientos establecidos para ello.

12. ¿El método utilizado en la Institución para la Depreciación o agotamiento es Línea Recta?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

Basados en las Directrices y Recomendaciones emitidas por Contabilidad Nacional

13. ¿La entidad lleva los libros contables en formato digital?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

Como se indicó en el Trimestre anterior, se inició en este trimestre (4to) con la emisión y los registros electrónicos que sustituyen los libros empastados y foliados.

Se estableció la apertura y cierre por parte de la Auditoría Interna, y los usuarios encargados de los Libros para su carga respectiva, así como para las consultas en dicho modulo.

Estos se almacenan con sus respectivas firmas digitales, como lo indica el criterio legal de Contabilidad Nacional, la Ley 8454 de Certificados, firmas digitales y documentos electrónicos.

Así como las normas de Control interno para el sector público:

4.4.4. Libros Legales

El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben asegurar que se disponga de los libros contables, de actas y otros requeridos por el bloque de legalidad, según corresponda, y que se definan y apliquen actividades de control relativas a su apertura, mantenimiento, actualización, disponibilidad, cierre y custodia.

IMPORTANCIA LIBROS CONTABLE

La importancia de tener libros contables es que permiten registrar todos los movimientos y operaciones de una ENTIDAD, funciona como una garantía ante las autoridades correspondientes.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	5.	Libros contables	NICSP N° 1,	Nota técnica libros contables digitales

Los libros contables son conjuntos de registros especiales donde se anotan las diversas transacciones y operaciones de un ente contable públicos

Forma cronológica y ordenada

Demuestra el estado financiero del ente en un tiempo determinado

De ahí la necesidad de que los entes contables lleven los libros contables debidamente actualizados y que adopten el uso de los mismos en formato digital, conforme a las disposiciones que la Contabilidad Nacional dicte al efecto.

Al iniciar con la carga de los Estados Financieros se detectó un error en el modulo por lo que se esta a la espera por parte del proveedor para resolver el inconveniente.

14. ¿Los libros contables se encuentran actualizados?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

Mensualmente estos libros se actualizan, con el fin de cumplir con los procesos internos establecidos, los físicos están actualizados a diciembre 2022, y ya se inició con la digitalización de los mismos a partir del mes de enero 2023.

Como se indicó anteriormente, al iniciar con la carga de los Estados Financieros se detectó un error en el módulo por lo que se está a la espera por parte del proveedor para resolver el inconveniente.

15. ¿La Entidad audita de manera externa los Estados Financieros?

APLICACIÓN	SI
------------	----

Revelación:

Indique los últimos periodos contables en donde se auditaron Estados Financieros:		
Principales Hallazgos:	Período Contable	Se hicieron ajustes a los EEFF (Indique sí o no)
AÑO 1	2014	NO
AÑO 2	2015	NO
AÑO 3	2016	SI (2017)
AÑO 4	2017	NO
AÑO 5	2018	SI (2019)
AÑO 6	2019	NO
AÑO 7	2020	NO

NOTA COMPLEMENTARIA INFORMES AUDITORIA EXTERNA, AUDITORIA INTERNA:

Conforme a lo dispuesto en la DIRECTRIZ N° DCN-0001-2020 - DCN-0036-2020 con fecha 14 de enero del 2020 “Lineamientos a seguir por lo entes contables en el envío de información auditada por auditorías externas y estudios especiales de auditorías internas relacionados con los estados financieros a la Dirección General de Contabilidad Nacional, se debe indicar que los Periodos 2019 y 2020 fueron auditados y finalizados el pasado 23 de junio 2022.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Concejo Municipal Municipalidad de Heredia

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros de la Municipalidad de Heredia, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020; y del estado de resultados, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo por el periodo terminado en esa misma fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los asuntos descritos en la sección Fundamentos de la opinión con salvedades de nuestro informe, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera de la Municipalidad de Heredia, al 31 de diciembre del 2020; así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y sus flujos de efectivo por el periodo terminado en dicha fecha, de conformidad con las bases contables descritas en la nota 1.

Fundamentos de la opinión con salvedades

1. Al 31 de diciembre del 2020, la Municipalidad de Heredia presenta un monto en sus estados financieros en la cuenta de Bienes no concesionados neto por la suma de €94.767.516 miles, del cual la Administración Financiera nos proporcionó el registro auxiliar, sin embargo, este no se encuentra conciliado con el saldo contable, ya que determinamos una diferencia neta de €6.427.900 miles de menos en el registro auxiliar. Por tanto, ante la imposibilidad de aplicar procedimientos de auditoría por falta de un registro auxiliar debidamente conciliado con el saldo contable, no pudimos satisfacer de la razonabilidad de la cuenta de Bienes no Concesionados, lo cual representa una limitación al alcance.
2. Al 31 de diciembre del 2020 la Municipalidad de Heredia no ha registrado contablemente el saldo correspondiente a la obsolescencia del inventario, lo anterior incumple con lo establecido en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.
3. Al 31 de diciembre del 2020 la Municipalidad de Heredia no presenta sus estados financieros consolidados con la información financiera del Comité Cantonal de Deportes, por lo que incumple con lo establecido en la NICSP 6 "Estados Financieros Consolidados y Separados", que indica que; una entidad económica (grupo de entidades que comprende a una entidad controladora y una o más entidades controladas) debe presentar estados financieros consolidados, lo cual representa una limitación al alcance.

Por otro lado, en el caso de la Auditoría interna esta nos indica que durante el periodo 2021 no se realizó ninguna auditoría financiera, estaba programada la auditoría de las NICSP, pero se trasladó para el Periodo 2022 a solicitud de la Contraloría General de la República según **Oficio DFOE-FIP-0310-2021**. En el mes de junio se solicitaron algunos requerimientos como parte del seguimiento de la Contraloría General de la República con base en el proyecto denominado: "Seguimiento de la Gestión sobre la implementación transversal de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP)."

En el mes de agosto 2022, la Auditoría Interna envió el Informe AI-02-2022 referente al “Seguimiento de la Gestión sobre la implementación transversal de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).”, “Seguimiento sobre la implementación y avance de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en la Municipalidad de Heredia”, es de carácter especial, tiene como origen el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna 2022 y forma parte del seguimiento emprendido por la Contraloría General de la República para determinar el grado de implementación y avance de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

16. ¿Incluye Informes de Auditorías y CGR?

APLICACIÓN	SI
------------	----

***Realizar Revelación en el apartado Nota complementaria “Revelación nota complementaria Informes de Auditorías Interno, Externo y/o CGR:**

Incluir el resumen de los Informes de Auditorías Externas, su cumplimiento de disposiciones, a su vez un informe de los estudios especiales realizados por su auditoría interna, el cumplimiento de disposiciones y también un informe de los estudios especiales o auditorías financieras realizadas por la Contraloría General de la República, y el cumplimiento de sus disposiciones.

NOTA COMPLEMENTARIA

Conforme a lo dispuesto en la DIRECTRIZ N° DCN-0001-2020 - DCN-0036-2020 con fecha 14 de enero del 2020 “Lineamientos a seguir por lo entes contables en el envío de información auditada por auditorías externas y estudios especiales de auditorías internas relacionados con los estados financieros a la Dirección General de Contabilidad Nacional, se debe indicar que los Periodos 2019 y 2020 fueron auditados y finalizados el pasado 23 de junio 2022, por lo que los mismos serán enviados para su aprobación al Concejo Municipal y una vez aprobados se incluirá la revelación de los mismos.

Por otro lado, en el caso de la Auditoría interna esta nos indica que durante el periodo 2021 no se realizó ninguna auditoría financiera, si estaba programada la auditoria de las NICSP,

pero se trasladó para el Periodo 2022 a solicitud de la Contraloría General de la Republica según Oficio DFOE-FIP-0310-2021. En el mes de Junio se solicitaron algunos requerimientos como parte del seguimiento de la Contraloría General de la Republica con base en el proyecto denominado: “Seguimiento de la Gestión sobre la implementación transversal de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).”

En el mes de agosto 2022, la Auditoría Interna envió el Informe AI-02-2022 referente al “Seguimiento de la Gestión sobre la implementación transversal de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).”, “Seguimiento sobre la implementación y avance de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en la Municipalidad de Heredia”, es de carácter especial, tiene como origen el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna 2022 y forma parte del seguimiento emprendido por la Contraloría General de la República para determinar el grado de implementación y avance de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

Para el periodo 2024 La CGR comunicó el inicio del estudio sobre el proceso de implementación de las NICSP, mediante el oficio DFOE-FIP-0155 del 3 de mayo, 2024, el cual fue dirigido a la Alcaldesa y a la Auditora Interna.

Este estudio corresponde a brindar un seguimiento de la gestión pública mediante una valoración sistemática y objetiva articulada por la Contraloría General de la República, sobre un sector de la Hacienda Pública con base en un marco de referencia normativo, técnico y de buenas prácticas, de tal forma que permita efectuar un análisis comparativo sobre el particular y facilitar la toma de decisiones.

Este seguimiento tiene como objetivo determinar el estado de la gestión relacionado con el proceso para el registro contable de las transacciones financieras, de acuerdo con los requerimientos esenciales establecidos en las NICSP que debieron ser implementadas al 31 de diciembre de 2023.

1.2. Para la ejecución de dicho estudio el Ente Contralor preparó y compartió un instrumento que fue aplicado por la Auditoría Interna, con el cual se recopila, analiza y comunica los resultados obtenidos. Los resultados se centraron en determinar si el proceso contable de la Institución cumple con los requerimientos relevantes establecidos en las NICSP sin periodo transitorio, en procura de generar información de calidad, como insumo en la elaboración de los estados financieros de la institución.

1.3. El 6 de junio del 2024, la Auditoría Interna validó con la Administración el Bloque 1 de este estudio, correspondiente a la evaluación de las NICSP 24 y 33.

1.4. El 5 de julio del 2024, la Auditoría Interna validó con la Administración el Bloque 2 de este estudio, correspondiente a la evaluación de las NICSP 04, 09, 10 y 37.

1.5. El 24 de julio del 2024, la Auditoría Interna validó con la Administración el Bloque 3 de este estudio, correspondiente a la evaluación de las NICSP 11, 22, 28 y 30.

1.6. En complemento y concluyendo el Bloque 4 del estudio en ejecución, la Auditoría Interna remitió el oficio Nro. AIM-060-2024 el 20-08-2024, para validar los resultados el jueves 22 de agosto 2024, a las 02:00 p.m. con los representantes municipales. Siendo los convocados el Lic. Adrián Arguedas Vindas - Director Financiero y Coordinador de la Comisión de NICSP y el Lic. Peter Jiménez Sandí - Contador Municipal y miembro de la Comisión de NICSP.

1.7. Siendo así, se concluye con la evaluación de los 4 bloques conformados por 14 NICSP, mismas que fueron seleccionas por el Ente Contralor.

17. ¿Incluye resultados de Oficios o correo de Observaciones Contabilidad Nacional?

APLICACIÓN	SI
------------	----

***Realizar Revelación en el apartado Nota complementaria Resultados de Oficios de Observaciones Contabilidad Nacional:**

Incluir un informe y planes de acción remedial para cumplir con las observaciones emitidas por el analista asignado.

NOTA COMPLEMENTARIA RESULTADOS DE OFICIOS DE OBSERVACIONES DE LA CONTABILIDAD NACIONAL.

Las recomendaciones recibidas como parte de las observaciones de Contabilidad Nacional, siempre se acatan y se refleja la mejoría en los informes enviados en cada cierre contable, muchas de las observaciones recibidas si bien no se cumplen como se espera por parte del

Analista, si hay que indicar que los que estamos en la operación diaria de cada Institución somos los que sabemos que informar que sea realmente relevante y no solo llenar campos por llenarlos e indicar que se cumple, como transcribir párrafos, políticas y lo que indica la matriz, si ya eso está implícito en toda la información enviada.

Debemos reiterar que los funcionarios de la Sección de Contabilidad de esta Institución y demás personal involucrado con las NICSP tiene labores y funciones diarias asignadas y que no es simplemente parar todo lo que se está haciendo para atender una solicitudes de información repentinas y donde incluso ahora se piden explicaciones por primera vez del por qué ciertas normas, como por ejemplo la de agricultura o economías hiperinflacionarias no aplica a un Gobierno Local, lo cual a todas luces es visible que no aplica, pero que ahora hay que explicarles.

Estos oficios de observaciones no son respondidos en algunas ocasiones por motivo de que el ente rector no cambiara su postura ante lo enviado, pero se aclara que esto no quiere decir que al no contestar estemos de acuerdo con los mismos en todos sus aspectos ya que muchos de estos vienen con errores debido a que no leyeron bien las notas o no encontraron la información que si está dentro de estas, que es la razón más común dentro de los oficios recibidos.

Es importante indicar que este Gobierno Local está comprometido con el cumplimiento de todo lo relacionado a la implementación de las NISCP dentro de los procesos contables que se llevan a cabo.

18. ¿Incluye nota particular denominada "Plan General de Contabilidad"?

APLICACIÓN	NO
------------	----

***Realizar Revelación en el apartado Nota complementaria *Revelación nota complementaria Estados Financieros y Plan General de Contabilidad:**

Incluir una Nota particular del Plan General de Contabilidad la misma esta derivada del proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico (NICSP),

Además, una Certificación o Constancia del avance que se tiene en el Plan General Contable con copia a auditoría interna.

(Informe debe enviarse aparte y en carpeta con todos los anexos).

La construcción de esta nota particular será progresiva desde este cierre contable hasta el cierre diciembre 2024 y la emisión de la Afirmación Explícita e Incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP conforme a la Resolución DCN-0003-2022.

NOTA COMPLEMENTARIA PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD

Basados en el requerimiento de Contabilidad Nacional para este periodo 2024, iniciaremos con el Plan General Contable.

Incorporando lo siguiente:

- a) Indicación de la versión de NICSP que utiliza en el tratamiento contable y la versión de las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad que aplica.
- b) Detalle de las NICSP que le aplican, considerando los métodos de reconocimiento y medición utilizados por cada norma.
- c) NICSP que no le aplican, con criterios técnicos en reconocimiento y medición.
- d) Seguimiento de Planes de Acción de Brechas en las NICSP (Nota complementaria el ente contable debe presentar un informe actualizado de la matriz de autoevaluación a marzo 2024, con una nota aclaratoria del seguimiento de los planes de acción para eliminar brechas.
- e) Revelar las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional, que le aplican, por NICSP.
- f) Revelar Políticas Contables Particulares que emite y autoriza el ente contable.
- g) Revelar el Manual de Procedimientos Contables.
- h) Revelar Documentos (oficios con normativa, oficios de incumplimiento, oficios de observaciones, minutas de reuniones y consultas técnicas) y Directrices oficiales

i) Revelar la Afirmación explícita e incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP

j) Oficio de aprobación del Máximo Jerarca.

NICSP		Aplica / No Aplica	Razonamiento
NICSP 10	Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias	No aplica	Costa Rica es un país que no posee una economía hiperinflacionaria, lo cual es constatable en los índices del INEC y el BCCR; por lo tanto, no se presentan las condiciones que exige la norma para hacer su reconocimiento.
NICSP 21	Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo	No aplica	Después de la observación indicada, se analizará la misma en la Comisión NICSP para determinar con base en nuestras actividades de negocio si esta aplica o no.

NICSP 22	Revelación de Información Financiera sobre el Sector Gobierno General	No aplica	La Municipalidad de Heredia es un órgano descentralizado con autonomía financiera y administrativa propia
NICSP 26	Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo	No aplica	Después de la observación indicada, se analizará la misma en la Comisión NICSP para determinar con base en nuestras actividades de negocio si esta aplica o no.
NICSP 27	Agricultura	No aplica	Las Municipalidades tienen establecido conforme la Carta Magna y el Código Municipal como principal objetivo la atención de los intereses de los ciudadanos del Cantón, no obstante, la agricultura no forma parte de esos intereses por los cuales deba velar el Gobierno Local, así las cosas, no se materializan las condiciones para su reconocimiento.
NICSP 32	Acuerdos de Concesión de Servicios: La concedente	No aplica	La Municipalidad de Heredia si bien podría en un futuro concesionar servicios que no sean esenciales lo cierto es que la Municipalidad no práctica acuerdos de concesión por lo que no se dan las condiciones para su reconocimiento y medición.

NICSP 34	Estados Financieros Separados	No aplica	La Municipalidad de Heredia no posee inversiones en entidades controladas, tampoco posee negocios conjuntos y asociadas
NICSP 36	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	No aplica	No aplica porque la Municipalidad no es una entidad inversora de recursos público con una influencia significativa o control conjunto sobre una participada cuando la inversión conduce al mantenimiento de una participación cuantificable en la propiedad, debe recordarse que la Municipalidad está al servicio de la

			ciudadanía por lo que su giro de negocio no es estrictamente la inversión de recursos públicos en entidades financieras o bancarias.
NICSP 37	Acuerdos Conjuntos	No aplica	La Municipalidad de Heredia pese a realizar acuerdos de coordinación con otras entidades públicas o privadas para desarrollar un proyecto o una actividad no tiene un control conjunto que amerite compartir el control de un acuerdo, de modo que las decisiones sobre las actividades relevantes no requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.
NICSP 38	<u>Información a revelar sobre participaciones en otras entidades</u>	No aplica	La Municipalidad no tiene acuerdos conjuntos, ni asociadas, ni entidades estructuradas que no se consolidan que le signifique el deber de tener que revelar la información que posea en otras entidades.
NICSP 40	Combinaciones del Sector Público	No aplica	La Municipalidad de Heredia no se ha fusionado ni ha consolidado con ninguna otra entidad que le signifique la unión de operaciones separadas en una única entidad del sector público.

*** Adicionalmente se está en la elaboración del razonamiento técnico para la NICSP 11 Contratos de Construcción, ya que como bien lo indica la Norma esta aplica para los contratistas que generan ingresos con los activos construidos algo que no se da a nivel Municipal.

CERTIFICACIÓN AVANCE INFORMACIÓN PLAN GENERAL CONTABLE:

Certificación o Constancia:

La MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, cedula jurídica 3-014-042092, y cuyo Representante Legal es MII. Angela Aguilar Vargas, portadora de la cedula de identidad 9-0091-0602,

CERTIFICA QUE: la entidad cuenta con el siguiente avance con relación a la información al Plan General Contable:

El mismo fue visto en Sesión de la Comisión de NICSP el 05 de diciembre del 2024, se revisó la creación de la Carpeta solicitada con los puntos indicados y los respaldos solicitados.

Observaciones:

Basados en lo solicitado por la Dirección de Contabilidad Nacional relacionado al Plan General Contable, se inició con el conocimiento de lo solicitado por parte de la Comisión Institucional de NICSP, con el fin de actualizar la carpeta solicitada para este periodo 2024.

NOTAS COMPLEMENTARIAS

- 1. Nota complementaria denominada “Informes de Auditoría Interna, Externa, o especial de la CGR en EEFF, obtener los resultados y disposiciones”**

Número de Informe de auditoría	Fecha de auditoría	Tipo de auditoría	Periodo Auditado	Auditoría Interna o externa	Hallazgos	Plan de acción	Seguimiento

NOTA COMPLEMENTARIA INFORMES AUDITORIA EXTERNA, AUDITORIA INTERNA:

Conforme a lo dispuesto en la DIRECTRIZ N° DCN-0001-2020 - DCN-0036-2020 con fecha 14 de enero del 2020 “Lineamientos a seguir por lo entes contables en el envío de información auditada por auditorías externas y estudios especiales de auditorías internas relacionados con los estados financieros a la Dirección General de Contabilidad Nacional, se debe indicar que los Periodos 2019 y 2020 fueron auditados y finalizados el pasado 23 de junio 2022.



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Concejo Municipal Municipalidad de Heredia

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros de la Municipalidad de Heredia, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020; y del estado de resultados, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo por el periodo terminado en esa misma fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los asuntos descritos en la sección Fundamentos de la opinión con salvedades de nuestro informe, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera de la Municipalidad de Heredia, al 31 de diciembre del 2020; así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y sus flujos de efectivo por el periodo terminado en dicha fecha, de conformidad con las bases contables descritas en la nota 1.

Fundamentos de la opinión con salvedades

1. Al 31 de diciembre del 2020, la Municipalidad de Heredia presenta un monto en sus estados financieros en la cuenta de Bienes no concesionados neto por la suma de €94.767.516 miles, del cual la Administración Financiera nos proporcionó el registro auxiliar, sin embargo, este no se encuentra conciliado con el saldo contable, ya que determinamos una diferencia neta de €6.427.900 miles de menos en el registro auxiliar. Por tanto, ante la imposibilidad de aplicar procedimientos de auditoría por falta de un registro auxiliar debidamente conciliado con el saldo contable, no pudimos satisfacer de la razonabilidad de la cuenta de Bienes no Concesionados, lo cual representa una limitación al alcance.
2. Al 31 de diciembre del 2020 la Municipalidad de Heredia no ha registrado contablemente el saldo correspondiente a la obsolescencia del inventario, lo anterior incumple con lo establecido en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.
3. Al 31 de diciembre del 2020 la Municipalidad de Heredia no presenta sus estados financieros consolidados con la información financiera del Comité Cantonal de Deportes, por lo que incumple con lo establecido en la NICSP 6 “Estados Financieros Consolidados y Separados”, que indica que; una entidad económica (grupo de entidades que comprende a una entidad controladora y una o más entidades controladas) debe presentar estados financieros consolidados, lo cual representa una limitación al alcance.

Por otro lado, en el caso de la Auditoría interna esta nos indica que durante el periodo 2021 no se realizó ninguna auditoría financiera, si estaba programada la auditoría de las NICSP, pero se trasladó para el Periodo 2022 a solicitud de la Contraloría General de la República según **Oficio DFOE-FIP-0310-2021**. En el mes de junio se solicitaron algunos requerimientos como parte del seguimiento de la Contraloría General de la República con base en el proyecto denominado: “Seguimiento de la Gestión sobre la implementación transversal de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).”

En el mes de agosto 2022, la Auditoría Interna envió el Informe AI-02-2022 referente al “Seguimiento de la Gestión sobre la implementación transversal de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).”, “Seguimiento sobre la implementación y avance de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en la Municipalidad de Heredia”, es de carácter especial, tiene como origen el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna 2022 y forma parte del seguimiento emprendido por la Contraloría General de la República para determinar el grado de implementación y avance de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

2. Nota complementaria denominada “Cumplimiento de la Ley 10092”

NOTA COMPLEMENTARIA CUMPLIMIENTO DE LA LEY 10092

Se recibe el Oficio DAJ-0515-2023 del 06 de noviembre del 2023, donde se nos indica:

Informe Ejecutivo del criterio PGR-C-172-2023 emitido por la Procuraduría General de la República, debido a una consulta efectuada por el municipio bajo el oficio AMH-0080-2023.

“Por lo dicho, es criterio de la Procuraduría General de la República que los bienes demaniales municipales sí deben ser sometidos a una evaluación de ociosidad, para efectos de la Ley 10.092. Por lo que debe el municipio acatar lo indicado, ya que de acuerdo a la Ley Orgánica de la Procuraduría el criterio PGR-C-172-2023, es vinculante para el municipio.”

Se coordinará para el periodo 2024 con la Dirección Financiera Administrativa los pasos a seguir con el fin de establecer el Plan de Acción a seguir.

3. Nota complementaria denominada “Depuración de Cuentas Contables”

NOTA COMPLEMENTARIA DEPURACION DE CUENTAS CONTABLES:

En la Institución siempre se realiza la depuración de cuentas contables, ya que es una labor implícita en las labores contables, ahora que ustedes lo solicitan como un “Plan de Acción” o una tarea nueva para este Periodo 2024, con la incorporación de más personal al área daremos una revisión periódica a los saldos contables con el fin de verificar el valor razonable de los saldos mostrados basados en los registros realizados en dichas cuentas y que realmente estén vinculadas a la naturaleza de la misma, de igual forma ya se estableció dentro del Proceso de Control Interno de Autoevaluación y SEVRI el mismo para el Periodo 2025.

4. Nota complementaria denominada “Confirmación de Saldos”

NOTA COMPLEMENTARIA CONFIRMACION DE SALDOS DE CUENTAS RECIPROCAS

El proceso de confirmación de saldo de cuentas reciprocas se ha estado llevando a cabo desde que este fue incluido dentro de los requerimientos de Contabilidad Nacional para cada cierre trimestral, los oficios de confirmación se han estado enviado y los que se reciben se analizan en caso de diferencias con el fin de proceder a su ajuste en caso de que proceda o bien se indica a la entidad las diferencias encontradas y su justificación.

Ver Herramienta Revisión Balanza de Comprobación.

Para este periodo 2024 iniciaremos con la implementación de la Política solicitud por Contabilidad Nacional como parte del Plan General Contable.

5. Nota complementaria denominada “Conciliaciones Bancaria “Caja Única”

NOTA COMPLEMENTARIA CONCILIACION BANCARIA CAJA UNICA

Las conciliaciones Bancarias de las cuentas que mantiene nuestra Institución ante la “Caja Única” se han venido realizando desde que se cuenta con dichas cuentas y de forma mensual, los mismos son respaldados por nuestros registros y verificados con los estados de cuenta recibidos por parte de la Tesorería de Caja Única.

Los respaldos de las mismas se encuentran dentro de nuestros repositorios de archivo, de igual forma estas conciliaciones fueron anexadas mediante el Gestor Contable para su respectiva revisión y como parte del cumplimiento solicitado por Contabilidad Nacional.

6. Nota complementaria denominada “Resultados de Oficios de Observaciones de la Contabilidad Nacional”

Las recomendaciones recibidas como parte de las observaciones de Contabilidad Nacional, siempre se acatan y se refleja la mejoría en los informes enviados en cada cierre contable, muchas de las observaciones recibidas si bien no se cumplen como se espera por parte del Analista, si hay que indicar que los que estamos en la operación diaria de cada Institución somos los que sabemos que informar que sea realmente relevante y no solo llenar campos por llenarlos e indicar que se cumple, como transcribir párrafos, políticas y lo que indica la matriz, si ya eso está implícito en toda la información enviada.

Debemos reiterar que los funcionarios de la Sección de Contabilidad de esta Institución y demás personal involucrado con las NICSP tiene labores y funciones diarias asignadas y que no es simplemente parar todo lo que se está haciendo para atender una solicitudes de información repentinas y donde incluso ahora se piden explicaciones por primera vez del por qué ciertas normas, como por ejemplo la de agricultura o economías hiperinflacionarias no aplica a un Gobierno Local, lo cual a todas luces es visible que no aplica, pero que ahora hay que explicarles.

Estos oficios de observaciones no son respondidos en algunas ocasiones por motivo de que el ente rector no cambiara su postura ante lo enviado, pero se aclara que esto no quiere decir que al no contestar estemos de acuerdo con los mismos en todos sus aspectos ya que muchos de estos vienen con errores debido a que no leyeron bien las notas o no encontraron la información que si está dentro de estas, que es la razón más común dentro de los oficios recibidos.

Es importante indicar que este Gobierno Local está comprometido con el cumplimiento de todo lo relacionado a la implementación de las NISCP dentro de los procesos contables que se llevan a cabo.

NOTAS CONTABLES PARTIDAS A ESTADOS FINANCIEROS

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	54.	Notas	NICSP N° 1, Párrafo 127.	

Deben contener información adicional en los estados principales y complementarios. Éstas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas reveladas en dichos estados y contienen información sobre las que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en los estados.

La estructura de las notas deberá:

- a) presentar información acerca de las bases para la preparación de los EEFF y sobre las políticas contables específicas utilizadas
- b) revelar la información requerida por las NICSP que no se presenta en los estados principales y complementarios de los EEFF; y
- c) suministrar la información adicional que, no presentándose en los estados principales y complementarios de los EEFF, sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.

Indicación 1: Para determinar la variación relativa (en porcentaje) de un periodo respecto a otro, se debe aplicar la siguiente fórmula: $(\text{Periodo actual} - \text{Periodo anterior} = \text{Diferencia}) / (\text{Diferencia} / \text{Periodo Anterior}) = \text{Variación Decimal} * 100 = \text{Variación Porcentual}$.

Indicación 2: La Entidad debe revelar toda aquella información que considere pertinente y justifique los registros en los Estados Financieros. Considerando la variación porcentual la entidad debe ser concisa al justificar dicha diferencia.

NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

1.1. ACTIVO

1.1 ACTIVO CORRIENTE

NOTA N° 3

Efectivo y Equivalente De Efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	03	8 910 784,01	15 570 797,97	-42,77%

Detalle cuentas corrientes en el sector privado interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.01.2.	Cuentas corrientes en el sector privado interno

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			%

Detalle cuentas corrientes en el sector público interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.2.	Cuentas corrientes en el sector público interno

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia (%)
Banco Nacional de Costa Rica	914 312 829,91	7 946 755 918,73	(88,49)
Banco Nacional de Costa Rica	4 696 965,27	4 696 965,27	-
Banco Nacional de Costa Rica	106 382 197,54	119 701 152,73	(11,13)
Banco de Costa Rica	4 518 393 142,53	4 345 086 784,35	3,99
Banco de Costa Rica	554 416 147,46	127 412 712,13	335,13
Banco de Costa Rica \$ (Dólares)	356 720 372,55	457 379 059,44	(22,01)
Banco Popular y de Desarrollo	78 693 406,92	304 572 104,10	(74,16)

Detalle de Caja Única

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.3.	Caja Única

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia (%)
Tesorería Nacional Recursos de Ley	1 626 144 171,13	1 578 797 213,75	3,00
Tesorería Nacional Partidas Especificas	36 032 078,63	45 756 238,83	(21,25)
Tesorería Nacional Fondo Solidario	40 009 102,60	43 936 736,60	(8,94)
Tesorería Nacional Fondos Propios	125 771,00	125 332,00	0,35
Tesorería Nacional Recursos ICODER	500 000 000,00	500 000 000,00	-

Banco de Costa Rica \$ (Dólares) Col	₡ 356 720 372,55	₡ 457 379 059,44	(22,01)
Banco de Costa Rica \$ (Dólares) ECta	\$ 698 069,26	\$ 1 042 095,28	(33,01)
	\$ 511,01	\$ 438,90	

Revelación:

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo, representa el 6,87% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -6 660 013,96 que corresponde a un Disminución del -42,77% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la mayor disponibilidad de reservas durante el mes de diciembre 2023 comparado con el mismo periodo del 2024, así como la compra de dólares con el fin de mantener los recursos disponibles para pagos futuros de inversión y aprovechar el precio en el mercado. En cuando a los saldos de las cuentas en dólares se muestra una gran variación al colonizarlas por la baja presentada en el tipo de cambio del dólar. Adicionalmente se realizó una Inversión a la Vista en el Banco Nacional de Costa Rica por ¢7.500.000.000,00** No. 401010040169871.

Debemos indicar que dentro de esta cuenta se encuentran los fondos de Caja Chica los cuales muestran un saldo contable de ¢8.700.000,00** pero según consulta realizada a la Sección de Tesorería mediante oficio CM-097-2024 Solicitud de Información Fondos de Caja Tesorería, para el proceso de Depuración de cuentas contables que esta llevando a cabo la Sección de Contabilidad, nos responden con el oficio TM-106-2024 indicando la conformación de los fondos de Caja:

18 de noviembre del 2024
TM-106-2024

Licenciado
Peter Jimenez Sandí
Contador Municipal
Municipalidad de Heredia

Estimado señor:

En respuesta al oficio CM-097-2024 le comunico que los fondos de caja de la Municipalidad de Heredia son los siguientes:

- Un fondo de caja por un monto de ¢7.000.000,00 (siete millones de colones) que es utilizado como fondo de caja chica.
- Seis fondos de caja ¢100.000,00 que fueron entregados a la administración del Palacio de los Deportes para fondos de caja, los cuales suman un total de ¢600.000,00.
- Un fondo de caja de ¢200.000,00 que es utilizado en el Centro Recreativo bosque de la hoja.
- Un fondo de caja de ¢300.000,00 que es utilizado por el cajero (a) titular de Tesorería para el cobro de impuestos y servicio.
- Tres fondos de caja de ¢200.000,00 que son utilizados para suplir a la cajera titular o en tiempo de exoneración o cierres de trimestre, que se deben abrir mas cajas para poder atender a la cantidad de contribuyentes que llegan a la municipalidad a realizar sus pagos de bienes y servicios. En estos momentos de estos tres fondos solamente la Tesorería tiene en valores dos de ellos, ya que uno de ellos fue sustraído según consta en el acto final del proceso administrativo oficio AMH-0256-2024, EXPEDIENTE: PA-027-2023. Donde indica lo siguiente en su resolución final, tal como consta en el expediente:

1. Imponer al servidor Rigoberto Álvarez Vargas, portador de la cédula de identidad No. 105710585, la sanción de despido sin responsabilidad laboral.

2. Instruir a la Sección de Talento Humano para que ejecute la sanción dentro de un plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de comunicación del acto final.
3. Instruir a la Sección de Tesorería y a la Dirección Financiero-Administrativa a imponer controles óptimos y eficaces para evitar que se repitan los hechos que generaron este procedimiento.
4. Instruir a la Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica, que valore interponer la denuncia en la jurisdicción penal, en la eventualidad que los hechos que dan origen al despido del señor Álvarez Vargas, constituyan un delito, conforme a la legislación vigente.

Alcaldía Municipal resuelve con fundamento en los artículos 158 inciso d) del Código Municipal, y 54 inciso d) y 58 inciso b) del Reglamento Autónomo de Organización y Servicio de la Municipalidad de Heredia:

Contra esta resolución cabe el recurso de apelación para ante el Juzgado de Trabajo, el cual deberá interponerse dentro de los ocho días, contados a partir de la notificación.

Notifíquese a Rigoberto Álvarez Vargas. Comuníquese la presente a la funcionaria Yazmín Salas Alfaro, en calidad de jefatura inmediata del señor Álvarez Vargas. Es todo

Por ende, en este momento en custodia de valores de la Tesorería debido a este caso antes mencionado, se reporta en fondos de caja en custodia de un total de ¢8.500.000,00 y no en ¢8.700.000,00 como era originalmente.

Sin más por el momento se despide

Atentamente

YASMIN
ANDREA SALAS
ALFARO (FIRMA)
ALFARO (FIRMA)
Licda. Yasmin Salas Alfaro
Tesorero Municipal

Firmado digitalmente por
YASMIN ANDREA SALAS
ALFARO (FIRMA)
Fecha: 2024.11.18
09:34:09 -06'00'

NOTA N° 4

Inversiones a Corto Plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.2.	Inversiones a corto plazo	04	7 609 756,85	156,68	4856914,65%

Revelación:

La cuenta Inversiones a corto plazo, representa el 5,87% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 7 609 600,17 que corresponde a un Aumento del 4856914,65% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la realización de una inversión a corto plazo para responder por la Garantía en el para el Proyecto Camino La Legua, Vara Blanca, Exp. Adm. D1-0371-2021 a favor del Minae, Inversión No. 400010041358852 y la nueva Inversión a la Vista realizada el 16/02/2024 No. 401010040169871 por un monto de ¢7.500.000.00,00**. El incremento durante este mes radica en el registro de los intereses por cobrar generados por dicha inversión que ascienden a la suma de ¢156.675,60** y ¢109.756.849.29** respectivamente.

NOTA N° 5

Cuentas a Cobrar Corto Plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	05	6 070 477,19	6 558 348,02	-7,44%

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.3.06.02.	Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Indicar el Método Utilizando:

Método de estimación por incobrable

Indicar los procedimientos utilizados para la determinación de los valores razonables para cada clase de activo financiero:

La Municipalidad de Heredia, aprobó la Política Contable para la Estimación de Incobrables en las cuentas por cobrar, según Acuerdo No. 219-2019 del 04 de febrero del 2019, misma que fue adoptada por la Sección de Servicios Tributarios e integrada en su Reglamento de Procedimientos Tributarios, basados en la misma es que se determina la Estimación por Incobrables, cabe aclarar que las misma no es un porcentaje aplicado sobre las cuentas por cobrar, si no un análisis de varias situaciones que se puedan presentar por cada tipo de impuesto o tributo a cobrar.

Política de Estimación para Incobrabilidad Municipalidad de Heredia

Objetivo

Mostrar la razonabilidad de las cuentas por cobrar en los Estados Financieros de la Municipalidad de Heredia

Marco Técnico

Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP)

Ámbito de Aplicación

Administración Municipal de la Municipalidad de Heredia

Política y Criterios para Considerar una Cuenta por Cobrar como Incobrable

Esta cuenta registrará los movimientos de las estimaciones ocasionadas por posibles contingencias a causa de la incobrabilidad de las cuentas por cobrar. Deberá reconocerse una pérdida por deterioro de las cuentas por cobrar, cuando existe evidencia objetiva de que se ha incurrido en la misma o se presume su incobrabilidad, para su estimación se utilizará un análisis de antigüedad de saldos, plazos de prescripción de los diferentes tributos municipales y se determinará su recuperabilidad.

La estimación para cuentas de cobro dudoso o incobrable se registrará con cargo a los resultados de operación y se determinará con base en una evaluación de la recuperabilidad de la cartera de cuentas por cobrar, basado en los siguientes criterios:

1. Análisis de la antigüedad de los saldos trimestralmente de dichas cuentas.

2. Cuando hayan transcurrido los plazos de prescripción para los diferentes tributos municipales a saber: ISBI 3 años art. 8 de la Ley No. 7509 y sus reformas, Tasas, Patentes y Mercados 5 años art. 82 del Código Municipal, Cementerios 10 años.
3. Cuando el deudor (físico o jurídico) no posea bienes embargables.
4. Cuando el deudor (físico o jurídico) haya fallecido o desaparecido sin contar con bienes embargables a su nombre.
5. Por incosteabilidad, en atención de los principios constitucionales de eficiencia, eficacia y economía atendiendo el costo-beneficio del caso concreto, considerando el monto de adeudo, así como la erogación en gastos administrativos y judiciales.
6. Cuando se compruebe la no localización del deudor habiendo agotado los procedimientos de notificación administrativos y judiciales correspondientes y no se tenga domicilio del mismo.
7. Cuando se hayan concluido las instancias judiciales.
8. Cuando no exista soporte documental suficiente, lo cual deberá consignarse mediante un oficio correspondiente que deberá ser emitido por el área de Servicios Tributarios con la autorización del Director de Servicios Tributarios y Gestión de Ingresos.
9. Cuando las realidades catastrales no sean coincidentes con la información registral del Registro Nacional.

Operación de la Política

Los ajustes contables que se deriven de la consignación de montos de cobro dudoso o incobrables previo deberán ser declarados como tales mediante oficio del Departamento de Servicios Tributarios y de conformidad con los procedimientos establecidos para ello.

Revelación:

La cuenta Cuentas a cobrar a corto plazo, representa el 4,68% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -487 870,82 que corresponde a un Disminución del -7,44% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de lo puesto al cobro para este Periodo 2024, comparado al mismo Periodo del 2023 y su respectiva recuperación al final del Periodo.

1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	
1.1.3.01.02.	Impuestos sobre la propiedad a cobrar c/p	1 915 113 742,39
1.1.3.01.03.	Impuestos sobre bienes y servicios a cobrar c/p	2 960 801 961,97
1.1.3.01.99.	Otros impuestos a cobrar c/p	1 140 200 769,10
1.1.3.04.01.	Servicios a cobrar c/p	806 124 886,93
1.1.3.04.02.	Derechos administrativos a cobrar c/p	4 643 307,71
1.1.3.05.01.	Alquileres y derechos sobre bienes a cobrar c/p	35 737 939,33
1.1.3.06.02.	Transferencias del sector público interno a cobrar c/p	23 036 591,81
1.1.3.08.02.	Documentos a cobrar por fraccionamiento y arreglos de pago c/p	169 121 923,19
1.1.3.08.99.	Otros documentos internos a cobrar c/p	2 450 413,75
1.1.3.97.01.	Impuestos a cobrar en gestión judicial	573 862 896,79
1.1.3.98.01.	Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario a cobrar c/p	-
1.1.3.98.02.	Cuentas a cobrar a valor razonable c/p	-
1.1.3.98.03.	Depósitos en garantía c/p	3 022 498,75
1.1.3.99.01.	Previsiones para impuestos a cobrar c/p *	- 1 563 639 737,57
	TOTALES	6 070 477 194,15
	Derechos administrativos a cobrar c/p	4 643 307,71
	Transferencias del sector público interno a cobrar c/p	23 036 591,81
	Otros documentos internos a cobrar c/p	2 450 413,75
	Depósitos en garantía c/p	3 022 498,75
	Previsiones para impuestos a cobrar c/p *	1 563 639 737,57
	Total Pendiente de Cobro	7 600 964 119,70
	Intereses por cobrar	- 1 140 200 769,10
	Total Pendiente de cobro	6 460 763 350,60
	Total Reportes Pendiente de Cobro a Dic. 2024	6 460 961 103,30
	Diferencia	- 197 752,70

NOTA N° 6

Inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.4.	Inventarios	06	48 788,58	32 659,33	49,39%

Método de Valuación de Inventario

Indique si su institución está utilizando Primeras en entrar, Primeras en salir (PEPS), sino es así, indique cual método se utiliza y la razón que aún no utilizan el PEPS.

Nuestra Institución utiliza el Método PEPS, según directriz de Contabilidad Nacional, Directriz N° CN 002-2007, Inventarios y métodos de valuación. Publicada en La Gaceta N° 93 del 16 de mayo de 2007.

Cual sistema de inventario utiliza su institución Periódico o Permanente:

** La institución utiliza el sistema periódico.

Inventario periódico: Consiste en la realización de un inventario de manera que se recuente físicamente, las existencias que sean propiedad de las instituciones, independientemente de su localización. Las unidades físicas se multiplican por el valor asignado al costo unitario, dando lugar al valor de las existencias que deberían aparecer en la cuenta del activo. La contabilización de los inventarios desempeña un papel importante en los sistemas de contabilidad, ya que por lo general son el activo circulante mayor en su balance y el gasto de inventario es el gasto mayor en el estado de resultados.

Revelación:

La cuenta Inventarios, representa el 0,04% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 16 129,25 que corresponde a un Aumento del 49,39% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la rotación que se da mensualmente por la actividad normal de la Institución.

SALDOS A DICIEMBRE 2024						
Aseo Vias	Caminos y Calles	Bodega Principal	Bodega Suministros Limpieza	Mercado Municipal	Bodega Seguridad Ciudadana	TOTALES MES DICIEMBRE 2024
-						-
678 000,00						678 000,00
	0,00					-
154 613,00						154 613,00
-	10 971 761,00			32 169,00		11 003 930,00
-	6 290 000,00					6 290 000,00
						-
				39 050,00		39 050,00
	84 685,00			23 180,00		107 865,00
114 746,00	595 536,00		-	648 230,00		1 358 512,00
						-
-		178 531,93		3 530,00		182 061,93
		311 680,20		365 621,00		677 301,20
399 060,00						399 060,00
-			17 422 752,00	6 190 710,00		23 613 462,00
1 078,00	256 089,00		113 184,00	1 867 556,00	1 826 600,00	4 064 507,00
			220 220,00			220 220,00
						-
1 347 497,00	18 198 071,00	490 212,13	17 756 156,00	9 170 046,00	1 826 600,00	48 788 582,13

1.1.4.	Inventarios	
1.1.4.01.01.01.	Combustibles y lubricantes	-
1.1.4.01.01.02.	Productos farmacéuticos y medicinales	678 000,00
1.1.4.01.01.04.	Tintas, pinturas y diluyentes	-
1.1.4.01.01.99.	Otros productos químicos y conexos	154 613,00
1.1.4.01.02.02.	Productos agroforestales	-
1.1.4.01.02.04.	Alimentos para animales	-
1.1.4.01.03.01.	Materiales y productos metálicos	11 003 930,00
1.1.4.01.03.02.	Materiales y productos minerales y asfálticos	6 290 000,00
1.1.4.01.03.03.	Madera y sus derivados	400,00
1.1.4.01.03.04.	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	39 050,00
1.1.4.01.03.05.	Materiales y productos de vidrio	-
1.1.4.01.03.06.	Materiales y productos de plástico	107 465,00
1.1.4.01.03.99.	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	-
1.1.4.01.04.01.	Herramientas e instrumentos	1 358 512,00
1.1.4.01.04.02.	Repuestos y accesorios Nuevos	-
1.1.4.01.99.01.	Útiles y materiales de oficina y cómputo	182 061,93
1.1.4.01.99.02.	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	-
1.1.4.01.99.03.	Productos de papel, cartón e impresos	677 301,20
1.1.4.01.99.04.	Textiles y vestuario	399 060,00
1.1.4.01.99.05.	Útiles y materiales de limpieza	23 613 462,00
1.1.4.01.99.06.	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	4 064 507,00
1.1.4.01.99.07.	Útiles y materiales de cocina y comedor	220 220,00
1.1.4.01.99.99.	Otros útiles, materiales y suministros diversos	-
	TOTALES	48 788 582,13

NOTA N° 7

Otros activos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.9.	Otros activos a corto plazo	07	88 011,67	111 616,08	-21,15%

Revelación:

La cuenta Otros activos a corto plazo, representa el 0,07% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -23 604,41 que corresponde a un Disminución del -21,15% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de Las primas de las Pólizas de Seguros pagadas a la fecha pendientes de amortizar contra lo registrados en el Periodo anterior, así como las Notas de Crédito pendientes de aplicar no identificadas por el área de Tesorería.

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo

Cuenta	Detalle	Monto
1.1.9.01.01.01.0. Primas y gastos de seguros a devengar c/p	Primas Seguros	9.037,83
1.1.9.01.01.02.0. Alquileres y derechos sobre bienes a devengar c/p		
1.1.9.01.01.03.0. Reparaciones y mejoras sobre inmuebles de terceros arrendados c/p		
1.1.9.01.01.99.0. Otros servicios a devengar c/p	Datafonos BCR	185,85

Revelación:

La cuenta Otros activos a corto plazo, representa el 0,07% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -23 604,41 que corresponde a un Disminución del - 21,15% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto Las primas de las Pólizas de Seguros pagadas a la fecha pendientes de amortizar contra lo registrados en el Periodo anterior, así como las Notas de Crédito pendientes de aplicar no identificadas por el área de Tesorería.

1.2 ACTIVO NO CORRIENTE

NOTA N° 8

Inversiones a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.2.	Inversiones a largo plazo	08	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Inversiones a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 9

Cuentas a cobrar a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.3.	Cuentas a cobrar a largo plazo	09	3 608,24	1 198,71	201,01%

Revelación:

La cuenta Cuentas a cobrar a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 2 409,53 que corresponde a un Aumento del 201,01% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la recuperación de los litigios a los que se ha llegado un acuerdo de pago por parte del demandado en favor de la institución no es una variable para comparar ya que intervienen varios factores que afectan sus registros periodo a periodo, y es que se den demandas que sean declaradas a favor de la Institución con algún monto por cobrar de por medio.

NOTA N° 10

Bienes no concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.	Bienes no concesionados	10	100 996 772,80	99 993 624,24	1,00%

Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados, representa el 77,92% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1 003 148,56 que corresponde a un Aumento del 1,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de nuevas adquisiciones de activos durante el periodo menos sus respectivas depreciaciones.

Cabe indicar que para este mes de agosto 2022 se realizó el registro de los Terrenos del Palacio de Los Deportes y del Polideportivo del Manuel Benavides, así como las construcciones del Palacio de los Deportes, solicitudes de inclusión realizadas por la Auditoria Interna según Informe AI-02-2022 y AMH-0935-2022, por un monto neto total de ¢4.968.961.858,00** según avalúos aportados de estos bienes.

Detalle:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados	10	13 316 615,29	13 047 735,60	2,06%

1. ACTIVOS EN POSESION DE TERCEROS Y NO CONCESIONADOS

Activo	Placa / Identificación	Convenio	Plazo	Valor En Libros	Nombre Beneficiario

Explique el Proceso de Revaluación: Método de Costo:

Revelación:

La cuenta Propiedades, planta y equipos explotados, representa el 10,27% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 268 879,68 que corresponde a un Aumento del 2,06% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que para el mes de agosto se realizó el registro de los Terrenos del Palacio de Los Deportes y del Polideportivo del Manuel Benavides, así como las construcciones del Palacio de los Deportes, solicitudes de inclusión realizadas por la Auditoría Interna según Informe AI-02-2022 y AMH-0935-2022, por un monto neto total de ¢4.968.961.858,00** según avalúos aportados de estos bienes, Adicionalmente para este mes de diciembre se incluyó la Finca No.22938 Comandancia de Heredia, por un valor de ¢382.667.100,00** según avalúo 135-A-2022 del área de Catastro y Valoración.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.02.	Propiedades de inversión	10	11 153 085,60	11 177 538,00	-0,22%

Base Contable

Marque con 1, si cumple

Propiedades están debidamente registrados en Registro Nacional	1
Propiedades cuentan con planos inscritos	1
Se tiene control con el uso de las Propiedades	1
Se tiene Propiedades ocupados ilegalmente.	NO

Revelación:

La cuenta Propiedades de inversión, representa el 8,60% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -24 452,40 que corresponde a un Disminución del -0,22% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de las depreciaciones aplicadas durante el periodo.

CUENTA CONTABLE	DETALLE	MONTO COMPRA
1.2.5.02.02.01.1.00000.09.0009	Valores de origen Capilla Cementerio Barreal	24 000 001,00
1.2.5.02.02.01.1.00000.09.0012	Valores de origen Construccion y Mejoras del Nuevo Campo Ferial	1 427 808 693,90
1.2.5.02.02.01.1.00000.09.0023	Valores de origen Mercado Municipal	1 315 503 888,00
1.2.5.02.02.01.1.00000.09.0023	Valores de origen Mercado Municipal	8 435 793,00
1.2.5.02.02.01.1.00000.09.0023	Valores de origen Mercado Municipal	26 057 123,00
1.2.5.02.02.01.1.00000.09.0064	Valores de origen Ranchos, Baterias Sanitarias, Juegos Infantiles y Bodega en - Finca Las Chorreras	155 552 112,00
		€ 2 957 357 610,90

1.2.5.02	Propiedades de inversión		
1.2.5.02.01	Tierras y terrenos	NUMERO DE FINCA	
1.2.5.02.01.99.6.00000.08.0009	Valores de origen Terrerrio Campo Ferial- Feria del Agricultor - Foto Real 28223-000	28223	1 134 000 000,00
1.2.5.02.01.03.6.00000.08.0012	Valores de origen Cementerio - Merca des	57969 - 1324	71 964 995,10
1.2.5.02.01.03.6.00000.08.0013	Valores de origen Cementerio Central	2367	440 610 410,00
1.2.5.02.01.03.6.00000.08.0014	Valores de origen Cementerio Barreal	28075	99 232 708,00
1.2.5.02.01.99.6.00000.08.0015	Valores de origen Finca Las Chorreras	198477-000	170 000 000,00
1.2.5.02.01.99.6.00000.08.0016	Valores de origen Mercado Municipal	46524	6 562 551 250,00
1.2.5.02.01.03.6.00000.08.0017	Valores de origen Cementerio Vara Blanca	256971-000	75 000 000,00
			€ 8 561 759 363,10

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.03.	Activos biológicos no concesionados	10	2 248,48	4 679,44	-51,95%

Revelación:

La cuenta Activos biológicos no concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -2 430,96 que corresponde a un Disminución del -51,95% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la depreciación aplicada durante el periodo, así como la baja por donación del Can Sussy – Labrador Blanco.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio	10	74 971 589,65	74 393 813,28	0,78%

Revelación:

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio, representa el 57,84% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 577 776,37 que corresponde a un Aumento del 0,78% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de las adquisiciones (terrenos parques inscritos a nombre de la Municipalidad) y disminuciones aplicadas por concepto de las depreciaciones mensuales.



Dirección de Asesoría y Gestión
Jurídica

Heredia, 25 de setiembre de 2023
DAJ-0437-2023

MII. Ángela Aguilar Vargas
Alcaldesa Municipal

Ing. Lorelly Marin Mena
Dirección de Inversión Pública

Ing. Juan Carlos Ramírez Orozco
Gestor de la Sección de Catastro y Valoración

Lic. Peter Jimenez Sandi
Contador Municipal

Asunto: Inscripción de áreas públicas de la Urbanización La Lilliana Etapa Tercera a favor de la Municipalidad de Heredia.

Como es de su conocimiento esta Dirección ha venido trabajando en conjunto con la Dirección de Inversión Pública, en la recuperación e inscripción de áreas públicas de las distintas urbanizaciones del Cantón de Heredia, que de acuerdo con los numerales 40 y 42 de la Ley de Planificación Urbana, deben efectuarlos los urbanizadores o fraccionadores de proyectos urbanísticos, como es el caso de Urbanización La Lilliana Etapa Tercera.

De estos esfuerzos se complace esta Dirección en informarles que mediante oficio DNE-OFI-450-2023 suscrito por el licenciado Jonathan Bonilla Cordero, Notario del Estado, trasladó el testimonio de la escritura N.º 92 donde se inscriben a nombre de la Municipalidad de Heredia, los siguientes bienes destinados al uso público:

1. Finca 1 número 4-152489-000
2. Finca 2 número 4-152557-000
3. Finca 3 número 4-152558-000
4. Finca 4 número 4-152559-000

Cordialmente,
MARIA ISABEL
SAENZ SOTO
(FIRMA)

Lcda. Maria Isabel Sáenz Soto, MSc.
Directora de Asesoría y Gestión Jurídica.

Firmado digitalmente por MARIA
ISABEL SAENZ SOTO (FIRMA)
Fecha: 2023.09.26 14:28:18 -06'00'

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.05.	Bienes históricos y culturales	10	1 551 262,45	1 317 537,66	17,74%

Revelación:

La cuenta Bienes históricos y culturales, representa el 1,20% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 233 724,79 que corresponde a un Aumento del 17,74% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de las mejoras realizadas en el Alumbrado Eléctrico del Parque Central.

BIENES HISTORICOS Y CULTURALES						
DETALLE	2024	2023	2022	2021	2020	2019
El Fortin	66 995,00	66 995,00	66 995,00	66 995,00	66 995,00	66 995,00
Edificio de La Gobernacion	205 796,84	205 796,84	205 796,84	205 796,84	205 796,84	205 796,84
Centro Cultural Herediano Omar Denqo	643 651,19	643 651,19	643 651,19	643 651,19	643 651,19	643 651,19
Casona Domingo Gonzalez	175 556,92	175 556,92	175 556,92	175 556,92	175 556,92	175 556,92
Oleo del Parque Central - Alcaldia	750,00	750,00	750,00	750,00	750,00	750,00
Mural Alegoria Herediana	5 000,00	5 000,00	5 000,00	5 000,00	5 000,00	5 000,00
Mural Tierra Fertil	5 143,20	5 143,20	5 143,20	5 143,20	5 143,20	5 143,20
Mural Personalidades Heredianas	6 350,00	6 350,00	6 350,00	6 350,00	6 350,00	6 350,00
Pintura la Gran Herediana	3 800,00	3 800,00	3 800,00	3 800,00	3 800,00	3 800,00
Pintura Vortice Reina Tropical	496,64	496,64	496,64	496,64	496,64	496,64
Pintura de Oleo Heredia Antigua	3 237,36	3 237,36	3 237,36	3 237,36	3 237,36	3 237,36
Retablo Munci. Hdia. Años 70 y 80	1 300,00	1 300,00	1 300,00	1 300,00	1 300,00	1 300,00
Mural Tipo Valla p/calle quayabal	1 500,00	1 500,00	1 500,00	1 500,00	1 500,00	1 500,00
Obra de Arte Denominada Maria Delia Personaje Herediano	1 000,00	1 000,00	1 000,00	1 000,00	1 000,00	1 000,00
Mural para el Campo Ferrial La Perla	3 500,00	3 500,00	3 500,00	3 500,00	3 500,00	3 500,00
Familia Campesina- Campo Ferrial	30 000,00	30 000,00	30 000,00	30 000,00	30 000,00	30 000,00
Busto Fabrique Gutierrez	750,00	750,00	750,00	750,00	750,00	750,00
Obra Artistica Alusiva a Chavela Vargas	1 224,84	1 224,84	1 224,84	1 224,84	1 224,84	1 224,84
Grupo de Fotografias Historicas Canton Heredia	1 000,00	1 000,00	1 000,00	1 000,00	1 000,00	1 000,00
Piano	1 000,00	1 000,00	1 000,00	1 000,00	1 000,00	1 000,00
Escultura Artistica Denominada "Selfie"	1 500,00	1 500,00	1 500,00	1 500,00	1 500,00	
Remodelcion Fuente Parque Manuel Maria Gutierrez	24 800,00	24 800,00	24 800,00	24 800,00		
Parador Fotografico Figura Totem "Heredia Ciudad de las Flores"	15 000,00	15 000,00	15 000,00	15 000,00		
Restauración de Kiosco Parque Central Nicolas Ulloa	6 340,20	6 340,20	6 340,20			
Restauracion de Fuente del Parque Central Nicolas Ulloa	48 000,00	48 000,00	48 000,00			
Restauración de obras pictóricas del Salón de Sesiones del Concejo Municipal de Heredia	4 891,18	4 891,18	4 891,18			
Restauracion de Fuente del Parque Central Nicolas Ulloa	8 966,92	8 966,92	8 966,92			
Restauracion de Fuente del Parque Central Nicolas Ulloa	14 987,36	14 987,36	14 987,36			
Restauración y mantenimiento de Alumbrado Electrico-Luminarias Patrimonial Parque Central	35 000,00	35 000,00				
Restauracion Edificio de la Gobernacion (Luminarias)	2 133,11					
Restauracion del Kiosko Parque Central (Luminarias)	2 133,11					
Restauracion Edificio de la Comandancia	225 192,37					
Restauracion Centro Cultural Herediano Omar Denqo (Luminarias)	2 133,11					
Restauracion El Fortin (Luminarias)	2 133,11					
TOTALES	1 551 262,46	1 317 537,65	1 282 537,65	1 199 351,99	1 159 551,99	1 158 051,99

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.06.	Recursos naturales en explotación	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales en explotación, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.07.	Recursos naturales en conservación	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales en conservación, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados	10	1 971,33	52 320,26	-96,23%

Revelación:

La cuenta Bienes intangibles no concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -50 348,93 que corresponde a un Disminución del -96,23% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la reclasificación realizada en revisión junto a la sección de TI de los activos intangibles (licencias), así como de la aplicación de la amortización respectiva

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.99.	Bienes no concesionados en proceso de producción	10	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados en proceso de producción, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 11

Bienes concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.	Bienes concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.01.	Propiedades, planta y equipos concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Propiedades, planta y equipos concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.03.	Activos biológicos concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Activos biológicos concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.06.	Recursos naturales concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recursos naturales concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.08.	Bienes intangibles concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes intangibles concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.99.	Bienes concesionados	11	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Bienes concesionados en proceso de producción, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 12

Inversiones patrimoniales - Método de participación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.7.	Inversiones patrimoniales - Método de participación	12	5 894 720,00	5 894 720,00	0,00%

Revelación:

La cuenta Inversiones patrimoniales - Método de participación, representa el 4,55% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la Adquisición de 589472 Acciones numeradas de la 000001 a la 589472 a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH) por un valor de ¢10.000,00** cada una.

**Empresa de Servicios Públicos de Heredia, S.A. (ESPH, S.A.) Estados Financieros Separados
y opinión de los auditores Al 31 de diciembre del 2023**

Nota 19. Capital Social

El Capital Social de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, S.A. presenta un saldo que asciende a ¢6.315.670.000; representado por 631.567 acciones comunes y nominativas de ¢10.000 cada acción, al 31 de diciembre 2023 el Capital Social se presenta de la siguiente manera:

	<u>Dic. 2023</u>	<u>Dic. 2022</u>
Municipalidad de Heredia	¢5 894 720 000	¢5 894 720 000
Municipalidad de San Rafael	259 480 000	259 480 000
Municipalidad de San Isidro	161 470 000	161 470 000
Total	<u>¢6 315 670 000</u>	<u>¢6 315 670 000</u>

NOTA N° 13

Otros activos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.	Otros activos a largo plazo	13	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Otros activos a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.01.	Gastos a devengar a largo plazo	13	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Gastos a devengar a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

2. PASIVO

2.1 PASIVO CORRIENTE

NOTA N° 14

Deudas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.1.	Deudas a corto plazo	14	3 934 504,16	4 510 294,66	-12,77%

Revelación:

La cuenta Deudas a corto plazo, representa el 53,23% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -575 790,50 que corresponde a un Disminución del -12,77% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de las provisiones registradas para pago como Salario Escolar, retenciones varias por pagar, proveedores por pagar, ingresos diferidos como los intereses por mora, transferencias de Ley por pagar.

Detalle:

Cuenta	Descripción
2.1.1.03.02.	Transferencias al sector público interno a pagar c/p

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	Ministerio de Hacienda	56.902.077,18
12253	Conagebio	1.175.885,04
12581	Conapdis	916.403,97
12784	JARN	28.612.773,72
12908	Sinac	7.137.903,89
14253	Juntas Educ. Heredia	738.573.511,66
15910	CCDRH	5.498.427,40

Revelación:

La cuenta Transferencias a pagar a corto plazo, representa el 0 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de las estimaciones presupuestarias para el periodo 2024, si como las provisiones que se generan basados en los porcentajes de Ley que generan las respectivas cuentas por pagar, aplicando el devengo respectivo y para sus respectivos desembolsos.

NOTA N° 15

Endeudamiento público a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.2.	Endeudamiento público a corto plazo	15	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Endeudamiento público a corto plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 16

Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.	Fondos de terceros y en garantía	16	227 869,19	205 792,46	10,73%

Detalle

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.03.	Depósitos en garantía	16	92 673,96	107 380,54	-13,70%

Revelación:

La cuenta Depósitos en garantía, representa el 1,25% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -14 706,59 que corresponde a un Disminución del -13,70% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la consecuencia de los registros de entrada y liquidación de Garantías por parte de los Proveedores para cumplir con los requisitos en la Adjudicación de proyectos varios, esta variación no es un valor para comparar ya que depende de la participación de los proveedores, del costo de los proyectos participados, no es una constante.

GARANTIAS DE PARTICIPACION		
CUENTA	DETALLE	MONTO
2.1.3.03.01.02.0.00248.15.0001	Depósitos en garantía de empresas privadas R G C SOLUCIONES JURIDICAS SOCIEDAD ANONIMA Garantias de Participacion	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.01097.15.0001	Depósitos en garantía de empresas privadas KONFORT HABITACIONAL S.A Garantias de Participacion	500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02339.15.0001	Depósitos en garantía de empresas privadas SILENY MARIA VIALES HERNANDEZ Garantias de Participacion	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02343.15.0001	Depósitos en garantía de empresas privadas KATIA MARIA LEDEZMA PADILLA Garantias de Participacion	50 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02555.15.0001	Depósitos en garantía de empresas privadas LORENA ARRAZOLA COTO Garantias de Participacion	50 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02556.15.0001	Depósitos en garantía de empresas privadas LOURDES VINDAS CARBALLO Garantias de Participacion	50 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02572.15.0001	Depósitos en garantía de empresas privadas ROBERTO JOSE SUAREZ CASTRO Garantias de Participacion	50 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02953.15.0001	Depósitos en garantía de empresas privadas CONSTRUCTORA ULATE Y BRENES LIMITADA Garantias de Participacion	1 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02965.15.0001	Depósitos en garantía de empresas privadas HEIDY MARIA RIVERA CAMPOS Garantias de Participacion	55 000,00
2.1.3.03.01.02.0.03514.15.0001	Depósitos en garantía de empresas privadas CARTULARIUM NOTARIAL AMERICANO S.A. Garantias de Participacion	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.06106.15.0001	Depósitos en garantía de empresas privadas BSA CONSULTORES S.R.L. Garantias de Participacion	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.06107.15.0001	Depósitos en garantía de empresas privadas JUAN CARLOS SOLANO GARCIA Garantias de Participacion	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.06109.15.0001	Depósitos en garantía de empresas privadas LUIS EDUARDO EVORA CASTILLO Garantias de Participacion	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.06111.15.0001	Depósitos en garantía de empresas privadas ESTRATEGIA LEGAL DE CENTROAMERICA S.A Garantias de Participacion	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.06112.15.0001	Depósitos en garantía de empresas privadas WARNER CESPEDES ARIAS Garantias de Participacion	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.06113.15.0001	Depósitos en garantía de empresas privadas JORGE LUIS MENDEZ ZAMORA Garantias de Participacion	100 000,00
TOTALES		1 656 000,00

GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO		
CUENTA	DETALLE	MONTO
2.1.3.03.01.02.0.00009.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas FRIO FENIX SOCIEDAD ANONIMA Garantias Garantias de Cumplimiento	200 000,00
2.1.3.03.01.02.0.00056.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas ASOCIACION INSTITUTO COSTARRICENSE PARA LA ACCION, EDUCACION E INVESTIGACION C	800 000,00
2.1.3.03.01.02.0.00228.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas PROMOTORA DE EVENTOS ESPECIALES PEVE S.A. Garantias Garantias de Cumplimiento	500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.00336.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas DIFUSION Y DESARROLLO DIDE DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA Garantias Garantias de	3 737 358,35
2.1.3.03.01.02.0.00407.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas LUIS FERNANDO ESCALANTE SOTO Garantias Garantias de Cumplimiento	200 000,00
2.1.3.03.01.02.0.00412.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas MAURICIO ARCE RAMIREZ Garantias Garantias de Cumplimiento	1 336 000,00
2.1.3.03.01.02.0.00414.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas PATRICK BARRIENTOS JIMÉNEZ Garantias Garantias de Cumplimiento	1 336 000,00
2.1.3.03.01.02.0.00432.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas JUAN IGNACIO MAS ROMERO Garantias Garantias de Cumplimiento	300 000,00
2.1.3.03.01.02.0.00641.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas GEOTECNOLOGÍAS S.A. Garantias Garantias de Cumplimiento	1 500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.00487.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas CONTIMACA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA Garantias Garantias de Cumplimiento	500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.00616.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas ENLACES CASUALES COSTA RICA S.A. Garantias Garantias de Cumplimiento	3 000 000,00
2.1.3.03.01.02.0.00641.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas MADERAS Y FERRETERIA BUEN PRECIO CBP S.A. Garantias Garantias de Cumplimiento	500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.00866.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas GUSTAVO BARRANTES SANCHEZ Garantias Garantias de Cumplimiento	500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.00998.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas CENTRO DE PSICOLOGIA Y DESARROLLO HUMANO S.A. Garantias Garantias de Cumplimiento	400 000,00
2.1.3.03.01.02.0.01052.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas CONSTRUCTORA CADE S.A. Garantias Garantias de Cumplimiento	60 000,00
2.1.3.03.01.02.0.01080.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas FUMIGADORA CONTROL TECNICO DE PLAGAS S.A. Garantias Garantias de Cumplimiento	1 100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.01149.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas SISAP INFOSEC S.A. Garantias Garantias de Cumplimiento	3 869 056,95
2.1.3.03.01.02.0.01158.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas MATERIALES SAN MIGUEL SOCIEDAD ANONIMA Garantias Garantias de Cumplimiento	500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.01249.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas FUNDACION SER Y CRECER Garantias Garantias de Cumplimiento	200 000,00
2.1.3.03.01.02.0.01321.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas GRUPO AGRINDUSTRIAL ECOTERRA S.A. Garantias Garantias de Cumplimiento	1 500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.01351.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES DE COMPUTO, STPC,S.A. Garantias Garantias de Cu	500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.01499.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas GRUPO ERACOM SOCIEDAD ANONIMA Garantias Garantias de Cumplimiento	2 001 398,29
2.1.3.03.01.02.0.01538.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas ROLANDO ALBERTO SEGURA RAMIREZ Garantias Garantias de Cumplimiento	300 000,00
2.1.3.03.01.02.0.01745.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas ALBA IRIS ORTIZ RECIO Garantias Garantias de Cumplimiento	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02094.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas SCO MANTENIMIENTO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA Garantias Garantias de Cumplimien	400 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02125.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas ALQUILERES EVENTOS Y TOLDOS FANCY S.A. Garantias Garantias de Cumplimiento	400 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02134.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas MADERAS Y CONSTRUCCIONES EXCLUSIVAS BEDOYA SOCIEDAD ANONIMA Garantias Garan	17 600 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02193.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas JORGE ARTURO VILLARREAL JIMENEZ Garantias Garantias de Cumplimiento	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02235.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas LUIS DANY GONZALEZ ARIAS Garantias Garantias de Cumplimiento	3 000 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02342.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas GRUPO DE PRODUCCION ALMO CR SOCIEDAD ANONIMA Garantias Garantias de Cumplimie	300 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02343.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas KATIA MARIA LEDEZMA PADILLA Garantias Garantias de Cumplimiento	300 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02345.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas ERICK GERARDO OROZCO OROZCO Garantias Garantias de Cumplimiento	300 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02549.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas DELPHOS TECHNOLOGIES BIDE LA. SOCIEDAD ANONIMA Garantias Garantias de Cumplimie	1 491 750,49
2.1.3.03.01.02.0.02555.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas LORENA ARRAZOLA COTO Garantias Garantias de Cumplimiento	1 100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02556.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas LOURDES VINDAS CARBALLO Garantias Garantias de Cumplimiento	1 700 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02557.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas OSCAR RODRIGO VARGAS JIMENEZ Garantias Garantias de Cumplimiento	300 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02595.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas SOHA TRESCIENTOS SESENTA CONSULTORES S.A. Garantias Garantias de Cumplimiento	545 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02709.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas INVERSIONES MAREVE S.A Garantias Garantias de Cumplimiento	200 000,00

2.1.3.03.01.02.0.02718.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas JGM CONSTRUCCIONES S.A. Garantías Garantías de Cumplimiento	150 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02853.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas SISTEMAS CONTRA INCENDIOS OLPRA S.A. Garantías Garantías de Cumplimiento	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02880.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas MARTA HIDALGO CARRANZA Garantías Garantías de Cumplimiento	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.02966.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas RUTH ALEXANDRA RAMÍREZ JIMÉNEZ Garantías Garantías de Cumplimiento	500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.03048.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas LETERAGO S.A. Garantías Garantías de Cumplimiento	400 000,00
2.1.3.03.01.02.0.03123.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas YORLENY CAMPOS OPORTA Garantías Garantías de Cumplimiento	500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.03156.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas HEIDY HERNANDEZ ROMERO Garantías Garantías de Cumplimiento	250 000,00
2.1.3.03.01.02.0.03246.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas CONSULTECNICOS LMMS S.A. Garantías Garantías de Cumplimiento	1 336 000,00
2.1.3.03.01.02.0.03332.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas GEOMEKCA CONSULTORES GEOMECANICOS DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA Gar	2 310 895,00
2.1.3.03.01.02.0.03481.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas INVERSIONES PURA VIDA ANIMAL S.A Garantías Garantías de Cumplimiento	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.03564.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas INTERTEC SOCIEDAD ANONIMA Garantías Garantías de Cumplimiento	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.03660.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas APLICOM S.A Garantías Garantías de Cumplimiento	500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.03730.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas BENEFICIO LA SILVIA Garantías Garantías de Cumplimiento	800 000,00
2.1.3.03.01.02.0.03828.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas TRESCIENTOS SESENTA GRADOS SOLUCIONES VERDES S.A Garantías Garantías de Cumplim	6 500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.04040.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas MULTISERVICIOS ASIRA SOCIEDAD ANONIMA Garantías Garantías de Cumplimiento	400 000,00
2.1.3.03.01.02.0.04095.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas SERVICIOS DE CONSULTORIA JURIDICA Garantías Garantías de Cumplimiento	300 000,00
2.1.3.03.01.02.0.04120.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas FUMIGADORA COROIN DE CR S.A Garantías Garantías de Cumplimiento	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.04177.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas FARMACIA BAZZANO S.A. Garantías Garantías de Cumplimiento	200 000,00
2.1.3.03.01.02.0.04491.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas PRO CLEAN DE COSTA RICA, S.A. Garantías Garantías de Cumplimiento	500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.04528.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas GFS SOLUCIONES VERDES DEL BOSQUE S.A Garantías Garantías de Cumplimiento	500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.05073.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas COSTA RICA WASTE SERVICE SOCIEDAD ANONIMA Garantías Garantías de Cumplimiento	8 000 000,00
2.1.3.03.01.02.0.05106.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas PET SHOP EL REFUGIO SRL Garantías Garantías de Cumplimiento	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.05225.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas INTERHAND SOCIEDAD ANONIMA Garantías Garantías de Cumplimiento	553 890,57
2.1.3.03.01.02.0.05399.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas JORGE ALEJANDRO CERDAS CALDERON Garantías Garantías de Cumplimiento	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.05443.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas CENTRO MEDICO VETERINARIO ZAYAS VET S.A Garantías Garantías de Cumplimiento	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.05471.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas CONSTANCIO UMAÑA ARROYO Garantías Garantías de Cumplimiento	1 000 000,00
2.1.3.03.01.02.0.05499.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas VIVIAN SOLIS MENDEZ Garantías Garantías de Cumplimiento	200 000,00
2.1.3.03.01.02.0.05572.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas SKYTRACE DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA Garantías Garantías de Cumplimiento	500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.05617.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas ASOCIACION CATRIX Garantías Garantías de Cumplimiento	100 000,00
2.1.3.03.01.02.0.05645.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas CONSORCIO REBI SOCIEDAD ANONIMA Garantías Garantías de Cumplimiento	500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.05655.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas ESTEBAN ROJAS ROJAS Garantías Garantías de Cumplimiento	4 500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.06107.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas JUAN CARLOS SOLANO GARCIA Garantías Garantías de Cumplimiento	300 000,00
2.1.3.03.01.02.0.06109.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas LUIS EDUARDO EVORA CASTILLO Garantías Garantías de Cumplimiento	300 000,00
2.1.3.03.01.02.0.06120.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas PAULA VANESSA AGUILAR SEGURA Garantías Garantías de Cumplimiento	500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.06121.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas GRUPO MEGUZ DE OCCIDENTE SOCIEDAD ANONIMA Garantías Garantías de Cumplimiento	500 000,00
2.1.3.03.01.02.0.06203.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas CERRO BONETE DE ALAJUELA SOCIEDAD ANONIMA Garantías Garantías de Cumplimiento	267 957,00
2.1.3.03.01.02.0.06462.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas FACTOR TEXTIL DE CENTROAMERICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Garantías G	1 000 000,00
2.1.3.03.01.02.0.06467.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas CASEWARE LATINOAMERICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Garantías Garantías	37 908,70
2.1.3.03.01.02.0.06628.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas PABLO VARGAS BUSTAMANTE Garantías Garantías de Cumplimiento	685 000,00
2.1.3.03.01.02.0.06664.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas DEDICO DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA Garantías Garantías de Cumplimiento	111 500,00
2.1.3.03.01.02.0.06850.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas TRES CIENTO UNO QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO Ga	600 000,00
2.1.3.03.01.02.0.06880.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas EIGHTEEN MARKETING SOLUTIONS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Garantías Ga	2 000 000,00
2.1.3.03.01.02.0.07004.15.0002	Depósitos en garantía de empresas privadas ARAMO ARQUITECTOS A&M SOCIEDAD ANONIMA Garantías Garantías de Cumplimiento	500 000,00
	TOTALES	90 779 715,35

OTRAS GARANTIAS		
CUENTA	DETALLE	MONTO
2.1.3.03.01.02.0.00000.15.0003	Depósitos en garantía de empresas privadas Garantías Garantías de Cementerio	32 500,00
2.1.3.03.01.02.0.00000.15.0007	Depósitos en garantía de empresas privadas Garantías Garantías del Campo Ferial	68 878,71
2.1.3.03.01.02.0.00000.15.0008	Depósitos en garantía de empresas privadas Garantías Garantías de Centro Cultural	136 861,25
	TOTALES	238 239,96
	TOTAL GENERAL	92 673 955,31

NOTA N° 17

Provisiones y reservas técnicas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.	Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	17	258 230,34	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.01.	Provisiones a corto plazo	17	258 230,34	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a corto plazo, representa el 3,49% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 258 230,34 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la estimación realizada para pago de Cesantía a funcionarios que están en una edad para acogerse a su pensión por vejez, se tomaron 56 personas en un rango de edad de los 58 a los 68 años.

CALCULO PARA LA ESTIMACION DE LA CENSANTIA

7	14	19,5	40	61,5	84	106,2	129	154	176	176	176	176	176	176
MESES	6.1 a 12 meses	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13 O MAS
7	14	19,5	20	20,5	21	21,24	21,5	22	22	22	21,5	21	20,5	20
									3 289 553,87					3 288 751,90
														5 271 547,13
														3 759 115,48
														3 845 266,83
														3 080 664,34
														3 754 340,66
														5 645 553,47
	258 167,78		873 924,28											
														3 704 414,09
														4 982 376,49
														5 147 470,12
														7 317 878,83
														15 692 606,16
														4 114 395,41
														3 507 794,34
														3 759 115,48
														4 813 744,85
		309 521,23												
	258 167,78													4 563 132,52
														3 836 143,52
														5 594 920,97
								19 657 454,53						3 644 497,35
														5 033 029,76
	258 167,78													4 692 497,63
											3 642 025,14			
														5 958 219,40
														3 976 022,51
														5 896 462,23
	258 167,78													4 845 936,36
														3 648 611,30
														3 676 019,48
														3 501 910,31
														5 093 660,23
														5 683 433,71
111 110,19														
														4 204 314,05
														4 204 314,05
														4 114 914,61
														6 739 459,64
														5 107 698,17
														5 868 755,02
														3 801 130,02
														5 242 630,62
									3 224 836,09					
										13 637 404,70				4 761 982,43
											11 600 966,61			
														5 476 140,97
111 110,19	1 032 671,14	309 521,23	873 924,28	-	-	-	-	19 657 454,53	3 289 553,87	16 862 240,79	-	15 242 991,75	-	200 850 872,46
														258 230 340,25

NOTA N° 18

Otros pasivos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.	Otros pasivos a corto plazo	18	-	63 633,30	-100,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.01.	Ingresos a devengar a corto plazo	18	-	63 633,30	-100,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Otros pasivos a corto plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -63 633,30 que corresponde a un Disminución del -100,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de lo puesto al cobro para el periodo 2024 contra lo registrado para el periodo 2023, la variación se da forma trimestral.

2.2 PASIVO NO CORRIENTE

NOTA N° 19

Deudas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.1.	Deudas a largo plazo	19	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Deudas a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 20

Endeudamiento público a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.2.	Endeudamiento público a largo plazo	20	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Endeudamiento público a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 21

Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.3.	Fondos de terceros y en garantía	21	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Fondos de terceros y en garantía, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 22

Provisiones y reservas técnicas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.4.	Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	22	2 968 120,81	2 882 135,38	2,98%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.4.01.	Provisiones a largo plazo	22	2 968 120,81	2 882 135,38	2,98%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

SALDO LIBROS			vs Auxiliar
2.2.4.01.01.01.0.00000.01.0000		-	-
2.2.4.01.01.02.0.00000.01.0000	Laborales	307 569 222,88	-
2.2.4.01.01.03.0.00000.01.0000	Daños a Terceros	89 858 231,93	-
2.2.4.01.01.99.0.00000.01.0000	Otros	2 570 693 354,03	3 407 070,90
	TOTALES	2 968 120 808,84	

Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a largo plazo, representa el 40,15% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 85 985,43 que corresponde a un Aumento del 2,98% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la actualización de los registros de las contingencias contra la Institución basados en el Informe DAJ-0384-2024 al 30 de noviembre del 2024. (Detalle en 15401_T4_2024_Anexo_Estado_Notas_Contables_Vinculadas).

NOTA N° 23

Otros pasivos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.	Otros pasivos a largo plazo	23	3 124,85	3 499,37	-10,70%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.01.	Ingresos a devengar a largo plazo	23	3 124,85	3 499,37	-10,70%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Otros pasivos a largo plazo, representa el 0,04% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 374,53 que corresponde a un Disminución del -10,70% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de los cobros generados a favor de la Institución por litigios favorables a la institución en los cuales se han establecido plazos de pago a largo plazo, no es una constante a valorar debido a la dependencia de resoluciones a favor de la Municipalidad.

3. PATRIMONIO

3.1 PATRIMONIO PUBLICO

NOTA N° 24

Capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.	Capital	24	81 152 339,41	81 152 339,41	0,00%

Detalle de Cuenta

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.01.	Capital inicial	24	80 867 368,14	80 867 368,14	0,00%

Cuadro de análisis de composición Capital Inicial

Fecha	Entidad que aporta	Sector	Monto	Documento	Tipo de aporte
TOTAL					

Detalle Cuenta 3.1.1.01	Monto
Asiento Apertura	36.854.835,07
Caminos Distritos Mercedes y San Francisco de Heredia	2.020.465,52
Caminos Distritos Heredia, Ulloa y Vara Blanca de Heredia	15.873.158,80
Puentes Canton Central de Heredia	1.197.598,06
Aceras, Rampas y Cordon de Caño Canton Central de Heredia	7.240.202,98
Señales de Transito Canton Central de Heredia	229.069,34
Registro Reclasificaciones varias entre cuentas	(3.953.950,46)
Parques Canton Central de Heredia	21.405.988,83

Indique claramente la metodología utilizada para cada importe registrado en la cuenta de Capital, indicando el Capital Inicial, las Transferencias de Capital, con aumentos y disminuciones. La justificación para cada uno de los aportes debe revelar su fundamento jurídico.

Fecha	Tipo de aporte	Fundamento Jurídico

Revelación:

La cuenta Capital inicial, representa el 66,16% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que se deben mantener los saldos según la certificación emitida de acuerdo con el oficio DCN-UCC-625-2019 y el DCN-UCC-0866-2019 para el Sector Municipal, procedimientos establecidos por la Contabilidad Nacional.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital	24	284 971,27	284 971,27	0,00%

Revelación:

La cuenta Incorporaciones al capital, representa el 0,23% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que se deben mantener los saldos según la certificación emitida de acuerdo con el oficio DCN-UCC-625-2019 y el DCN-UCC-0866-2019 para el Sector Municipal, procedimientos establecidos por la Contabilidad Nacional.

Detalle Cuenta 3.1.1.02	Monto
Donacion de Can - Bevelta Policia Municipal	4.286,49
Donacion Computadora Centro Civico por la Paz - Guarari	592,52
Terreno Centro Civico por la Paz - Guarari de Heredia	0,10
Terreno Centro de Acopio de Guarari - Heredia	0,10
Reclasificacion Deprec. Acumulada Activos	73,46

NOTA N° 25

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.2.	Transferencias de capital	25	2 884 763,53	2 880 286,19	0,16%

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 2,36% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 4 477,34 que corresponde a un Aumento del 0,16% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la Donación por parte de La Embajada de E.E.U.U., según Oficio DSC-197-2022 (Seguridad Ciudadana) Aprobado mediante SCM-1262-2022 de la Secretaría del Concejo Municipal del día 22 de agosto del 2022 en Sesión No.196-2022,

ACUERDO 18

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME NO. 98-2022 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN Y CON BASE EN EL OFICIO DE LA EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS INL-944-2021 Y EL DSC 02-2022, SE ACUERDA POR MAYORÍA: ACEPTAR LA DONACIÓN DE ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL DE INCENDIOS PARA SER INSTALADO EN LA UNIDAD CANINA DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE HEREDIA, ASÍ COMO ETIQUETAS PARA CADA UNA DE LAS PERRERAS Y TAZONES DE ALIMENTO METÁLICOS.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El equipo se encuentra debidamente registrado en el Módulo de Activos bajo el No. 0009145

Adicionalmente se recibió donación según SCM-1100-2023 del 17 de agosto del 2023.

A. AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA RECIBIR EN DONACIÓN EQUIPO TECNOLÓGICO POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM) CON SIGUIENTE DETALLE:

Insumo	Costo (Colones CRC)
2 micrófonos inalámbricos UHF, con batería recargable	CRC 102,534 (Ciento dos mil quinientos treinta cuatro colones)
Un Bafle de 15" 16,000 W PMPO profesional Bluetooth con procesador digital de sonido (DSP)	CRC 363,481 (Trescientos sesenta y tres mil cuatrocientos ochenta y un colones)
Una batería portátil para cargar bafle y micrófonos	CRC 21,429 (Veintiún mil cuatrocientos veinte nueve colones).
Un Video beam (1024 × 768)	CRC 333,914 (trescientos treinta y tres mil novecientos catorce colones).
12 laptops Lenovo Thinkpad , 15 pulgadas, 10 generación, procesador core 5	CRC 7,948,856 (Siete millones novecientos cuarenta y ocho mil ochocientos cincuenta y seis colones).
12 mouse inalámbrico	CRC 68,356 (Sesenta y ocho mil trescientos cincuenta y seis colones).
12 fundas de 15 pulgadas para protección de las laptops	CRC 63,799 (Sesenta y tres mil setecientos noventa y nueve colones).
Pantalla inflable para proyectar en comunidad (6 x 4)	CRC 352,631 (Trescientos cincuenta y dos mil seiscientos treinta y un colones).

NOTA N° 26

Reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.3.	Reservas	26	12 197 912,78	11 815 245,68	3,24%

Revelación:

La cuenta Reservas, representa el 9,98% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 382 667,10 que corresponde a un Aumento del 3,24% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de registro en la actualización del valor del Mercado Municipal de Heredia.

Como dato relevante se realizó un avalúo al Mercado Municipal de Heredia, con el fin de aproximar el valor de mercado del Mercado Central, La inspección fue realizada a las 10 horas del día 20 de setiembre del 2019, con las siguientes consideraciones:

- No se realizaron pruebas geotécnicas o de ingeniería al bien inmueble, por lo que no se asume responsabilidad por la firmeza de las estructuras o la debilidad de las mismas, ni por la capacidad soportante de los suelos.
- El monto expresado en este avalúo corresponde al valor del terreno y construcciones descrito según su estado y edad, de acuerdo a la fecha de la inspección.
- No se observaron situaciones de riesgo, durante la fecha de inspección.
- Doy fe que no tengo interés particular por el monto que ha resultado de la presente valoración
- No hubo verificación de linderos, se asumen como correctos los existentes.
- El presente avalúo es de uso estricto del interesado.
- El monto expresado en ese avalúo no es un valor único o inequívoco, está basado en un estudio y mi opinión profesional.

Metodología De Valoración

Estimación del Metro Cuadrado de Zona y Terreno a Valorar

Técnica de Avalúo por Comparación de Mercado y Escenario Comparativo

Con esta técnica se obtiene una estimación del valor de una propiedad comparando el bien que se valúa con propiedades similares vendidas o en venta que se ubiquen cerca, llamadas comparables. Se determina un lote tipo de la zona con las características típicas y a partir de este proceso, se llega a un estimado del valor de mercado de la zona.

Una vez obtenido el valor zonal, se hace uso de factores de corrección o de ajuste para individualizar el valor de cada predio de acuerdo a sus características físicas en este caso se tomaron en cuenta tres factores considerados los más importantes, como el área, frente, y ubicación

Metodología de Valoración, Para la Estimación del Metro Cuadrado de Construcción

Técnica de reposición y método de Ross Haidecke

En lo que respecta a la construcción se utilizó el método de Reposición o Método comparativo usando el valor de reposición. En cuanto a la depreciación se utilizó el método de Ross Haidecke, donde se toma como factores determinantes, el estado de conservación y la edad. También se tomó en cuenta el Manual de Valores Unitarios de Construcciones por Tipología Constructiva.

Adicionalmente por la incorporación de las Propiedades y Terrenos del Palacio de los Deportes y Polideportivo Manuel Benavides. (Ver Avalúos Notas NICSP 17, paginas 66-67-68)

Cabe indicar que para este mes de agosto se realizó el registro de los Terrenos del Palacio de Los Deportes y del Polideportivo del Manuel Benavides, así como las construcciones del Palacio de los Deportes, solicitudes de inclusión realizadas por la Auditoria Interna según Informe AI-02-2022 y AMH-0935-2022, por un monto neto total de ¢4.968.961.858,00** según avalúos aportados de estos bienes.

Mediante los Asientos de Diario 18897216 y 18897217 del mes de diciembre 2024 se realizo el registro de la Finca 22938 (Comandancia de Heredia) ya que el mismo no se encontraba en Libros de la Institución.

Consulta de Fincas

HEREDIA GOBIERNO LOCAL
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
Sistema de Catastro y Valoración

Fecha: 16/01/2025
 Usuario: JUAN RAMIREZ
 Forma: FCFINCA

Datos del Inmueble | Datos del Propietario | Características del Terreno | Movimientos | Valor del Inmueble

Valor del Inmueble

Datos del Propietario: 3014042092 | MUNICIPALIDAD CANTON CENTRAL DE HEREDIA | Núm. GIS: 102293800 | Derecho: 000

Documento	Origen	Fecha	Número Docum.	Terreno	Terreno Común	Construcciones	Área Común	Base Imponible
AVM - 1	AVM	03/11/2022 11:44	135 A-2022	314,267,100.00		68,400,000.00		382,667,100.00
TF	TF	31/12/1994 00:00	681248000		0.00	0.00	0.00	0.00

Observación:

REPÚBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NÚMERO DE FINCA
MATRÍCULA: 22938-000

PROVINCIA: HEREDIA FINCA: 22938 DUPLICADO: HORIZONTAL: DERECHO: 000
SEGREGACIONES: NO HAY

NATURALEZA: TERRENO DEDICADO A SERVICIO DE CARCEL DE LA CIUDAD
SITUADA EN EL DISTRITO 1-HEREDIA CANTON 1-HEREDIA DE LA PROVINCIA DE HEREDIA

FINCA SE ENCUENTRA EN ZONA CATASTRADA

LINDEROS:

NORTE : MUNICIPIO

SUR : CALLE EN MEDIO LEONIDAS BRENES Y JUNTA DE EDUCACION DEL CANTON DE HEREDIA

ESTE : CALLE EN MEDIO RAMON GUZMAN

OESTE : MUNICIPIO

MIDE: MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS CON VEINTICUATRO DECIMETROS CUADRADOS

PLANO:NO SE INDICA

IDENTIFICADOR PREDIAL:401010022938__

ANTECEDENTES DOMINIO DE LA FINCA:

FINCA	DERECHO	INSCRITA EN
4-00022938	000	TOMO: 0681 FOLIO: 248 ASIENTO: 001

VALOR FISCAL: 382,667,100.00 COLONES

PROPIETARIO:

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

CEDULA JURIDICA 3-014-042092

ESTIMACIÓN O PRECIO: QUINIENTOS COLONES

DUEÑO DEL DOMINIO

PRESENTACIÓN: 0079-00001416-01

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 21-ENE-2003

OTROS:

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY

GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY

PATRIMONIO HISTORICO

CITAS: 2017-118659-01-0001-001

AFECTA A FINCA: 4-00022938 -000

INICIA EL: 25 DE ENERO DE 2017

CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY

ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

Emitido el 16-01-2025 a las 16:18 horas

NOTA N° 27

Variaciones no asignables a reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.4.	Variaciones no asignables a reservas	27	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Variaciones no asignables a reservas, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 28

Resultados acumulados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.	Resultados acumulados	28	25 996 054,28	24 649 894,58	5,46%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	28	24 120 839,27	21 932 105,05	9,98%

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio	28	1 875 215,01	2 717 789,53	-31,00%

Revelación:

La cuenta Resultados acumulados, representa el 21,27% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1 346 159,71 que corresponde a un Aumento del 5,46% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la reclasificación de cobros por conceptos de multas de tránsito que se estaban registrando como ingresos directos y no a través de las cuentas por cobrar generadas.

La cuenta 3.1.5.02 se ve impactada por la operación normal de la Institución, para el inicio de este 4to trimestre del periodo 2024. Existen gastos asociados a nuevas contrataciones de personal entre otros.

NOTA N° 29

Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.1.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas	29	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 30

Intereses minoritarios – Evolución

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución	30	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Evolución, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO

4. INGRESOS

4.1 IMPUESTOS

NOTA N° 31

Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.1.	Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	31	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 32

Impuestos sobre la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.2.	Impuestos sobre la propiedad	32	8 538 012,17	8 340 436,91	2,37%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre la propiedad, representa el 35,52% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 197 575,26 que corresponde a un Aumento del 2,37% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de los ingresos tributarios de Bienes Inmuebles, así como los ingresos por Timbres del Registro Nacional en traspasos con respecto al mismo periodo del año 2023.

NOTA N° 33

Impuestos sobre bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.3.	Impuestos sobre bienes y servicios	33	8 119 553,70	8 497 359,42	-4,45%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre bienes y servicios, representa el 33,78% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -377 805,72 que corresponde a un Disminución del -4,45% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de una disminución en los ingresos tributarios de Bienes y servicios tales como Impuesto Construcción, Patentes Comerciales, Espectáculos, Licencias de Licores, Rótulos, Mantenimiento de Parques, Timbres Pro-Parques, con respecto al mismo periodo del año 2023, de igual forma para los ingresos por concepto de impuestos sobre la propiedad, se podría indicar que el comportamiento evidencia una normalidad después de los efectos de la pandemia del Covid-19, adicionalmente se muestra variación debido al registro del devengo.

NOTA N° 34

Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.4.	Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	34	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 35

Otros impuestos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.9.	Otros impuestos	35	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Otros impuestos, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES

NOTA N°36

Contribuciones a la seguridad social

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.2.1.	Contribuciones a la seguridad social	36	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Contribuciones a la seguridad social, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 37

Contribuciones sociales diversas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.2.9.	Contribuciones sociales diversas	37	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Contribuciones sociales diversas, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO

NOTA N° 38

Multas y sanciones administrativas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.1.	Multas y sanciones administrativas	38	237 229,89	286 968,55	-17,33%

Revelación:

La cuenta Multas y sanciones administrativas, representa el 0,99% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -49 738,66 que corresponde a un Disminución del -17,33% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de recaudación de multas por concepto de mal estacionamiento en los espacios autorizados de Parqueo en las vías, y otras sanciones administrativas por concepto de incumplimientos en los contratos de las licitaciones otorgadas y revisadas por la Proveeduría Municipal.

NOTA N° 39

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.2.	Remates y confiscaciones de origen no tributario	39	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Remates y confiscaciones de origen no tributario, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 40

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.3.	Intereses Moratorios	40	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses Moratorios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS

NOTA N° 41

Ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.1.	Ventas de bienes y servicios	41	3 560 845,07	3 353 125,63	6,19%

Revelación:

La cuenta Ventas de bienes y servicios, representa el 14,82% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 207 719,44 que corresponde a un Aumento del 6,19% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de un aumento los ingresos por concepto de venta de Servicios tales como Mantenimiento de nichos de los cementerios, Servicio de recolección de basura,

limpieza de vías, gastos administrativos en proceso de cobro, peritajes y Honorarios de abogado con respecto al mismo Periodo del 2023.

NOTA N° 42

Derechos administrativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.2.	Derechos administrativos	42	631 911,10	347 642,44	81,77%

Revelación:

La cuenta Derechos administrativos, representa el 2,63% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 284 268,66 que corresponde a un Aumento del 81,77% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de registro de los derechos por concepto de Estacionamiento autorizado, los cuales muestran un aumento después de los efectos de la Pandemia del Covid-19, ya que al ser ingresos directos se veían afectados por los cierres y medidas de contención aplicadas al tránsito y otros por el Gobierno Central y acatadas por la Municipalidad de Heredia, así como el Ingreso al Paradero Turístico Las Chorreras, adicionalmente, se están incorporando los servicios brindados por concepto de la Administración del Palacio de los Deportes de Heredia que paso a la Administración Municipal desde el mes de abril del 2023.

NOTA N° 43

Comisiones por préstamos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.3.	Comisiones por préstamos	43	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Comisiones por préstamos, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 44

Resultados positivos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.4.	Resultados positivos por ventas de inversiones	44	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas de inversiones, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 45

Resultados positivos por ventas e intercambios de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.5.	Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes	45	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 46

Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.6.	Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores	46	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD

NOTA N° 47

Rentas de inversiones y de colocación de efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	47	234 011,44	414 414,40	-43,53%

Revelación:

La cuenta Rentas de inversiones y de colocación de efectivo, representa el 0,97% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -180 402,96 que corresponde a un Disminución del -43,53% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la previsión tomada por la administración para disponer los recursos en eventualidades que se podrían presentar, básicamente estos ingresos representan los intereses ganados en las cuentas corrientes, mostrando un incremento basado en los saldos que se manejan a nivel de bancos con respecto al mismo periodo del año 2023.

NOTA N° 48

Alquileres y derechos sobre bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.2.	Alquileres y derechos sobre bienes	48	639 919,08	621 470,48	2,97%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.2.01.	Alquileres	48	639 919,08	621 470,48	2,97%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Alquileres y derechos sobre bienes, representa el 2,66% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 18 448,60 que corresponde a un Aumento del 2,97% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de los ingresos del Mercado Municipal, que han mantenido una constante (leve baja para este periodo según lo estimado) debido al ajuste en los precios para

este periodo 2024 con respecto al 2023 y que los Contribuyentes han tomado la decisión de mantener sus arriendos respetando los contratos establecidos entre ambas partes. **(Detalle en 15401_T4_2024_Anexo Estado Notas Contables).**

NOTA N° 49

Otros ingresos de la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.9.	Otros ingresos de la propiedad	49	92 669,88	84 379,71	9,82%

Revelación:

La cuenta Otros ingresos de la propiedad, representa el 0,39% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 8 290,18 que corresponde a un Aumento del 9,82% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de cobro de intereses a los contribuyentes, generados por los atrasos en los pagos de los Tributos durante el Periodo 2024.

4.6 TRANSFERENCIAS

NOTA N° 50

Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.1.	Transferencias corrientes	50	32 093,28	216 520,36	-85,18%

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
14226	IFAM	27.899.376,00
12583	CNPPPJ	4.193.906,00

Revelación:

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 0,13% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -184 427,08 que corresponde a un Disminución del -85,18% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 51

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.2.	Transferencias de capital	51	896 482,63	730 535,82	22,72%

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.2.02.	Transferencias de capital del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	Ministerio de Hacienda	710.590.977,00
12587	COSEVI	175.200.000,00
14226	IFAM	10.691.657,00

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 3,73% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 165 946,81 que corresponde a un Aumento del 22,72% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de haber realizado el registro de los ingresos por concepto de las estimaciones esperadas para este año 2024 (devengo), mismos que están ligados a lo presupuestado para este periodo 2024. Los registros son con base en los Oficios enviados por las entidades a la Municipalidad.

4.9 OTROS INGRESOS

NOTA N° 52

Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	52	47 423,33	26 521,14	78,81%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 0,20% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 20 902,19 que corresponde a un Aumento del 78,81% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de variación en los tipos de cambio que se han presentado con respecto al periodo anterior.

NOTA N° 53

Reversión de consumo de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.2.	Reversión de consumo de bienes	53	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Reversión de consumo de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 54

Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.3.	Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	54	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 55

Recuperación de provisiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.4.	Recuperación de provisiones	55	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Recuperación de provisiones, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 56

Recuperación de provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.5.	Recuperación de provisiones y reservas técnicas	56	917 926,76	83 281,34	1002,20%

Revelación:

La cuenta Recuperación de provisiones y reservas técnicas, representa el 3,82% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 834 645,42 que corresponde a un Aumento del 1002,20% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de los pagos realizados a los procesos judiciales a favor de la Institución, adicionalmente el registro de reversiones de las provisiones de litigios desestimadas o

cerradas según informes de la Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica, esto no representa una constante a valorar ya que depende de factores externos.

NOTA N° 57

Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.6.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	57	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 58

Otros ingresos y resultados positivos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.9.	Otros ingresos y resultados positivos	58	87 035,90	30 554,80	184,85%

Revelación:

La cuenta Otros ingresos y resultados positivos, representa el 0,36% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 56 481,11 que corresponde a un Aumento del 184,85% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de Otros Ingresos tales como devoluciones de dinero de las Asociaciones, convenios de pago.

5. GASTOS

5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

NOTA N° 59

Gastos en personal

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.1.	Gastos en personal	59	7 404 618,44	6 167 157,75	20,07%

Revelación:

La cuenta Gastos en personal, representa el 33,41% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1 237 460,69 que corresponde a un Aumento del 20,07% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de las contrataciones de personal extra para el periodo de exoneraciones, y plazas nuevas incluidas en el Presupuestó 2023 y nuevas para este 2024, cabe indicar que todos los puestos nuevos ingresan con el Salario Global aprobado por el Concejo Municipal.

FECHA INGRESO	DEPARTAMENTO	NOMBRAMIENTO	PUESTO
2-ene-23	SERVICIOS TRIBUTARIOS	Suplencia Sueldos Fijos	AUXILIAR SERVICIOS TRIBUTARIOS
2-ene-23	SERVICIOS TRIBUTARIOS	Suplencia Sueldos Fijos	AUXILIAR SERVICIOS TRIBUTARIOS
2-ene-23	SERVICIOS TRIBUTARIOS	Propiedad	AUXILIAR SERVICIOS TRIBUTARIOS
2-ene-23	PROVEEDURIA	Propiedad	ABOGADO DE PROVEEDURIA
4-ene-23	DIRECCION DE ASESORIA Y GESTION JURIDICA	Propiedad	OFICINISTA
16-ene-23	ALCALDIA	Periodo de Prueba	OFICINISTA
16-ene-23	DESARROLLO TERRITORIAL	Interino	ENCARGADO DE GESTION DE PARTIDAS COMUNITARIAS
19-ene-23	PLANIFICACION INSTITUCIONAL	Propiedad	ANALISTA DE PLANIFICACION
21-ene-23	TESORERIA	Propiedad	CAJERO
25-ene-23	SEGURIDAD CIUDADANA	Suplencia Sueldos Fijos	OFICINISTA
30-ene-23	ALCALDIA	Suplencia Sueldos Fijos	ASISTENTE DEL ALCALDE
1-feb-23	PRESUPUESTO	Propiedad	ANALISTA PRESUPUESTO
21-feb-23	CEMENTERIO	Interino	TRABAJADOR DE OBRAS Y SERVICIOS
23-feb-23	DIRECCION DE ASESORIA Y GESTION JURIDICA	Propiedad	ABOGADO
27-feb-23	DIRECCION DE INVERSION PUBLICA	Propiedad	TECNICO DE OBRA CIVIL
1-mar-23	DIRECCION DE ASESORIA Y GESTION JURIDICA	Propiedad	ABOGADO
2-mar-23	DESARROLLO TERRITORIAL	Propiedad	TECNICO DESARROLLO TERRITORIAL
2-mar-23	SERVICIOS TRIBUTARIOS	Periodo de Prueba	AUXILIAR SERVICIOS TRIBUTARIOS
20-mar-23	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS	Propiedad	INSPECTOR DE RESIDUOS
27-mar-23	MERCADO	Propiedad	TRABAJADOR DE OBRAS Y SERVICIOS
28-mar-23	MANTENIMIENTO Y OBRAS	Propiedad	TRABAJADOR DE OBRAS Y SERVICIOS
1-abr-23	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	Interino	MISCELANEO
1-abr-23	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	Interino	INSTRUCTOR DEL PALACIO DE LOS DEPORTES
1-abr-23	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	Interino	MISCELANEO
1-abr-23	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	Interino	MISCELANEO
1-abr-23	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	Interino	MISCELANEO
1-abr-23	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	Interino	CAJERO
1-abr-23	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	Interino	INSTRUCTOR DEL PALACIO DE LOS DEPORTES
1-abr-23	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	Interino	CAJERO
1-abr-23	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	Interino	MISCELANEO
1-abr-23	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	Interino	INSTRUCTOR DEL PALACIO DE LOS DEPORTES
1-abr-23	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	Interino	INSTRUCTOR DEL PALACIO DE LOS DEPORTES
12-abr-23	SEGURIDAD CIUDADANA	Interino	POLICIA MUNICIPAL
13-abr-23	SEGURIDAD CIUDADANA	Propiedad	POLICIA MUNICIPAL
15-abr-23	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	Interino	COORDINADOR DE INSTRUCTORES DEL PALACIO DE LOS DEP
17-abr-23	SEGURIDAD CIUDADANA	Propiedad	POLICIA MUNICIPAL
17-abr-23	CONTROL FISCAL Y URBANO	Periodo de Prueba	OFICINISTA
12-may-23	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	Interino	CAJERO
12-may-23	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	Interino	CAJERO
2-jun-23	ALCALDIA	Interino	CHOFER VEHICULO LIVIANO
3-jun-23	SEGURIDAD INTERNA	Propiedad	AGENTE SEGURIDAD
5-jun-23	SEGURIDAD INTERNA	Propiedad	AGENTE SEGURIDAD
15-jun-23	SEGURIDAD CIUDADANA	Interino	OPERADOR EQUIPO MONITOREO
26-jun-23	SEGURIDAD CIUDADANA	Suplencia Sueldos Fijos	OPERADOR EQUIPO MONITOREO
1-jul-23	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	Interino	INSTRUCTOR DEL PALACIO DE LOS DEPORTES
6-jul-23	SEGURIDAD CIUDADANA	Interino	OPERADOR EQUIPO MONITOREO
13-jul-23	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	Interino	INSTRUCTOR DEL PALACIO DE LOS DEPORTES
15-ago-23	CEMENTERIO	Interino	OFICINISTA
20-sep-23	SERVICIOS GENERALES	Suplencia Sueldos Fijos	MISCELANEO

2-oct-23	SEGURIDAD CIUDADANA	Interino	POLICIA MUNICIPAL
11-oct-23	MANTENIMIENTO Y OBRAS	Interino	TRABAJADOR ESPECIALIZADO
23-oct-23	SEGURIDAD CIUDADANA	Interino	POLICIA MUNICIPAL
23-oct-23	SEGURIDAD CIUDADANA	Interino	POLICIA MUNICIPAL
25-oct-23	SEGURIDAD CIUDADANA	Interino	OPERADOR EQUIPO MONITOREO
16-nov-23	SERVICIOS TRIBUTARIOS	Interino	ABOGADO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS
4-dic-23	DIRECCION DE ASESORIA Y GESTION JURIDICA	Periodo de Prueba	DIRECTOR DE ASESORIA Y GESTION JURIDICA
8-dic-23	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	Interino	INSTRUCTOR DEL PALACIO DE LOS DEPORTES
15-dic-23	CEMENTERIO	Suplencia Sueldos Fijos	OFICINISTA
20-dic-23	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	Interino	INSTRUCTOR DEL PALACIO DE LOS DEPORTES
21-dic-23	SEGURIDAD INTERNA	Suplencia Sueldos Fijos	AGENTE SEGURIDAD
2-ene-24	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	Interino	INSTRUCTOR DEL PALACIO DE LOS DEPORTES
2-ene-24	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	Interino	INSTRUCTOR DEL PALACIO DE LOS DEPORTES
2-ene-24	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	Interino	INSTRUCTOR DEL PALACIO DE LOS DEPORTES
2-ene-24	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	Interino	INSTRUCTOR DEL PALACIO DE LOS DEPORTES
2-ene-24	TESORERIA	Interino	TECNICO DE TESORERIA
2-ene-24	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	Interino	INSTRUCTOR DEL PALACIO DE LOS DEPORTES
9-ene-24	SEGURIDAD CIUDADANA	Interino	OPERADOR EQUIPO MONITOREO
11-ene-24	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	Interino	CAJERO
15-ene-24	TALENTO HUMANO	Interino	TECNICO TALENTO HUMANO
24-ene-24	SEGURIDAD INTERNA	Suplencia Sueldos Fijos	AGENTE SEGURIDAD
29-ene-24	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	Interino	INSTRUCTOR DEL PALACIO DE LOS DEPORTES
5-feb-24	SEGURIDAD CIUDADANA	Interino	POLICIA MUNICIPAL
6-feb-24	SEGURIDAD CIUDADANA	Interino	POLICIA MUNICIPAL
6-feb-24	SEGURIDAD CIUDADANA	Interino	POLICIA MUNICIPAL
6-feb-24	ALCALDIA	Interino	ANALISTA DE SALUD OCUPACIONAL
7-feb-24	SEGURIDAD CIUDADANA	Interino	POLICIA MUNICIPAL
8-feb-24	SEGURIDAD CIUDADANA	Interino	POLICIA MUNICIPAL
8-feb-24	SEGURIDAD INTERNA	Suplencia Sueldos Fijos	AGENTE SEGURIDAD
9-feb-24	GESTION VIAL	Suplencia Sueldos Fijos	PROMOTORA SOCIAL
29-feb-24	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	Interino	MISCELANEO
1-mar-24	INTERMEDIACION LABORAL	Interino	ANALISTA EN DESARROLLO EMPRESARIAL
4-mar-24	PARADERO TURISTICO	Suplencia Sueldos Fijos	ADMINISTRADOR PARADERO TURISTICO
7-mar-24	DESARROLLO TERRITORIAL	Suplencia Sueldos Fijos	TECNICO DESARROLLO TERRITORIAL
8-mar-24	SEGURIDAD CIUDADANA	Interino	POLICIA MUNICIPAL
8-mar-24	SEGURIDAD CIUDADANA	Interino	OPERADOR EQUIPO MONITOREO
1-abr-24	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL	Suplencia Sueldos Fijos	DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIOECONOMICO Y CULTURAL
1-abr-24	PARQUES Y ORNATOS	Interino	TRABAJADOR DE OBRAS Y SERVICIOS
1-abr-24	TESORERIA	Suplencia Sueldos Fijos	CAJERO
17-abr-24	ALCALDIA	Interino	ENCARGADO DESPACHO DE LA ALCALDIA
15-may-24	SEGURIDAD CIUDADANA	Interino	OPERADOR EQUIPO MONITOREO
16-may-24	SECRETARIA DEL CONCEJO	Sueldos Fijos - Puesto de Confianza	ASESORES DE FRACCION POLITICA
19-may-24	SEGURIDAD CIUDADANA	Interino	POLICIA MUNICIPAL
21-may-24	SECRETARIA DEL CONCEJO	Sueldos Fijos - Puesto de Confianza	ASESORES DE FRACCION POLITICA
22-may-24	SEGURIDAD CIUDADANA	Interino	POLICIA MUNICIPAL
27-may-24	SECRETARIA DEL CONCEJO	Sueldos Fijos - Puesto de Confianza	ASESORES DE FRACCION POLITICA
27-may-24	PARQUES Y ORNATOS	Interino	TRABAJADOR DE OBRAS Y SERVICIOS
28-may-24	PARQUES Y ORNATOS	Interino	TRABAJADOR DE OBRAS Y SERVICIOS
29-may-24	SEGURIDAD CIUDADANA	Interino	POLICIA MUNICIPAL
3-jun-24	PROVEEDURIA	Interino	ANALISTA PROVEEDURIA
5-jun-24	MERCADO	Suplencia Sueldos Fijos	TRABAJADOR DE OBRAS Y SERVICIOS
22-jun-24	MERCADO	Suplencia Sueldos Fijos	TRABAJADOR DE OBRAS Y SERVICIOS
24-jun-24	SECRETARIA DEL CONCEJO	Sueldos Fijos - Puesto de Confianza	ASESORES DE FRACCION POLITICA
1-jul-24	TECNOLOGIAS DE INFORMACION	Suplencia	INGENIERO TECNOLOGIAS DE INFORMACION
1-jul-24	PARQUES Y ORNATOS	Interino	TRABAJADOR DE OBRAS Y SERVICIOS
22-jul-24	PROVEEDURIA	Suplencia Sueldos Fijos	ANALISTA PROVEEDURIA

24-jul-24	ESTACIONAMIENTO AUTORIZADO	INSPECTOR ESTACIONAMIENTO AUTORIZADO	Suplencia Sueldos Fijos
31-jul-24	SEGURIDAD CIUDADANA	OPERADOR EQUIPO MONITOREO	Interino
1-ago-24	ALCALDIA	ASISTENTE DEL ALCALDE	Interino
19-ago-24	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA MUNICIPAL	Interino
21-ago-24	ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	TRABAJADOR DE OBRAS Y SERVICIOS	Suplencia
23-ago-24	SEGURIDAD CIUDADANA	OPERADOR EQUIPO MONITOREO	Periodo de Prueba
29-ago-24	SEGURIDAD INTERNA	AGENTE SEGURIDAD	Interino
12-sep-24	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA MUNICIPAL	Interino
12-sep-24	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA MUNICIPAL	Interino
23-sep-24	CATASTRO Y VALORACION	NOTIFICADOR	Suplencia Sueldos Fijos
25-sep-24	SECRETARIA DEL CONCEJO	ASESORES DE FRACCION POLITICA	Sueldos Fijos - Puesto de Confianza
25-sep-24	SERVICIOS GENERALES	MISCELANEO	Interino
1-oct-24	SERVICIOS GENERALES	TRABAJADOR DE OBRAS Y SERVICIOS	Suplencia
14-oct-24	PLANIFICACION INSTITUCIONAL	ANALISTA DE PLANIFICACION	Interino
14-oct-24	DIRECCION DE INVERSION PUBLICA	PROMOTORA SOCIAL DE LA DIRECCION DE INVERSION PUBL	Suplencia Sueldos Fijos
1-nov-24	SEGURIDAD CIUDADANA	OPERADOR EQUIPO MONITOREO	Interino
5-nov-24	MERCADO	TRABAJADOR DE OBRAS Y SERVICIOS	Suplencia Sueldos Fijos
6-nov-24	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	CAJERO	Suplencia
20-nov-24	MERCADO	ADMINISTRADOR DEL MERCADO	Suplencia Sueldos Fijos
21-nov-24	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA MUNICIPAL	Interino
1-dic-24	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	INSTRUCTOR DEL PALACIO DE LOS DEPORTES	Suplencia
2-dic-24	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA MUNICIPAL	Interino
10-dic-24	SEGURIDAD CIUDADANA	POLICIA MUNICIPAL	Interino
20-dic-24	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y CULTURAL -PD	INSTRUCTOR DEL PALACIO DE LOS DEPORTES	Suplencia

NOTA N° 60

Servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.2.	Servicios	60	6 504 316,75	5 673 176,15	14,65%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes	60	29 758,97	26 499,94	12,30%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

** Alquiler de Maquinaria, Mobiliario y Equipo.

5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes	
5.1.2.01.02.00.0.00000	Alquiler de maquinarias, equipos y mobiliario	24 580 000,00
5.1.2.01.99.00.0.00000	Otros alquileres	5 178 967,00

Revelación:

La cuenta Servicios, representa el 29,35% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 831 140,60 que corresponde a un Aumento del 14,65% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de alquiler de equipos, consumos de Electricidad, Agua, Internet, telecomunicaciones, aparte de la contratación de servicios por concepto de Publicidad, impresiones, publicaciones oficiales, capacitaciones, gastos financieros como comisiones, Servicios Profesionales, viáticos, gastos por seguros, mantenimiento de áreas deportivas, Edificios, maquinaria y equipo, entre otros en beneficio de la Ciudadanía y la operación cotidiana de la Institución.

NOTA N° 61**Materiales y suministros consumidos**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	61	613 586,92	488 068,85	25,72%

Revelación:

La cuenta Materiales y suministros consumidos, representa el 2,77% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 125 518,07 que corresponde a un Aumento del 25,72% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la compra de suministros necesarios para la operación normal de la institución, tales como combustibles y lubricantes, materiales de Oficina y computo, suministros asfálticos, tintas, pinturas y diluyentes, suministros de limpieza son los que incrementaron este rubro de gastos para este periodo al mes de septiembre 2024.

5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	
5.1.3.01.01.	Combustibles y lubricantes	53 188 911,00
5.1.3.01.02.	Productos farmacéuticos y medicinales	7 322 498,00
5.1.3.01.03.	Productos veterinarios	-
5.1.3.01.04.	Tintas, pinturas y diluyentes	27 002 216,00
5.1.3.01.99.	Otros productos químicos y conexos	153 177,00
5.1.3.02.02.	Productos agroforestales	1 704 960,00
5.1.3.02.03.	Alimentos y bebidas	-
5.1.3.02.04.	Alimentos para animales	2 301 135,00
5.1.3.03.01.	Materiales y productos metálicos	9 434 589,00
5.1.3.03.02.	Materiales y productos minerales y asfálticos	72 858 288,00
5.1.3.03.03.	Madera y sus derivados	786 839,00
5.1.3.03.04.	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	982 765,00
5.1.3.03.05.	Materiales y productos de vidrio	1 950 000,00
5.1.3.03.06.	Materiales y productos de plástico	18 756 067,98
5.1.3.03.99.	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	-
5.1.3.04.01.	Herramientas e instrumentos	2 614 536,00
5.1.3.04.02.	Repuestos y accesorios	16 755 217,00
5.1.3.99.01.	Útiles y materiales de oficina y cómputo	253 744 563,95
5.1.3.99.02.	Útiles y materiales médicos, hospitalarios y de investigación	-
5.1.3.99.03.	Productos de papel, cartón e impresos	15 633 323,86
5.1.3.99.04.	Textiles y vestuario	74 324 474,00
5.1.3.99.05.	Útiles y materiales de limpieza	32 453 603,00
5.1.3.99.06.	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	6 609 352,00
5.1.3.99.07.	Útiles y materiales de cocina y comedor	820 626,06
5.1.3.99.99.	Otros útiles, materiales y suministros diversos	14 189 776,00
	TOTALES	613 586 917,85

NOTA N° 62

Consumo de bienes distintos de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios	62	3 554 534,46	3 512 504,83	1,20%

Revelación:

La cuenta Consumo de bienes distintos de inventarios, representa el 16,04% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 42 029,63 que corresponde a un Aumento del 1,20% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto del registro de la depreciación y amortización de los activos municipales que muestran una variación menor este año 2024 con respecto al 2023 por factores que podrían indicarse como la aplicación total de las depreciaciones en algunos activos.

El monto registrado en la cuenta de Activos de Bienes no concesionados por concepto de Consumo de bienes distintos de inventarios (5.1.4.) en la Balanza de Comprobación y el Estado de Rendimiento es de ¢1.752.259,27**, mientras que el monto del registro por el mismo concepto en el Estado de Situación Evolución de Bienes es de ¢1.637.437,52**, reflejando una diferencia de ¢114.821,75**.

(miles de colones)

La diferencia se debe a las bajas o ajustes de cuentas de activos realizadas durante el periodo que afectan la cuenta de Depreciación acumulada.

Estado Rendimientos vrs Estado de Evolucion de Bienes				
Partida		Cifras en el Estado Rendimientos Financieros	Cifras en el Estado de Evolucion de Bienes (Del ejercicio)	Diferencia
5.1.4.01.	Consumo de bienes no concesionados	¢3 554 534,46	-¢3 398 356,41	¢156 178,05
5.1.4.02.	Consumo de bienes concesionados	¢0,00	¢0,00	¢0,00

Cuenta	Nombre	Estado Evolución de Bienes (Depreciación del Ejercicio)	Diferencias
1.2.5.01.03.01.3.00000.01.8026	Maquinaria y equipos para la producción	- 15 590,76	0,00
1.2.5.01.04	Equipos de transporte, tracción y elevación	- 77 321,76	- 0,00
1.2.5.01.05	Equipos de comunicación	- 21 187,54	12 109,96
1.2.5.01.06	Equipos y mobiliario de oficina	- 45 471,44	5 608,65
1.2.5.01.07	Equipos para computación	- 6 281,76	117 784,68
1.2.5.01.08	Equipos sanitarios, de laboratorio e investigación	- 323,41	93,07
1.2.5.01.09	Equipos y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	- 6 753,59	- 0,00
1.2.5.01.10	Equipos de seguridad, orden, vigilancia y control público	- 38 864,28	221,75
1.2.5.01.99	Maquinarias, equipos y mobiliarios diversos	- 15 897,80	16 877,55
1.2.5.03.02	Semovientes	- 1 855,54	3 482,39
1.2.5.08.03	Software y programas	- 67 748,13	0,00
		- 281 021,41	156 178,05
			156 178,05

NOTA N° 63

Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.5.	Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	63	3 584,03	4 531,33	-20,91%

Revelación:

La cuenta Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes , representa el 0,02% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 947,31 que corresponde a un Disminución del -20,91% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de las bajas por destrucción de activos institucionales, con respecto al año anterior.

NOTA N° 64

Deterioro y pérdidas de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.6.	Deterioro y pérdidas de inventarios	64	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Deterioro y pérdidas de inventarios, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.8.	Cargos por provisiones y reservas técnicas	66	1 053 678,55	530 068,60	98,78%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.8.01.	Cargos por litigios y demandas	66	1 006 061,52	261 532,48	284,68%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Cargos por provisiones y reservas técnicas, representa el 4,75% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 523 609,95 que corresponde a un Aumento del 98,78% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de registro de las provisiones para litigios y demandas durante el periodo según información de la Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica, así como el registro por concepto del gasto de vacaciones disfrutadas por los funcionarios de la Institución.

5.2 GASTOS FINANCIEROS

NOTA N° 67

Intereses sobre endeudamiento público

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.2.1.	Intereses sobre endeudamiento público	67	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses sobre endeudamiento público, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 68

Otros gastos financieros

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.2.9.	Otros gastos financieros	68	54,90	316,58	-82,66%

Revelación:

La cuenta Otros gastos financieros, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 261,68 que corresponde a un Disminución del -82,66% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de multas e intereses por mora, básicamente en los pagos mensuales de las cargas sociales a la CCSS.

5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS**NOTA N° 69**

Costo de ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.1.	Costo de ventas de bienes y servicios	69	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Costo de ventas de bienes y servicios, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 70

Resultados negativos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.2.	Resultados negativos por ventas de inversiones	70	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas de inversiones, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 71

Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.3.	Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes	71	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

5.4 TRANSFERENCIAS

NOTA N° 72

Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.1.	Transferencias corrientes	72	2 232 194,67	2 289 184,69	-2,49%

Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	Ministerio de Hacienda	77.901.788,12
11213	MCJD	44.660.352,00
12553	CONAGEBIO	11.064.497,15
12554	CNE (Trasl. Fondos Cta.Ley 8488)	124.714.904,00
12581	CONAPDIS	124.714.904,00
12784	JARN	157.462.686,26
12908	SINAC	69.706.295,12
14253	Juntas Educ. Heredia	779.017.461,51
15910	CCDRH	624.580.046,00

Revelación:

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 10,07% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -56 990,01 que corresponde a un Disminución del - 2,49% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de los montos de las transferencias con base en el registro de las cuentas por pagar basadas en el presupuesto ordinario 2024 y a las transferencias directas que se han realizado durante este primer trimestre del periodo del 2024.

NOTA N° 73

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.2.	Transferencias de capital	73	317 944,45	1 155 144,84	-72,48%

Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.2.02.	Transferencias de capital del sector privado interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11211	Ministerio de Salud	8.100.000,00
14253	Juntas Educ. Heredia	190.543.982,00

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 1,43% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -837 200,39 que corresponde a un Disminución del -72,48% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de Donación al Ministerio de Salud de 3 sonómetros según Acuerdo de Concejo Municipal 335-2024 del 01/04/2024 SCM-363-2024, Adicionalmente el giro de partidas a las Juntas de Educación y Asociaciones durante este periodo a diciembre 2024.

5.9 OTROS GASTOS

NOTA N° 74

Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.1.	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	74	53 667,27	142 077,22	-62,23%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 0,24% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -88 409,95 que corresponde a un Disminución del -62,23% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de variaciones del Tipo de Cambio a lo largo de algunos meses del periodo, y basados en los saldos tan altos en las cuentas de dólares generan variaciones por la baja, incrementando el gasto en este rubro, para este trimestre del 2024 comparado al mismo del 2024.

NOTA N° 75

Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.2.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	75	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 76

Otros gastos y resultados negativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.9.	Otros gastos y resultados negativos	76	355 660,23	274 803,38	29,42%

Revelación:

La cuenta Otros gastos y resultados negativos, representa el 1,60% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 80 856,86 que corresponde a un Aumento del 29,42% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de las devoluciones gestionadas por los contribuyentes por conceptos de pagos de más en el cobro de Impuestos de Bienes Inmuebles que no correspondían, este tipo de gastos son eventuales por lo que no representan una situación cotidiana a comparar, ya que dependen en mucho por el periodo de exoneración que los Contribuyentes pagan sus impuestos antes de generar la exoneración de BI respectiva.

NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

NOTA N°77

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	77	26 290 291,41	24 983 057,79	5,23%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1 307 233,62 que corresponde a un Aumento del 5,23% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de los aumentos generados en los cobros de las cuentas por cobrar.

NOTA N°78

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	78	22 212 959,61	19 328 281,41	14,92%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 2 884 678,20 que corresponde a un Aumento del 14,92% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de los pagos generados durante este trimestre comparado al periodo pasado, se han incrementado por las acciones varias tomadas a lo interno de la institución, pagos a proveedores, gastos Administrativos por ingresos de personal extraordinario, siempre con la finalidad mantener y controla las actividades de operación.

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

NOTA N°79

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	79	-	74 086,47	-100,00%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -74 086,47 que corresponde a un Disminución del -100,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N°80

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	80	10 737 345,76	4 014 149,40	167,49%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 6 723 196,36 que corresponde a un Aumento del 167,49% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la contratación de obras en beneficio de la Ciudadanía durante el Periodo 2024, aunado a la Inversión a la Vista realizada en el Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ¢7.500.000.000,00**.

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

NOTA N°81

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	81	-	-	0,00%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N°82

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	82	-	-	0,00%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N°83

Efectivo y equivalentes

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	83	8 910 784,01	15 570 797,97	-42,77%

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -6 660 013,96 que corresponde a un Disminución del -42,77% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la mayor disponibilidad de reservas durante el mes de septiembre 2023 comparado con el mismo periodo del 2024, así como la compra de dólares con el fin de mantener los recursos disponibles para pagos futuros de inversión y aprovechar el precio en el mercado. En cuando a los saldos de las cuentas en dólares se muestra una gran variación al colonizarlas por la baja presentada en el tipo de cambio del dólar. Adicionalmente se realizó una Inversión a la Vista en el Banco Nacional de Costa Rica por ¢7.500.000.000,00** No. 401010040169871.

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia (%)
Banco de Costa Rica \$ (Dólares) Col	¢ 356 720 372,55	¢ 457 379 059,44	(22,01)
Banco de Costa Rica \$ (Dólares) ECta	\$ 698 069,26	\$ 1 042 095,28	(33,01)
	\$ 511,01	\$ 438,90	

NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

NOTA N°84

Saldos del periodo

	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
--	------	----------------	------------------	------------

Descripción				%
Saldos del período	84	122 231 070,00	120 497 765,85	1,44%

En el Estado de Cambio al Patrimonio, el Saldo del periodo al 31 de diciembre 2022, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1 733 304,15 que corresponde a un Aumento del 1,44% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de las revaluaciones realizadas con el fin de actualizar algunos valores de activos, así como la utilidad generada en el periodo 2023.

NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON DEVENGADO DE CONTABILIDAD

A efectos de cumplir con la integración del presupuesto y contabilidad, deberá formularse y exponerse una conciliación entre los resultados contable y presupuestario.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	74.	Compromisos no devengados al cierre		RLAFRPP

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	77.	Conciliación	NICSP N° 24, Párrafo 52.	RLAFRPP DGCN Nota Técnica

NOTA N°85

Diferencias presupuesto vs. contabilidad (Devengo)

RUBRO	SALDOS		%
	Periodo Actual	Periodo Anterior	
SUPERAVIT / DEFICIT PRESUPUESTO (2024)	9.242.753,57	9.279.859,60	-0,40
SUPERAVIT / DEFICIT CONTABILIDAD	1.875.215,01	2.717.789,53	-31,00

El Superávit/ Déficit Presupuestario, comparado al periodo anterior genera una disminución del 0,40 de recursos disponibles, producto de una mayor ejecución en los programas de inversión establecidos durante el periodo, aun así producto un porcentaje importante de los recursos no ejecutados se concentra en tres proyectos de inversión que no fueron ejecutados por razones ajenas a la administración: Suministro, acarreo, colocación y acabado final de carpetas asfálticas en distintos lugares del cantón (recursos propios y Ley 8114), Construcción del Centro Nacional del Bicentenario para la promoción y desarrollo de la Gimnasia en Heredia. y Construcción del Puente sobre el Río Pirro en la Ruta Nacional N°. 3.

El Superávit/ Déficit Contabilidad, comparado al periodo anterior genera una disminución del 31,00% de recursos disponibles, manteniendo una constancia con el periodo anterior, esta baja podría ser producto de una mayor inversión en estos meses, incremento del personal y sus gastos asociados, sin dejar de lado que siempre se ha logrado un resultado positivo por los buenos manejos financieros de estos.

Revelación para conciliar la Ejecución Presupuestaria con Contabilidad

Cuenta	Presupuesto	Devengo	Diferencia	Justificación

CONCILIACION CONTABILIDAD - PRESUPUESTO AL 31 DE DICIEMBRE 2024

miles de colones

	CONTABLES	PRESUPUESTARIOS	DIFERENCIA
INGRESOS			
Ingresos Corrientes	22 086 245,62	21 216 174,19	870 071,43
Ingresos de Capital	896 482,63	894 496,56	1 986,07
Ingresos por Financiamiento y Otros	1 052 385,99	5 241 896,25	- 4 189 510,26
TOTALES	24 035 114,24	27 352 567,00	- 3 317 452,76
EGRESOS			
Remuneraciones	7 404 618,44	7 013 102,67	391 515,77
Servicios	6 504 316,75	5 686 968,40	817 348,35
Materiales y Suministros	613 586,92	332 874,15	280 712,77
Bienes duraderos	3 624 177,06	3 728 092,30	- 103 915,24
Intereses	54,90	-	54,90
Transferencias Corrientes	2 232 194,67	2 260 311,81	- 28 117,14
Transferencias de Capital	317 944,45	309 844,45	8 100,00
Otros	- 3 148 791,00	-	- 3 148 791,00
TOTALES	17 548 102,19	19 331 193,78	- 1 783 091,59
RESUMEN			
Ingresos Presupuestarios recibidos	27 352 567,00		
Egresos Presupuestarios ejecutados	19 331 193,78		
Superavit (deficit) presupuestario	8 021 373,22		
Ingresos Contables	24 035 114,24		
Egresos Contables	17 548 102,19		
Superavit (deficit) Contable	6 487 012,05		
Superavit (deficit) Contable (Real Dic. 2024)	1 875 215,01		

Nota: Las bases contables y presupuestarias son diferentes.

Para este estado de Comparacion se preparó según la base de presupuesto.

NOTAS AL INFORME DEUDA PÚBLICA

NOTA N°86

Saldo Deuda Pública

RUBRO	SALDOS		%
	Periodo Actual	Periodo Anterior	
SALDO DE DEUDA PÚBLICA			

El Saldo de Deuda Pública, comparado al periodo anterior genera un (indicar el aumento o disminución) del (indicar % variación relativa) % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro).

Fundamente los movimientos del periodo

Fecha	Incrementos	Disminuciones	Fundamento

NOTAS INFORME ESTADO DE SITUACION Y EVOLUCION DE BIENES NO CONCECIONADOS Y CONCESIONADOS

NOTA N°87

Evolución de Bienes

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	103.	ESEB		NICSP N° 17, Párrafos 88 a 91 y 94. NICSP N° 31, Párrafos 117 a 119 y 123. DGCN
6	103	1 Exposición saldo nulo		DGCN

RUBRO	SALDOS		%
	Periodo Actual	Periodo Anterior	
ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO			
ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO			

Los Activos Generadores de Efectivo, comparado al periodo anterior genera un (indicar el aumento o disminución) del (indicar % variación relativa) % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro).

Los Activos No Generadores de Efectivo, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de (indicar monto de la variación) que corresponde a un (indicar el aumento o disminución) del (indicar % variación relativa) % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro).

NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS

La información financiera por segmentos en Costa Rica se presentará con la clasificación de funciones establecida en el Clasificador Funcional del Gasto para el Sector Público Costarricense.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87.	Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	87	1 Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

Revelación:

Mediante acuerdo de la Comisión de las NISCP del día 10 de octubre de 2022 en la cual se valoró el alcance de la NICSP 18 “Información Financiera por Segmentos”, se acordó por unanimidad que ahorita el Gobierno Local por tener situada geográficamente toda su actividad en un mismo Cantón y no por zonas geográficas, que la Constitución y las leyes de la república le confieren competencias legales que solo pueden ser desplegadas en su jurisdicción territorial, que su estructura programática es definida por el Código Municipal y la Contraloría General de la República, que los planes estratégicos y sistemas de información están diseñados para funcionar como una sola institución, que hay servicios y proyectos comunes que se prestan y desarrollan respectivamente y casi que homogéneamente en todo el territorio de la jurisdicción de la Municipalidad de Heredia y que no existe esa capacidad instalada para brindar trazabilidad de forma individualizada sobre ingresos y gastos que se asocian a una sola actividad y considerando a su vez que el Gobierno fondea su actividad económica de manera global mediante un origen y aplicación de recursos que anualmente varía en función de las necesidades, proyectos y planes anuales y que también hay activos que son comunes en el desarrollo de obra y prestación de servicios lo que dificulta aún más su individualización para poder segmentar la información, se determinó que este Gobierno Local no posee en este momento información financiera relevante que se considere importante segmentar.

NOTAS CONTABLES PARTICULARES

Para efectos de revelación, la entidad utilizara este espacio para referirse a señalar políticas particulares, transacciones y otros eventos que considere necesario para el complemento de la información contable al cierre del periodo.

Entrega de Información

Nosotros, MII. Angela Aguilar Vargas, CÉDULA 9-0091-0602, Lic. Adrian Arguedas Vindas, CÉDULA 4-0196-0281, Lic. Peter Jimenez Sandi, CÉDULA 1-0756-0216, en condición de encargados y custodios de la información contable de esta institución, damos fe de que la preparación y presentación de los estados financieros, certificaciones o constancias e informes que se realizaron bajo los lineamientos, políticas y reglamentos establecidos por el ente regulador.

MII. Angela Aguilar Vargas

Lic. Adrian Arguedas Vindas

Lic. Peter Jimenez Sandi

Jerarca Institucional

Director Financiero Administrativo

Contador Municipal

Sello:



ANEXOS

Se deben copiar los cuadros de los Excel en formato imagen.

NICSP

NICSP 13 ARRENDAMIENTOS

Arrendamiento Operativo										
Item	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto ₡	Monto \$	Monto Total Colones	Observación
1										
2										
3										
GRAN TOTAL							₡0,00	\$0,00	₡0,00	

Arrendamiento Financiero										
Item	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto ₡	Monto \$	Monto Total Colones	Observación
1										
2										
3										
GRAN TOTAL							₡0,00	\$0,00	₡0,00	

Item	No. Contrato	Descripción	Monto Fideicomitente	Fiduciario	Fideicomisario	Tipo Arrendamiento (Operativo/Financiero)	Valor Razonable	Observación
1								
2								
3								
GRAN TOTAL			₡0,00					

NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Item	No. Propiedad	Ubicación	Monto	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
4					
5					
6					
GRAN TOTAL			€0,00		

NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Revaluaciones:

Item	Fecha	Tipo de método	Monto del Resultado	Mes de registro	Profesional Especializado
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			€0,00		

Inventarios Físicos:

Item	Fecha	Tipo de activo	Monto del Resultado	Mes de registro	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			€0,00		

Ajustes de Depreciación:

Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Mes de ajuste Depreciación	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			Ø0,00		

Deterioro

Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			Ø0,00		

Bajas de Activos:

Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			Ø0,00		

Activos en pérdida de control (apropiación indebida por terceros)

Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			Ø0,00		

Activos en préstamo a otras entidades públicas.

Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			€0,00		

NICSP 19- ACTIVOS CONTINGENTES

Activos en préstamo a otras entidades públicas.

Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			€0,00		

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución provisional 1				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
Total en colones								€0,00

#	N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución provisional 2				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
Total en colones								€0,00

#	N° de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución en firme					Fecha de recepción de pago	Monto recibido	Observaciones
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones			
1											
2											
3											
4											
5											
Total en colones								€0,00			

NICSP 19- PASIVOS CONTINGENTES

#	N° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Pretensión Inicial				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
Total en colones								€0,00

#	N° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución provisional 1				
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
Total en colones								€0,00

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución provisional 2				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
Total en colones								€0,00

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución en firme					Fecha de recepción de pago	Monto recibido	Observaciones
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones			
1											
2											
3											
4											
3											
Total en colones								€0,00			

NICSP 20 PARTES RELACIONADAS

Retenciones a proveedores al 31 de diciembre 2024

Periodo 2024

Municipalidad de Heredia
Departamento de Contabilidad
Retención del 2% Impuesto de Renta a Proveedores
En el periodo Fiscal 2024-2024 (01 de ENERO del 2024 al 31 de DICIEMBRE del 2024)

Cédula	Nombre	Tipo	Retención Anual	Base de Retención
3101382370	ASPALTOS CBZ S.A.	ND	3,842,341.00	192,117,080.00
3101563393	A AEH GRUAS Y PLATAFORMAS SOCIEDAD ANONIMA	ND	14,810.00	740,500.00
3101563393	A AEH GRUAS Y PLATAFORMAS SOCIEDAD ANONIMA	SP	3,000.00	150,000.00
3101458247	ACARREOS MIGUEL ANGEL CAMPOS MAC S.A.	SP	437,890.00	21,894,500.00
3101655342	ACELUB (ACEITES Y LUBRICANTES) S.A	SP	946.00	47,300.00
3101507542	ADC LOGÍSTICA Y COMUNICACIÓN S.A	SP	73,580.00	3,679,000.00
3101027972	AGENCIAS BASICAS MERCANTILES (ABM DE COSTA RICA) S.A.	SP	7,685.00	384,250.00
3101074595	AGQ COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	ND	71,045.00	3,552,250.00
3101742383	AGROINVERSIONES BREMOGO S.A.	SP	5,207.00	260,367.00
3101742383	AGROINVERSIONES BREMOGO S.A.	ND	39,544.00	1,977,210.00
3101287514	AKTEK SOCIEDAD ANONIMA	SP	220,000.00	11,000,000.00
3101287514	AKTEK SOCIEDAD ANONIMA	ND	38,519.00	1,925,948.00
3101287514	AKTEK SOCIEDAD ANONIMA	C	637,351.00	31,867,005.00
0205730918	ALBERSON ROBERTH RODRIGUEZ MATAMOROS	ND	20,000.00	1,000,000.00
0106080118	ALBERTO ENRIQUE VALVERDE VALVERDE	ND	25,200.00	1,260,000.00
3101725019	ALCAZAR DE LAS CASAS SOCIEDAD ANONIMA	SP	4,223.00	211,150.00
0105700506	ALDEMAR GERARDO ARGUELLO SEGURA	ND	9,075.00	453,750.00
0105700506	ALDEMAR GERARDO ARGUELLO SEGURA	SP	43,542.00	2,177,093.00
0901270018	ALISON DENISE ARGUELLO DÍAZ	SP	2,160.00	108,000.00
3101496500	ALL FIRE PRODUCTS S.A.	SP	3,900.00	195,000.00
3101496500	ALL FIRE PRODUCTS S.A.	ND	19,185.00	959,154.00
3101060044	ALMACEN BARGUIL HEREDIA S.A	SP	900.00	44,982.00
3101434122	ALMACEN EL REY SAN FRANCISCO	SP	4,225.00	211,280.00
3102615329	ALMACENES EL REY LIMITADA	SP	2,274.00	113,715.00
0104050061	AMABLE MONTERO NAVARRO	SP	4,230.00	211,500.00
3101346399	AMDE COMPUTER CORPORATION SA.	SP	779.00	38,939.00
3101249226	AMERICA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.	ND	834,557.00	41,727,868.00
3101249226	AMERICA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.	C	58,650.00	2,932,484.00
3101412925	AMERICAN MUSIC EXPORT COMPANY S.A.	ND	99,681.00	4,984,061.00
0115230240	ANDREA PATRICIA MORALES MENDEZ	ND	14,066.00	703,275.00
0111040770	ANDRÉS CALDERÓN CAMPOS	SP	8,060.00	403,000.00
0801350577	ANDRES MANUEL CALDERON TORREZ	SP	7,270.00	363,520.00
0108730713	ANDRES MORALES JIMÉNEZ	SP	138,000.00	6,900,000.00
3101067925	ANPHORA S.A.	C	895,052.00	44,752,571.00
0302170746	ANTONIETA FONSECA RODRIGUEZ	SP	425.00	21,239.00
3101744797	AOB CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA	ND	6,750.00	337,500.00
3101535092	APLICACIONES INDUSTRIALES MODERAS	ND	86,487.00	4,324,346.00

Municipalidad de Heredia
Departamento de Contabilidad
Retención del 2% Impuesto de Renta a Proveedores
En el periodo Fiscal 2024-2024 (01 de ENERO del 2024 al 31 de DICIEMBRE del 2024)

Cédula	Nombre	Tipo	Retención Anual	Base de Retención
	S.A			
3101181152	APLICOM S.A	ND	12,244.00	612,175.00
3101181152	APLICOM S.A	SP	2,799.00	139,934.00
0900290602	ARABELLA SALAVERRY PARDO	ND	32,000.00	1,600,000.00
3102642274	ARDICON SERVICIOS CONSTRUCTIVOS INTEGRALES LIMITADA	ND	4,580.00	228,977.00
3101629783	ARHTE CONSULTORES ASESORES EN RECURSOS HUMANOS Y TALENTO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA	ND	42,992.00	2,149,580.00
0402120153	ARMANDO ANDRÉS ZARATE SANCHEZ	SP	4,140.00	207,000.00
0203970976	ARMIN GUILLERMO CASTRO CAMPOS	ND	22,470.00	1,123,500.00
3101177871	ASESORES DEPORTIVOS PANDORA S.A.	ND	24,150.00	1,207,500.00
3101229445	ASESORIA OPTIMA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL ASOSI S.A.	ND	20,766.00	1,038,300.00
3002042023	ASOCIACION CAMARA DE INDUSTRIAS DE COSTA RICA	SP	3,100.00	155,000.00
3002084207	ASOCIACIÓN INSTITUTO DE AUDITORES INTERNOS DE COSTA RICA	ND	6,448.00	322,396.00
3002761105	ASOCIACION PARA EL BIENESTAR GLOBAL DE LAS PERSONAS MAYORES HEREDIANAS APBGPMH	ND	30,000.00	1,500,000.00
3002056173	ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE SUR QUIMICA S.A Y AFINES	C	307,562.00	15,378,129.00
3002056173	ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE SUR QUIMICA S.A Y AFINES	ND	5,670.00	283,500.00
3101120065	AUTOZONA S. A.	ND	5,536.00	276,816.00
3101279803	AVTEC S.A.	ND	122,717.00	6,135,936.00
3101279803	AVTEC S.A.	SP	708.00	35,386.00
3101625678	BANDERAS EL MUNDO S.A.	ND	66,244.00	3,312,200.00
3102636436	BASIC SEATS LIMITADA	C	118,758.00	5,937,879.00
3101227499	BDS ASESORES JURIDICOS SOCIEDAD ANONIMA	SP	112,530.00	5,626,500.00
3101629298	BELINA NUTRICION ANIMAL S.A.	ND	34,136.00	1,706,800.00
3102879571	BENDITO ESTUDIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SP	399,900.00	19,995,000.00
3102879571	BENDITO ESTUDIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ND	340,000.00	17,000,000.00
3102005008	BENEFICIO LA SYLVIA LIMITADA	ND	127,904.00	6,395,246.00
0401530771	BETANIA ARTAVIA UGALDE	ND	28,000.00	1,400,000.00
3101204049	BICI PARTES IMPORTADORES S.A	SP	2,920.00	146,000.00
3101658580	BODEGAS DEL CASTILLO SOCIEDAD ANONIMA	ND	18,720.00	936,000.00
3101658580	BODEGAS DEL CASTILLO SOCIEDAD ANONIMA	SP	29,040.00	1,452,000.00

Municipalidad de Heredia
Departamento de Contabilidad
Retención del 2% Impuesto de Renta a Proveedores
En el periodo Fiscal 2024-2024 (01 de ENERO del 2024 al 31 de DICIEMBRE del 2024)

Cédula	Nombre	Tipo	Retención Anual	Base de Retención
3101013528	CADENA DE EMISORAS COLUMBIA S.A.	ND	58,100.00	2,905,000.00
3101410764	CANAL UNO TV SOCIEDAD ANONIMA	ND	40,000.00	2,000,000.00
3101202095	CANDI SERVICIOS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA	SP	734,360.00	36,718,014.00
3101202095	CANDI SERVICIOS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA	ND	1,305,551.00	65,277,610.00
0401970622	CARLOS ANTONIO PANIAGUA ARGUEDAS	ND	27,600.00	1,380,000.00
0107850786	CARMEN CHACÓN SANABRIA	SP	2,620.00	131,000.00
0303800362	CAROL CRISTINA LEZAMA ARAYA	ND	87,590.00	4,379,499.00
3102731725	CASEWARE LATINOAMERICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ND	14,789.00	739,454.00
3101283403	CBL CONSTRUCCIONES Y ALQUILERES S.A.	ND	638,272.00	31,913,605.00
3101030069	CELCO DE COSTA RICA S.A.	ND	39,000.00	1,950,000.00
3101428001	CENFOTEC IT LEARNING CENTER S.A.	ND	4,165.00	208,232.00
3101522909	CENTEX TEXTIL SOCIEDAD ANONIMA	ND	3,485.00	174,250.00
3101033770	CENTRAL DE MANGUERAS S.A.	SP	232.00	11,623.00
3101588623	CENTRO DE PSICOLOGIA Y DESARROLLO HUMANO S.A.	ND	215,439.00	10,772,033.00
3101588623	CENTRO DE PSICOLOGIA Y DESARROLLO HUMANO S.A.	SP	58,387.00	2,919,370.00
3101074084	CENTRO DE SOLDADURA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	ND	36,995.00	1,849,731.00
3101774581	CENTRO MEDICO VETERINARIO ZAYAS VET S.A	SP	24,531.00	1,226,508.00
3101774581	CENTRO MEDICO VETERINARIO ZAYAS VET S.A	ND	14,086.00	704,256.00
3101005553	CERES SOCIEDAD ANONIMA	ND	5,774.00	288,735.00
3101005553	CERES SOCIEDAD ANONIMA	SP	4,240.00	212,000.00
3101137325	CERRAJERIA HERMANOS MARIN	SP	409.00	20,443.00
0113140435	CESAR OCONITRILLO RIVAS	ND	171,986.00	8,599,325.00
3007045427	COLEGIO DE ABOGADOS DE COSTA RICA	SP	1,583.00	79,133.00
3007051185	COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA	ND	28,235.00	1,411,765.00
3101155082	COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA SOCIEDAD ANONIMA	SP	3,121.00	156,064.00
3101507068	COMERCIALIZADORA GORI ALBISA SOCIEDAD ANONIMA	SP	3,760.00	187,965.00
3101828805	COMERCIALIZADORA Y ASOCIADOS F&G SOCIEDAD ANONIMA	ND	8,975.00	448,775.00
3101036290	COMPAÑIA ASESORA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA CACISA S.A.	SP	19,960.00	998,000.00
3101179595	COMPAÑIA DE SERVICIOS MULTIPLES MASIZA SOCIEDAD ANONIMA	SP	40,313.00	2,015,818.00
3101179595	COMPAÑIA DE SERVICIOS MULTIPLES	ND	28,795.00	1,439,870.00

Municipalidad de Heredia
Departamento de Contabilidad
Retención del 2% Impuesto de Renta a Proveedores
En el periodo Fiscal 2024-2024 (01 de ENERO del 2024 al 31 de DICIEMBRE del 2024)

Cédula	Nombre	Tipo	Retención Anual	Base de Retención
	MASIZA SOCIEDAD ANONIMA			
3101703953	COMUNICACIONES DIGITALES DE ENTRETENIMIENTO CDE SOCIEDAD ANONIMA	ND	124,980.00	6,249,000.00
3101242002	COMUNICACIONES MILENIO S.A.	SP	594,000.00	29,700,000.00
3101713626	CONECTE DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	ND	1,927.00	96,322.00
3101620562	CONICO, CONSULTORIA INTEGRAL DE LA CONSTRUCCION, SOCIEDAD ANONIMA	ND	5,373,287.00	268,664,327.00
3101027174	CONSORCIO DE INFORMACION Y SEGURIDAD S.A	SP	241,780.00	12,088,996.00
3101027174	CONSORCIO DE INFORMACION Y SEGURIDAD S.A	ND	2,962.00	148,108.00
3101204570	CONSORCIO ESPINOZA SAENZ S.A.	SP	1,400.00	70,000.00
3101053546	CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA		191,551.00	9,577,544.00
3101053546	CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA	C	207,782.00	10,389,084.00
3101053546	CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA	ND	446,977.00	22,348,819.00
3101035078	CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA	C	17,445,737.00	872,286,871.00
3101035078	CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA	ND	368,173.00	18,408,630.00
3101035078	CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA	SP	7,467,910.00	373,395,477.00
	CONSTRUCTORA SERVICIOS Y SUMINISTROS ARPI	ND	172,540.00	8,626,991.00
3101364443	CONSTRUCTORA, SERVICIOS Y SUMINISTROS ARPI SOCIEDAD ANONIMA		1,252,996.00	62,649,782.00
3101364443	CONSTRUCTORA, SERVICIOS Y SUMINISTROS ARPI SOCIEDAD ANONIMA	ND	3,438,134.00	168,106,770.00
3101364443	CONSTRUCTORA, SERVICIOS Y SUMINISTROS ARPI SOCIEDAD ANONIMA	SP	224,514.00	11,225,695.00
3101364443	CONSTRUCTORA, SERVICIOS Y SUMINISTROS ARPI SOCIEDAD ANONIMA	C	1,651,314.00	82,565,718.00
3101732256	CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS KAIROS DE COSTA RICA S.A	SP	6,100.00	305,000.00
3101006090	CONSULTECNICA SOCIEDAD ANONIMA	SP	1,240.00	62,000.00
3101455939	CONSULTECNICOS LMMS S.A.	ND	133,600.00	6,680,000.00
3101455939	CONSULTECNICOS LMMS S.A.	SP	317,400.00	15,870,000.00
3101181526	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA FACORA SOCIEDAD ANONIMA	ND	7,912,123.00	395,606,107.00
3101181526	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA FACORA SOCIEDAD ANONIMA		599,900.00	29,995,000.00
3101032976	CONSULTORIA INTERDISCIPLINARIA EN DESARROLLO SOCIEDAD ANONIMA	ND	95,924.00	4,796,236.00
3101329195	CONSULTORIA Y ASESORIA FALLAS MORA Y	ND	76,800.00	3,840,000.00

Municipalidad de Heredia
Departamento de Contabilidad
Retención del 2% Impuesto de Renta a Proveedores
En el periodo Fiscal 2024-2024 (01 de ENERO del 2024 al 31 de DICIEMBRE del 2024)

Cédula	Nombre	Tipo	Retención Anual	Base de Retención
	CARIT SOCIEDAD ANONIMA			
3101474385	CONTIMACA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	C	17,663.00	883,144.00
3101474385	CONTIMACA DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	ND	13,772.00	688,618.00
3101500894	CONTROL ECOLOGICO DE PLAGAS TABOADA Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA	SP	5,044.00	252,220.00
3004045022	COOPERATIVA DE CAFICULTORES Y SERVICIOS MULTIPLES DE HEREDIA LIBERTAD RL	SP	4,758.00	237,886.00
3101701077	CORPORACIÓN ARENAS AUTOMOTORES Y REPUESTOS S.A	SP	1,020.00	51,000.00
3101303248	CORPORACION COMERCIAL E INDUSTRIAL EL LAGAR C R SOCIEDAD ANONIMA	SP	1,366.00	68,305.00
3101303248	CORPORACION COMERCIAL E INDUSTRIAL EL LAGAR C R SOCIEDAD ANONIMA	ND	18,319.00	915,960.00
3102714959	CORPORACION CORDESA Y MAQUINARIA LIMITADA	SP	4,239.00	211,963.00
3102007223	CORPORACION DE SUPERMERCADOS UNIDOS	SP	1,021.00	51,060.00
3101223735	CORPORACIÓN DECAPRIM S.A.	C	70,502.00	3,525,050.00
3101223735	CORPORACIÓN DECAPRIM S.A.	ND	29,378.00	1,468,900.00
3101842337	CORPORACIÓN FUZUN S.A	SP	1,960.00	98,000.00
3101153170	CORPORACION GONZALEZ Y ASOCIADOS INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA	SP	4,519,262.00	225,517,272.00
3101052164	CORPORACIÓN MEGA SUPER	SP	4,791.00	239,570.00
3101657318	CORPORACION PAGRAF SOCIEDAD ANONIMA	ND	49,448.00	2,472,400.00
3101661822	CORPORACION REPREINSA SOCIEDAD ANONIMA	ND	1,673.00	83,545.00
3101661822	CORPORACION REPREINSA SOCIEDAD ANONIMA	C	4,516.00	225,800.00
3101251650	CORPORACION VADO QUESADA SOCIEDAD ANONIMA	C	58,643.00	2,932,100.00
3101760405	CORPORATIVO LLANTERA CIENTO SEIS SOCIEDAD ANONIMA	ND	5,076.00	253,800.00
3101754317	CORTEC S.A	SP	4,200.00	210,000.00
3101736698	COSTA RICA WASTE SERVICE SOCIEDAD ANONIMA	SP	22,383,550.00	1,119,177,470.00
3101736698	COSTA RICA WASTE SERVICE SOCIEDAD ANONIMA	ND	2,847,140.00	142,357,041.00
3101662908	COVERTECH CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA	C	24,840.00	1,242,000.00
3101446958	CREDISERVER SOCIEDAD ANONIMA	SP	62.00	3,120.00
103200068227	CRISTINA BRUNO CATANIA	ND	103,000.00	5,150,000.00
3101641201	CS CONSTRUCCION SOSTENIBLE DE	C	46,024.00	2,301,147.00

Municipalidad de Heredia
Departamento de Contabilidad
Retención del 2% Impuesto de Renta a Proveedores
En el periodo Fiscal 2024-2024 (01 de ENERO del 2024 al 31 de DICIEMBRE del 2024)

Cédula	Nombre	Tipo	Retención Anual	Base de Retención
	CENTROAMERICA			
3101641201	CS CONSTRUCCION SOSTENIBLE DE CENTROAMERICA	ND	884,373.00	44,218,644.00
3102775634	CUIDADO ANIMAL Y VETERINARIO HEREDIANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SP	281,958.00	14,097,894.00
3102775634	CUIDADO ANIMAL Y VETERINARIO HEREDIANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	C	11,887.00	594,335.00
0604380765	DANIELA VALVERDE ORTEGA	SP	190,000.00	9,500,000.00
3101079719	DCI DINAMICA CONSULTORES INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA	ND	52,800.00	2,640,000.00
3101079719	DCI DINAMICA CONSULTORES INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA	SP	2,838.00	141,890.00
3101692192	DEDICO DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	ND	44,600.00	2,230,000.00
3101860392	DEKRA SOCIEDAD ANONIMA	SP	7,719.00	386,189.00
3101500142	DELPHOS TECHNOLOGIES BI DE L.A. SOCIEDAD ANONIMA	SP	90,392.00	4,519,613.00
3102097429	DEPÓSITO DE MADERAS Y FERRETERÍA LOS ANGELES S.R.L.	SP	9,218.00	460,832.00
3102628451	DESARROLLO DE CONTABILIDADES Y CONSULTORIAS DCC LIMITADA	SP	4,000.00	200,000.00
3101358309	DIFUSION Y DESARROLLO DIDE DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	SP	291,661.00	14,583,060.00
3101358309	DIFUSION Y DESARROLLO DIDE DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	ND	2,863,665.00	143,183,165.00
3101093585	DISTRIBUIDORA OCHENTA Y SEIS S.A.	ND	26,730.00	1,336,500.00
3101662805	DISTRIBUIDORA DISPAZU SOCIEDAD ANONIMA	ND	120.00	6,000.00
3101640311	DISTRIBUIDORA JOTAN XIVA CM S.A	SP	11,725.00	586,181.00
3101047714	DISTRIBUIDORA LARCE, S.A.	SP	2,250.00	112,500.00
3102748119	DISTRIBUIDORA THUNDER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SP	1,140.00	57,000.00
3102748119	DISTRIBUIDORA THUNDER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ND	16,991.00	849,558.00
3101432474	DITRASA INTERNACIONAL S.A	SP	6,600.00	330,000.00
3101677835	DONCANA MULTISERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA	ND	86,420.00	4,321,000.00
3101781884	DRQ SOLUCIONES EN FILTRACIÓN	SP	2,474.00	123,680.00
3101006779	DURMAN ESQUIVEL S.A.	ND	1,485.00	74,230.00
3101254812	EDINTEL SA	ND	45,592.00	2,279,538.00
3101485663	EDUARTE Y ASOCIADOS S A	SP	4,240.00	212,000.00
3102828981	EIGHTEEN MARKETING SOLUTIONS	ND	236,817.00	11,840,850.00

Municipalidad de Heredia
Departamento de Contabilidad
Retención del 2% Impuesto de Renta a Proveedores
En el periodo Fiscal 2024-2024 (01 de ENERO del 2024 al 31 de DICIEMBRE del 2024)

Cédula	Nombre	Tipo	Retención Anual	Base de Retención
	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA			
3101735844	ELECTRIK CONSULTANTS SOCIEDAD ANONIMA	SP	14,957.00	747,824.00
3101735844	ELECTRIK CONSULTANTS SOCIEDAD ANONIMA	ND	3,865.00	193,254.00
3101333037	ELECTROMECANICA PABLO MURILLO S.A.	SP	1,696.00	84,800.00
3101333037	ELECTROMECANICA PABLO MURILLO S.A.	ND	233,760.00	11,688,000.00
3101787226	ELECTRONICA STEREN DE COSTA RICA S.A	SP	1,800.00	89,983.00
3101029593	ELECTROTECNICA SOCIEDAD ANONIMA	SP	119,578.00	5,979,803.00
3101029593	ELECTROTECNICA SOCIEDAD ANONIMA	ND	55,438.00	2,771,920.00
3101671124	ELEVADORES CENTROAMERICANOS INT. SOCIEDAD ANONIMA	ND	7,000.00	350,000.00
3101340543	ELEVADORES SCHINDLER S.A.	SP	43,122.00	2,156,105.00
0206960379	ELSA LIZETH CASTRO BARRANTES	ND	22,400.00	1,120,000.00
3101042028	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE HEREDIA SOCIEDAD ANONIMA	ND	250,663.00	12,533,184.00
3101042028	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE HEREDIA SOCIEDAD ANONIMA	SP	2,319,511.00	115,975,567.00
3102816607	EN TODAS CR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ND	53,361.00	2,668,063.00
0000000000	EPA	SP	4,573.00	228,624.00
3101086562	EQUIPOS DE SALUD OCUPACIONAL S.A.	ND	8,595.00	429,725.00
3101295184	ERIAL B Q S.A.	SP	2,834.00	141,694.00
0206770061	ESTEBAN FRANCISCO CHAVES CAMPOS	ND	11,000.00	550,000.00
0112400327	ESTEBAN MANUEL MORA ACUÑA	SP	538,659.00	26,932,950.00
0206130445	ESTEFANY MADRIZ CAMPOS	SP	800.00	40,000.00
3101229409	EULEN DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	ND	122,544.00	6,127,320.00
3101224646	EUROTOLDOS S.A.	ND	319,740.00	15,987,000.00
3101472790	EVENTOS BRAGAR SOCIEDAD ANONIMA.	SP	14,100.00	704,998.00
0602760349	EVER EDUARDO MELENDEZ MADRIGAL	SP	6,301.00	315,045.00
3101735870	EXTREME TECHNOLOGY CORP ETC S.A	C	11,658.00	582,890.00
0402050745	FABIAN ERALDO VASQUEZ BRENES	SP	780.00	39,000.00
3102102594	FABRICA DE TUBOS CAMPEON LIMITADA	ND	13,500.00	675,000.00
3101057865	FÁBRICA NACIONAL DE TROPEOS S.A.	SP	3,245.00	162,270.00
0108670112	FABRICIO ELIAS CABALLERO	SP	376,077.00	18,803,877.00
0108670112	FABRICIO ELIAS CABALLERO	ND	276,462.00	13,823,101.00
3101541951	FALCON INDUSTRIES C.R. SOCIEDAD ANONIMA	ND	85,930.00	4,296,500.00
3101541951	FALCON INDUSTRIES C.R. SOCIEDAD ANONIMA	SP	330,638.00	16,531,900.00
3101093123	FANS DE COSTA RICA	ND	22,893.00	1,144,672.00
3101007898	FARMAGRO S.A.	ND	7,231.00	361,568.00
3102843912	FERRE XPRESS RAMCOR SRL	SP	318.00	15,875.00
3101641124	FERREMUNDO DEL CARIBE SOCIEDAD	ND	1,490.00	74,489.00

Municipalidad de Heredia
Departamento de Contabilidad
Retención del 2% Impuesto de Renta a Proveedores
En el periodo Fiscal 2024-2024 (01 de ENERO del 2024 al 31 de DICIEMBRE del 2024)

Cédula	Nombre	Tipo	Retención Anual	Base de Retención
ANONIMA				
3101090000	FERRETERÍA BRENES S.A.	SP	9,028.00	451,454.00
3101866117	FERRETERÍA EL MACHO	SP	558.00	27,875.00
3101354271	FERRETERIA EPA S.A.	SP	622.00	31,115.00
3101354271	FERRETERIA EPA S.A.	C	27,480.00	1,374,000.00
3101354271	FERRETERIA EPA S.A.	ND	5,700.00	285,000.00
3101109574	FERRETERIA LA HERRADURA SOCIEDAD	SP	126.00	6,304.00
ANONIMA				
3102790526	FERRETERIA NANAN ZUÑIGA SA	SP	456.00	22,781.00
3101416023	FERRETERIA Y MATERIALES RUGAMA SA	SP	5,591.00	279,540.00
3101169051	PERVA DEL NORTE S.A.	ND	9,769.00	488,446.00
3102766800	FILL IT UP COSTA RICA LTDA	SP	3,878.00	193,893.00
3101468139	FLORES DE RIVENDEL S.A.	SP	7,952.00	397,600.00
3101021096	FORMULARIOS ESTANDAR DE COSTA RICA S.A.	ND	38,578.00	1,928,870.00
3101367829	FRIO FENIX SOCIEDAD ANONIMA	SP	11,760.00	588,000.00
3101367829	FRIO FENIX SOCIEDAD ANONIMA	ND	15,880.00	794,000.00
3101367829	FRIO FENIX SOCIEDAD ANONIMA	C	282,000.00	14,100,000.00
3101193878	FUMIGADORA CONTROL TECNICO DE PLAGAS S.A	ND	27,000.00	1,350,000.00
3101193878	FUMIGADORA CONTROL TECNICO DE PLAGAS S.A	SP	34,200.00	1,710,000.00
3101633999	FUMIGADORA COROIN DE CR S.A	ND	29,398.00	1,469,895.00
3101633999	FUMIGADORA COROIN DE CR S.A	SP	27,570.00	1,378,500.00
3101154210	FUMIGADORA FULMINEX SOCIEDAD ANONIMA	SP	4,800.00	240,000.00
3101154210	FUMIGADORA FULMINEX SOCIEDAD ANONIMA	ND	1,600.00	80,000.00
3006109117	FUNDACION AYUDENOS PARA AYUDAR	ND	6,000.00	300,000.00
3006324743	FUNDACION PARA EL DESARROLLO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL	SP	1,912.00	95,582.00
3006539384	FUNDACION PARQUE METROPOLITANO LA LIBERTAD	ND	9,740.00	487,000.00
3006112587	FUNDACION SER Y CRECER	ND	78,864.00	3,943,200.00
3006112587	FUNDACION SER Y CRECER	SP	44,520.00	2,226,000.00
3101840447	G MORA GUACIMO SOCIEDAD ANONIMA	SP	1,000.00	50,000.00
3101576808	G Y R GRUPO ASESOR, SOCIEDAD ANONIMA	ND	13,040.00	651,993.00
3101759626	GAK LOGISTIK SOCIEDAD ANONIMA	ND	32,500.00	1,625,000.00
3101114502	GAS NACIONAL ZETA S.A.	SP	4,075.00	203,750.00
3101088600	GB SYS SOCIEDAD ANONIMA	C	399,380.00	19,969,000.00
0401570370	GEINER MIRANDA RAMIREZ	SP	31,659.00	1,582,961.00
3101617005	GEOINN GEOSPATIAL INNOVATIONS S A	ND	101,350.00	5,067,500.00
3101617005	GEOINN GEOSPATIAL INNOVATIONS S A	C	43,515.00	2,175,757.00
3101638367	GEOMEKCA CONSULTORES GEOMECAVICOS DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA	SP	75,500.00	3,775,000.00
3101638367	GEOMEKCA CONSULTORES GEOMECAVICOS DE	ND	531,750.00	26,587,500.00

Municipalidad de Heredia
Departamento de Contabilidad
Retención del 2% Impuesto de Renta a Proveedores
En el periodo Fiscal 2024-2024 (01 de ENERO del 2024 al 31 de DICIEMBRE del 2024)

Cédula	Nombre	Tipo	Retención Anual	Base de Retención
	CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA			
3101635638	GEOTECNIA INGENIERIA Y PERFORACION GEOINPER DE COSTA RICA S. A.	ND	1,483,399.00	74,169,917.00
3101178512	GEOTECNOLOGÍAS S.A.	ND	731,548.00	36,577,404.00
3101178512	GEOTECNOLOGÍAS S.A.	C	442,336.00	22,116,798.00
3101178512	GEOTECNOLOGÍAS S.A.	SP	1,861.00	93,028.00
3101082643	GERMAN TEC S.A.	SP	1,398.00	69,895.00
3102612286	GLOBALEX SISTEMAS INFORMATICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SP	4,591.00	229,542.00
3101590004	GMG COMERCIAL COSTA RICA S.A.	SP	1,768.00	88,407.00
3101685154	GNT GRUPO NOVATERRA SOCIEDAD ANONIMA	C	162,000.00	8,100,000.00
3101680564	GOLD ZCO S.A.	SP	20,000.00	1,000,000.00
3101631596	GREEN BUILDING TECHNOLOGIES SOCIEDAD ANONIMA	ND	213,170.00	10,658,603.00
3101508964	GRUP FORCO CR S.A	SP	177.00	8,850.00
3101399437	GRUPO AGROINDUSTRIAL ECOTERRA S.A.	SP	837,280.00	41,864,000.00
3101399437	GRUPO AGROINDUSTRIAL ECOTERRA S.A.	ND	169,800.00	8,490,000.00
3101772247	GRUPO ALYADA SOCIEDAD ANONIMA	ND	326,010.00	16,300,502.00
3101736575	GRUPO AVILU COMPLICES S.A	ND	37,858.00	1,892,900.00
3101736575	GRUPO AVILU COMPLICES S.A	SP	43,160.00	2,158,000.00
3101246795	GRUPO CHEVEZ ZAMORA SOCIEDAD ANONIMA	SP	1,780,486.00	89,024,022.00
3101437846	GRUPO CYHNI DEL CARIBE S.A	SP	3,633.00	181,625.00
3101073893	GRUPO DE SOLUCIONES INFORMATICAS GSI SOCIEDAD ANONIMA	SP	83,692.00	4,184,526.00
3101073893	GRUPO DE SOLUCIONES INFORMATICAS GSI SOCIEDAD ANONIMA	ND	153,188.00	7,659,420.00
3102704020	GRUPO EMPRESARIAL CASTILLO VIERA LIMITADA	ND	126,472.00	6,323,520.00
3101215095	GRUPO ERACOM SOCIEDAD ANONIMA	ND	418,195.00	20,909,888.00
3101215095	GRUPO ERACOM SOCIEDAD ANONIMA	C	39,076.00	1,953,794.00
3101215095	GRUPO ERACOM SOCIEDAD ANONIMA	SP	11,620.00	581,000.00
3101254485	GRUPO LATINO DE RADIODIFUSION COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	ND	60,000.00	3,000,000.00
3101204236	GRUPO LIBERTAD PROMOTORES DE CAPACITACION EMPRESARIAL S.A.	ND	1,700.00	85,000.00
3101528699	GRUPO MEGUZ DE OCCIDENTE SOCIEDAD ANONIMA	ND	833,569.00	41,678,434.00
3101528699	GRUPO MEGUZ DE OCCIDENTE SOCIEDAD ANONIMA	SP	352,944.00	17,647,200.00
3101647878	GRUPO PRIDES DE COSTA RICA A.C. SOCIEDAD ANONIMA	ND	81,836.00	4,091,594.00
3101647878	GRUPO PRIDES DE COSTA RICA A.C. SOCIEDAD ANONIMA	SP	104,544.00	5,107,575.00

Municipalidad de Heredia
Departamento de Contabilidad
Retención del 2% Impuesto de Renta a Proveedores
En el periodo Fiscal 2024-2024 (01 de ENERO del 2024 al 31 de DICIEMBRE del 2024)

Cédula	Nombre	Tipo	Retención Anual	Base de Retención
3102879532	GRUPO R PRODUCTORA DE EVENTOS SRL	SP	4,240.00	212,000.00
0104171250	GUILLERMO RODRÍGUEZ ROJAS	SP	2,880.00	144,000.00
0303420598	GUSTAVO ADOLFO GOMEZ QUESADA	ND	60,000.00	3,000,000.00
0110790693	GUSTAVO BARRANTES SANCHEZ	ND	302,963.00	15,148,125.00
0110790693	GUSTAVO BARRANTES SANCHEZ	SP	404,603.00	20,230,125.00
0304420168	GUTIERREZ ACUÑA SUSANA	SP	4,200.00	210,000.00
0304420168	GUTIERREZ ACUÑA SUSANA	ND	14,800.00	740,000.00
3101063569	H W P COSTA RICA C A SOCIEDAD ANONIMA	SP	48,849.00	2,442,458.00
0108750207	HELLEN SOLANO HERNANDEZ	ND	20,000.00	1,000,000.00
3102007759	HIJOS DE HERIBERTO HIDALGO SUCESORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SP	4,179.00	208,950.00
3102007759	HIJOS DE HERIBERTO HIDALGO SUCESORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	C	154,214.00	7,710,765.00
3101005197	HOLST VAN PATTEN S.A.	SP	3,120.00	156,000.00
3101005197	HOLST VAN PATTEN S.A.	ND	68,035.00	3,401,743.00
3101090056	I P L SISTEMAS SOCIEDAD ANONIMA	ND	1,302.00	65,106.00
3101120514	IMPLEMENTOS DE ACCION TOTAL S.A.	SP	6,972.00	348,609.00
3101120514	IMPLEMENTOS DE ACCION TOTAL S.A.	ND	164,086.00	8,204,297.00
3101738822	IMPORTACIONES LAPA DEL TEMPISQUE SOCIEDAD ANONIMA	ND	6,414.00	320,724.00
3101167171	IMPORTADORA A D NAT SOCIEDAD ANONIMA	ND	9,132.00	456,590.00
3101291924	IMPORTADORA DE TECNOLOGIA GLOBAL YSMR SOCIEDAD ANONIMA	ND	20,189.00	1,009,457.00
3101310800	INDUSTRIAL FIRE AND RESCUE EQUIPMENT S.A.	ND	186,112.00	9,305,594.00
3101088093	INDUSTRIAS DE COMPUTACION NACIONAL S.A.	SP	412.00	20,586.00
3101272827	INFLAPROM A P S.A.	SP	4,000.00	200,000.00
3101605660	INFORMATION TECHNOLOGY QUEST SOLUTIONS I.T.Q.S. SOCIEDAD ANONIMA	C	287,972.00	14,398,590.00
3101161663	INGEOTEC SOCIEDAD ANONIMA	ND	117,286.00	5,864,276.00
3101035198	INSTALACIONES TELEFONICAS COSTA RICA S.A.	C	9,000.00	450,000.00
3101279006	INTERHAND SOCIEDAD ANONIMA	ND	132,422.00	6,621,161.00
3101091806	INTERQUIN DE GRECIA S.A.	ND	13,348.00	667,375.00
3101257405	INVERSIONES ARIAS ESQUIVEL S.A.	ND	41,853.00	2,092,587.00
3101257405	INVERSIONES ARIAS ESQUIVEL S.A.	SP	36,685.00	1,834,258.00
3101209749	INVERSIONES CATAY SY T DEL ORIENTE S.A.	C	41,481.00	2,074,050.00
3101114236	INVERSIONES CENTROAMERICANAS INCEN S.A.	C	20,656.00	1,032,785.00
3101114236	INVERSIONES CENTROAMERICANAS INCEN S.A.	ND	34,208.00	1,710,395.00

Municipalidad de Heredia
Departamento de Contabilidad
Retención del 2% Impuesto de Renta a Proveedores
En el periodo Fiscal 2024-2024 (01 de ENERO del 2024 al 31 de DICIEMBRE del 2024)

Cédula	Nombre	Tipo	Retención Anual	Base de Retención
3101114236	INVERSIONES CENTROAMERICANAS INCEN S.A.	SP	539.00	26,950.00
3101089260	INVERSIONES LA RUECA S.A.	ND	3,112.00	155,600.00
3101404805	INVERSIONES MAREVE S.A	C	46,800.00	2,340,000.00
3101492014	INVERSIONES SOLANO Y CAMACHO SOCIEDAD ANONIMA	SP	858,539.00	42,926,978.00
3101492014	INVERSIONES SOLANO Y CAMACHO SOCIEDAD ANONIMA	C	10,763,971.00	538,198,547.00
3101492014	INVERSIONES SOLANO Y CAMACHO SOCIEDAD ANONIMA	ND	1,173,926.00	58,696,306.00
3101059552	IS PRODUCTOS DE OFICINA SA.	SP	4,036.00	201,800.00
3101059552	IS PRODUCTOS DE OFICINA SA.	ND	26,450.00	1,322,493.00
0800520361	ISABEL BEATRIZ SALABERRY PEÑA	SP	152,076.00	7,603,800.00
0801140513	IVAN HUMBERTO PADILLA MURCIA	C	1,372,998.00	68,649,920.00
0801140513	IVAN HUMBERTO PADILLA MURCIA	ND	90,300.00	4,515,000.00
0401620345	JAIME ARTURO ROJAS BRENES	ND	222,000.00	11,100,000.00
0110810488	JEFFRY ESTEBAN MUÑOZ HERNANDEZ	ND	48,100.00	2,405,000.00
0113400861	JEFFRY GUTIERREZ RODRIGUEZ	SP	1,386.00	69,300.00
0108440442	JERRY ALFARO MEJIA	ND	16,500.00	825,000.00
0601250679	JESUS APUY LEE	SP	3,494.00	174,679.00
0104760578	JESUS FRANCISCO RODRIGUEZ SOLIS	SP	4,200.00	210,000.00
3101739276	JFD INVERSIONES SERRANO HERNANDEZ SOCIEDAD ANONIMA	ND	8,000.00	400,000.00
3101006463	JIMENEZ Y TANZI SOCIEDAD ANONIMA	ND	14,194.00	709,710.00
0401730737	JIMMY VILLALOBOS SALAZAR	SP	9,120.00	456,000.00
3101774432	JIRODRI INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA	SP	2,127.00	106,336.00
3101126423	JL SEÑALIZACION Y ARQUITECTURA S.A	ND	34,640.00	1,732,000.00
0113140069	JOHAN MANUEL UMAÑA VILLALOBOS	SP	7,688.00	384,400.00
0401270060	JOHNNY VALVERDE GOMEZ	SP	180.00	9,000.00
0104920538	JORGE A SALAZAR SALAS	SP	2,300.00	115,000.00
0114090121	JORGE ALEJANDRO CERDAS CALDERON	SP	82,500.00	4,125,000.00
0114090121	JORGE ALEJANDRO CERDAS CALDERON	ND	244,450.00	12,222,500.00
0111290507	JOSE ANDRES PADILLA SAUREZ	ND	15,900.00	795,000.00
0401676710	JOSE FRANCISCO MORA LEON	SP	2,300.00	115,000.00
3101451781	JPICADO Y ASOCIADOS CONSULTORIA SOCIEDAD ANONIMA	ND	50,000.00	2,500,000.00
0204220343	JUAN CARLOS SOLANO GARCIA	SP	18,787.00	939,344.00
0107300551	JUAN IGNACIO MAS ROMERO	SP	32,863.00	1,643,125.00
0204600247	JUAN LUIS CORDERO SALAS	SP	520.00	26,000.00
0114480026	JUAN PABLO JIMENEZ VINDAS	C	138,990.00	6,949,500.00
3101561735	JUTURNA SOCIEDAD ANONIMA	SP	53,866.00	2,693,290.00
0109400928	KARLA ARROYO RODRIGUEZ	ND	82,200.00	4,110,000.00
3101090805	KAVIAL S.A.	ND	7,872.00	393,619.00
3101300161	LAB SAN JOSE HNN S.A	SP	700.00	35,000.00

Municipalidad de Heredia
Departamento de Contabilidad
Retención del 2% Impuesto de Renta a Proveedores
En el periodo Fiscal 2024-2024 (01 de ENERO del 2024 al 31 de DICIEMBRE del 2024)

Cédula	Nombre	Tipo	Retención Anual	Base de Retención
3101497281	LATINSOFT COSTA RICA S.A	C	55,466.00	2,773,436.00
3102898423	LAUDRY LUXE CR SRL	SP	180.00	9,000.00
0110010867	LAURA VANESSA MC QUIDDY GOMEZ	ND	28,000.00	1,400,000.00
3101665753	LAVANDERIA DRY CLEANING LA MAGNOLIA	SP	4,896.00	244,800.00
3101079546	LEMEN DE COSTA RICA S.A.	ND	34,903.00	1,745,135.00
3101191491	LLANTAS DEL PACIFICO SOCIEDAD ANONIMA	C	3,822.00	191,100.00
3101191491	LLANTAS DEL PACIFICO SOCIEDAD ANONIMA	ND	13,280.00	664,000.00
3101129434	LLANTAS Y ACCESORIOS S.A.	SP	3,790.00	189,500.00
3101129434	LLANTAS Y ACCESORIOS S.A.	C	51,400.00	2,570,000.00
0107320138	LOURDES VINDAS CARBALLO	SP	24,372.00	1,218,527.00
3102620027	LUBRICANTES NEXT GEN LNG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ND	8,800.00	440,000.00
0106630517	LUCIA ODIO ROJAS	SP	20,248.00	1,012,458.00
0112190265	LUIS ALONSO SALAZAR GOMEZ	SP	2,435.00	121,760.00
0204640352	LUIS DANY GONZALEZ ARIAS	ND	12,400.00	620,000.00
0107480332	LUIS FERNANDO ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA	SP	62,060.00	3,103,000.00
0107480332	LUIS FERNANDO ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA	ND	120,000.00	6,000,000.00
0401320554	LUIS FERNANDO ARQUIMEDES SOLIS CAMPOS	SP	8,700.00	435,000.00
0401450156	LUIS GUSTAVO MADRIGAL SÁNCHEZ	SP	1,100.00	55,000.00
0109950713	LUIS GUSTAVO SOLANO AGUILAR	SP	3,600.00	180,000.00
0602730691	LUIS RICARDO ÁLVAREZ HERRERA	SP	1,438.00	71,900.00
3101372566	LUMAR INVESTMENTS S.A.	SP	32,334,453.00	1,616,722,012.00
3101372566	LUMAR INVESTMENTS S.A.	ND	3,907,388.00	195,369,363.00
3101339141	MADERAS Y CONSTRUCCIONES EXCLUSIVAS BEDOYA SOCIEDAD ANONIMA	C	3,145,017.00	157,250,878.00
3101339141	MADERAS Y CONSTRUCCIONES EXCLUSIVAS BEDOYA SOCIEDAD ANONIMA	ND	368,748.00	18,437,381.00
3101339141	MADERAS Y CONSTRUCCIONES EXCLUSIVAS BEDOYA SOCIEDAD ANONIMA		2,518,939.00	125,946,969.00
3101339141	MADERAS Y CONSTRUCCIONES EXCLUSIVAS BEDOYA SOCIEDAD ANONIMA	SP	399,960.00	19,998,000.00
3101207853	MANTENIMIENTO ZONAS VERDES GABELO SOCIEDAD ANONIMA	ND	328,934.00	16,446,713.00
3101609663	MAQUILADO Y SERVICIOS GRAFICOS AC S.A.	ND	5,620.00	281,000.00
0105540730	MARIA BERNADETTE ESQUIVEL MORALES	SP	846,996.00	42,349,780.00
0105540730	MARIA BERNADETTE ESQUIVEL MORALES	ND	1,294,703.00	64,735,160.00
0116710433	MARIA MARGARITA GUZMAN VARGAS	SP	2,200.00	110,000.00
0110320274	MARIA VANESSA ARIAS FALLAS	ND	404,000.00	20,200,000.00

Municipalidad de Heredia
Departamento de Contabilidad
Retención del 2% Impuesto de Renta a Proveedores
En el periodo Fiscal 2024-2024 (01 de ENERO del 2024 al 31 de DICIEMBRE del 2024)

Cédula	Nombre	Tipo	Retención Anual	Base de Retención
3102133252	MATERIALES VILLA S.R.L.	SP	2,073.00	103,642.00
3101629829	MATERIALES Y FERRETERÍA LA SUIZA S.A	ND	224,192.00	11,209,604.00
0401470237	MAURICIO ARCE RAMÍREZ	SP	138,000.00	6,900,000.00
0401470237	MAURICIO ARCE RAMÍREZ	ND	66,800.00	3,340,000.00
0107400175	MAURICIO SALAS CASTRO	ND	47,310.00	2,365,508.00
3102780086	MECANICA DE CUENCAS LIMITADA	ND	200,000.00	10,000,000.00
3101598240	MEDICAL SUPPLIES CR S.A	ND	10,280.00	514,000.00
0108110824	MELVIN BERMUDEZ ELIZONDO	SP	82,350.00	4,117,500.00
3101096200	MOBILPHONE DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	ND	187,200.00	18,000.00
0801040556	MOISES HERNANDEZ TORREZ	SP	560.00	28,000.00
3101549128	M.S.D. CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA	SP	161,160.00	8,058,000.00
3101549128	M.S.D. CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA	ND	32,233.00	1,611,644.00
3101052993	MUEBLES METALICOS ALVARADO S.A.	ND	36,800.00	1,840,000.00
3101052993	MUEBLES METALICOS ALVARADO S.A.	C	34,000.00	1,700,000.00
3101052993	MUEBLES METALICOS ALVARADO S.A.	SP	15,000.00	750,000.00
3101202494	MULTISERVICIOS ASIRA SOCIEDAD ANONIMA	ND	22,053.00	1,102,620.00
3101202494	MULTISERVICIOS ASIRA SOCIEDAD ANONIMA	SP	66,159.00	3,307,860.00
3101274481	MUNDO CREATIVO SOCIEDAD ANONIMA	ND	31,372.00	1,568,600.00
3101042379	MUÑOZ Y ASOCIADOS S.A	SP	4,944.00	247,170.00
3101682300	MURILLO & ASOCIADOS, SOCIEDAD ANONIMA	SP	72,626.00	3,631,314.00
0206380890	NELSON ALBERTO DORMOND SOLANO	ND	3,174.00	158,700.00
155807636036	NELSON JAVIER BETETA OLIVARES	ND	8,739.00	436,956.00
3101384584	NETWAY SOCIEDAD ANONIMA	ND	1,100,054.00	55,002,501.00
3102764988	NEXO DIGITAL	SP	3,264.00	163,200.00
3101174915	NUTRISOL VITE SOCIEDAD ANONIMA	C	82,082.00	4,104,100.00
3101174915	NUTRISOL VITE SOCIEDAD ANONIMA	ND	1,925.00	96,250.00
3101801128	OFFISOLUTIONS CENTER CR S,A	SP	1,332.00	66,600.00
3101109718	ORACLE DE CENTROAMERICA S.A.	ND	578,112.00	28,905,335.00
3101670809	ORGANIZACION EDUCATIVA INTERNACIONAL O.E.I SOCIEDAD ANONIMA	ND	78,008.00	3,900,400.00
0401550547	OSCAR ALFARO G	SP	753.00	37,645.00
0106370521	OSCAR RODRIGO VARGAS JIMENEZ	SP	96,772.00	4,838,637.00
3102754538	OVA COMMERCIAL LOGISTICS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SP	135,600.00	6,780,000.00
3102754538	OVA COMMERCIAL LOGISTICS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ND	267,507.00	12,375,366.00
3101727583	OXIGENO CREATIVO SOCIEDAD ANONIMA	SP	89,000.00	4,450,000.00
3101727583	OXIGENO CREATIVO SOCIEDAD ANONIMA	ND	82,000.00	4,100,000.00

Municipalidad de Heredia
Departamento de Contabilidad
Retención del 2% Impuesto de Renta a Proveedores
En el periodo Fiscal 2024-2024 (01 de ENERO del 2024 al 31 de DICIEMBRE del 2024)

Cédula	Nombre	Tipo	Retención Anual	Base de Retención
0110030248	PABLO ADOLFO ARGUEDAS CARVAJAL	SP	3,848.00	192,388.00
0108220822	PABLO VARGAS BUSTAMANTE	SP	91,400.00	4,570,000.00
0108220822	PABLO VARGAS BUSTAMANTE	ND	137,000.00	6,850,000.00
0109400264	PAMELA DELGADO RODRIGUEZ	ND	118,296.00	5,914,800.00
3101117680	PASAMANERIA LA ARGENTINA	SP	200.00	10,000.00
0109540410	PATRICK BARRIENTOS JIMÉNEZ	SP	220,800.00	11,040,000.00
0109540410	PATRICK BARRIENTOS JIMÉNEZ	ND	100,200.00	5,010,000.00
0113560671	PAULA VANESSA AGUILAR SEGURA	SP	226,200.00	11,310,000.00
3101365775	PC NOTEBOOK DE COSTA RICA S.A	ND	71,478.00	3,573,932.00
3101031420	PERSIANAS CANET S.A.	ND	52,566.00	2,628,319.00
3101028782	PETROLEOS DELTA DE COSTA RICA S.A	ND	1,025,335.00	51,266,726.00
3101591603	PIEL PORCELANA S.A.	SP	4,240.00	212,000.00
3101645152	PISCINAS AQUA STAR SOCIEDAD ANONIMA	ND	71,358.00	3,567,897.00
3101645152	PISCINAS AQUA STAR SOCIEDAD ANONIMA	SP	822,625.00	41,131,147.00
3102626215	PORTICOS SOLUCIONES LTDA	SP	1,400.00	70,000.00
3101450504	PORTONES DE COSTA RICA FMJ S.A	SP	2,266.00	113,275.00
3101742387	PORTONES SEGUROS S.A	SP	4,240.00	212,000.00
3101231707	PRISMAR DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	SP	1,640.00	81,960.00
3101376172	PRO CLEAN DE COSTA RICA, S.A	SP	110,000.00	5,500,000.00
3101009515	PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS COSTA RICA S.A.	C	64,488.00	3,224,361.00
3101009515	PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS COSTA RICA S.A.	SP	2,896.00	144,802.00
3101009515	PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS COSTA RICA S.A.	ND	21,496.00	1,074,787.00
3101870641	PRODUCTORA VEINTICUATRO SIETE CR SOCIEDAD ANONIMA	ND	10,000.00	500,000.00
3101141030	PRODUCTOS DE CONCRETO IRAZU S.A.	ND	90,072.00	4,503,600.00
3101029473	PRODUCTOS LUBRICANTES SOCIEDAD ANONIMA	ND	73,004.00	3,650,200.00
3101029473	PRODUCTOS LUBRICANTES SOCIEDAD ANONIMA	C	9,424.00	471,200.00
3101399003	PROELECTRICA DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA	ND	5,968.00	298,378.00
3101399003	PROELECTRICA DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA	SP	33,549.00	1,677,456.00
3101242129	PROLIM PRLM S.A.	C	215,158.00	10,757,956.00
3101242129	PROLIM PRLM S.A.	ND	151,752.00	7,587,621.00
3102655330	PROPERIODICOS LIMITADA	ND	11,400.00	570,000.00
3101297664	PROSEYCO SOCIEDAD ANONIMA	ND	35,146.00	1,757,285.00
3101755869	PROVEEDORA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL EPP S.A.	SP	2,394.00	119,675.00
3101657158	PSICOMED S.A.	SP	1,260.00	63,000.00

Municipalidad de Heredia
Departamento de Contabilidad
Retención del 2% Impuesto de Renta a Proveedores
En el periodo Fiscal 2024-2024 (01 de ENERO del 2024 al 31 de DICIEMBRE del 2024)

Cédula	Nombre	Tipo	Retención Anual	Base de Retención
3101181557	PUBLICIDAD RADIOFONICA MODERNA SOCIEDAD ANONIMA	ND	182,000.00	9,100,000.00
3101005744	PURDY MOTOR SOCIEDAD ANONIMA	SP	48,104.00	2,405,530.00
3101005744	PURDY MOTOR SOCIEDAD ANONIMA	C	664,417.00	33,220,849.00
3101005744	PURDY MOTOR SOCIEDAD ANONIMA	ND	42,224.00	2,111,704.00
3101741901	QCS UNIDAD SISTEMAS DE GESTION SOCIEDAD ANONIMA	ND	109,000.00	5,450,000.00
3101295226	R F CONSTRUCCION Y DISEÑO S.A.	ND	37,500.00	1,875,000.00
3101295226	R F CONSTRUCCION Y DISEÑO S.A.	SP	9,375.00	468,750.00
3101005941	R RUBINSTEIN Y COMPAÑIA S.A.	SP	3,717.00	185,841.00
3101129489	RADIO DOS SOCIEDAD ANONIMA	ND	20,000.00	1,000,000.00
3102010851	RADIO RUMBO LIMITADA	ND	74,000.00	3,700,000.00
3102053406	RADIO VICTORIA LIMITADA	ND	30,000.00	1,500,000.00
0205380985	RAFAEL ANGEL JIMENEZ SOTO	SP	700.00	35,000.00
3101311208	RAMIZ SUPPLIES S.A.	SP	4,160.00	208,000.00
0603460584	RANDALL BARRIOS MURILLO	SP	5,100.00	255,000.00
3101578225	RAXOVA DE SAN JOSE SOCIEDAD ANONIMA	ND	106,100.00	5,305,000.00
3101577173	RECUBRIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES S.A	ND	4,047,594.00	202,379,657.00
3101180206	RED SISTEMAS DE ROTULACIÓN S.A.	ND	7,189.00	359,450.00
3101445916	REDES FUSIONET SOCIEDAD ANONIMA	ND	817,705.00	40,885,231.00
	RENATO VIQUEZ JIMENEZ	ND	22,000.00	1,100,000.00
3102668222	REPARACION E IMPORTACION DE RADIADORES PRADO LTDA	SP	2,500.00	125,000.00
3101008316	REPRESENTACIONES HAEHNER SOCIEDAD ANONIMA	C	938,072.00	46,903,370.00
3101008316	REPRESENTACIONES HAEHNER SOCIEDAD ANONIMA	SP	7,832.00	391,600.00
3101311557	RM INDUSTRIAL SOLIN S.A.	SP	11,946.00	597,259.00
3101573508	RMDC IMAGENCOMUNICACION CENTROAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA	SP	43,334.00	2,166,666.00
3101573508	RMDC IMAGENCOMUNICACION CENTROAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA	ND	307,600.00	15,380,000.00
0109640865	ROBERTO JOSE ZELEDON SOTILLO	SP	74,000.00	3,700,000.00
3101039911	RODOLFO LEITON ARIAS E HIJOS S.A	SP	350.00	17,504.00
0103990559	RODRIGO JAIKEL CHACON	ND	34,526.00	1,726,324.00
0105070218	RONALD GERARDO VILLALTA MORA	ND	12,800.00	640,000.00
0205340821	RONY MAURICIO RODRIGUEZ BARQUERO	ND	36,388.00	1,819,400.00
0110630328	ROSEILY RAMIREZ LEITON	SP	714.00	35,700.00
3101374941	ROSSMON R. M., S.A.	C	380,791.00	19,039,567.00
0401430616	RUTH ALEXANDRA RAMÍREZ JIMÉNEZ	SP	40,591.00	2,029,570.00
0107210127	RUTH MARY VARGAS CALDERON	ND	12,892.00	644,600.00
0107210160	RUTH TORRES MONTERO	ND	471,923.00	23,596,125.00
3101266797	S Y S ORIENTAL TRADING SOCIEDAD ANONIMA	C	150,000.00	7,500,000.00

Municipalidad de Heredia
Departamento de Contabilidad
Retención del 2% Impuesto de Renta a Proveedores
En el periodo Fiscal 2024-2024 (01 de ENERO del 2024 al 31 de DICIEMBRE del 2024)

Cédula	Nombre	Tipo	Retención Anual	Base de Retención
3101266797	S Y S ORIENTAL TRADING SOCIEDAD ANONIMA	ND	45,000.00	2,250,000.00
3101748799	SABA FARMACITY S.A	SP	595.00	29,743.00
3101354410	SALAS PORTONES Y SISTEMAS AUTOMATICOS S.A.	ND	98,595.00	4,929,763.00
3101354410	SALAS PORTONES Y SISTEMAS AUTOMATICOS S.A.	SP	9,880.00	494,000.00
3101752486	SALASU ASOCIADOS S.A.	C	2,392.00	119,600.00
3101752486	SALASU ASOCIADOS S.A.	ND	78,756.00	3,937,791.00
3101141736	SANITARIOS RODRIGUEZ Y SOTO SOCIEDAD ANONIMA	ND	29,260.00	1,463,000.00
3101141736	SANITARIOS RODRIGUEZ Y SOTO SOCIEDAD ANONIMA	SP	23,940.00	1,197,000.00
3101356876	SANOR DE COSTA RICA S.A	ND	85,600.00	4,280,000.00
3101356876	SANOR DE COSTA RICA S.A	SP	16,800.00	840,000.00
3101200293	SEGURIDAD TREINTA Y OCHO ESPECIAL S.A	SP	9,400.00	470,000.00
3101200293	SEGURIDAD TREINTA Y OCHO ESPECIAL S.A	ND	28,400.00	1,420,000.00
3102067171	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	SP	3,149,739.00	157,487,407.00
3102067171	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	ND	859,813.00	42,990,633.00
3101177156	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD SEMANS SOCIEDAD ANONIMA	SP	367,824.00	18,391,343.00
3101177156	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD SEMANS SOCIEDAD ANONIMA	ND	91,636.00	4,581,872.00
3101292783	SERVICIOS MULTIPLES ESPECIALIZADOS S.A SERMULES	ND	9,267.00	463,332.00
3101404103	SERVICIOS PRIVADOS EN SEGURIDAD D.R.Y.M., SOCIEDAD ANONIMA	SP	65,800.00	3,290,000.00
3101112933	SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS S.T.E. S.A.	C	121,780.00	6,088,950.00
3101112933	SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS S.T.E. S.A.	ND	5,756.00	287,840.00
3101561184	SERVINSA S.A. (SERVICIOS INTEGRADOS DE COSTA RICA)	ND	38,872.00	1,943,512.00
3101561184	SERVINSA S.A. (SERVICIOS INTEGRADOS DE COSTA RICA)	SP	13,002.00	650,058.00
0401760323	SHIRLEY VANESSA CHAVES BARQUERO	SP	840.00	42,000.00
3102712469	SIDESYS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SP	3,996.00	199,800.00
3101113494	SIPREDENT SAN CAYETANO, SOCIEDAD ANONIMA	ND	14,771.00	738,551.00
3101423305	SISAP INFOSEC S.A.	C	676,407.00	33,820,697.00
3101423305	SISAP INFOSEC S.A.	ND	183,296.00	9,164,795.00

En el periodo Fiscal 2024-2024 (01 de ENERO del 2024 al 31 de DICIEMBRE del 2024)

Cédula	Nombre	Tipo	Retención Anual	Base de Retención
3101443089	SISTEMAS CONTRA INCENDIOS OLPRO S.A.	SP	2,106.00	105,300.00
3101535368	SISTEMAS DE ACCESIBILIDAD TOTAL S.A	ND	154,980.00	7,748,987.00
3101295878	SISTEMAS DE COMPUTACIÓN CONZULTEK DE CENTROAMÉRICA S.A	SP	5,100.00	255,000.00
3101295878	SISTEMAS DE COMPUTACIÓN CONZULTEK DE CENTROAMÉRICA S.A	ND	1,506,974.00	75,348,651.00
3101364838	SISTEMAS DE SEGURIDAD DIGITAL DIGITEC S.A	SP	10,117.00	505,674.00
3101364838	SISTEMAS DE SEGURIDAD DIGITAL DIGITEC S.A	ND	3,532.00	176,520.00
3101155126	SISTEMAS SIS DE HEREDIA SOCIEDAD ANONIMA	SP	34,151.00	1,707,550.00
3101595297	SKYTRACE DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA	SP	89,169.00	4,458,600.00
3101595297	SKYTRACE DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA	ND	8,694.00	434,676.00
3101308078	SOCIEDAD ANONIMA COWAT	SP	238,600.00	11,930,000.00
3101308078	SOCIEDAD ANONIMA COWAT	ND	359,160.00	17,958,000.00
3101009193	SOCIEDAD ANONIMA DE VEHICULOS AUTOMOTORES	SP	784.00	39,186.00
3101009193	SOCIEDAD ANONIMA DE VEHICULOS AUTOMOTORES	C	68,200.00	3,410,000.00
3101009193	SOCIEDAD ANONIMA DE VEHICULOS AUTOMOTORES	ND	66,000.00	3,300,000.00
3102038255	SOCIEDAD PERIODÍSTICA EXTRA LIMITADA	ND	29,880.00	1,494,000.00
3101395872	SOLUCIONES SEGURAS SSCR S.A.	ND	1,089,576.00	54,478,911.00
3101395872	SOLUCIONES SEGURAS SSCR S.A.	C	100,507.00	5,025,357.00
3101095926	SONDEL S.A.	ND	5,349.00	267,450.00
3101095926	SONDEL S.A.	SP	2,700.00	135,000.00
3101476018	SOPORTE CRITICO S.A.	ND	130,145.00	6,507,000.00
3101476018	SOPORTE CRITICO S.A.	SP	174,788.00	8,739,540.00
3101561385	STADIUM SOURCE SOCIEDAD ANONIMA	ND	12,800.00	640,000.00
3101561385	STADIUM SOURCE SOCIEDAD ANONIMA	SP	12,800.00	640,000.00
3101393392	SUMINISTROS YUSTIN A C J S.A.	SP	37,048.00	1,852,362.00
3101358819	SUPER BATERIAS OC S.A.	SP	6,206.00	310,275.00
3101595239	SUPER PITS S.A	ND	9,859.00	492,933.00
3101595239	SUPER PITS S.A	SP	167,630.00	8,381,328.00
3102088049	SUPLIDORA ELECTROMECÁNICA HDA LIMITADA	SP	8,780.00	439,012.00
3102519722	SUPLIDORA HOTELERA SANTA MARIA LTDA	ND	103,470.00	5,173,496.00
3102519722	SUPLIDORA HOTELERA SANTA MARIA LTDA	SP	122,175.00	6,108,825.00
3101022435	SUR QUÍMICA S.A.	SP	5,865.00	293,235.00
3101738214	SUREVA DE HEREDIA S,A	SP	250.00	12,500.00
3101415074	SWAT CONSULTING SERVICES LATIN	ND	1,100,357.00	55,017,755.00

Municipalidad de Heredia
Departamento de Contabilidad
Retención del 2% Impuesto de Renta a Proveedores
En el periodo Fiscal 2024-2024 (01 de ENERO del 2024 al 31 de DICIEMBRE del 2024)

Cédula	Nombre	Tipo	Retención Anual	Base de Retención
	AMERICA SOCIEDAD ANONIMA			
3101208392	TALLER DE MOTOS INDIANAPOLIS S.A.	ND	1,670.00	83,500.00
3102815470	TALLER FINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SP	137,730.00	6,886,513.00
3102815470	TALLER FINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ND	211,794.00	10,589,700.00
3101179017	TALLER G Y R DE HEREDIA	SP	7,400.00	370,000.00
3101277936	TEC TECNOLOGÍA EN CALZADO S.A	ND	20,440.00	1,022,000.00
3101500600	TECHNI SERVICIOS V & M SOCIEDAD ANONIMA	ND	6,705.00	335,301.00
3102907286	TECNO BIOMETRIA DE COSTA RICA LIMITADA	ND	86,400.00	4,320,000.00
3101625644	TECNOFIJACIONES DE COSTA RICA S.A	ND	10,453.00	522,667.00
3101566705	TECNOGRANDE SOCIEDAD ANONIMA	ND	11,893.00	594,651.00
3101690716	TECNOLOGIA EN EQUIPOS PARA PINTORES TEPSA S.A	ND	197,900.00	9,895,000.00
3102859145	TECNOLOGÍAS ACD AMP SRL	SP	5,168.00	258,375.00
3101393719	TELESERVICIOS DIGITALES JMB S.A	C	346,311.00	17,315,550.00
3101393719	TELESERVICIOS DIGITALES JMB S.A	ND	331,153.00	16,557,642.00
3102773518	THREE VISIONS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ND	64,900.00	3,065,000.00
3101402827	TIANCY MEDICA S.A.	SP	3,206.00	160,305.00
3101068461	TIENDA ESCUELA DE BUCEO MUNDO ACUATICO SOCIEDAD ANONIMA	ND	42,860.00	2,143,000.00
3101712554	TRANSPORTES GR SOCIEDAD ANONIMA	ND	20,000.00	1,000,000.00
3101114312	TRANSUCA SOCIEDAD ANONIMA	ND	4,600.00	230,000.00
3101142305	TRASPORTES INTERNACIONALES IRAZU S.A	ND	86,000.00	4,300,000.00
3101565658	TRES CIENTO UNO QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO	ND	119,745.00	5,987,236.00
3101565658	TRES CIENTO UNO QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO	SP	3,920.00	196,000.00
3101604499	TRESCIENTOS SESENTA GRADOS SOLUCIONES VERDES S.A	SP	393,160.00	19,658,000.00
3101604499	TRESCIENTOS SESENTA GRADOS SOLUCIONES VERDES S.A	ND	93,104.00	4,655,200.00
3101604499	TRESCIENTOS SESENTA GRADOS SOLUCIONES VERDES S.A	C	6,936.00	346,800.00
3101074154	UNION COMERCIAL DE COSTA RICA, UNICOMER S.A. GOLLO	SP	7,142.00	357,097.00
3101389392	UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA	ND	67,284.00	3,364,200.00
0504050354	URIEL JOSE MORERA GARCIA	ND	85,400.00	4,270,000.00

Municipalidad de Heredia
Departamento de Contabilidad
Retención del 2% Impuesto de Renta a Proveedores
En el periodo Fiscal 2024-2024 (01 de ENERO del 2024 al 31 de DICIEMBRE del 2024)

Cédula	Nombre	Tipo	Retención Anual	Base de Retención
0303950748	VANESSA MONTERO GARCIA	ND	11,000.00	550,000.00
0108260087	VANESSA VARGAS AGUILAR	SP	20,756.00	1,037,800.00
3101004478	VEDOVA Y OBANDO S.A.	ND	6,660.00	332,976.00
3101004478	VEDOVA Y OBANDO S.A.	SP	2,927.00	146,344.00
3101521993	VEREMUSA	SP	714.00	35,710.00
0109150874	VIVIAN SOLIS MENDEZ	SP	15,264.00	763,200.00
0109150874	VIVIAN SOLIS MENDEZ	ND	45,600.00	2,280,000.00
0401100940	WALTER AGUILAR MATAMOROS	C	131,220.00	6,560,928.00
0503000904	WARNER MENDEZ ARTAVIA	SP	4,000.00	200,000.00
0401800341	WILSON ENRIQUE PICADO GUERRERO	SP	1,999.00	99,960.00
3101806651	WINIT SOCIEDAD ANONIMA	ND	9,240.00	462,000.00
3101461907	WÜRTH COSTA RICA	ND	7,350.00	367,500.00
0107100117	XINIA GUADAMUZ CASTRO	SP	7,345.00	367,250.00
0206020345	YANURI PATRICIA GUZMAN RODRIGUEZ	ND	29,560.00	1,478,000.00
3101571063	YARKO AUTOMOTRIZ DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	SP	420.00	21,000.00
0602170673	YORLENY CAMPOS OPORTA	SP	21,543.00	1,077,198.00
3101357840	ZAPATERIAS COBAN S.A.	SP	2,995.00	149,750.00
3101192550	ZAPATITOS LINDOS S.A	SP	3,120.00	156,000.00
0113260669	ZEIDY LETECIA MARIN MURILLO	ND	28,579.00	1,428,944.00
3101725142	3101725142 SA	SP	195.00	9,735.00
3101748177	3-101-748177 S.A	SP	700.00	35,000.00
3101748177	3-101-748177 S.A	ND	10,000.00	500,000.00
3101872858	3-101-872858 SOCIEDAD ANONIMA	SP	714,894.00	35,744,726.00
3102709370	3102709370 SRL	SP	2,196.00	109,800.00
3102794163	3102794163 SRL	SP	1,993.00	99,666.00
Total de Proveedores: 593		Total:	208,219,065.00	10,396,065,460.00

RELACION DE PUESTOS A DICIEMBRE 2024

Municipalidad de Heredia
Relación de Puestos 2024

ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1-A

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
1	3	8	OFICINISTA		3	12	6.649.500	0	0	0	0	0	554.125	554.125
2	3	8	NOTIFICADOR	545.705	3	12	19.150.561	57.285	0	0	0	0	1.600.653	1.600.653
18	3	8	OFICINISTA	545.705	3	12	110.250.411	5.744.200	0	0	0	0	9.666.215	9.666.215
2	3	8	CAJERO		3	12	15.319.101	0	0	0	0	0	1.276.591	1.276.591
1	3	8	ENCARGADO DE ACTIVOS	545.705	3	12	5.264.977	71.607	0	0	0	0	444.715	444.715
1	7	8	OFICINISTA	674.602	7	12	10.473.764	0	0	0	0	0	872.813	872.813
25							167.108.314	5.873.092	0	0	0	0	14.415.112	14.415.112

ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1-B

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
7	6	8	OFICIAL DE INFORMACION	626.812	6	12	50.555.817	4.697.362	0	0	0	0	4.604.430	4.604.430
1	6	8	ADMINISTRADOR PARADERO TURISTICO	626.812	6	12	5.973.336	1.003.127	0	0	0	0	581.372	581.372
2	6	8	BODEGUERO	626.812	6	12	17.591.532	0	0	0	0	0	1.465.960	1.465.960
1	6	8	ASISTENTE OPERATIVO DE LA ALCALDIA	626.812	6	12	5.973.348	785.689	0	0	0	0	563.253	563.253
1	6	8	ASISTENTE OPERATIVO CENTRO CIVICO POR LA PAZ	626.812	6	12	8.398.880	0	0	0	0	0	699.906	699.906
3	3	8	CAJERO		3	12	22.978.651	0	0	0	0	0	1.914.887	1.914.887
2	6	8	CAJERO	626.812	6	12	11.946.687	1.010.661	0	0	0	0	1.079.779	1.079.779
5	3	8	OPERADOR EQUIPO MONITOREO		3	12	38.297.752	0	0	0	0	0	3.191.478	3.191.478
13	6	8	OPERADOR EQUIPO MONITOREO	626.812	6	12	79.403.459	4.992.775	0	0	0	0	7.033.017	7.033.017
35							241.119.462	12.489.614	0	0	0	0	21.134.082	21.134.082

ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1-C

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
6	7	8	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	674.602	7	12	47.323.579	1.699.183	0	0	0	0	4.085.229	4.085.229
1	7	8	ENCARGADA DE BIENESTAR ANIMAL	674.602	7	12	6.230.236	1.138.757	0	0	0	0	614.083	614.083
3	7	8	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	674.602	7	12	20.690.617	3.177.870	0	0	0	0	1.989.040	1.989.040
1	7	8	ASISTENTE ADMINISTRATIVO		7	12	8.248.749	0	0	0	0	0	687.396	687.396
1	0	8	ASISTENTE ADMINISTRATIVO		0	12	8.248.749	0	0	0	0	0	687.396	687.396
1	10	8	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	690.624	10	12	11.144.428	0	0	0	0	0	928.702	928.702
13							101.886.359	6.015.809	0	0	0	0	8.991.844	8.991.844

ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 2-A

Municipalidad de Heredia
Relación de Puestos 2024

ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 2-A

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
2	8	8	SECRETARIA DE COMISIONES	689.863	8	12	15.411.126	1.310.626	0	0	0	0	1.393.479	1.393.479
2							15.411.126	1.310.626	0	0	0	0	1.393.479	1.393.479

ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 2-B

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
1	10	8	SECRETARIA DEL CONCEJO	690.624	10	12	15.057.289	0	0	0	0	0	1.254.774	1.254.774
1							15.057.289	0	0	0	0	0	1.254.774	1.254.774

ALCALDES

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
1		8	ALCALDE MUNICIPAL	0		12	50.740.520	0	0	0	0	0	4.228.375	4.228.375
1		8	VICEALCALDESA	0		12	40.592.416	0	0	0	0	0	3.382.700	3.382.700
2							91.332.937	0	0	0	0	0	7.611.075	7.611.075

DIRECTOR MUNICIPAL

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
1	31	8	DIRECTOR SERVICIOS Y GESTION TRIBUTARIA	3.190.905	31	12	43.527.065	0	0	0	0	0	3.627.254	3.627.254
1	31	8	DIRECTORA DE ASESORIA Y GESTION JURIDICA	3.190.905	31	12	45.277.841	0	0	0	0	0	3.773.152	3.773.152
1	31	8	AUDITORA	3.190.905	31	12	46.127.746	0	0	0	0	0	3.843.977	3.843.977
1	31	8	DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIOECONOMICO Y CULTURAL	3.190.905	31	12	38.929.041	0	0	0	0	0	3.244.085	3.244.085
1	31	8	DIRECTORA INVERSION PUBLICA	3.190.905	31	12	18.782.473	8.450.155	10.330.360	0	831.918	0	3.199.574	3.199.574
1	31	8	DIRECTOR FINANCIERO ADMINISTRATIVO	3.190.905	31	12	18.782.473	5.711.868	0	12.208.608	804.187	0	3.125.593	3.125.593
6							211.426.640	14.162.022	10.330.360	12.208.608	1.636.105	0	20.813.636	20.813.636

OPERARIO MUNICIPAL 1-A

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
7	1	8	MISCELANEO	469.843	1	12	43.927.893	1.005.089	0	0	0	0	3.744.414	3.744.414
5	1	8	MISCELANEO		1	12	28.618.089	0	0	0	0	0	2.384.840	2.384.840
1	28	8	MISCELANEO		28	12	5.723.618	0	0	0	0	0	476.968	476.968
13							78.269.600	1.005.089	0	0	0	0	6.606.222	6.606.222

OPERARIO MUNICIPAL 1-B

**Municipalidad de Heredia
Relación de Puestos 2024**

OPERARIO MUNICIPAL 1-B

Nº De Plazas	De Actual	Categ	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
42	2	8		TRABAJADOR DE OBRAS Y SERVICIOS	534.539	2	12	291.006.299	3.996.101	0	0	0	0	24.583.524	24.583.524
7	2	8		TRABAJADOR DE OBRAS Y SERVICIOS		2	12	45.662.697	0	0	0	0	0	3.805.224	3.805.224
49								336.668.996	3.996.101	0	0	0	0	28.388.748	28.388.748

OPERARIO MUNICIPAL 1-C

Nº De Plazas	De Actual	Categ	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
6	3	8		AGENTE DE SEGURIDAD	545.705	3	12	45.754.710	1.274.716	0	0	0	0	3.919.117	3.919.117
13	3	8		AGENTE SEGURIDAD	545.705	3	12	86.911.111	1.287.515	0	0	0	0	7.349.883	7.349.883
1	3	8		CHOFER DE VEHICULO LIVIANO	545.705	3	12	8.481.968	0	0	0	0	0	706.830	706.830
5	3	8		CHOFER VEHICULO LIVIANO	545.705	3	12	40.073.458	356.076	0	0	0	0	3.369.127	3.369.127
1	3	8		AGENTE SEGURIDAD		3	12	6.649.500	0	0	0	0	0	554.125	554.125
26								187.870.747	2.918.307	0	0	0	0	15.899.083	15.899.083

OPERARIO MUNICIPAL 1-D

Nº De Plazas	De Actual	Categ	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
9	4	8		TRABAJADOR OBRAS CIVILES	597.972	4	12	64.216.231	2.133.629	0	0	0	0	5.529.153	5.529.153
2	4	8		TRABAJADOR DE OBRAS Y SERVICIOS	597.972	4	12	10.979.561	2.562.897	0	0	0	0	1.128.538	1.128.538
1	4	8		OPERADOR DE EQUIPO PESADO	597.972	4	12	8.801.782	0	0	0	0	0	733.482	733.482
2	4	8		OPERADOR EQUIPO PESADO	597.972	4	12	19.315.810	0	0	0	0	0	1.609.650	1.609.650
14								103.313.385	4.696.526	0	0	0	0	9.000.823	9.000.823

OPERARIO MUNICIPAL 1-E

Nº De Plazas	De Actual	Categ	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
4	5	8		TRABAJADOR ESPECIALIZADO	619.197	5	12	36.899.723	0	0	0	0	0	3.074.976	3.074.976
4								36.899.723	0	0	0	0	0	3.074.976	3.074.976

OPERARIO MUNICIPAL 2-B

Nº De Plazas	De Actual	Categ	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
1	10	8		ENCARGADO ASEO Y ORNATOS SITIOS PUBLICOS	731.656	10	12	10.634.274	0	0	0	0	0	886.189	886.189
1								10.634.274	0	0	0	0	0	886.189	886.189

PROFESIONAL MUNICIPAL 1-A

**Municipalidad de Heredia
Relación de Puestos 2024**

PROFESIONAL MUNICIPAL 1-A

Nº De Plazas	De Actual	Categ	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
1	21	8		ANALISTA DE TALENTO HUMANO		21	12	14.351.141	0	0	0	0	0	1.195.928	1.195.928
1	21	8		ASISTENTE DE LA UTGV	1.175.062	21	12	16.704.719	0	0	0	0	0	1.392.059	1.392.059
1	21	8		ADMINISTRADORA CAMPO FERIA	1.175.062	21	12	11.270.031	523.513	0	0	0	0	982.795	982.795
1	21	8		ANALISTA EN DESARROLLO EMPRESARIAL		21	12	14.351.141	0	0	0	0	0	1.195.928	1.195.928
1	21	8		ANALISTA PROVEEDURIA		21	12	14.351.141	0	0	0	0	0	1.195.928	1.195.928
1	0	8		COORDINADOR DE INSTRUCTORES DEL PALACIO DE LOS DEP		0	12	14.351.141	0	0	0	0	0	1.195.928	1.195.928
1	21	8		ENCARGADO DE GESTION DE RIESGOS		21	12	14.351.141	0	0	0	0	0	1.195.928	1.195.928
1	21	8		PROMOTORA SOCIAL	1.175.062	21	12	17.742.597	0	0	0	0	0	1.478.549	1.478.549
1	0	8		ANALISTA DEL PALACIO DE LOS DEPORTES		0	12	14.351.141	0	0	0	0	0	1.195.928	1.195.928
1	21	8		PROMOTORA SOCIAL DE LA DIRECCION DE INVERSION PUBL	1.175.062	21	12	14.577.314	0	0	0	0	0	1.214.776	1.214.776
1	21	8		PERITO DE CATASTRO Y VALORACION	1.175.062	21	12	11.270.031	2.048.480	0	0	0	0	1.109.875	1.109.875
2	21	8		ANALISTA PROVEEDURIA	1.175.062	21	12	36.540.468	0	0	0	0	0	3.045.038	3.045.038
1	21	8		SOCIOLOGO	1.175.062	21	12	18.007.045	0	0	0	0	0	1.500.587	1.500.587
1	21	8		ASISTENTE DE TOPOGRAFIA	1.175.062	21	12	11.270.026	1.845.730	1.127.003	0	0	0	1.186.896	1.186.896
2	21	8		ANALISTA PRESUPUESTO	1.175.062	21	12	26.307.363	1.671.206	1.127.003	0	0	0	2.425.464	2.425.464
1	10	8		ENCARGADO DE PARQUES Y ORNATOS	731.656	10	12	9.680.748	0	0	0	0	0	806.729	806.729
1	21	8		ANALISTA DE SALUD OCUPACIONAL		21	12	14.351.141	0	0	0	0	0	1.195.928	1.195.928
2	21	8		ANALISTA DE TALENTO HUMANO	1.175.062	21	12	27.078.526	1.199.267	0	0	0	0	2.356.482	2.356.482
1	13	8		ANALISTA PRESUPUESTO		13	12	14.351.141	0	0	0	0	0	1.195.928	1.195.928
1	21	8		ANALISTA DIRECCION FINANCIERA	1.175.062	21	12	15.871.596	0	0	0	0	0	1.322.632	1.322.632
2	21	8		ANALISTA DE CONTABILIDAD	1.175.062	21	12	26.030.727	916.543	0	0	0	0	2.245.605	2.245.605
1	21	8		ENCARGADO ESTACIONAMIENTO AUTORIZADO	1.175.062	21	12	16.255.024	0	0	0	0	0	1.354.585	1.354.585
1	10	8		ANALISTA DE TESORERIA	731.656	10	12	8.926.203	0	0	0	0	0	743.850	743.850
1	21	8		ANALISTA DE SALARIOS E INCENTIVOS	1.175.062	21	12	18.666.471	0	0	0	0	0	1.555.539	1.555.539
1	21	8		ANALISTA DE PLANIFICACION	1.175.062	21	12	11.270.030	172.369	1.127.003	0	0	0	1.047.450	1.047.450

**Municipalidad de Heredia
Relación de Puestos 2024**

PROFESIONAL MUNICIPAL 1-A

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
29							412.278.043	8.377.108	3.381.009	0	0	0	35.336.333	35.336.333

PROFESIONAL MUNICIPAL 1-C

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
1	21	8	ENCARGADA DE SALUD OCUPACIONAL	1.175.062	21	12	14.344.716	0	0	0	0	0	1.195.393	1.195.393
1	23	8	ADMINISTRADOR CEMENTERIO	1.598.224	23	12	12.269.315	517.638	0	0	0	0	1.065.579	1.065.579
1	23	8	ENCARGADO DE PATENTES	1.598.224	23	12	22.559.633	0	0	0	0	0	1.879.969	1.879.969
1	23	8	ENCARGADO GESTION AMBIENTAL	1.598.224	23	12	23.953.368	0	0	0	0	0	1.996.113	1.996.113
1	21	8	ENCARGADO ARCHIVO CENTRAL	1.175.062	21	12	14.335.756	0	0	0	0	0	1.194.646	1.194.646
1	23	8	ENCARGADO SERVICIOS GENERALES	1.598.224	23	12	12.269.311	2.798.526	1.226.931	0	526.881	0	1.401.804	1.401.804
6							99.732.099	3.316.164	1.226.931	0	526.881	0	8.733.503	8.733.503

PROFESIONAL MUNICIPAL 2-A

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
6	25	8	INGENIERO TECNOLOGIAS DE INFORMACION	1.928.979	25	12	114.872.866	4.847.560	3.339.808	0	0	0	10.255.015	10.255.015
1	25	8	ABOGADO DE PROVEEDURIA	1.928.979	25	12	25.581.571	0	0	0	0	0	2.131.797	2.131.797
4	25	8	INGENIERO DE PROYECTOS	1.928.979	25	12	79.304.214	2.667.559	7.347.573	0	554.612	0	7.489.494	7.489.494
1	25	8	ENCARGADA DEL CENTRO CULTURAL OMAR DENGO	1.928.979	25	12	13.359.233	1.679.272	3.339.808	0	970.571	0	1.612.406	1.612.406
1	25	8	ABOGADO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS	1.928.979	25	12	23.525.772	0	0	0	0	0	1.960.480	1.960.480
1	25	8	PSICOLOGA	1.928.979	25	12	13.359.232	1.064.825	3.339.808	0	0	0	1.480.322	1.480.322
2	25	8	TRABAJADOR SOCIAL	1.928.979	25	12	26.718.464	3.981.016	6.679.616	0	526.881	0	3.158.830	3.158.830
1	25	8	INGENIERA DE PROCESOS	1.928.979	25	12	13.359.232	687.510	0	0	0	0	1.170.561	1.170.561
1	25	8	ANALISTA INTERMEDIACION LABORAL	1.928.979	25	12	13.359.232	5.795.379	3.339.808	0	831.918	0	1.943.861	1.943.861
5	25	8	AUDITORA ASISTENTE	1.928.979	25	12	116.355.423	7.961.851	0	8.015.538	0	0	11.027.730	11.027.730
1	25	8	ENCARGADA DE GESTION CULTURAL	1.928.979	25	12	13.359.232	1.896.729	3.339.808	0	0	0	1.549.647	1.549.647
1	25	8	PLANIFICADORA URBANA	1.928.979	25	12	13.359.232	4.148.534	0	0	1.358.799	0	1.572.213	1.572.213
5	25	8	ABOGADO	1.928.979	25	12	107.067.066	3.494.387	0	8.015.539	0	0	9.881.412	9.881.412
1	25	8	COORDINADOR DE	1.928.979	25	12	26.657.776	0	0	0	0	0	2.221.480	2.221.480

**Municipalidad de Heredia
Relación de Puestos 2024**

PROFESIONAL MUNICIPAL 2-A

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
1	25	8	CONTROL INTERNO	1.928.979	25	12	13.359.231	204.618	0	0	0	0	1.130.320	1.130.320
1	0	8	ENCARGADO DE GESTION DE PARTIDAS COMUNITARIAS		0	12	23.525.772	0	0	0	0	0	1.960.480	1.960.480
1	25	8	ANALISTA DE PROYECTOS INSTITUCIONALES	1.928.979	25	12	13.359.232	2.851.396	3.339.808	0	471.420	0	1.668.487	1.668.487
1	25	8	ANALISTA INCLUSION LABORAL EN DISCAPACIDAD	1.928.979	25	12	25.286.628	0	0	0	0	0	2.107.218	2.107.218
1	25	8	ENCARGADA DE VALORACION	1.928.979	25	12	13.359.231	1.197.526	0	0	0	0	1.213.063	1.213.063
1	25	8	ENCARGADO DESPACHO DE LA ALCALDIA	1.928.979	25	12	23.525.772	0	0	0	0	0	1.960.480	1.960.480
1	25	8	ENCARGADO DE CONTROL FISCAL Y URBANO	1.928.979	25	12	26.253.932	0	0	0	0	0	2.187.827	2.187.827
1	25	8	TOPOGRAFO	1.928.979	25	12	23.533.544	0	0	0	0	0	1.961.128	1.961.128
39							762.441.886	42.478.163	34.066.038	16.031.077	4.714.202	0	71.644.253	71.644.253

PROFESIONAL MUNICIPAL 2-B

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
1	25	8	GESTORA DE INGENIERIA DE PROCESOS	1.928.979	25	12	23.533.544	0	0	0	0	0	1.961.128	1.961.128
1	28	8	GESTOR SEGURIDAD CIUDADANA	2.265.311	28	12	33.543.876	0	0	0	0	0	2.795.322	2.795.322
1	28	8	CONTADOR	2.265.311	28	12	15.178.276	1.630.886	0	4.553.483	55.461	0	1.784.842	1.784.842
1	28	8	GESTORA DE SERVICIOS TRIBUTARIOS	2.265.311	28	12	32.493.843	0	0	0	0	0	2.707.819	2.707.819
1	28	8	GESTOR VALORACION Y CATASTRO	2.265.311	28	12	27.648.977	0	0	0	0	0	2.304.081	2.304.081
1	28	8	GESTORA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS	2.265.311	28	12	15.178.276	4.272.618	3.794.569	0	1.441.991	0	2.057.287	2.057.287
1	28	8	GESTORA DE GESTION SOCIAL INCLUSIVA	2.265.311	28	12	31.576.408	0	0	0	0	0	2.631.366	2.631.366
1	28	8	GESTOR TALENTO HUMANO	2.265.311	28	12	29.271.493	0	0	0	0	0	2.439.290	2.439.290
1	28	8	PROVEEDOR MUNICIPAL	2.265.311	28	12	30.588.115	0	0	0	0	0	2.549.009	2.549.009
1	28	8	GESTOR TECNOLOGIAS DE INFORMACION	2.265.311	28	12	31.560.068	0	0	0	0	0	2.630.005	2.630.005
1	28	8	TESORERO	2.265.311	28	12	33.534.791	0	0	0	0	0	2.794.565	2.794.565
1	28	8	GESTOR DE COMUNICACION INSTITUCIONAL	2.265.311	28	12	15.178.276	1.418.570	3.794.569	0	0	0	1.699.284	1.699.284
1	28	8	GESTORA DE	2.265.311	28	12	37.048.652	0	0	0	0	0	3.087.386	3.087.386

Municipalidad de Heredia
Relación de Puestos 2024

PROFESIONAL MUNICIPAL 2-B

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguintaldo	Sal. Escolar
1	28	8	PLANIFICACION INSTITUCIONAL	2.265.311	28	12	27.636.794	0	0	0	0	0	2.303.065	2.303.065
1	28	8	GESTORA DE PRESUPUESTO	2.265.311	28	12	31.955.916	0	0	0	0	0	2.662.992	2.662.992
1	28	8	CONCEJO GESTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL	2.265.311	28	12	29.969.882	0	0	0	0	0	2.497.489	2.497.489
1	0	8	ADMINISTRADOR DEL PALACIO DE LOS DEPORTES		0	12	27.650.141	0	0	0	0	0	2.304.178	2.304.178
1	28	8	CONTRALORA DE SERVICIOS	2.265.311	28	12	15.178.276	3.062.802	3.794.569	0	526.881	0	1.880.210	1.880.210
1	28	8	GESTOR CONTROL FISCAL URBANO		28	12	27.650.141	0	0	0	0	0	2.304.178	2.304.178
19							516.375.746	10.384.876	11.383.707	4.553.483	2.024.334	0	45.393.495	45.393.495

PROFESIONAL MUNICIPAL 1-B

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguintaldo	Sal. Escolar
1	22	8	ADMINISTRADOR DEL MERCADO	1.423.196	22	12	24.289.130	0	0	0	0	0	2.024.093	2.024.093
1	22	8	PUBLICISTA	1.423.196	22	12	22.124.562	0	0	0	0	0	1.843.713	1.843.713
1	22	8	PERIODISTA	1.423.196	22	12	20.718.005	0	0	0	0	0	1.726.500	1.726.500
2	22	8	GEOGRAFA	1.423.196	22	12	29.727.303	2.236.991	1.175.928	0	0	0	2.761.684	2.761.684
5							96.858.999	2.236.991	1.175.928	0	0	0	8.355.990	8.355.990

TECNICO MUNICIPAL 1-A

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguintaldo	Sal. Escolar
1	7	8	AUXILIAR CONTABLE	674.602	7	12	10.239.128	0	0	0	0	0	853.260	853.260
7	7	8	INSPECTOR ESTACIONAMIENTO AUTORIZADO	674.602	7	12	52.003.505	4.425.780	0	0	0	0	4.702.439	4.702.439
1	7	8	AUXILIAR DESARROLLO SOCIAL	674.602	7	12	11.093.348	0	0	0	0	0	924.445	924.445
1	7	8	AUXILIAR FINANCIERO	674.602	7	12	6.230.240	391.258	0	0	0	0	551.791	551.791
11	7	8	AUXILIAR SERVICIOS TRIBUTARIOS	674.602	7	12	83.809.864	960.572	0	0	0	0	7.064.200	7.064.200
1	7	8	AUXILIAR CONTABLE		7	12	8.248.749	0	0	0	0	0	687.396	687.396
2	7	8	AUXILIAR CATASTRO	674.602	7	12	22.183.199	0	0	0	0	0	1.848.599	1.848.599
1	7	8	AUXILIAR ARCHIVO CENTRAL	674.602	7	12	6.230.239	569.738	0	0	0	0	566.665	566.665
1	7	8	AUXILIAR DE PROVEEDURIA	674.602	7	12	6.230.240	152.261	0	0	0	0	531.875	531.875
26							206.268.512	6.499.610	0	0	0	0	17.730.671	17.730.671

Municipalidad de Heredia
Relación de Puestos 2024

TECNICO MUNICIPAL 1-B

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguintaldo	Sal. Escolar
2	0	8	POLICIA MUNICIPAL		0	12	17.844.232	0	0	0	0	0	1.487.019	1.487.019
1	10	8	ASISTENTE DE LA VICE ALCALDIA	731.656	10	12	11.801.360	0	0	0	0	0	983.446	983.446
3	10	8	INSPECTOR DE RESIDUOS	731.656	10	12	23.067.866	1.112.180	0	0	0	0	2.015.003	2.015.003
1	10	8	TECNICA DE PATENTES	731.656	10	12	11.550.563	0	0	0	0	0	962.547	962.547
21	10	8	POLICIA MUNICIPAL		10	12	187.364.441	0	0	0	0	0	15.613.698	15.613.698
1	10	8	TECNICO DIRECCION DE SERVICIOS Y GESTION TRIBUTARI	731.656	10	12	11.932.114	0	0	0	0	0	994.342	994.342
1	8	8	SECRETARIA DE LA ALCALDIA	689.863	8	12	8.416.329	0	0	0	0	0	701.360	701.360
8	10	8	INSPECTOR MUNICIPAL	731.656	10	12	74.411.948	602.290	0	0	0	0	6.251.184	6.251.184
1	10	8	INSPECTOR ASEO DE VIAS	731.656	10	12	7.070.836	628.349	0	0	0	0	641.598	641.598
32	10	8	POLICIA MUNICIPAL	731.656	10	12	304.002.102	3.998.073	0	0	0	4.393.413	26.032.790	26.032.790
1	10	8	ASISTENTE DEL ALCALDE	731.656	10	12	9.304.440	0	0	0	0	0	775.370	775.370
1	10	8	INSPECTOR DE MANTENIMIENTO Y OBRAS	731.656	10	12	9.650.860	0	0	0	0	0	804.238	804.238
1	10	8	ASISTENTE CONTROL FISCAL Y URBANO	731.656	10	12	7.070.839	1.623.682	0	0	0	0	724.543	724.543
1	10	8	INSPECTOR DE PARQUES Y ORNATOS	731.656	10	12	7.070.832	715.866	0	0	0	0	648.891	648.891
75							690.558.762	8.680.439	0	0	0	4.393.413	58.636.031	58.636.031

TECNICO MUNICIPAL 2

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguintaldo	Sal. Escolar
1	13	8	ASISTENTE ASESORIA Y GESTION JURIDICA	802.606	13	12	8.026.676	692.574	0	0	0	0	726.604	726.604
1	7	8	TECNICO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIOECONOMI	674.602	7	12	8.230.144	0	0	0	0	0	685.845	685.845
1	13	8	TECNICO DE OBRA CIVIL	802.606	13	12	8.026.673	146.258	0	0	0	0	681.077	681.077
1	13	8	COORDINADOR DE MONITOREO	802.606	13	12	8.026.665	1.010.857	0	0	0	0	753.127	753.127
2	13	8	TECNICO PROVEEDURIA	802.606	13	12	20.088.928	1.199.264	0	0	0	0	1.774.015	1.774.015
14	7	8	INSTRUCTOR DEL PALACIO DE LOS DEPORTES		7	12	137.282.720	0	0	0	0	0	11.440.221	11.440.221
1	13	8	TECNICO EN CONTABILIDAD	802.606	13	12	8.026.673	79.087	0	0	0	0	675.480	675.480
1	13	8	TECNICO DESARROLLO TERRITORIAL	802.606	13	12	8.026.673	139.088	0	0	0	0	680.480	680.480
1	13	8	TECNICO CATASTRO	802.606	13	12	8.026.669	1.090.322	0	0	0	0	759.749	759.749

**Municipalidad de Heredia
Relación de Puestos 2024**

TECNICO MUNICIPAL 2

Nº De Plazas	Categ Actual	Jornada (Horas)	Detalle del Puesto	Salario Global	Categ Propuesto	Meses	Monto A Presupuesta	Anualidad	Dedicacion	Prohibicion	Carrera Profesional	Riesgo Policial 18	Aguinaldo	Sal. Escolar
1	13	8	ENCARGADO DE MANTENIMIENTO Y OBRAS	802.606	13	12	8.026.673	1.039.833	0	0	0	0	755.542	755.542
6	13	8	SUPERVISOR POLICIAL	802.606	13	12	70.637.344	0	0	0	0	0	5.886.443	5.886.443
1	13	8	TECNICO EN GESTIO INTEGRAL DE RESIDUOS	802.606	13	12	8.026.670	909.937	0	0	0	0	744.717	744.717
1	13	8	TECNICO COMUNICACION INSTITUCIONAL	802.606	13	12	8.026.665	488.960	0	0	0	0	709.635	709.635
1	0	8	TECNICO PALACIO DE LOS DEPORTES		0	12	9.805.909	0	0	0	0	0	817.159	817.159
1	13	8	TECNICO DIRECCION FINANCIERA-ADMINISTRATIVA	802.606	13	12	11.270.031	0	0	0	0	0	939.169	939.169
9	7	8	ASESORES DE FRACCION POLITICA		7	12	88.253.177	0	0	0	0	0	7.354.428	7.354.428
1	13	8	TECNICO TALENTO HUMANO	802.606	13	12	8.764.551	982.459	0	0	0	0	812.251	812.251
1	13	8	TECNICO TI DEL CONCEJO MUNICIPAL	802.606	13	12	8.026.670	152.949	0	0	0	0	681.635	681.635
1	7	8	TECNICO DE TESORERIA		7	12	9.805.909	0	0	0	0	0	817.159	817.159
46							444.405.419	7.931.589	0	0	0	0	37.694.735	37.694.735
Total General:							4.825.918.317	142.372.127	61.563.972	32.793.168	8.901.523	4.393.413	422.995.054	422.995.054

**Municipalidad de Heredia
Relación de Puestos 2024**

	Salario Alcalde Auditora	Salario Vice-Alcaldesa
A) Salario Mayor Pagado		
Fecha de Ingreso	02/12/2017	
Salario Base	3.780.963	
Anualidades	0	
Carrera Profesional	0	
Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	0	
Dedicación Exclusiva	0	
Riesgo Policial	0	
Total Salario Mayor Pagado	3.780.963	
Más		
10% sobre el salario mayor pagado (Art. 20 C.M.)	378.096	
Total Salario Mayor Pagado + 10%	4.159.059	
Salario Base del Alcalde y la Vice Alcaldesa(80% del Salario Base del Alcalde)	4.159.059	3.327.247
Más		
Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	1.247.718	998.174
Total Salario Mensual	5.406.777	4.325.422

JERSON SANCHEZ BARQUERO
Firmado digitalmente por JERSON SANCHEZ BARQUERO (FIRMA)
Fecha: 2023.08.27 10:38:53 -06'00'

NICSP 27- AGRICULTURA

#	Activos biológicos	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			€0,00

#	Productos Agrícolas	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			€0,00

#	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL			€0,00

NICSP 28- 29- 30

#	Activo financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1						
2						
3						
GRAN TOTAL			€0,00	€0,00		

#	Pasivo financiero	Tasa interés	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1						
2						
3						
GRAN TOTAL			Ø0,00	Ø0,00		

FIDEICOMISOS

#	1	2	3
Numero Contrato			
Fecha inicio			
Fecha Final			
Plazo			
Nombre de Fideicomiso			
Nombre de Fideicomitente			
Nombre de Fiduciario			
Nombre de Fideicomisario			
Fin del fideicomiso			
Cesión de Activos	SI		
	NO		
El Fideicomiso está registrado en los EEFF	SI		
	NO		
Existe Control sobre el fideicomiso (NICSP 35)	SI		
	NO		
La entidad consolida el fideicomiso a su contabilidad	SI		
	NO		

NICSP 31

#	No. inscripción	Tipo Activo	Ubicación	Vida Útil	Observaciones
1					
2					
3					